

**PROGRAMA PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PÚBLICO DE ASEO
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN**

Actualización Julio 2021

INTRODUCCIÓN

En el año 2013, mediante el Acuerdo 21, se autoriza la transformación de la Empresa Industrial y Comercial de Estado del orden municipal Empresas Varias de Medellín E.S.P., en una Empresa Oficial de Servicio Públicos Domiciliarios del orden municipal, organizada como una sociedad por acciones con cinco (5) accionistas, mínimo requerido para una sociedad anónima, donde el Municipio participa con un porcentaje no inferior al 99%. Dichos accionistas son entidades de carácter descentralizadas del municipio de Medellín.

Mediante la integración de los procesos de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos urbanos aporta al mejoramiento y desarrollo en torno a la calidad de vida de los habitantes donde presta sus servicios; además está comprometida con la preservación del medio ambiente, la utilización de las mejores tecnologías y la racionalización en el uso de los recursos dentro del marco legal actual y futuro que la condicionan, para ser competitiva y líder en el sector y con sentido de pertenencia hacia los objetivos institucionales.

El Programa para la Prestación del Servicio de Aseo, se formuló de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 288 de 2015 emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), el cual se convierte una herramienta fundamental para plasmar las actividades ejecutadas por Emvarias como la empresa prestadora del servicio público aseo de la ciudad de Medellín y sus cinco corregimientos; alineados con la normatividad y con el PGIRS - Plan de gestión integral de residuos sólidos de Medellín, reglamentado mediante el decreto 2059 de 2015, mediante el cual se determinan los aspectos de planeación y operación que a la fecha Empresa Varias implementa en su operación.

Para EMVARIAS la sostenibilidad es importante, por múltiples e innumerables aspectos económicos, sociales y ambientales que giran al interior de la Empresa, sus entornos naturales, sociales y humanos, cuya injerencia comercial y operativa, se encuentra soportada en la prestación de la actividad de aprovechamiento, mediante la implementación de una ruta selectiva para la recolección de materiales como papeles, cartones, plásticos, vidrios, metales y las campañas de sensibilación y capacitación en la gestión integral de residuos sólidos.

Contenido

1	Actividades prestadas.....	5
2	Objetivos y Metas	5
3	Aspectos Operativos del Servicio.....	17
3.1	Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo	17
3.2	Área de Prestación del servicio	17
3.3	Actividad de Recolección y Transporte Presentación del Servicio Público de Aseo	19
3.3.1.	Ubicación de la base de operaciones.....	24
3.3.2.	Macro rutas de recolección y transporte.....	24
3.3.3.	Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)	38
3.3.4.	Lugar de disposición de residuos sólidos	39
3.4	Actividad de Transferencia	39
3.5	Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.....	39
3.5.1	Esquema operativo del servicio	41
3.5.1.	Macrorutas (Corte julio 2021).....	41
3.5.2.	Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.....	56
3.6.	Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.	56
3.5.2	Características de las canastillas o cestas públicas.	57
3.6	Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas.....	57
3.7	Esquema Operativo.....	58
3.8	Programa de poda de árboles en vías y áreas públicas.....	59
3.8.1	Definición del servicio	59
3.8.2	Marco normativo del servicio de poda de árboles	60
3.8.3	Restricciones actuales del servicio de poda de árboles	60
3.8.4	Situación actual del servicio	61
3.8.5	Linea base	62
3.8.6	Esquema operativo.....	63
3.8.7	Características de la actividad:	63
3.8.8	Programación y flujograma del servicio.....	69
3.8.9	Impactos y riesgos para prevenir	71
3.8.10	Componente atmosférico	71
3.8.11	Componente suelo	71
3.8.12	Componente social.....	71
3.8.13	Otros impactos para prevenir	72
3.9	Actividad de aprovechamiento.....	72
3.9.1	Actividad de Tratamiento	74
3.9.2	Actividad de comercialización	74
3.10.1	Puntos de atención a los usuarios.....	74

3.10.2	Medios de contacto	74
3.10.3	Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas.	75
3.10.4	Esquema de facturación del servicio	75
3.9.3	Actividad de Lavado de vías y áreas públicas	75
3.11.1.	Acuerdos de lavado de áreas públicas.....	76
3.11.2.	Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad	76
3.11.3.	Puentes peatonales objeto de Lavado y programación de la actividad	80
3.10	Residuos Especiales	82
4	Subsidios y Contribuciones.....	98
4.1	Factores de subsidios y aporte solidario.	98
4.2	Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.	98
5	Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS	99
6	ANEXO INVENTARIO PUNTOS CRITICOS	106
7	ANEXO INVENTARIO ZONAS VERDES	109

PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

1 ACTIVIDADES PRESTADAS

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	01/1998
Transporte	01/1998
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	01/1998
Corte de césped en vías y áreas públicas	04/2016
Poda de árboles en vías y áreas públicas	04/2016
Lavado de vías y áreas públicas	04/2016
Comercialización	01/1998
Aprovechamiento	11/2017

2 OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos y metas de EMVARIAS se plasmarán en la siguiente tabla:

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias						Meta	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6			
Recolección y Transporte	Cobertura	Ampliar al 100% la cobertura de recolección de residuos sólidos no aprovechables en las zonas regularizadas por la administración municipal	98,9%	98,9 %	99,0 %	100 %	100%	100 %	100%	100%	Usuarios del servicio de aseo atendidos por EMVARIAS <hr/> # Total de unidades habitacionales del municipio de Medellín	3 años

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias						Meta	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6			
	Calidad	Disponer mecanismos de recolección para las zonas de difícil acceso en los barrios regularizados por la administración municipal	-	20%	40%	60%	80%	100%	0	el 20% de los sitios con dificultad o imposibilidad de acceso atendidos	Numero de sitios con dificultad de ingreso y restricción de movilidad / Número de sitios totales con dificultad o imposibilidad de acceso	5 años
	Continuidad	Garantizar la implementación de frecuencias de recolección establecidas para el municipio de Medellín	2 veces por semana de sector residencial y entre 2 y 7 veces por semana en el sector no residencial	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	$\frac{\# \text{ frecuencias atendidas}}{\# \text{ frecuencias programadas}}$	1 año
	Eficiencia	Construir y poner en marcha de la ET.	No se dispone de esta infraestructura en el municipio.			10%	20%	20%		20%	70%	Estación de transferencia en operación

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
BARRIDO	Cobertura	Ampliar al 100% la cobertura del servicio de barrido y limpieza en las zonas regularizadas por la administración municipal	86%	90%	90%	95%	100%	100%	Km barridos por Emvarias Km totales susceptibles de barrido	4 años
	Calidad	Recolectar los residuos de barrido en un plazo menor a 6 horas	ND	20 %	50%	70%	100%	100%	Horas exposición de residuos de barrido en el año base Horas exposición de residuos de barrido en el actual	4 años
	Continuidad	Ampliar la prestación del servicio de barrido mecánico según lo definido en el PGIRS	2 veces por semana sector residencial y entre 2 y 21 veces por semana en el sector no residencial	20%	40%	60%	80%	100%	# frecuencias atendidas # frecuencias programadas	1 año
	Eficiencia	Identificar nuevas tecnologías para el barrido aplicables en la ciudad	ND				100%	100%	Implementación de al menos un sistema nuevo de barrido manual o mecánico	años

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias					I	U	D	P
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Cobertura	Garantizar la prestación del servicio de corte de césped toda el área urbana del municipio según lo determinado en el PGIRS	10.240.968,66 de M ²	100% de la línea base	100% del inventario que entregue el municipio	100% del inventario que entregue el municipio	100% del inventario que entregue el municipio	100%	M2 de césped cortado por EMVARIAS en el periodo		Total de M2 de zonas verdes del municipio	2 años
	Calidad	Garantizar 2 cm máximo de altura en el corte del césped según lo establecido en el PGIRS	2 cm	2 cm	2 cm	2 cm	2 cm	2 cm	2 cm			cm de altura resultantes
	Continuidad	Garantizar la prestación del servicio de corte de césped según las frecuencias establecidas en el PGIRS	Mínimo 1 vez al mes	100%	100%	100%	100%	100%	# frecuencias atendidas		# frecuencias establecidas	1
	Eficiencia	Aumentar la cobertura del servicio de corte de césped según lo establecido en el PGIRS	ND	100%	100%	100%	100%	100%	M2 de zonas verdes aprobados por el municipio		M2 de césped reportados nuevos por Emvarias	1 año

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cobertura	Garantizar la prestación del servicio de poda de árboles en el área urbana del municipio según lo establecido en el PGIRS	Se contabiliza de 94.470 árboles	100% de la línea base	100% del inventario que entregue el municipio	100% del inventario que entregue el municipio	100% del inventario que entregue el municipio	100%	$\frac{\text{Arboles podados por EMVARIAS en el período}}{\text{Total catastro arbóreo del municipio}}$	2 años
	Calidad	Atender la poda de acuerdo al Reglamento Técnico de intervención arbórea que dicte el municipio según lo establecido en el PGIRS	ND		100% de las actividades que disponga el municipio	100% de las actividades que disponga el municipio	100% de las actividades que disponga el municipio	100% de las actividades que disponga el municipio	$\frac{\text{No. Actividades realizadas en el período por EMVARIAS de acuerdo al Reglamento Técnico}}{\text{total actividades requeridas por el Reglamento Técnico}}$	2 años
	Continuidad	Garantizar la prestación del servicio de poda de árboles según las frecuencias establecidas en el PGIRS	Mínimo 1 vez al mes	100%	100%	100%	100%	100%	$\frac{\# \text{ frecuencias atendidas}}{\# \text{ frecuencias programadas}}$	1
	Eficiencia	Aumentar la cobertura del servicio de Poda de árboles según lo establecido en el PGIRS	ND	100%	100%	100%	100%	100%	$\frac{\text{N. arboles aprobados por el municipio}}{\text{N. arboles}}$	1 año

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
									reportados nuevos por Emvarias	

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Lavado de vías públicas	Cobertura	Garantizar el lavado de puentes peatonales y puntos críticos sanitarios de acuerdo con lo dispuesto en el PGIRS	*141 Puentes peatonales *Puntos críticos sanitarios: ND	100% de la línea base	100% del inventario que entregue el municipio	100% del inventario que entregue el municipio	100% del inventario que entregue el municipio	100%	M2 lavados por EMVARIAS en el período Total de M2 de áreas objeto de lavado en el municipio	1 año
	Calidad	Condiciones óptimas de limpieza en las áreas públicas objeto de lavado.	*141 Puentes peatonales *Puntos críticos sanitarios: ND	100%	100%	100%	100%	100%	Numero de áreas limpias/Número de áreas intervenidas	1 año

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
	Continuidad	Garantizar el lavado de vías según las frecuencias establecidas en el PGIRS	Puentes peatonales: 2 veces al año * Áreas públicas 6 veces por semana *Puntos críticos sanitarios: Durante 15 días después de reportado.	100%	100%	100%	100%	100%	# frecuencias atendidas # frecuencias programadas	1 año
	Eficiencia	Identificar nuevas tecnologías para realizar el lavado de vías que propendan el ahorro del agua.	ND				100%	100%	Implementación de al menos un sistema de ahorro de agua en el lavado de vías	3 años

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Aprovechamiento	Cobertura	Lograr una captación de material aprovechable en el municipio de Medellín	1 Comuna	1 Comuna	5 Comunas	6 Comunas y 1 Corregimiento	16 Comunas y 5 Corregimientos	16 Comunas y 5 Corregimientos	Comunas atendidas/ Comunas	5 Años
	Calidad	Identificar los lugares y causas donde ocurre restricción y dificultades para la prestación del servicio	-	1 diagnóstico de una comuna	2 diagnósticos	4 diagnósticos	6 diagnósticos	8 diagnósticos	Número de diagnósticos llevados a	5 años

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
	Continuidad	Asegurar el cumplimiento de las frecuencias establecidas para el servicio de aprovechamiento	1 día a la semana para residencial 1 a 6 días a la semana sector no residencial	100%	100%	100%	100%	100%	# Frecuencias Atendidas/ #Frecuencias Programadas	1 Año
	Eficiencia	Garantizar recolección de material potencialmente aprovechable	50%	12%	60%	80%	90%	90% de Eficiencia en Separación en la Fuente	Toneladas efectivamente aprovechadas/Tonela	4 años

Como resultado del seguimiento se elaborarán informes anuales sobre el estado de Avance en el cumplimiento de las metas previstas, se reflejan en el siguiente cuadro:

Actividad	Aspecto	Objetivo	Indicadores	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Recolección y Transporte	Cobertura	Analizar, diseñar e implementar estrategias de recolección de residuos sólidos para alcanzar cobertura del 100%	Usuarios del servicio de aseo atendidos por EMVARIAS - # Total de unidades habitacionales del				

Actividad	Aspecto	Objetivo	Indicadores	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
			municipio de Medellín				
	Calidad	Identificar los lugares y causas donde ocurre restricción de movilidad para la prestación del servicio (Realizar estudios al esquema de recolección de residuos sólidos.)	Numero de estudios de identificación de sitios con restricción de movilidad				
	Continuidad	Garantizar frecuencias de recolección establecidas para el municipio de Medellín	$\frac{\# \text{ frecuencias atendidas}}{\# \text{ frecuencias programadas}}$				
	Eficiencia	Construcción y puesta en marcha de la ET.	Estación de transferencia en operación				

Actividad	ASPECTO	Objetivo	Indicadores	Resultado del Indicador	Medios de Verificación	Dificultades Identificadas	Acciones correctivas
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cobertura	Garantizar la prestación del servicio de poda de árboles en el área urbana del municipio	Arboles podados por EMVARIAS en el período <hr/> Total catastro arbóreo del municipio				
	Calidad	Atender la poda de acuerdo al Reglamento Técnico de intervención arbórea que dicte el municipio	No. Actividades a realizadas en el periodo por EMVARIAS de acuerdo al Reglamento Técnico <hr/> total actividades requeridas por el Reglamento Técnico				
	Continuidad	Garantizar la prestación del servicio de poda de árboles según las frecuencias establecidas en el PGIRS	# frecuencias atendidas <hr/> # frecuencias programadas				
	Eficiencia	Aumentar la cobertura del servicio de Poda	N. arboles aprobados por el municipio <hr/> N. arboles reportados				

		de árboles	nuevos por Emvarias				
--	--	---------------	------------------------	--	--	--	--

Actividad	ASPECTO	Objetivo	Indicadores	Resultado del Indicador	Medios de Verificación	Dificultades Identificadas	Acciones correctivas
Lavado de vías públicas	Cobertura	Garantizar el lavado de puentes peatonales y puntos críticos sanitarios de acuerdo con lo dispuesto en el PGIRS	$\frac{\text{M2 lavados por EMVARIAS en el período}}{\text{Total de M2 de áreas objeto de lavado en el municipio}}$				
	Calidad	Condiciones óptimas de limpieza en las áreas públicas objeto de lavado.	Numero de áreas limpias/Número de áreas intervenidas				
	Continuidad	Garantizar el lavado de vías según las frecuencias establecidas en el PGIRS	$\frac{\# \text{ frecuencias atendidas}}{\# \text{ frecuencias programadas}}$				
	Eficiencia	Identificar nuevas tecnologías para realizar el lavado de vías que propendan el ahorro del agua.	Implementación de al menos un sistema de ahorro de agua en el lavado de vías				

Actividad	Aspecto	Objetivo	Indicadores	Resultado del Indicador	Medios de Verificación	Dificultades Identificadas	Acciones Correctivas
Aprovechamiento	Cobertura	Lograr una captación de material aprovechable en el municipio de Medellín	Comunas atendidas/ Comunas totales				
	Calidad	Identificar los lugares y causas donde ocurre restricción y dificultades para la prestación del servicio	Número de diagnósticos llevados a cabo				
	Continuidad	Asegurar el cumplimiento de las frecuencias establecidas para el servicio de aprovechamiento	# Frecuencias Atendidas/ #Frecuencias Programadas				
	Eficiencia	Garantizar recolección de material efectivamente aprovechable	Toneladas efectivamente aprovechadas/Toneladas recolectadas				

3 ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

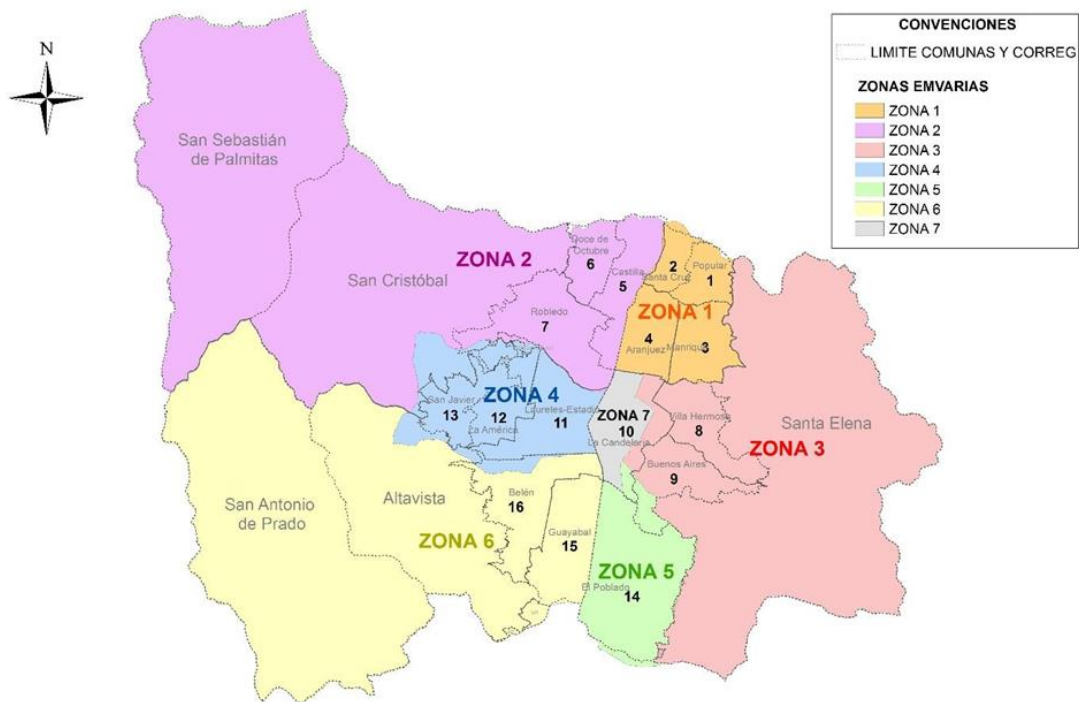
3.1 Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo, 27 de mayo de 2015, modificación 1 de abril de 2016, modificación 2 de junio 2016, modificación 3 agosto de 2017, modificación 4 junio de 2019, modificación 30 de Julio 2021.

3.2 Área de Prestación del servicio

El servicio se presta en la ciudad de Medellín y sus cinco corregimientos, con frecuencia de dos veces por semana para el sector residencial (lunes-jueves, martes-viernes, miércoles-sábado), para un total de 104 veces al año; y para el sector no residencial se presta en frecuencias que van desde dos a siete veces por semana, dependiendo de la cantidad de residuos sólidos generados por cada Suscriptor, es decir, entre 104 a 365 veces al año.

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección y transporte	Antioquia	Medellin y sus cinco corregimientos	Zona 1 Zona 2 Zona 3 Zona 4 Zona 5 Zona 6 Zona 7
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Antioquia	Medellin y sus cinco corregimientos	Zona 1 Zona 2 Zona 3 Zona 4 Zona 5 Zona 6 Zona 7
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	Antioquia	Medellin y sus cinco corregimientos	Zona 1 Zona 2 Zona 3 Zona 4 Zona 5 Zona 6 Zona 7
Lavado de vías y áreas públicas	Antioquia	Medellin y municipios del area metropolintana	Zona 1 Zona 2 Zona 3 Zona 4 Zona 5 Zona 6 Zona 7
Aprovechamiento	Antioquia	Medellín	Zona urbana y rural de la ciudad



3.3 Actividad de Recolección y Transporte Presentación del Servicio Público de Aseo

La actividad de recolección de los residuos sólidos en el municipio de Medellín y sus cinco corregimientos es prestada por Empresas Varias de Medellín S.A.(Emvarias), bajo lineamientos técnicos y normativos.

Para el desarrollo de esta actividad, Emvarias ha dividido a la ciudad en 7 zonas geográficas y una zona virtual para atención a grandes generadores. Las zonas operativas están conformadas por comunas de acuerdo a la división administrativa del municipio de Medellín, prestando el servicio en diferentes jornadas.

El servicio se presta en la ciudad de Medellín y sus cinco corregimientos, con frecuencia de dos veces por semana para el sector residencial (lunes-jueves, martes-viernes, miércoles-sábado), para un total de 104 veces al año; y para el sector no residencial se presta en frecuencias que van desde dos a siete veces por semana, dependiendo de la cantidad de residuos sólidos generados por cada Suscriptor, es decir, entre 104 a 365 veces al año.

El centro de Medellín (zona 7 de la división geográfica-administrativa para la prestación del servicio), tiene una frecuencia de recolección de tres veces al día, debido a la alta Generación de residuos y a la importancia del sector. La cobertura en el área de prestación del servicio (APS) de residuos ordinarios es del 98.9 %.

La recolección de los residuos residenciales de características ordinarias se realiza puerta a puerta, complementando esta actividad con el transporte y descargue de estos residuos en el sitio destinado para la disposición final, autorizado por la Corporación Autónoma Regional relleno sanitario La Pradera. Por su parte, los residuos ordinarios son presentados por los suscriptores en la vía pública para su recolección.

Dentro de los Suscriptores en la APS se identifica otro tipo de generador denominado multiusuario, el cual está conformado por aquellos Suscriptores agrupados en unidades inmobiliarias, centros habitacionales, conjuntos residenciales, condominios o similares, bajo el régimen de propiedad horizontal vigente o concentrados en centros comerciales o similares; que se caracterizan porque presentan en forma conjunta sus residuos sólidos a la persona Prestadora del servicio en los términos que señala el Decreto 1077 de 2015 y que hayan solicitado el aforo de sus residuos para que esta medición sea la base de la facturación del servicio ordinario de aseo.

El servicio de recolección a grandes generadores se presta usuario a usuario, la frecuencia se determina teniendo en cuenta las características y volumen de los residuos producidos por estos Suscriptores y los horarios no comprometan el adecuado flujo vehicular y peatonal de la zona ni el funcionamiento de las actividades normales de estos establecimientos. La recolección se realiza en el sitio destinado para el almacenamiento temporal de los residuos, siempre y cuando este cumpla los requisitos establecidos como acceso y maniobrabilidad de los vehículos recolectores.

Para los grandes generadores ubicados dentro de la APS, se realizará la recolección de los residuos mediante vehículos de carga frontal; de igual manera, estos suscriptores son atendidos con vehículos compactadores de cargue trasero y se utilizan cajas estacionarias de menor capacidad.

Las tripulaciones de recolección están definidas de acuerdo a la necesidad de la operación, por un conductor y un tripulante (recolector) mínimamente, como ejemplo los casos de vehículos de cargue frontal, Barredoras, Carrotaques, evacuaciones al sitio de disposición final entre otros, la operación de la recolección de residuos ordinarios está conformada por dos tripulantes (recolector) y un conductor, sin embargo la designación de la tripulación es variable de acuerdo a la actividad a realizar. Los conductores y tripulantes a su vez están dotados de implementos de seguridad industrial y salud ocupacional. Las tripulaciones deberán estar debidamente dotados con las herramientas necesarias (cepillos, palas, rastrillos y bolsas) para realizar la labor de limpieza.

Para la atención de eventos especiales, tales como: eventos cívicos, culturales, deportivos, políticos y fiestas tradicionales, entre otros., que se hayan coordinado con el generador u organizador del evento, se diseñan operativos que permitan, de manera rápida y efectiva, recuperar los sitios en los que se hayan realizado los eventos. La variación en horarios y frecuencias es establecida de acuerdo al tiempo estimado de duración del evento.

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
	1. Presentar los residuos sólidos para la recolección en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte de Emvarias. Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en recipientes retornables.

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
<p style="text-align: center;">Acera</p>	<p>2. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</p> <p>3. Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado.</p> <p>4. Facilitar su cierre o amarre.</p>
<p style="text-align: center;">Unidad de Almacenamiento</p>	<p>Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte; según el Decreto 1077 de 2015 se debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>1. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.</p> <p>2. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.</p> <p>3. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.</p> <p>4. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios.</p> <p>5. Deberán contar con recipientes o cajas de</p>
	<p>almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.</p> <p>Aparte 1°. Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad.</p>

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
	<p>Aparte 2°. Cuando se realicen actividades de separación, las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.</p> <p>Aparte 3°. El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos, y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo.</p> <p>Aparte 4°. Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico.</p>
<p style="text-align: center;">Contenedores</p>	<p>Los contenedores como recipientes retornables deberán presentarse según el decreto 1077 de 2015:</p> <p>Características de los recipientes retornables para almacenamiento de residuos sólidos. Los recipientes retornables, utilizados para almacenamiento y presentación de los residuos sólidos deberán tener las siguientes características básicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. Ser de material resistente, para soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos contenidos y por su manipulación y se evite la fuga de residuos o fluidos. <p>Aparte. En los casos de manipulación manual de los recipientes, este y los residuos depositados no deben superar un peso de 50 Kg. Para el caso de usuarios no</p>

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
	<p>residenciales, la connotación del peso del recipiente deberá estar sujeta a las normas técnicas que establezca la persona prestadora del servicio respectivo en el contrato de servicios públicos de condiciones uniformes, según la infraestructura que se utilice o esté disponible.</p> <p>Los recipientes retornables para el almacenamiento de residuos sólidos en el servicio deberán ser lavados por el usuario de tal forma que al ser presentados estén en condiciones sanitarias adecuadas</p>
Caja de Almacenamiento	<p>Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.</p> <p>Características de las cajas de almacenamiento. Las cajas de almacenamiento deben cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El tamaño, la capacidad y el sistema de cargue y descargue de las cajas de almacenamiento, serán determinados por la persona prestadora del servicio público de aseo con el objetivo de que sean compatibles con su equipo de recolección y transporte. 2. Las dimensiones y capacidad deben ser tales que permitan el almacenamiento de la totalidad de los residuos sólidos producidos de acuerdo con las frecuencias de recolección. 3. Deben estar provistas de elementos que eviten la humedad, el depósito de aguas lluvias, la dispersión de los residuos, el acceso de animales y la proliferación de vectores. <p>Debe colocarse la cantidad requerida de cajas que garanticen el almacenamiento de la totalidad de los residuos generados, acorde con la frecuencia de recolección establecida por la persona prestadora del servicio de recolección y transporte.</p> <p>Aparte. En las cajas de almacenamiento únicamente se</p>

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
	podrán depositar los residuos sólidos ordinarios.

3.3.1. Ubicación de la base de operaciones

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Calle 111B N 64 - 92	4445636

3.3.2. Macro rutas de recolección y transporte

Macrorruta (Código)	Localidad, Comunas o similares.	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		L	M	W	J	V	S	D		
Z1LJ	Norte: Clle 99 desde Río Medellín hasta Cra 42B. Sur: Clle 67 desde el Río Medellín hasta Palos Verdes (Cra 45). Oriente: Cras 45 desde la Clle 67 hasta la Clle 94, continuando por la Clle 94 hasta la Cra 42B, Cra 42B entre Clles 93 y 97, continuando por la Clle 97 hasta la Cra 44A. Occidente: El río Medellín desde la Clle 67 hasta la Clle 95 continuando por la Cra 55 hasta la Clle 99.	X			X				3 p.m.	11 p.m.
	Cra 62 entre Clle 77 y Clle 92	X			X				8 p.m.	5 a.m.
	Sectores Difícil Acceso Popular	X			X				6 a.m.	2 p.m.
Z1MV	Norte: Clle 97 desde la Cra 44A hasta la Cra 34, toma la Clle 101 hasta la Cra 107B, baja por la Cra 26 a retomar la Clle 97 hasta el Perímetro Urbano de la Ciudad. Sur: Quebrada el Ahorcado desde la Cra 45 hasta el perímetro urbano de la Ciudad. Oriente: Perímetro Urbano de la Ciudad, desde la Quebrada el		X			X			3 p.m.	11 p.m.

Macrorruta (Código)	Localidad, Comunas o similares.	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		L	M	W	J	V	S	D		
	Ahorcado hasta la Calle 97 Occidente: Cra 45 desde la Cll 67 hasta la Cll 94, continuando por la Cll 94 hasta la Cra 42B, Cra 42B entre Clls 93 y 97, continuando por la Cll 97 hasta la Cra 44A.									
	Via Santo Domingo de cll 67 a cll 93		X			X			8 p.m.	5 a.m.
	Sectores difícil acceso como La cruz.		X			X			6 a.m.	2 p.m.
Z1WS	Norte: Quebrada la Seca o negra, aproximadamente a la altura de la cll 126 en límites con el Municipio de Bello. Sur: Cll 99 desde Río Medellín y Cra 44A, toma la Cll 97 hasta la Cra 34 toma la Cll 101 hasta la Cra 107B, baja por la Cra 26 a retomar la Cll 97 hasta el Perímetro Urbano de la Ciudad. Oriente: Perímetro Urbano de la Ciudad, desde la Cll 97 hasta la cll 108F Occidente: El río Medellín, desde la Cll 99 hasta la cll 125A				X			X	3 p.m.	11 p.m.
	Sector La Avanzada			X				X	8 p.m.	5 a.m.
	Sectores difícil acceso.			X				X	6 a.m.	2 p.m.
Z2LJ	Norte: Quebrada Madera (Límite con Bello) desde el Río Medellín hasta la Cra 74. Sur: Quebrada la Iguana desde la Cra 80 hasta el río Medellín Oriente: El río Medellín desde la Quebrada la Iguana hasta la Quebrada Madera. Occidente: Cra 80 desde	X			X				3 p.m.	11 p.m.

Macrorruta (Código)	Localidad, Comunas o similares.	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		L	M	W	J	V	S	D		
	la iguana hasta la ccle 65, toma la Cra 73 hasta la Cra 71A, continua por la ccle 82 , retoma la Cra 71A hasta la Ccle 101, continua por la Cra 70 hasta la calle 108 , finalmente por la Cra 74 hasta la Quebrada la Madera Tambien incluye El sector de La Huerta y Fuente Clara.									
	Corregimiento San Cristobal y Palmitas Microrutas 0216401, 0218801 Sectores Corregimiento San Cristobal y Palmitas por la nueva vía al mar La Aldea, La Volcana, La Suiza, La Frisola, La Cuchilla, El Uvito, El Patio, La Palma, Las Playas.	X			X				6 a.m.	6 p.m.
Z2MV	Norte: Quebrada Madera desde la Cra 74 hasta la Cra 80. Sur: Ccle 73 desde Cra 72A hasta la Cra 80 con Ccle 65. Oriente: Cra 72A desde la calle 73 hasta la calle 82, continuando por la Cra 72B hasta la calle 91, continuando por la Cra 72A y 72 hasta la Quebrada la Madera Occidente: Cra 80 desde la Ccle 65 hasta la Ccle 77D tomando la Cra 88 desde Ccle 77D hasta Ccle 94, Cra 88 hasta Cra 80, por la Cra 80 desde la Ccle 94 hasta la Quebrada Madera. Corregimiento San Cristobal: Microruta 0217401 Cabecera.		X			X			3 p.m.	11 p.m.

Macroruta (Código)	Localidad, Comunas o similares.	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		L	M	W	J	V	S	D		
	Corregimiento San Cristobal Microruta 0216501, Sectores Corregimiento San Cristobal Naranjal, El Llano, Travesias, Pedregal Alto, El Yolombo.		X				X		6 a.m.	6 p.m.
Z2WS	Norte: Quebrada Madera desde la Carrera 80 hasta el Perímetro Urbano de la Ciudad Cra 87. Sur: Quebrada la Iguana desde la Cra 80 hasta el límite con el Corregimiento de San Cristóbal. Oriente: Cra 80 desde la Iguana hasta la Cllé 77D ,tomando la Cra 88 desde Cllé 77D hasta Cllé 94, Cra 88 hasta Cra 80, por la Cra 80 desde la Cllé 94 hasta la Quebrada Madera. Occidente: Perímetro urbano de la ciudad Limita con San Cristobal, desde la Quebrada la iguana hasta la Quebrada la madera.			X				X	3 p.m.	11 p.m.
	Corregimiento San Cristobal y Palmitas Microrutas 0216601, 0219001 Sectores San Cristóbal y Palmitas por la antigua vía al mar La Ilusión, El Carmelo, San Jose de la Montaña, Boqueron, Palmitas sector central, La Volcana, Miserenga, Uriquita.			X				X	6 a.m.	6 p.m.

Macrorruta (Código)	Localidad, Comunas o similares.	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización	
		L	M	W	J	V	S	D			
Z3LJ	Norte: Calle 49 (Ayacucho) desde la Carrera 42 hasta la Carrera 18 Sur: Cerro la Asomadera, continuando por la divisoria de aguas de las Comunas 9, Buenos Aires y 14, El Poblado, hasta la Carrera 20 Oriente: Quebrada La India y La India 1 desde perímetro urbano Cll 33 hasta Cll 49. Occidente: Carrera 44 entre la Glorieta de San Diego y la Calle 44, continuando por la Carrera 42 desde la Calle 44 hasta la Calle 49.									9 p.m.	5 a.m.
	Corregimiento Santa Elena Microrruta 0315001 Sectores Santa Elena vía el silletero el tambo al Sur El Plan, Sta Elena Sector Central, El Llano, El Cerro.									6 a.m.	6 p.m.
Z3MV	Norte: Calle 67 desde la Carrera 48 hasta la Carrera 45, continuando por la Quebrada el Ahorcado desde Palos Verdes hasta la Carrera 27. Sur: Calle 49 (Ayacucho) desde la Carrera 38 hasta la Carrera 18. Oriente: Cra 18 de Clle 49 a Clle 56 empalmado con la Cra 23, Clle 56BB por la Cra 24B hasta la Clle 56B empalmado con la Clle 57C hasta el perímetro Urbano Cra 19. Occidente: Carrera 38									9 p.m.	5 a.m.

Macrorruta (Código)	Localidad, Comunas o similares.	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		L	M	W	J	V	S	D		
	desde la Calle 49 hasta la calle 54, tomando la Cra 43 hasta la Cllé 58 continuando por la Carrera 48 desde la Calle 58 hasta la Calle 67.									
	Corregimiento Santa Elena: Microrruta 0315101 Sectores Santa Elena vía el silleterero el tambo al Norte El Placer, Media Luna, Piedra Gorda, Barro Blanco, Mazo, Piedras Blancas		X				X		6 a.m.	6 p.m.
Z3WS	Norte: Quebrada La Loca Perímetro Urbano. Sur: Divisoria de aguas de las Comunas 9, Buenos Aires y 14, El Poblado, desde la Cra 21 hasta el Perímetro Urbano. Oriente: Perímetro Urbano de la Ciudad desde la vía Santa Elena hasta la Quebrada el Ahorcado Occidente: Quebrada La India y La India 1 desde perímetro urbano Cll 33 hasta Cll 49, toma la Cra 18 y luego la Cllé 56 hasta la Cra 23, Cllé 56BB por la Cra 24B hasta la Cllé 56B empalmado con la Cllé 57C hasta el perímetro Urbano Cra 19.			X			X		9 p.m.	5 a.m.
	Zonas difícil acceso Sector Los Mangos, La Arenera			X			X		6 a.m.	6 p.m.
Z3LWV	Norte: Cllé 63 entre Cras 48 y 51 Sur: Cllé 58 entre Cras 48 y 51 Oriente: Cra 48 entre Cllés 58 y 63 Occidente: Cra 51 entre Cllés 58 y 63	X		X		X			6 a.m.	3 p.m.

Macroruta (Código)	Localidad, Comunas o similares.	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		L	M	W	J	V	S	D		
Z3MJS	Norte: Clle 67 entre Cras 48 y 51 Sur: Clle 63 entre Cras 48 y 51 Oriente: Cra 48 entre Clles 63 y 67 Occidente: Cra 51 entre Clles 63 y 67		X		X		X		6 a.m.	3 p.m.
Z4LJ	Norte: Quebrada la Iguana desde el Río Medellín hasta la Cra 76, continuando por la calle 50 hasta la Av Ochenta. Sur: Calle 33 desde el Río Medellín hasta la Quebrada la Picacha, continuando por la Quebrada la Picacha desde la Cra 66B hasta la Av 80. Oriente: Río Medellín desde la Calle 33 hasta la Quebrada la Iguana. Occidente: Av. Ochenta desde la Quebrada la Picacha hasta la Quebrada la Iguana.	X			X			6 a.m.	2 p.m.	
Z4MV	Norte: Quebrada la Iguana desde la Cra 76A hasta el barrio Olaya (Cra 106D). Sur: Quebrada la Picacha desde la Av. Ochenta hasta la Carrera 89E. Oriente: Av. Ochenta desde la Quebrada la Picacha hasta la Quebrada la Iguana. Occidente: Carrera 110A desde la Calle 34 hasta la hasta la Calle 34B toma la Carrera 92 hasta la Calle 47A, continuando por la Carrera 87 desde la Calle 47D hasta la Calle 49E Qubrada La mina		X			X		6 a.m.	2 p.m.	

Macrorruta (Código)	Localidad, Comunas o similares.	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		L	M	W	J	V	S	D		
	Terminando en Barrio Olaya (Cra 106D).									
Z4WS	<p>Norte: Quebrada la Iguana desde la Carrera 103 hasta el Corrimiento de San Cristóbal.</p> <p>Sur: Quebrada Ana Díaz desde la Cra 92 hasta el Perímetro Urbano.</p> <p>Oriente: Carrera 110A desde la Calle 34 hasta la hasta la Calle 34B toma la Carrera 92 hasta la Calle 47A, continuando por la Carrera 87 desde la Calle 47D hasta la Calle 49E Qubrada La mina Terminando en Barrio Olaya (Cra 106D).</p> <p>Occidente: Perímetro Urbano de la Ciudad entre Quebrada Ana Diaz y La Iguana</p>			X				X	6 a.m.	2 p.m.
Z5LJ	<p>Norte: Por el Cerro La Asomadera y la divisoria de aguas de las Comunas 9, Buenos Aires y 14, El Poblado, desde la Cra 43A hasta el Perímetro Urbano Cra 10.</p> <p>Sur: Calle 5A desde la Carrera 43A hasta la Carrera 35, continuando por la Calle 1 Sur desde la Carrera 35 hasta la Cra 30, Cra 30 desde la Clle 1 Sur hasta la Clle 7B, Clle 7B de Cra 30 a Cra 27, Cra 27 entre Clle 7B y Clle 10, Clle 10 que empalma con Clle 9C desde Cra 27 hasta Cra 15A, Cra 15A desde Clle 9C hasta Clle 6A, Clle 6A a Perimetro Urbano.</p> <p>Oriente: Perímetro Urbano desde la Calle 6A hasta la divisoria de aguas</p>	X			X				6 a.m.	2 p.m.

Macrorruta (Código)	Localidad, Comunas o similares.	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		L	M	W	J	V	S	D		
	de las Comunas 9 y 14 por la Clle 15. Occidente: Cra 43A de Clle 5A a Quebrada La Presidenta y por esta hasta la Clle 7, Clle 7 de Cra 36 a Cra 33, Cra 33 de Clle 7 a Clle 10, Clle 10 de Cra 33 a Cra 36, Cra 36 de Clle 10 a Clle 10A, Clle 10A de Cra 36 a Cra 43A, Cra 43A desde la Calle 10A hasta la Calle 29.									
Z5MV	Norte: Calle 5A desde la Carrera 43A hasta la Carrera 35, continuando por la Calle 1 Sur desde la Carrera 35 hasta la Cra 30, Cra 30 desde la Clle 1 Sur hasta la Clle 7B, Clle 7B de Cra 30 a Cra 27, Cra 27 entre Clle 7B y Clle 10, Clle 10 que empalma con Clle 9C desde Cra 27 hasta Cra 15A, Cra 15A desde Clle 9C hasta Clle 6A, Clle 6A a Perimetro Urbano. Sur: Quebrada Zúñiga (Limite con Envigado), desde la Carrera 35 hasta el Perímetro Urbano. Oriente: Perímetro Urbano desde la Quebrada Zúñiga hasta la Calle 10. Occidente: Cra 43A de Clle 5A a Clle 3 Sur, Clle 3 Sur de Cra 43A a Cra 35, Cra 35 de Clle 3 Sur a Clle 5 Sur, Clle 5 Sur de Cra 35 a Cra 32, Cra 32 de Clle 5 Sur a Clle 15C Sur, Clle 15C Sur de Cra 32 a Cra 34, Cra 34 de Clle 15C Sur a Clle 16A Sur, Clle 16A Sur de Cra 34 a Cra 35, Cra 35 de		X			X			6 a.m.	2 p.m.

Macroruta (Código)	Localidad, Comunas o similares.	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización	
		L	M	W	J	V	S	D			
	Clle 16A Sur a Quebrada Zuñiga.										
Z5WS	<p>Norte: Calle 10 de Rio Medellin a Cra 48, Cra 48 de Clle 10 a Clle 14, Clle 14 de Cra 48 a Cra 43F, Cra 43F de Clle 14 a Clle 16A, Clle 16A de Cra 43F a Cra 43A.</p> <p>Sur: Quebrada Zúñiga (limite con envigado desde el Rio Medellín hasta la Carrera 35.</p> <p>Oriente: Cra 43A, desde la Clle 16A hasta la la Clle 3 sur, Clle 3 Sur de Cra 43A a Cra 35, Cra 35 de Clle 3 Sur a Clle 5 Sur, Clle 5 Sur de Cra 35 a Cra 32, Cra 32 de Clle 5 Sur a Clle 15C Sur, Clle 15C Sur de Cra 32 a Cra 34, Cra 34 de Clle 15C Sur a Clle 16A Sur, Clle 16A Sur de Cra 34 a Cra 35, Cra 35 de Clle 16A Sur a Quebrada Zuñiga.</p> <p>Occidente: Río Medellín desde la Quebrada Zúñiga hasta la Calle 10.</p>			X				X		6 a.m.	2 p.m.
Z5LaS	<p>Norte: Clle 10A de Cra 43A a Cra 36, Cra 36 de Clle 10A a Clle 10, Clle 10 de Cra 36 a Cra 33.</p> <p>Sur: Calle 7 , desde la Cra 43A hasta la Cra 33</p> <p>Oriente: Cra 33 desde la Cll 7 hasta la Clle 10.</p> <p>Occidente: Cra 43A desde Clle 7 hasta Clle 11A</p> <p>Tambien Sectores turno am del Barrio Manila, Barrio San Diego entre Cra 43 y Cra 43A, Ciudad del Rio y sector comprendido</p>	X	X	X	X	X	X			6 a.m. 11 p.m.	2 p.m. 7 a.m.

Macrorruta (Código)	Localidad, Comunas o similares.	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		L	M	W	J	V	S	D		
	entre Cra 48 y 49 entre Clles 10 y 29.									
Z5LWV	Norte: Clle 29 desde Cra 48 hasta Cra 43A Sur: Clle 24 desde la Cra 48 hasta la Cra 43G , continua por la Clle 23 hasat la Cra 43A Oriente: Cra 43A desde la calle 23 hasta la Clle 29 Occidente: Cra 48, desde la calle 24 hasra la calle 29	X		X		X			8 a.m.	4 p.m.
Z5MJS	Norte Clle 18 de Cra 48 a 43F, Cra 43F de Clle 18 a Clle 23, Clle 23 de Cra 43F a Cra 43A Sur: Clle 14 desde la Cra 48 hasat la Cra 43F, continua por la Clle 16A hasta la Av el poblado Oriente: Av el poblado, desde la Clle 16A hasat la Clle 23 Occidente: Cra 48 desde la Clle 14 hasat la Clle 18.		X		X		X		8 a.m.	4 p.m.
Z6LJ	Norte: Calle 33 desde la Carrera 65 hasta la Quebrada la Picacha, continuando por la Quebrada la Picacha desde la Carrera 66B hasta Cra 82. Sur: Calle 1 Sur desde la Carrera 75D hasta la diagonal 75B toma la Clle 2 Sur , sube por la Cra 67 toma la Clle 2 hasta la Cra 65E, toma la Clle 5 hasta la Cra 65 Oriente: Cra 65 desde la Clle 5 hasta la Clle 16 , continuando por la Cra 65C y transversal 22, retomando la Cra 65 hasta la Clle 26, toma la Cra 65D hasta la calle 29, toma la	X			X				6 a.m.	2 p.m.

Macroruta (Código)	Localidad, Comunas o similares.	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		L	M	W	J	V	S	D		
	Cra 65 hasta la Cll 33 Ocidente: Cra 82 desde la Cll 31A hasta la Cll 21 a tomar la Cra 80 que se convierte en diagonal 75B y se cruza por la diagonal 75D hasta la Cll 1S									
	Corregimiento San Antonio de Prado San Antonio de Prado Sector entre cll 35 Sur y cll 47 Sur desde cra 55d hasta cra 76. Corregimiento de Altavista Vereda El Manzanillo.	X			X				6 a.m.	6 p.m.
Z6MV	Norte: Calle 33 entre Cra 63 (Avenida del río) y carrera 65. Sur: Calle 12 Sur desde el Río Medellín hasta la Carrera 51, continuando por la Canalización y Box Culvert que desde la carrera 51 empalma aguas arriba con la Carrera 52 (Carabobo), continuando por la Carrera 53 desde Carabobo hasta la Quebrada el Bolo o la Raya (Calle 12C Sur), y finalizando por esta en la Carrera 55D. Oriente: Río Medellín desde la Calle 33 hasta la Calle 12 Sur. Ocidente: Quebrada La Guayabala entre Quebrada El Bolo y Cll 1 Sur, Cra 67 de Cll 2 Sur hasta la Cra 65E, toma la Cll 5 hasta la Cra 65, Cra 65 desde la Cll 5 hasta la Cll 16,		X			X			6 a.m.	2 p.m.

Macroruta (Código)	Localidad, Comunas o similares.	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización	
		L	M	W	J	V	S	D			
	continuando por la Cra 65C y transversal 22, retomando la Cra 65 hasta la Clle 26, toma la Cra 65D hasta la calle 29, toma la Cra 65 hasta la Clle 33.										
	Corregimiento San Antonio de Prado: Veredas San Antonio de Prado La Verde, Sector Centro del Casco Urbano, Barichara		X					X		6 a.m.	6 p.m.
Z6WS	<p>Norte: Quebrada la Picacha desde la Cra 82 hasta el Perímetro Urbano.</p> <p>Sur: Perímetro urbano entre Quebrada La Guayabala y Vereda Manzanillo.</p> <p>Oriente: Cra 82 desde la Clle 31A hasta la Clle 21 a tomar la Cra 80 que se convierte en diagonal 75B y se cruza por la diagonal 75D hasta la Clle 1S continuando por la quebrada La Guayabala hasta el perimetro urbano.</p> <p>Occidente: Perímetro Urbano de la Ciudad desde la Quebrada la Picacha hasta la Quebrada el Bolo.</p>				X				X	6 a.m.	2 p.m.
	Corregimiento San Antonio de Prado: Sector comprendido entre Cra 54 a Cra 78 desde cll 58 sur hasta cll 47 sur. Corregimiento de Altavista: Veredas de Altavista San Pablo, Aguas			X					X	6 a.m.	6 p.m.

Macrorruta (Código)	Localidad, Comunas o similares.	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		L	M	W	J	V	S	D		
	Frias, Buga, Sector Central, La Esperanza									
Z7LaS	<p>Norte: Calle 67 desde el Río Medellín hasta la Carrera 51 (Bolívar), continuando por la Calle 58 desde la Carrera 51 (Bolívar) hasta la Carrera 43 (Girardot).</p> <p>Sur: Calle 29 desde el Río Medellín Hasta la Carrera 43A (Av el Poblado).</p> <p>Oriente: Carrera 43A (Av el Poblado) desde la Calle 29 hasta la Calle 37, continuando por la Carrera 44 desde la Calle 37 hasta la Calle 44 (San Juan), y finalizando por la Carrera 43A (Girardot) desde la Calle 44 (San Juan) hasta la Calle 58.</p> <p>Occidente: Río Medellín desde la Calle 29 hasta la Calle 67 (Barranquilla).</p> <p>El servicio se presta en todo el centro entre 5 a.m. y 4 p.m. en los otros horarios se presta en los sectores que por su dinamica no se pueden acoger al horario de la mañana.</p>	X	X	X	X	X	X		5 a.m. 1 p.m. 9 p.m.	4 p.m. 1 a.m. 7 a.m.
Z7LWV	Sector Barrio Jesus Nazareno	X		X		X			8 a.m.	4 p.m.
Z7MJS	Sector El Chagualo		X		X		X		8 a.m.	4 p.m.
Z9	0912004, 0912604, 0913204, 0913804, 0914404, 0915004, 0915604	X							5 a.m.	3 p.m.
	0912104, 0912704, 0913304, 0913904, 0914504, 0915104, 0915704		X						5 a.m.	3 p.m.

Macrorruta (Código)	Localidad, Comunas o similares.	Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		L	M	W	J	V	S	D		
	0912204, 0912804, 0913404, 0914004, 0914604, 0915204, 0915804			X					5 a.m.	3 p.m.
	0912304, 0912904, 0913504, 0914104, 0914704, 0915304, 0915904				X				5 a.m.	3 p.m.
	0912404, 0913004, 0913604, 0914204, 0914804, 0915404, 0916004					X			5 a.m.	3 p.m.
	0912504, 0913104, 0913704, 0914304, 0914904, 0915504, 0916104						X		5 a.m.	3 p.m.
	911604, 0911904	X	X	X	X	X	X		5 a.m.	3 p.m.
	0911504, 0911704, 0911804.	X	X	X	X	X	X		1 p.m.	5 a.m.
Rutas de sectores con alta actividad económica										
	0119119, 0306019, 0318119, 0408219, 0415507, 0418218, 0517110, 0615618, 0615919	X	X	X	X	X	X		5 a.m.	5 p.m.
	0118507, 0418119, 0418319, 0518119, 0618119	X	X	X	X	X	X		11 p.m.	11 a.m.
	0118119, 0315312, 0416019, 0418419, 0618319	X	X	X	X	X	X		1 p.m.	1 a.m.

3.3.3. Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio
1	Ver anexo Inventario puntos críticos	Ver anexo Inventario puntos críticos

3.3.4. Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (si/no)
La Pradera	Municipio de Don Matías. Troncal del nordeste vía Barbosa - Porce.15Kilómetros después del casco urbano de Barbosa	4705060	SI

Mediante Resolución N° 7998 del 16 de Noviembre de 2005, Corantioquia aprobó la solicitud de modificación de la licencia ambiental hecha por Emvarias, otorgando una continuidad del Relleno equivalente al término que defina su capacidad, en el marco de una operación coherente con lo establecido en la Resolución original y sus posteriores modificaciones. Actualmente vaso Altair, mediante resolución 1309-10346 del 13 de Septiembre de 2013.

El lugar de disposición final de residuos principal es el relleno sanitario La Pradera, sin embargo de manera eventual Emvarias podrá disponer los residuos en el relleno El Guacal, con dirección ubicado en el Municipio de Heliconia a 33 Kilómetros de la ciudad de Medellín.

3.4 Actividad de Transferencia

Emvarias no cuenta con el servicio de estación de transferencia, pero de manera eventual podrá transferir sus residuos en la estación de transferencia propiedad de Interaseo en caso de requerirse.

3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

En el Municipio de Medellín, Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P presta el servicio de barrido en las vías y áreas públicas urbanas, en los cascos urbanos de los cinco corregimientos, y en algunos parques, vías veredales y centros poblados.

La frecuencia mínima de barrido es de dos (2) veces por semana, la cual aplica para las seis zonas residenciales de la ciudad. Para esto se tienen diseñadas en cada zona macro y micro rutas con frecuencias lunes – jueves, martes – viernes y miércoles – sábado. En el centro de la ciudad por sus características especiales, se establecen frecuencias de hasta 21 veces por semana, y sobre los corredores prioritarios y zonas de alta afluencia de público de la ciudad la frecuencia es diaria.

Las rutas de barrido se programan en diferentes horarios con el fin de garantizar el área limpia. En general el servicio de barrido se presta de 6:00 a.m. a 2:00 p.m., exceptuando la zona 7 (centro) donde además se tienen las jornadas de 2:00 p.m. a 10:00 p.m. y de 9:00 p.m. a 5:00 a.m.

Para la actividad de Barrido, Emvarias cuenta con 1878 Microrutas, de las cuales 1532 son de barrido manual entre semana, 339 dominicales y 7 de barrido mecánico.

Para el barrido mecánico se tienen siete Microrutas diseñadas y distribuidas en el área de prestación del servicio de Emvarias SA ESP de la siguiente manera:

- ✓ Una barredora en la jornada de la mañana que atiende diariamente en la zona 7 (centro de la ciudad).
- ✓ Una barredora en la jornada de la mañana, que atiende diariamente en las zonas 1 y 2.
- ✓ Una barredora en la jornada de la noche que atiende diariamente la zona 4.
- ✓ Una barredora en la Jornada de la noche que atiende interdiariamente en las zonas 5 y 6.
- ✓ Dos barredoras en la jornada de la noche que atienden la zona 7 (centro de la ciudad)
- ✓ Una barredora en la jornada de la noche que atiende las ciclo rutas de la ciudad

Tipo de barrido	Zonas	Frecuencia	Horario
Barrido Manual	Zonas 1,2,3,4,5 y 6	2 veces/semana	6:00 a.m. a 2:00 p.m.
	Zona 7- Centro	21 veces/semana	6:00 a.m. a 2:00 p.m
			2:00 p.m. a 10:00 p.m
			9:00 p.m. a 5:00 a.m.
Corredores prioritarios y zonas de alta afluencia de público	Diaria	6:00 a.m. a 2:00 p.m	
Barrido Mecánico	Zonas 1 y 2	Diaria	6:00 a.m. a 2:00 p.m
	Zona 4	Diaria	9:00 p.m. a 5:00 a.m.
	Zona 5	Diaria	9:00 p.m. a 5:00 a.m.
	Zona 6	Diaria	9:00 p.m. a 5:00 a.m.
	Zona 7	Diaria	6:00 a.m. a 2:00 p.m.
	Zona 7	Diaria	9:00 p.m. a 5:00 a.m.
	Ciclo- Rutas de la Ciudad	Diaria	9:00 p.m. a 5:00 a.m.

3.5.1 Esquema operativo del servicio

Para el desarrollo de la actividad de barrido y limpieza, Emvarias cuenta con un total 1073 operarios (Diciembre 2020), de los cuales 1021 son contratados y los 52 restante vinculados, con este personal se presta el servicio de barrido manual en el sector residencial, en zonas verdes y áreas duras, se complementa con el barrido mecánico, para lo cual cuenta con siete barredoras mecánicas.

Km de vías y áreas públicas prestador por el operador. (Promedio km/cuneta por mes)	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
138240 Km/Cuneta, promedio mes (julio de 2021)	Los Metros Cuadrados de Parques y Zonas Públicas, corresponde a información Municipal que debe ser reportada en el PGIRS. Sin embargo los Parque y Áreas Publicas si se tienen incluidos en el esquema de Barrido y Limpieza, pero directamente convertidos a kilómetros de cuneta con base en el rendimiento de los operarios.

3.5.1. Macrorutas (Corte julio 2021)

Macro Ruta Código	Localidad, comuna o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Tipo de barrido (Mecánico o manual)
		L	M	W	J	V	S	D		
Z1 LJ Z1_BLOQUE_L J_REDIS_2017_V 7	Norte: Quebrada Negra aproximadamente a la altura de la calle 126 en límites con el municipio de Bello. Sur: Calle 103 A desde el río Medellín hasta la carrera 46 A, continuando por la Calle 97 (sin incluirla) hasta el perímetro urbano de la ciudad. Oriente: Perímetro Urbano de la Ciudad Occidente: El río Medellín.	X			X				6:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual

Macro Ruta Código	Localidad, comuna o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Tipo de barrido (Mecánico o manual)
		L	M	W	J	V	S	D		
Z1 MV Z1_BLOQUE_M V_REDIS_2017_V 7	<p>Norte: Calle 103 A desde el río Medellín hasta la carrera 46 A. Sur:, Calle 78 desde el río Medellín hasta la carrera 51 (sin incluirla) y desde carrera 51 (sin incluirla) por la Calle 70 hasta la Carrera 45 (sin incluirla)</p> <p>Oriente: Carrera 43B sin incluirla) entre calle 99 y 88 (sin incluirlas), continuando por la Carrera 45 (sin incluirla) hasta la calle 70.</p> <p>Occidente: Desde El río Medellín entere calle 103ª y calle 70</p>		X						6:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual
Z1 WS Z1_BLOQUE_M V_REDIS_2017_V 7	<p>Norte: Calle 97 desde la Carrera 44 hasta el perímetro urbano de la ciudad</p> <p>Sur: Calle 67(sin incluirla) entre Carrera 45(sin incluirla) y el Perímetro Urbano de la Ciudad Oriente Perímetro Urbano de la Ciudad</p> <p>Occidente: Desde carrera 45 hasta el perímetro Urbano entre las calles 67 y calle 97 (sin incluirlas)</p>			X				X	6:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual
Z1 L a S Z1_BLOQUE_LaS _REDIS_2017_V7	<p>Norte: Calle 126 entre El río Medellín y el Perímetro Urbano de la Ciudad</p> <p>Sur: Calle 67 hasta la Carrera 40 (Sin incluirla)</p> <p>Oriente Perímetro Urbano de la Ciudad</p> <p>Occidente: El río Medellín.</p>	X	X	X	X	X	X		6:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual

Macro Ruta Código	Localidad, comuna o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Tipo de barrido (Mecánico o manual)
		L	M	W	J	V	S	D		
Z2 LJ Z2_BLOQUE_L J_REDIS_2017_ V11	<p>Norte: Calle 108 (sin incluir) entre carreras 80 y 87 (sin Incluir las 9)</p> <p>Sur: Quebrada la Iguana entre el Perímetro Urbano de la Ciudad y la carrera 89 (sin incluirla)</p> <p>Oriente: carrera 80 entre calles 108 (sin incluirla) y Calle 95 A, continuando por la Carrera 83 hasta la Calle 91D y siguiendo por la Carrera 88 hasta la Calle 65 (sin incluirla)</p> <p>Occidente: Perímetro urbano de la ciudad.</p>	X			X				6:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual
Z2 MV Z2_BLOQUE_M V_REDIS_2017_ V11	<p>Norte: Calle 120 (Quebrada Madera) desde el Río Medellín hasta la carrera 70.</p> <p>Sur: Quebrada la Iguaná desde la Carrera 65 a Carrera 77</p> <p>Oriente: El río Medellín desde la Quebrada la Iguaná hasta la Calle 120 (Quebrada Madera).</p> <p>Occidente: Carrera 80 desde la Quebrada la Iguana hasta la Calle 80, continuando por La Carrera 75 A entre Calles 89 y 92, luego por la Carrera 72 entre las calle 92 y 99, finalizando por la carrera 70 hasta la Calle 120 (Quebrada Madera)</p>		X			X			6:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual

Macro Ruta Código	Localidad, comuna o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Tipo de barrido (Mecánico o manual)
		L	M	W	J	V	S	D		
Z2 WS Z2_BLOQUE_W S_REDIS_2017_ V11	<p>Norte: Dede Calle 120 (Quebrada Madera) desde la Carrera 70 hasta la Carrera 81 A (Sin incluirla).</p> <p>Sur: Quebrada la Iguana desde la Carrera 80 A hasta la Carrera 89. Oriente: Carrera 80 desde la Quebrada la Iguana hasta la Calle 80, siguiendo por la Carrera 75 A entre las calles 84 y 92; continuando por la carrera 72 desde la calle 93 hasta la calle 103 y finalizando por la carrera 70 desde la calle 103 hasta la calle 120 (Quebrada Madera). Occidente: Carrera 89 desde la Quebrada la Iguana hasta la Calle 68, continuando por la carrera 88 desde la calle 68 hasta la calle 94, continuando por la carrera 83 hasta la calle 94 hasta la calle 98 C, siguiendo por la carrera 80 desde calle 98 C hasta la calle 104 E finalizando por la carrera 81 desde la calle 104 e hasta la calle 120 (Quebrada Madera)</p>			X				X	6:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual

Macro Ruta Código	Localidad, comuna o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Tipo de barrido (Mecánico o manual)
		L	M	W	J	V	S	D		
Z2 L a S Z2_BLOQUE_LaS _REDIS_2017_ V11	Norte: Calle 107 entre carreras 83 A Y carrera 81 A, continuando por la calle 108 A entre carreras 81 A y carrera 76 C, continuando por la calle 117 (sin incluirla entre las carreras 76 c y carrera 65, finalizando en la calle 120 (Quebrada Madera) entre Carrera 65 y carrera 63 (Autopista). Sur: Quebrada la Iguana entre Calle 65 (Sin incluirla) y Carrera Oriente: Carrera 64 C (Autopista Norte).64 C (Autopista Norte). Occidente: carrera 83 C entre calle 107 y calle 104, siguiendo por la Carrera 83 entre calle 107 y calle 80, siguiendo por la carrera 80 entre calle 80 y Calle 75, finalizando en la Quebrada la Iguana entre calle 64 entre y carrera 80	X	X	X	X	X	X		6:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual
Z3 LJ Z3_BLOQUE_LJ_ REDIS_2018_V9	Norte: Quebrada el Ahorcado desde la carrera 24B hasta el perímetro urbano de la ciudad. Sur: La divisoria de aguas de las Comunas 9, Buenos Aires y 14, El Poblado. Oriente: El Perímetro Urbano de la Ciudad Occidente: Carrera 15 AA (sin incluirla) entre 43D y calle 49 siguiendo por la Carrera 24 B entre calles 50 (sin incluir ambas direcciones) hasta la Calle 56FB	X			X				6:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual

Macro Ruta Código	Localidad, comuna o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Tipo de barrido (Mecánico o manual)
		L	M	W	J	V	S	D		
Z3MV Z3_BLOQUE_M V_REDIS _2018_V9	<p>Norte: Calle 51 A Quebrada Santa Elena entre Carrera 44 (sin incluirla) hasta el Perímetro urbano de la ciudad.</p> <p>Sur: Cerro la Asomadera, continuando por la divisoria de aguas de las Comunas 9 Buenos Aires y 14 el poblado hasta la calle 10B.</p> <p>Oriente: Carrera 10B desde la Calle 43D hasta la Calle 45, continuando por la Carrera 15 desde la Calle 45 hasta la Calle 49, finalizando por la carrera 17 entre la calle 49 y calle Calle 51 A Quebrada Santa Elena</p> <p>Occidente Carrera 44 entre calle 30B y Calle 41, continuando por la carrera 43 entre Calles 41 y Calle 44, continuando por la Carrera 40 entre calles 44 y 46 y finalizando por la Carrera 37 entre las calle 46 y Calle 51 A Quebrada Santa Elena</p>	X			X					
Z3WS Z3_BLOQUE_W S_REDIS _V9_2018	<p>Norte: Calle 66 entre carreras 46 y carrea 41 siguiendo por la calle 66 G entre las carreras 41 A y 36ª.</p> <p>Sur: Calle 54 entre carreras 39 y 31, continuando por la Calle 52 entre Carrera 33 y 24 B (sin incluirla).</p> <p>Oriente: Carrera 24B desde la Calle 52 hasta la calle 65.</p> <p>Occidente: Carrera 46 entre calles 66 y 61, siguiendo por la carrera 38 entre las calles 54 y 53 finalizando por la carrera 33 entre calle 54 y calle 52.</p>			X			X			

Macro Ruta Código	Localidad, comuna o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Tipo de barrido (Mecánico o manual)
		L	M	W	J	V	S	D		
Z3 La S Z3_BLOQUE_La S_REDIS_V9_201 8	<p>Norte: Calle 67 entre carreras 51 y carrera 45, continuando por la calle 66 B entre las carreras 43 y 36(sin incluirla).</p> <p>Sur: calle 34 entre carrera 43 y 36 continuando por Calle 30 entre las carreras 32 y carrera 28.</p> <p>Oriente: Desde Calle 47D con carrera 1C, continuando por la Calle 49 hasta la carrera 12, siguiendo por la Calle 52A entre carrera 16 y 18 , y la Calle 52 entre carrera 18 y carrera 361. Terminando en la calle 58 A con la carrera 28. En ésta también se hace el barrido en el Parque Ecológico Lago los Patos, ubicado en la calle 65 con la carrera 17.</p> <p>Occidente: Carrera 51 entre calle 67 y calle 58, continuando por la carrera 43 entre las calle 58 y calle 44, finalizando en la carrera 44 entre las calles 44 y calle 34.</p>	X	X	X	X	X	X		6:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual

Macro Ruta Código	Localidad, comuna o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Tipo de barrido (Mecánico o manual)
		L	M	W	J	V	S	D		
Z4 LJ Z4_BLOQUE_L J_REDIS_V10_20 18	<p>Norte. Quebrada la Iguana desde el Río Medellín hasta la Av. Ochenta.</p> <p>Sur: Calle 31 entre Carreras 83 y carrera 81, continuando por la Calle 32 (sin incluirla) entre las calle 81y Diagonal 75B, finalizando por la Calle 33 (sin incluirla) hasta el Río Medellín.</p> <p>Oriente: Río Medellín entre las calles 57 y 50, continuando por la Carrera 65 (Sin incluirla) entre las calles 50 y Valle 43 (sin incluir ambas), finalizando por el Río Medellín entre las calle 43 y calle 33</p> <p>Occidente: Carrera 80 desde la Quebrada la Iguana hasta la Calle 33, finalizando por la Carrera 83 entre las Calles 33 y 31A</p>	X			X				6:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual
Z4 MV Z4_BLOQUE_M V_REDIS_V10_20 18	<p>Norte: Quebrada la Iguaná desde la Carrera 80 hasta la Carrera 93A</p> <p>Sur: Calle 31B entre las Carreras 83 y Carrera 89</p> <p>Oriente: Carrera 80 desde la Calle 59 hasta la calle 33</p> <p>Occidente: Carrera 92 desde la Calle 35 hasta Calle 48 DD, continuando por la carrera 93 desde la Calle 48DD hasta la Calle 49DD.</p>		X			X			6:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual
Z4 WS Z4_BLOQUE_W S_REDIS_V11_20 19	<p>Norte. Quebrada la Iguana desde la Carrera 93 A (Cancha del Barrio Blanquizal) hasta el Corrimiento de San Cristóbal.</p> <p>Sur: Quebrada Ana Díaz desde la Calle 35 hasta el Perímetro Urbano. Oriente:</p>			X			X		6:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual

Macro Ruta Código	Localidad, comuna o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Tipo de barrido (Mecánico o manual)
		L	M	W	J	V	S	D		
	Carrera 92 desde la Calle 35 hasta la Calle 48D (Sin incluirla), continuando por la Carrera 93 desde la Calle 48D hasta la calle 49D Occidente: Perímetro Urbano de la Ciudad.									
Z4 L a S Z4_BLOQUE_La S_REDIS_V11_20 19	Norte. Quebrada la Iguaná desde el Río Medellín hasta la Carrera 80 ur: Calle 33 entre el Río Medellín y la Diagonal 74B, continuando por la Calle 32E entre la Diagonal 74 B y la Diagonal 75B, finalizando por la Calle 32 entre la Diagonal 75B y la Carrera 82 Oriente: Río de Medellín entre la Quebrada Iguaná y la Calle 33. Occidente: Perímetro urbano Carrera 125 entre Calle 55 y calle52 continuando por la carrera 121B desde la Calle 52 hasta la calle 54. Desde la Calle 54 con la Carrera 124 continuando por la Carrera 123B finalizando por la Calle 53D.	X	X	X	X	X	X		6:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual
Z5 L a S Z5_BLOQUE_La S_REDIS_2018_ V8	Norte. : Calle 29 desde el Río Medellín hasta la Carrera 43A, continuando por la Vía las Palmas desde San Diego hasta la Transversal Inferior Carrera 30 Sur: Calle 20 Sur entre Carrera 43 y Carrera 25 (Transversal Superior) Oriente: Transversal Superior (Carrera 25) entre calle 20 Sur Y calle 16 Occidente: Río Medellín desde la Calle 29 hasta la Quebrada Zúñiga, límites con Envigado.	X	X	X	X	X	X		6:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual

Macro Ruta Código	Localidad, comuna o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Tipo de barrido (Mecánico o manual)
		L	M	W	J	V	S	D		
Z5 Inter diaria Z5_BLOQUE_LW V_REDIS_2018_V 8 Z5_BLOQUE_MJS _REDIS_2018_V 8	Norte: Carrera 33 entre calle 29 y la calle 28 Avenida las Palmas Sur: Perímetro Urbano Oriente: Avenida las Palmas Occidente: Carrera 32 entre calle 18 y calle 16, siguiendo por la Carrera 30 entre 16 y calle 1 Sur, continuando por la Carrera 32 entre Calle 1 Sur y calle 9 Sur finalizando por la carrera 34 entre las calles 9 Sur y el perímetro urbano.	X	X	X	X	X	X		6:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual
Z6 LJ Z6_BLOQUE_L J_REDIS_V9_201 9	Norte: Quebrada la Picacha entre la Carrera 65 y la Carrera 81 (Av Ochenta). Sur: Calle 25 (excluida) entre las Carreras 65 y 66B, continuando por la Calle 9 Sur entre las Carreras 61 y 82, y finalizando por la Calle 9B Sur entre las Carreras 82 y 84C. Oriente: Carrera 75DA entre las Carreras 9 Sur y 1 Sur, continuando por la Carrera 70 entre las Calles 9 y 25, y finalizando por la Carrera 65 entre las Calles 25 y 33. Occidente: Carrera 84C entre las Calles 9B Sur y 2 Sur, continuando por las Carreras 76 y 78B entre las Calles 1 Sur y Calle 9, y finalizando por la Av Ochenta entre las Calles 9 y 31A.	X			X			6:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual	

Macro Ruta Código	Localidad, comuna o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Tipo de barrido (Mecánico o manual)
		L	M	W	J	V	S	D		
Z6 MV Z6_BLOQUE_M V_REDIS_V9_201 9	<p>Norte: Calle 30 desde el Río Medellín hasta la Carrera 65, continuando por Calle 25 (excluida) entre las Carreras 65 y 66B.</p> <p>Sur: Calle 12 Sur desde el Río Medellín hasta la Carrera 51, continuando por la Canalización y Box Culvert que desde la carrera 51 empalma aguas arriba con la Carrera 52 (Carabobo) continuando por la Carrera 53 desde Carabobo hasta la Quebrada el Bolo o la Raya (Calle 12C Sur), y finalizando por esta en la Carrera 55D.</p> <p>Oriente: Río Medellín desde la Calle 30 hasta la Calle 12 Sur.</p> <p>Occidente: Carrera 55D entre las Calles 12C Sur y 2 Sur, continuando por la Carrera 67 entre las Calles 2 Sur 25, y finalizando por la Carrera 65 entre las Calles 25 y 30.</p>		X						6:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual
Z6 WS Z6_BLOQUE_W S_REDIS_V9_201 9	<p>Norte: Quebrada la Picacha desde la Av. 80 hasta el Perímetro Urbano.</p> <p>Sur: Quebrada la Guayabala y via Manzanilla desde la Carrera 84C hasta el Perímetro urbano.</p> <p>Oriental: Carreras 76 y 78B entre las Calles 1 Sur y Calle 9, continuando por la Av Ochenta entre las Calles 9 y 31A.</p> <p>Occidente: Perímetro Urbano de la Ciudad desde entre la Quebrada la Guayabala y la Quebrada la Picacha.</p>			X				X	6:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual

Macro Ruta Código	Localidad, comuna o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Tipo de barrido (Mecánico o manual)
		L	M	W	J	V	S	D		
Z6 L a S Z6_BLOQUE_LaS _REDIS_V9_2019	<p>Norte: Calle 33 entre el río y la Calle 66B, continuando por la Quebrada la Picacha desde la Carrera 66B hasta la Carrera 87.</p> <p>Sur: Calle 12 Sur entre el Río Medellín y la Carrera 51, continuando por la Canalización y Box Culvert que desde la carrera 51 empalma aguas arriba con la Carrera 52 (Carabobo) y finalizando por la Calle 9 Sur desde la Carrera 52 hasta la Carrera 61.</p> <p>Oriente: El río Medellín entre calle 33 y calle 12 Sur.</p> <p>Occidente: Carrera 87 entre Calle 31 y calle 28 continuado por la carrera 83 entre calle 27 A y la Quebrada la Altavista, siguiendo por la Carrera 82BB entre las calles 17 y calle 15A, finalizando por la Carrera 81 entre las calles 7 y calle 4A.</p>	X	X	X	X	X	X		6:00	Manual y vías principales mecánico/Manual
Z7 L a S AM Z7_AM_LaS_ REDIS_2014_V5	<p>Norte: Calle 67 entre el Río Medellín y la carrera 51 (Bolívar)</p> <p>Sur: Calle 29 entre el Río Medellín y carrera 43 A</p> <p>Oriente: Carrera 43(Girardot) entre calle 58 y calle 44 continuando por la carrera 44 entre calles 44 y calle 37, finalizando por la carrera 43C (Av. El Poblado) entre las calles 37 y calle 29.</p> <p>Occidente: El Río Medellín entre las Calles 67 y Calle 29</p>	X	X	X	X	X	X	X	6:00	Manual y vías principales mecánico/Manual

Macro Ruta Código	Localidad, comuna o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Tipo de barrido (Mecánico o manual)
		L	M	W	J	V	S	D		
Z7 La S- PM Z7_PM_LaS_ REDIS_2017_V6	<p>Norte: Calle 77 entre el Río Medellín y la carrera 52 (Carabobo), continuando por la Calle 6 hasta la Carrera 51 (Bolívar) finalizando por la Calle 58 entre carrera 51 y carrera 43 (Girardot)</p> <p>Sur: Calle 29 desde el Río Medellín Hasta la Carrera 43A (Av. el Poblado).</p> <p>Oriente: Carrera 43 entre calle 58 y calle 52, continuando por la carrera 38 (Sin Incluirla) entre las calles 52 y calle 47, finalizando por la carrera 44 entre las calle 44 y calle 37</p> <p>Occidente: Río Medellín desde la Calle 67 (Barranquilla) hasta la Calle 29.</p>	X	X	X	X	X	X	X	13:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual
Z7 La S- NOCHE Z7_NOC_LaS_ REDIS_V8_2018	<p>Norte: Carrera 57 (Av. del Ferrocarril) y carrera 46 (Av. Oriental) finalizando por la calle 57 entre la carrera 46 (Av. Oriental) y carrera 43 (Girardot)</p> <p>Sur: Calle 44 (San Juan) desde Carrera 57 (Av. del Ferrocarril) hasta la Carrera 42</p> <p>Oriente: Carrera 43 entre calle 57 y calle 44 (San Juan), Incluye la Calle 52 (Av La Playa) entre carrera 46 (Av. Oriental) y la Carrera 38.</p> <p>Occidente: Carrera 57 (Av. del Ferrocarril) entre Calle 67 (Barranquilla) y Calle 44 (San Juan).</p>	X	X	X	X	X	X	X	21:00	Manual y vías principales mecánico/ Manual
Z9 La S Z9_BLOQUE_LaS_ _REDIS_2018_ V4	Con esta Macroruta se atiende en horas de la tarde (14:00 a 22:00 horas) algunos parques principales	X	X	X	X	X	X		14:00	Manual

Macro Ruta Código	Localidad, comuna o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Tipo de barrido (Mecánico o manual)
		L	M	W	J	V	S	D		
	de los barrios (zonas 1, 2, 3, 4, 5 6), vías del sistema de Transporte Masivo como las del Metroplus y Tranvia, Estaciones del Metrocable, y algunas otras áreas que por su representatividad y afluencia de transeúntes y turistas el Municipio solicita ampliar su frecuencia en horas de la tarde.									
Z2 Corregimiento de San Cristóbal Z2_BLOQUE_SCT _REDIS_2017_ V3	<p>Norte: Calle 68 entre Carrera 150 y carrera 136 C; siguiendo por la calle 66 entre carrera 136 C y carrera 131 continuando por la Calle 65 entre carrera 130B y carrera 129, finalizando por la calle 68 hasta la carrera 121.</p> <p>Sur: perímetro urbano, siguiendo por hasta la Calle 58 hasta la carrera 143 A, finalizando por la carrera 121 Vía al Mar (Sin incluirla).</p> <p>Oriente: Calle 64 (sin incluir) entre Carrera 117 (sin incluir) y carrera 121 Vía al Mar (Sin incluirla).</p> <p>Occidente: Perímetro urbano del Corregimiento</p>							6:00	Manual	
Z3 Corregimiento de Santa Elena Z3_BLOQUE_STE _REDIS_2017_V7	<p>Parque Ecológico Piedras Blancas, Laguna de Guarne, Vereda el Tambo, Sector de Chorro Clarín y Campo Escuela, Sede UNAL, Iglesia Mazo, El Cerezo, Sector los Vásquez.</p> <p>Centralidad Mazo Parqueadero Parque Arví. Cancha Piedra Gorda, Centro Educativo Media Luna, Entrada Barrio Ocho de Marzo, San Miguel Km 10, vía Santa Elena, El</p>							6:00	Manual	

Macro Ruta Código	Localidad, comuna o similares	Frecuencia							Hora de Inicio	Tipo de barrido (Mecánico o manual)
		L	M	W	J	V	S	D		
	Cerezo, Cancha Piedra Gorda, Estadero el SilleteroComfama Arví, Centralidad Barro Blanco, Cancha El Rosario, Tienda El Rosario, Vereda El Plan, Vereda El Llano, Cerro Verde, Tienda E l Rosario, Centralidad Barro Blanco, Cerro Verde, Vía a la Vereda Perico, Vereda El Llano Casco Central , Puestos de Salud, Inder y la Cancha, Plazoleta y Cerca, Comando de Policía y Sectores Aledaños y la Estación Arví Metro Cable.									
Z6 Corregimiento de San Antonio de Prado Z6_BLOQUE_SAP _REDIS_2017_ V4	Norte: Calle 38 Sur (Sin Incluir)la) Sur: calle 65 Sur desde el perímetro urbano del corregimiento hasta la carrera 68 continuando por la Calle 71Sur hasta la carrera 65 Oriente: Carrera 54D (sin incluirla) entre Calle 36D Sur hasta la Calle 57 Sur Occidente: Diagonal 85 A entre Calle 37 Sur y Calle 41 Sur, continuando por la carrera 84 entre las calles 44 Sur y calle 50D sur							6:00	Manual	

*Las Macro rutas de **Frecuencia Mixta** corresponden a los Corregimientos de San Cristóbal, Santa Elena y San Antonio de Prado, y en ellos podemos encontrar frecuencias de Lunes a Sábado (L a S), Interdiarias (LWV – MJS) y de dos veces por semana (LJ- MV y WS).

3.5.2. Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.

Empresas varias cuenta con 2 lugares de acopio propios Centro A y Centro B y otros 7 de propiedad de terceros

Cuartelillo	SEDE	DIRECCION
1	Centro de Acopio A	Calle 57B N° 54 – 101
2	Centro de Acopio B	Calle 44 N° 50 – 40
3	Acopio Zona 1- Aranjuez	Calle 91 N 50-54
4	Acopio Zona 2 - Pedregal	Carrera 68A N 103D-43
5	Acopio Zona 2 - Robledo	Carrera 80 N 77B-110
6	Acopio Zona 3 y 7 Centro Parque del Periodista	Carrera 43 N 53-59
7	Acopio Zona 4 Acopio de la América.	Calle 44B N 82-77
8	Acopio Zona 4 Acopio del Velódromo.	Calle 47D N 77A-215
9	Acopio Zona 5 El Poblado	Calle 11A N 42-05
10	Acopio Zona 6 Trinidad	Carrera 65G N 25A -82

3.6. Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

Emvarias SA ESP deberá colocar canastillas o cestas, en vías y áreas públicas, para almacenamiento exclusivo de residuos sólidos producidos por los transeúntes. Para la ubicación de las cestas a cargo de Emvarias, se requerirá aprobación previa del municipio o distrito.

El mantenimiento de cestas en el área de prestación corresponde a programación acordada entre el Municipio y Emvarias y se realizará con una frecuencia no inferior a una vez al año.

3.5.2 Características de las canastillas o cestas públicas.

Las canastillas o cestas públicas deben cumplir con las siguientes características:

1. Estar diseñadas de tal forma que se facilite el depósito de los residuos, aspecto que debe tenerse en cuenta en los casos en que se coloquen tapas.
2. Deben tener algún dispositivo para evitar que se llenen de agua cuando llueva.
3. Deben estar ancladas para evitar que sean hurtadas.
4. Los soportes tienen que ser resistentes, teniendo en cuenta el uso a que son sometidos las cestas y que se trata de mobiliario público.
5. Para su ubicación debe tenerse en cuenta la afluencia de público, la generación de residuos y las condiciones del espacio público, evitando que se obstruya el paso de peatones y la visibilidad a los conductores de vehículos automotores.
6. El material y diseño de los recipientes deben facilitar su utilización a los usuarios, así como la recolección de los residuos depositados, su limpieza y mantenimiento

En caso de robo o daño ocasionado por terceros no determinados, la reposición estará a cargo del municipio y/o distrito. Cuando, antes de la terminación de su vida útil, se requiera reposición de las cestas suministradas e instaladas por Emvarias, será éste el responsable de su reposición sin cargo a la tarifa.

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	Todas las zonas de Medellín Zona 1, Zona 2, Zona 3, Zona 4, Zona 5, Zona 6, Zona 7	132	Mensual
Reposición de cestas instaladas por vida útil	Todas las zonas de Medellín Zona 1, Zona 2, Zona 3, Zona 4, Zona 5, Zona 6, Zona 7	552	Mensual
Desmantelamiento de cestas	Todas las zonas de Medellín Zona 1, Zona 2, Zona 3, Zona 4, Zona 5, Zona 6, Zona 7	17	Mensual
Mantenimiento	Todas las zonas de Medellín Zona 1, Zona 2, Zona 3, Zona 4, Zona 5, Zona 6, Zona 7	1240	Mensual

3.6 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto (malezas, malas hierbas y todo tipo de vegetación permitida por las autoridades ambientales) en las áreas verdes públicas y sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que

incluye el bordeo y plateo. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o hasta los sitios de disposición final. Este servicio es responsabilidad de Emvarias S.A. E.S.P. como prestador del servicio público de aseo en el municipio de Medellín.

Con la prestación de este servicio se garantiza la sostenibilidad de las zonas verdes de vías y áreas públicas del Municipio y sus cinco corregimientos según las indicaciones del PGIRS. De otro lado, se mitigan impactos ambientales y visuales negativos.

Este servicio comprende las áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos para el bordeo y plateo. La recolección y transporte del material obtenido debe disponerse prioritariamente en los sitios indicados por el Municipio de Medellín para el aprovechamiento o en sitios de disposición final como última alternativa.

Los residuos generados por esta actividad provienen de las siguientes áreas verdes públicas del Municipio de Medellín:

- ✓ Separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor, vías y senderos peatonales como ciclo rutas.
- ✓ Glorietas, rotondas, orejas de intersecciones viales o asimilables.
- ✓ Parques públicos sin restricción de acceso definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Se excluye de esta actividad el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles, el cual será responsabilidad de los propietarios de éstos como también se excluye la actividad de ornato y embellecimiento.

Esta actividad deberá realizarse en horario diurno para zonas residenciales con la condición de que no generen dificultad para el tránsito peatonal o vehicular y cualquier otra zona que por sus características específicas no permita la realización de la actividad en dicho horario.

Para el desarrollo de esta actividad, Emvarias cuenta con personal idóneo para su ejecución, así como los elementos requeridos que garantizan la seguridad de los trabajadores y ciudadanos.

El corte de césped se realiza cuando el área a intervenir supere los diez (10) centímetro de altura del césped. La altura mínima del césped una vez cortado no debe ser menor a dos (2) centímetros. Para su prestación se utilizan los equipos y herramientas para desarrollarlo de manera segura y adecuada.

El horario para la ejecución de la actividad es determinado por el Prestador del servicio.

3.7 Esquema Operativo

Como proceso se realizará una limpieza preliminar con el fin de liberar el área a intervenir de residuos que puedan ocasionar averías al equipo dispuesto para el corte, tales como vidrios, escombros, piedras, pedazos de madera, ramas sueltas, entre otros. Y finalmente se efectuará en su totalidad el levantamiento y transporte de los residuos sólidos.

El corte de césped se realizará con guadañadoras. En ninguna circunstancia se hará con peinilla, rula o machete, por los riesgos que puede ocasionar el uso de estos implementos y por la baja

calidad final del trabajo. Por el uso de guadaña es necesario tener precaución de no generar heridas en la base de los árboles porque conlleva a anillarlos y puede ser la entrada para diferentes patógenos.

El corte con guadaña se desarrollará en áreas verdes en general incluyendo las juntas de delimitación de zonas duras donde sea necesario, tales como alrededor de cajas, canchas, postes, bancas y otros elementos que se integran con la zona.

Cuando los residuos productos del corte caigan sobre la calzada, senderos peatonales, canchas o cualquier otra área, la labor se complementará con el barrido de estas de forma inmediata.

El bordeado se desarrollará manual y mecánicamente, la distancia de bordeado y zona verde y demás puntos de delimitación será máximo de cinco (5) centímetros para evitar socavación. Cuando esta labor sea realizada con guadañadora se utilizará yoyo con nylon. En lugares donde la estructura ha permitido la invasión de algún tipo de pasto se utilizará azadón y palín. En ningún caso se utilizará herbicidas.

Además, se garantizará que estas zonas quedarán totalmente limpias mediante barrido.

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otros) *	Área verde para intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
Catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped. Esta información es constantemente actualizada con aprobación de la Secretaría de Infraestructura Física	1165 lotes, asociados a diferentes microrrutas ubicadas en el espacio público de la ciudad de Medellín, incluyendo sus corregimientos.	10'388.296	1, 2 o 3 veces al mes (depende de su tasa de crecimiento)

El corte de césped se realiza cuando el área a intervenir supere los diez (10) centímetros de altura del césped. La altura mínima del césped, una vez cortado no debe ser menor a dos (2) centímetros. El horario para la ejecución de la actividad es determinado por el Prestador del servicio.

3.8 Programa de poda de árboles en vías y áreas públicas

3.8.1 Definición del servicio

El mantenimiento del arbolado urbano consiste en el corte de ramas, follaje, recolección y transporte para la disposición final y aprovechamiento de los residuos que se obtienen de la actividad. Las intervenciones se realizan en árboles ubicados en espacio público como: separadores viales, vías peatonales, glorietas, rotondas, orejas o similares y parques sin restricciones de acceso.

El servicio de poda de árboles es responsabilidad de Emvarias S.A. E.S.P. como prestador del servicio público de aseo en el municipio de Medellín.

3.8.2 Marco normativo del servicio de poda de árboles

Marco regulatorio	Generalidad
Decreto 2119 de 2011	Se reestructura el Comité de Silvicultura Urbana y Paisajismo para el municipio del Medellín. Obligación de SAU (Sistema del Árbol Urbano).
Decreto 1077 de 2015	Se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Resolución CRA 720 de 2015	Establecimiento del régimen tarifario de la prestación del Servicio Público de Aseo.
Resolución AMVA 915 de 2017	Se reglamenta la intervención de especies no maderables en la jurisdicción del AMVA, en su calidad de Autoridad Ambiental.
Decreto 0598 de 2019	Define la protección de árboles y palmas como Patrimonio Natural y Cultural del municipio de Medellín.
Resolución AMVA 46 de 2019 y Resolución AMVA 916 de 2019	Por el cual se adopta el Plan de Manejo del Componente Arbóreo para EMVARIAS y se aclaran nuevamente las funciones del AMVA en el marco de la protección del arbolado urbano desde sus competencias como autoridad ambiental.

3.8.3 Restricciones actuales del servicio de poda de árboles

- ▼ Árboles ubicados en antejardines frente a los inmuebles.
- ▼ Árboles ubicados en las zonas de seguridad definidas por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).
- ▼ Zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos, canales.
- ▼ Espacios públicos con restricción de acceso.
- ▼ Espacios verdes donde se adelanten obras de Infraestructura Física.
- ▼ Zona verde protegida por la Resolución AMVA 915 de 2017 (caña brava y otras especies).
 - ▼ Árboles patrimoniales.
- ▼ No se ejecutan talas a menos que exista un contrato interadministrativo con el municipio. Las talas no son parte de la prestación del servicio público de aseo.
- ▼ No se recogen árboles volcados.
- ▼ No se puede superar el 25% del volumen de la copa del árbol, ni dejarlo en situaciones de descompensación.
- ▼ No se podan árboles juveniles menores a 1,8 metros de altura.
- ▼ No se realiza poda de árboles en Cerros Tutelares.
- ▼ No se ejecutan poda de árboles en espacio público rural.

3.8.4 Situación actual del servicio

Para el servicio de poda de árboles, se cuenta con un contrato a todo costo con la Empresa:

DVB Ingeniería S.A.S.
 Teléfono Gerencia: +57(1) 4584208 – 318 8894886
 Dirección: Calle 15 No 53-12 Puente Aranda-Bogotá
 NIT: 900.196.462-5

Adicionalmente se tienen las siguientes condiciones:

PODA DE ÁRBOLES	
Descripción	Resultado
Número de horas dedicadas a este servicio/mes	8 horas/día. 208 horas/mes
Capacitaciones que reciben los operarios	Seguridad y salud en el trabajo: inducción de seguridad y salud en el trabajo; elementos de protección personal; accidentes e incidentes laborales; señalización y seguridad vial. Competencias laborales: Normatividad y aspectos técnicos del servicio.
¿Cuentan con certificado de altura?	Si
Cantidad de residuos sólidos producidos (ton/mes)	96 toneladas/mes (Promedio primer semestre 2021)
¿Poseen un reglamento técnico o Términos de invitación?	Términos de invitación, Reglamento técnico del servicio de Poda de árboles socializado con el PGIRS y el Plan de manejo del componente arbóreo autorizado por el AMVA
Número de podas atendidas durante el transcurso del año	Se realizaron intervenciones de poda en 4.552 árboles durante el año 2020
Si el servicio se presta a través de <i>outsourcing</i> , indicar cuántos y quiénes son los contratistas	El servicio se ejecuta con 1 contratista llamado: DVB Ingeniería S.A.S.
Qué convenios tienen con la Secretaría de Infraestructura Física	Actualmente no hay convenios.
¿Qué convenios tienen con el Jardín Botánico?	Actualmente no hay convenios.
¿Se están talando árboles? ¿Cuántas talas en el año?	Actualmente no se están realizando actividades de talas de árboles.
¿Cómo es el procedimiento para la solicitud de poda/tala ante el AMVA?	Para la solicitud de poda de árboles el usuario debe llamar directamente a Emvarias a la línea amiga 4445636 donde se le comunicará en qué mes del año se visitará su sector. Para las solicitudes de tala o revisión de otros aspectos del componente arbóreo; el usuario debe comunicarse ante el AMVA.
¿Cuántas intervenciones se solicitan por mes al AMVA para la actividad?	Emvarias no solicita permiso para intervenciones al AMVA, ya que a la fecha la entidad cuenta con un permiso llamado Plan de Manejo del Componente Arbóreo, el cual

	le da autonomía de diagnóstico y programación de poda de árboles (Resolución AMVA 00-000046 de 2019).
De las intervenciones aprobadas, cuántas se realizan por mes	Se intervienen los árboles previamente diagnosticados y aprobados en el Marco del Plan de Manejo del Componente Arbóreo y también se incluyen los árboles aprobados por el AMVA. Durante el año 2020, se intervinieron en promedio 379 árboles por mes. La cantidad de árboles intervenidos también depende de la capacidad técnica de Emvarias, árboles con fichas de riesgo y emergencias y estricta necesidad de los individuos.
Número de motosierras	10
¿Cuántas personas conforman una cuadrilla? ¿Cuántas cuadrillas tienen?	Se dispone de 4 cuadrillas en promedio; cada cuadrilla cuenta con 1 coordinador de altura, 2 podadores y 3 auxiliares.
¿Cuál es el valor que se paga por cuadrilla?	El contrato es a todo costo y se paga de acuerdo con la categoría de altura de los árboles intervenidos.
¿Cuál es el valor pagado de acuerdo con las categorías de altura de árboles?	Categoría 1,8 a 5,0 mts. \$ 50.568 COP Categoría 5,01 a 15,0 mts. \$ 110.457 COP Categoría 15,01 a 20,0 mts. \$ 210.032 COP Categoría mayor a 20,01 mts. \$ 400.000 COP
¿Cuál es rendimiento de un podador y/o cuadrilla?	Una cuadrilla en un día realiza de 9 a 15 podas dependiendo de la altura del árbol, condición fitosanitaria, especie del individuo y otras condiciones que afectan la operación.
Tiempo de recolección de los residuos generados por la actividad	8 horas de acuerdo con la normatividad vigente.
Número de vehículos (tipo, modelo y capacidad)	Camión Chevrolet, Modelo 2018. Capacidad: 4.600 Kg Camión JAC, Modelo 2017. Capacidad: 4.800 kg Camión JAC, Modelo 2015. Capacidad: 5.140 kg Camión JAC, Modelo 2016. Capacidad: 5.140 kg Camión KIA, Modelo 2017. Capacidad: 5.180 kg
Valor pagado por el transporte	El contrato es a todo costo y se paga de acuerdo con la categoría de altura de los árboles intervenidos.
¿Cómo están ingresando la información SAU?	El contrato es a todo costo y se paga de acuerdo con la categoría de altura de los árboles intervenidos. El contratista debe ingresar los árboles intervenidos, luego la Interventoría debe verificar la aprobación de estos ingresos y finalmente el municipio a través de la Secretaría de Medio Ambiente y el AMVA (en su tercer filtro) dará viabilidad a cada intervención en el sistema SAU. Cada árbol intervenido se ingresa a más tardar 5 días después a la plataforma.

3.8.5 Línea base

Para la consolidación de los diagnósticos, aprobaciones e intervenciones de poda de árboles se requiere la consulta y actualización en los siguientes sistemas:

- ▼ Solicitud de diagnóstico técnico de árboles a través de Línea Amiga, remisiones AMVA, Mercurio, entre otros canales.
- ▼ Inventario suministrado anualmente por el municipio de Medellín, a través de la Secretaría de Medio Ambiente.
- ▼ Fichas técnicas del levantamiento en campo
- ▼ Radicados AMVA con aprobaciones y códigos
- ▼ Fichas de riesgo provenientes del AMVA
- ▼ Mapas de programación quincenal del servicio de poda de árboles publicados en la página Web oficial de EMVARIAS-Grupo EPM.
- ▼ Sistema del Árbol Urbano: SAU.
- ▼ Sistemas de geolocalización y manejo de Geodatabases.

La Línea Base objeto de poda de árboles vigente es de: 89.013 individuos.

La frecuencia o intervención de poda dependerá de la verdadera necesidad técnica y ecológica del árbol y las restricciones adyacentes; resultado de los diagnósticos técnicos programados en el marco del Plan de Manejo del Componente Arbóreo vigente y las aprobaciones del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

3.8.6 Esquema operativo

3.8.7 Características de la actividad:

Todas las labores que estén dentro del alcance de la normatividad vigente deberán estar enmarcadas bajo los lineamientos técnicos establecidos en la “Guía para el manejo del arbolado urbano en el Valle de Aburrá”, realizada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA); además de acogerse a los demás protocolos vigentes por dicha autoridad ambiental.

A partir del mes de mayo de 2019, EMVARIAS además de podar los árboles que provienen de las solicitudes remitidas por la AMVA, también tiene la capacidad técnica y operativa para podar árboles que se encuentren dentro del marco de la Resolución del AMVA 00-000046 de 18 de enero de 2019, en la cual, la autoridad ambiental faculta a la entidad prestadora del servicio público de aseo de Medellín para ejecutar el servicio de mantenimiento del arbolado urbano, conocido técnicamente como: Plan de Manejo del Componente Arbóreo (PMCA).

Al iniciar el PMCA, los usuarios deben solicitar directamente la intervención de Poda de árboles a Emvarias, a través de sus múltiples canales de comunicación. Para hacer efectiva la intervención se siguen los siguientes pasos:

- El usuario radica su petición de poda de árbol, mediante los canales: Línea Amiga, Correo, oficio, solicitud a través de redes sociales, PQR, Mercurios, entre otros.
- La solicitud se relaciona internamente y será visitada según la programación definida anualmente por EMVARIAS.
- Después de diagnosticar el componente arbóreo, se procede a realizar la ficha técnica en donde se refleja la necesidad de poda del individuo y se programa eventualmente su intervención según cronograma interno.

- Las fichas técnicas generadas en cada visita serán remitidas mensualmente al AMVA, para su respectivo control y observaciones posibles derivadas de los diagnósticos.
- Finalmente, se ingresa la intervención en el Sistema del Árbol Urbano para su respectiva aprobación por parte del municipio.

Los rangos de altura de los individuos arbóreos a intervenir en vías y áreas públicas son:

- Entre 1,8 y 5 metros
- Entre 5,01 y 10 metros
- Entre 10,01 y 15 metros
- Entre 15,01 y 20 metros
- Mayores 20 metros

Entre 1,8 y 5 m. Estos arbustos requerirán de plateo con un radio de 0.3 metros y se les realizará la poda sobre las ramas con protuberancias y tallos de su follaje que pueden afectar e interferir con la normal movilización y con su aspecto paisajístico. La actividad se ejecutará manualmente con tijeras y mecánicamente con motosierra igualmente se requerirá de escaleras que cumplan con las normas de seguridad industrial, se evitará dejar heridas que puedan ocasionar posteriores enfermedades. Todos los residuos orgánicos originados por la limpieza, corte y arreglos de arbustos, árboles de zonas y áreas públicas se transportarán a los sitios de disposición y/o aprovechamiento que defina Emvarias.

Entre 5 y 10 m. Estos árboles no requerirán de plateo, las labores a realizar serán las de poda y mantenimiento sobre las ramas con protuberancias y tallos de su follaje que pueden afectar e interferir con la normal prestación de servicios públicos aéreos como líneas telefónicas, energización y otros similares y de su aspecto paisajístico. La actividad se ejecutará mecánicamente con moto sierras y técnicas forestales para evitar la caída libre de las podas, igualmente se requerirá de escaleras que cumplan con las normas de seguridad industrial, se evitará dejar heridas que puedan ocasionar posteriores enfermedades. Todos los residuos orgánicos originados por la limpieza, corte y arreglos de arbustos, árboles de zonas y áreas públicas se transportarán a los sitios de disposición y/o aprovechamiento que defina Emvarias.

Entre 10 y 15 m. Estos árboles no requerirán de plateo, las labores a realizar serán las de poda y mantenimiento sobre las ramas con protuberancias y tallos de su follaje que pueden afectar e interferir con la seguridad pública, de acuerdo con el plan de manejo ambiental para esta actividad y de su aspecto paisajístico. La actividad se ejecutará mecánicamente con moto sierras y técnicas forestales para evitar la caída libre de las podas, igualmente se requerirá de un carro canasta que cumplan con las normas de seguridad industrial, se evitará dejar heridas que puedan ocasionar posteriores enfermedades. Todos los residuos orgánicos originados por la limpieza, corte y arreglos de arbustos, árboles de zonas y áreas públicas se transportarán a los sitios de disposición y/o aprovechamiento que defina Emvarias.

Entre 15 y 20 m. Estos árboles no requerirán de plateo, las labores a realizar serán las de poda y mantenimiento sobre las ramas con protuberancias y tallos de su follaje que pueden afectar e interferir con la seguridad pública, de acuerdo con el plan de manejo ambiental para esta actividad y de su aspecto paisajístico. La actividad se ejecutará mecánicamente con moto sierras y técnicas forestales para evitar la caída libre de las podas, igualmente se requerirá de un carro canasta que cumplan con las normas de seguridad industrial, se evitará dejar heridas que puedan ocasionar posteriores enfermedades. Todos los residuos orgánicos originados por la limpieza, corte y arreglos de arbustos, árboles de zonas y áreas públicas se transportarán a los

sitios de disposición y/o aprovechamiento que defina Emvarias.

Mayor de 20 m. Estos árboles requerirán de labores para la conservación, y preservación de éstos de acuerdo con el plan de manejo ambiental para esta actividad y de su aspecto paisajístico. La actividad se ejecutará mecánicamente con motosierras y técnicas forestales únicamente cuando se origine un riesgo potencial de afectación del sector público o privado. Igualmente se requerirá de un carro canasta que cumplan con las normas de seguridad industrial, se evitará dejar heridas que puedan ocasionar posteriores enfermedades. Todos los residuos orgánicos originados por la limpieza, corte y arreglos de arbustos, árboles de zonas y áreas públicas se transportarán a los sitios de disposición y/o aprovechamiento que defina Emvarias.

En vías con alto flujo de tráfico vehicular y peatonal se requiere que esta actividad se divida en dos tareas: la primera, la ejecución de poda y concentración en puntos específicos del material sólido y la segunda, de recolección y transporte de los residuos donde no afecte el tráfico vial y peatonal entendiéndose que se levantarán los residuos sólidos antes de las ocho (8) horas subsiguientes al servicio de poda. Para esto, una de las estrategias que se utiliza es el chipear el residuo en el sitio de intervención con el fin de transportarlo inmediatamente se culmine la actividad, con el fin de cumplir con los tiempos establecidos en la normatividad vigente.

Adicionalmente, se debe utilizar personal profesional calificado y certificado a través de instituciones como el SENA con respecto a la aplicación de protocolos silviculturales para el procedimiento adecuado y preservación de los individuos arbóreos del Municipio de Medellín. Para la prestación del servicio de poda de árboles se formulará un plan acorde con las condiciones del área de servicio. Para su elaboración se tomará como base la información proporcionada por la Secretaría de Medio Ambiente y el censo del arbolado urbano ingresado en la plataforma Sistema de Árbol Urbano (SAU).

El servicio de poda de árboles también tendrá en cuenta el detalle de los siguientes procedimientos:

- **Recepción de las solicitudes:** Llegan por medio del correo electrónico, derecho de petición, Línea Amiga, Mercurio, una solicitud de intervención puntual, por parte de las Secretarías del municipio o de la comunidad a Emvarias S.A. E.S.P., de acuerdo con el alcance y competencias vigentes del servicio. Estas solicitudes serán clasificadas según la distribución de las siete zonas de Emvarias, con el fin de lograr eficiencia y eficacia en esta actividad que asocia diagnóstico técnico y ejecución aprobada.
- **Programación del mantenimiento general de los árboles:** Emvarias S.A. E.S.P. realizará por zonas el mantenimiento general de los árboles como máximo una vez cada año, de tal manera que las actividades de poda se ejecuten de manera preventiva, mas no correctiva.
- **Diagnóstico:** Teniendo en cuenta las solicitudes que hacen a Emvarias S.A E.S.P. se realizará la caracterización del estado de los árboles localizados alrededor de los puntos de interés de la solicitud para su posterior intervención. Para ello, el equipo técnico de Emvarias S.A E.S.P. revisará las imágenes que se aportan con la solicitud, posteriormente se realizará una visita al sitio, con el propósito de construir para cada individuo arbóreo una propuesta de manejo, identificando las ramas a ser podadas, y el tipo de poda que se deberá efectuar.

- **Planificación:** Una vez estén identificados los árboles a podar, se procederá a planificar el trabajo de campo, coordinando con el equipo de Interventoría la aprobación de las fichas técnicas de diagnóstico y posteriormente el listado zonificado para la intervención por parte del aliado estratégico. Una vez se tenga definida la programación semanal, en la cual se tendrá establecida la fecha en la que se visitará la zona para ejecutar las intervenciones aprobadas, se enviará al AMVA tal publicación con el objetivo que se pueda realizar la socialización desde los canales oficiales del AMVA.
- **Socialización previa:** Con el objetivo informar oportunamente las intervenciones arbóreas preventivas a cargo de Emvarias Grupo EPM, se presentarán acciones que impliquen una comunicación efectiva, orientada especialmente desde canales digitales y no con material físico para disminuir, precisamente, el uso de papel y la generación de residuos.

Se contemplan acciones direccionadas a través de las redes sociales institucionales: Twitter, Facebook e Instagram. Además, esta acción se complementará con mensajes a través de la Línea Amiga del Aseo para los usuarios que se comuniquen, previo a la semana que se ejecutarán las intervenciones arbóreas preventivas.

Tipos de mensaje, según red social o medio:

- **Twitter:** Publicar mínimo tres días, previo a las intervenciones con un post diario, enlazado a los grupos de interés de cada zona.
- **Facebook:** Publicar mínimo dos días previo a las intervenciones en cada semana, con un post por día.
- **Instagram:** un post, previo a la semana de intervenciones.
- **Línea Amiga:** El equipo brindará información sobre la programación del sector en el momento de recibir las solicitudes asociadas al servicio, adicionalmente se le informará al ciudadano las restricciones que tiene el servicio actualmente y evitar reprocesos en el momento de el diagnóstico técnico en campo.
- **Página web Emvarias:** Cada semana se informará en el home principal de la página web de Emvarias las intervenciones arbóreas preventivas que se realizarán la semana siguiente.

Formatos de comunicación:

Video general: Se realizará un video de un minuto para explicar de manera general la labor de Emvarias respecto a las intervenciones arbóreas, en el cual se invitará a seguir las redes sociales y a Línea Amiga para conocer las intervenciones arbóreas por fechas y zonas.

Piezas Gráficas: Semanalmente, luego de obtener por parte del personal operativo la información de fechas y direcciones de las intervenciones arbóreas preventivas, se realizarán piezas gráficas tipo e-card para publicarse a través de las redes sociales. Se utilizará un formato estándar para ello, con logos de la Emvarias, Alcaldía, Área Metropolitana y EPM si así se dispone.

Página web:

En el Home principal de la página web de Emvarias www.emvarias.com.co, se informará en la sección de noticias las intervenciones arbóreas a modo de noticia.

Difusión interinstitucional

La publicación de las intervenciones arbóreas preventivas se apoyará en las redes sociales y medios digitales dispuestos por aliados para este servicio como el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la Alcaldía de Medellín y EPM.

Actividades pedagógicas y complementarias

Esta acción consistirá en la elaboración de piezas audiovisuales para hacer pedagogía durante la semana sobre información relacionada con las intervenciones arbóreas preventivas. Aquí se explicará a la ciudadanía, diversos conceptos asociados al manejo del componente arbóreo, alcance de Emvarias, direccionamiento de procesos con otras entidades adscritas al municipio, entre otros temas que los usuarios desconocen sobre esta labor en Medellín.

En campo, también se informará en tiempo real algunas de las intervenciones a través de redes sociales con debido registro fotográfico como se hace regularmente en las cuentas institucionales de Emvarias Grupo EPM.

En la página del Área Metropolitana del Valle de Aburrá <http://www.metropol.gov.co> se encontrará a disposición de la comunidad, la programación semanal de las diferentes intervenciones que Emvarias S.A E.S.P. en la cual se especificará el sitio de trabajo, objetivos de la actividad, la fecha del inicio de la intervención y tiempo estimado de la ejecución de las podas.

Durante la ejecución de las podas, se instalará en un lugar visible una valla con la información básica del contrato: nombre del contratista, número y objeto del contrato, y teléfono de atención a la ciudadanía. Además, se tendrá en físico y a disposición de los interesados, la resolución metropolitana que autoriza la intervención

- ▼ **Plan de manejo de fauna silvestre:** Antes de comenzar a intervenir cada uno de los árboles aprobados en el marco del PMCA, es necesario verificar la presencia de los siguientes grupos de fauna silvestre, con el fin de activar el protocolo pertinente y evitar afectaciones de este componente biótico:

Aves: Avistamientos con binóculos 10x50 en los troncos y ramas de los árboles para evidenciar la presencia de nidos con huevos e individuos juveniles con el propósito de ahuyentarlos hacia otras zonas de vegetación que no vayan a ser intervenidas. En esta fase también se debe provocar la migración asistida de las aves utilizando medios sonoros (sonidos de depredadores como águilas y halcones) con el fin de ahuyentar especies que las identifican como un enemigo natural.

Mamíferos: con el fin de ahuyentar los individuos de esta especie se deben realizar búsquedas en la vegetación, al igual que para las aves, se reproducen sonidos de depredadores como águilas y halcones.

Herpetofauna: con el fin de encontrar especies de este grupo y poderlas trasladar a lugares seguros, se realizan búsquedas en troncos, ramas y hojarasca. Durante la poda se debe realizar previamente un aislamiento del área con cinta reflectiva y ubicar señales informativas para evitar accidentes de los transeúntes y daño a los vehículos alrededor.

El ahuyentamiento paralelo a la poda tiene como fin rescatar las especies que en la primera fase

no fueron ahuyentadas. Durante esta fase se utilizarán motosierras que al generar ruido ayudan también a ahuyentar la avifauna del lugar y facilitar la movilidad voluntaria de los individuos presentes, en caso de hallar nidos activos, se aislará el árbol hasta por 12 días o hasta el momento en el cual el polluelo abandone su nido, si se requiere el traslado de nidos estos deben ser protegidos con papel higiénico y una cubierta de papel aluminio para evitar deformaciones menores.

El transporte de los nidos se realizará utilizando cajas plásticas con tapas perforadas o cubiertos con gasa, en el caso de que el nido esté ocupado por polluelos. Los polluelos deben ser hidratados utilizando goteros con agua, en lo posible se tratará de ubicar los nidos según las condiciones (altura y sustrato) a las que fueron encontrados. Los nidos reubicados deben monitorearse como mínimo tres días después de su reubicación con el fin de verificar que el nido continúe con cuidado parental. El éxito de esta actividad depende de la biología de la especie rescatada pues se ha visto en la literatura que algunas especies responden al traslado de los nidos en procesos de deforestación (Familia Tyrannidae, Icteridae, Accipitridae, Falconidae entre otras) mientras que otras especies no presentan este comportamiento.

Para cualquiera de los rescates (individuos adultos o nidos) se coordinará con el CAV (centro de atención y valoración) de fauna silvestre del Área Metropolitana para la valoración y el traslado del individuo rescatado.

▼ **Ejecución de la poda:** para esta actividad, el supervisor de la cuadrilla acompañará el proceso de ejecución de las podas, mientras que el interventor de Emvarias S.A E.S.P. supervisará las siguientes condiciones operativas:

- Reporte correcto de las planillas con asistencia del personal en campo
- Uso correcto de los EPP, que estén completos y en buen estado.
- Lo concerniente a la seguridad para el trabajo en alturas se encuentre certificado, esté en buenas condiciones y que se use correctamente.
- Uso de cada cuadrilla de la valla informativa, la cual debe tener la siguiente información: número del contrato, objeto del contrato, teléfono de contacto.
- La cuadrilla debe portar la Resolución metropolitana por la cual se aprobó el Plan de Manejo del Componente Arbóreo (00-000046 del 2019).
- Intervención de los árboles de manera técnica e integrando los conceptos ecológicos de cada individuo, según su ubicación en campo.

Una vez finalizado el proceso de poda, se llevarán los residuos vegetales a un sitio de aprovechamiento o tratamiento, para ser chipeado o hacer de este compost. Actualmente, estos residuos son llevados a la empresa Biociclo, quien genera compostaje a través de la técnica de aireación forzada, allí se controla peso del material vegetal y se genera certificación del proceso, finalmente este residuo se reporta a tarifa bajo la modalidad de tratamiento alternativo del residuo. Emvarias evita al 100% llevar estos residuos al relleno sanitario como disposición final.

▼ **Sistema del Árbol Urbano (SAU):** La alcaldía de Medellín, comprometida con la divulgación del conocimiento, promueve prácticas encaminadas a la investigación del arbolado urbano, con el propósito de encontrar las especies forestales potenciales para plantar en las zonas verdes urbanas, y además, para llevar un mejor control sobre todas las intervenciones que se realizan

sobre el arbolado, creó el Sistema Árbol Urbano (SAU), aplicativo público que facilita el acceso y la consulta de la información referente al manejo de la arborización urbana, con el objetivo de registrar todas las intervenciones realizadas en el espacio público verde.

El ingreso de información en el Sistema de Árbol Urbano (SAU) es de carácter obligatorio para el Prestador del servicio y para los demás actores involucrados en la intervención de los individuos arbóreos del Municipio de Medellín conforme a lo establecido en el Decreto Municipal 2119 de 2011, que indica que los Secretarios de Despacho, Directores o Gerentes de las entidades que intervienen el arbolado urbano garantizarán el registro de la información en el SAU.

EMVARIAS S.A. E.S.P. ingresa al sistema SAU las intervenciones que realiza desde abril de 2016.

3.8.8 Programación y flujograma del servicio.

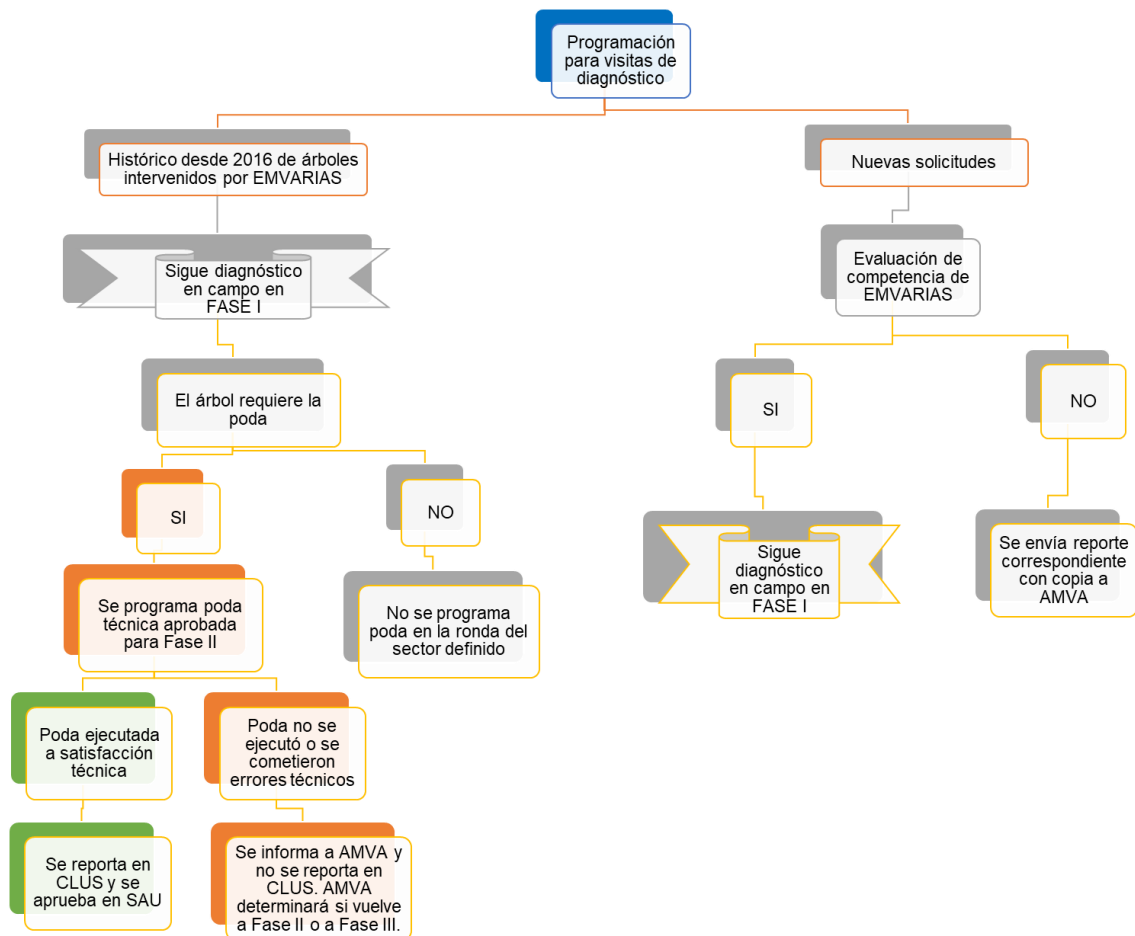
Las solicitudes de poda de árboles ingresan a la programación interna del servicio público de zonas verdes, a través de los diferentes canales de atención de Emvarias: Línea Amiga, redes sociales, correo electrónico, Derecho de Petición, entre otros, siguiendo un parámetro directamente asociado a la capacidad técnica, turno del usuario y eficiencia de la operación por sectorización (7 zonas de Emvarias). Con este panorama, es importante destacar que los turnos de intervención de poda dependen también de algunas condiciones externas a la operación, como las siguientes:

- Atención de podas de emergencia por fuera de la programación (fichas de riesgo enviadas por el AMVA o diagnóstico prioritario a través de PMCA).
- Contingencias ambientales establecidas por la administración municipal y nacional. Si el municipio de Medellín declara un estado de alerta en la calidad del aire, las medidas que se tomen al respecto influyen directamente con la disponibilidad de las cuadrillas para operar (horarios de pico y placa), tiempo de exposición en espacio público, etc.
- Contingencias de tipo sanitario. Emvarias como entidad pública debe garantizar que las intervenciones relacionadas con la prestación de servicio público de aseo no pongan en riesgo a los operarios de esta, por tanto, quienes realizan la poda de árboles tendrán un tiempo de exposición en espacio público máximo, cumpliendo con normas mínimas de seguridad para disminuir el riesgo sanitario.
- Altas precipitaciones: Por normatividad y seguridad no es posible realizar poda de árboles cuando se presenten lluvias leves, moderadas o torrenciales. Según las condiciones geográficas y ambientales del municipio de Medellín se presentan dos periodos de altas precipitaciones en el año, meses donde el rendimiento operativo puede bajar hasta en un 50%, frente a condiciones de bajas o nulas precipitaciones.

A continuación, se relaciona una tabla con la programación de poda anual en cumplimiento de las condiciones mencionadas, separada según las siete zonas de EMVARIAS con sus cinco corregimientos y el tiempo de atención en cada una depende de la demanda de solicitudes y dinámica del punto:

Mes de atención por año	Zona de EMVARIAS	Sectores asociados	Tiempo de la zona por mes
Enero	3	Buenos Aires, Enciso, La Mansión, Asomadera, El Salvador, Boston, entre otros	Zona 3: 2 meses
Febrero	3	Buenos Aires, Enciso, La Mansión, Asomadera, El Salvador, Boston, entre otros	
Marzo	7	La Candelaria, El Chagualo, zona centro, entre otros.	Zona 7: 1 mes
Abril	5	El Poblado, San Lucas, Santa María de Los Ángeles, Las Vegas, Manila, Las Palmas, entre otros.	Zona 5: 1 mes
Mayo	6	Belén, Campo Amor, Cristo Rey, Guayabal, San Antonio de Prado, entre otros	Zona 6: 2 meses y medio
Junio	6	Belén, Campo Amor, Cristo Rey, Guayabal, San Antonio de Prado, entre otros	
Julio	6-4	Belén, Campo Amor, Cristo Rey, Guayabal, San Antonio de Prado, Estadio, Laureles, Carlos E Restrepo, San Javier, La Floresta, Los Colores, entre otros.	Zona 4: 2 meses y medio
Agosto	4	Estadio, Laureles, Carlos E Restrepo, San Javier, La Floresta, Los Colores, entre otros.	
Septiembre	4	Estadio, Laureles, Carlos E Restrepo, San Javier, La Floresta, Los Colores, entre otros.	
Octubre	2	Robledo, San Cristóbal, Doce de Octubre, Castilla, entre otros.	Zona 2: 1 mes y medio.
Noviembre	2 y 1	Robledo, San Cristóbal, Doce de Octubre, Castilla Manrique, Popular, Santo-Domingo, Aranjuez, entre otros.	Zona 1: 1 mes
Diciembre	1 y otras prioridades de cierre de año	Prioridades acumuladas en la zona centro, sur y centro-occidental de Medellín	Zona 1 y 15 días pendientes para resolver operativos de diciembre y cierre de año

Finalmente, se presenta el diagrama de flujo de la metodología para la ejecución de la actividad de poda de árboles en vías y áreas públicas del Municipio de Medellín.



3.8.9 Impactos y riesgos para prevenir

Los posibles impactos ambientales y sociales que se generan o pueden llegar a generarse por cada una de las actividades de poda de árboles en las diferentes vías y áreas públicas del Municipio de Medellín son los siguientes:

3.8.10 Componente atmosférico

Debido a la naturaleza de la operación (corto tiempo de estancia en cada punto intervenido); la frecuencia y las emisiones de la maquinaria, se consideran poco representativas. Sin embargo, son aspectos que deben evaluarse para poder controlarlos y supervisarlos, de esta manera evitar que se salgan de los límites normales de funcionamiento. Por lo anterior, se sugiere crear un programa de control de emisiones.

3.8.11 Componente suelo

El componente suelo se ve afectado gravemente por dos circunstancias: 1) la alteración que provoca en las capas de suelo la infiltración de combustible por derrames accidentales y la generación de residuos peligrosos provenientes de las actividades de mantenimiento rutinario y preventivo de la maquinaria y del almacenamiento y aprovisionamiento de combustible. Estos se convierten en los aspectos ambientales más significativos de las actividades de poda de árboles y por lo tanto se controlarán mediante los siguientes procedimientos:

- Procedimiento para el aprovisionamiento de combustible en la zona.
- Procedimiento para el manejo de residuos peligrosos generados en la zona.
- Capacitación al personal para el manejo de sustancias químicas y atención de derrames.
- Soportes para los bidones diseñados para evitar el volteo de estos.
- Mecanismos de transvase que disminuyen la probabilidad de goteos y derrames.
- Procedimiento operativo normalizado para atención de derrames en zona.
- Material oleofílico para la atención de derrames.
- Disposición de residuos peligrosos con gestores autorizados de manejo de residuos

3.8.12 Componente social

Es de anotar que, las actividades de poda de árboles pueden generar molestias en la comunidad y perturbar la tranquilidad trastornando levemente la ejecución de sus actividades, sin embargo, se tomarán todas las medidas necesarias para que los impactos se minimicen y se pueda brindar a la comunidad el mantenimiento del arbolado. Se reforzarán permanentemente las relaciones con la comunidad brindando información acerca de las actividades con el fin de que los habitantes no desconozcan las labores que se prestan.

Ocasionalmente se pueden producir daños a la propiedad de los habitantes por objetos que impactan y hacen daños.

Un aspecto ambiental positivo derivado de estas actividades es la generación de empleo para mano de obra calificada y no calificada, cuando se contrata el personal que desarrolla poda de árboles, brindando condiciones favorables para mejorar la calidad de vida.

3.8.13 Otros impactos para prevenir

- Agotamiento de recursos no renovables.
- Alteración de la calidad del suelo por el uso de bolsas de polietileno de alta densidad.
- Afectación de cuerpos de agua que se encuentren cerca de las áreas donde se realicen las operaciones de poda de árboles.
- Alteración del entorno por disposición de desechos en sitios no adecuados.
- Obstaculizar vías públicas en donde se desarrolle la actividad de poda de árboles, lesiones a transeúntes y lo referido al marco de seguridad industrial.

3.9 Actividad de aprovechamiento

El servicio de aprovechamiento se presta en el municipio de Medellín, con un diseño de microrutas en la comuna 14, con frecuencias de 1 vez por semana en el sector residencial, en el no residencial se presta 6 días a la semana.

La recolección de los residuos sólidos aprovechables tales como cartones, papeles, vidrio, metales, tetrapack y plásticos, se realiza puerta a puerta, para ser recolectado y transportado hasta la estación de clasificación y aprovechamiento ECA, en donde se hace el pesaje, clasificación, embalaje y comercialización del material. Estos residuos son presentados por los suscriptores al paso del vehículo.

Las tripulaciones de recolección se encuentran conformadas por un conductor y un tripulante, quienes se encuentran dotados con los implementos de seguridad y con las herramientas necesarias para desempeñar su labor.

Para la atención de eventos especiales tales como: eventos cívicos, culturales, deportivos y fiestas tradicionales, son coordinados con el organizador de cada evento y para los cuales se definen un esquema operativo que permita prestar el servicio de forma efectiva.

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Vía Pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar en recipientes preferiblemente retornables, o desechables que faciliten la labor de recolección, facilitando su cierre o amarre. 2. Presentar los residuos al paso del vehículo, evitando dejarlos expuestos antes del paso de la ruta. 3. Presentar los residuos separados en la fuente, según lo establecido en el PGIRS, es decir, residuos aprovechables diferenciados de los residuos ordinarios.

Macrorrutas de recolección de residuos aprovechables.

Macrorruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia	Hora de Inicio
Z5RA01L	San Diego	Lunes a Sabado	5:00 am
	Barrio Colombia		
	Simesa		
	Villa Carlota		
	La Aguacatala		
	Santa María de los Angeles		
	Alejandría	Lunes	
El Tesoro	Lunes		
Z5RA02L	Parque Lleras	Lunes a Sabado	5:00 am
	Provenza		
	Lainde		
	Los Naranjos	Lunes	
	Los Balsos No. 1	Lunes	
Z5RA01M	El Castillo	Martes	5:00 am
	El Diamante No. 2	Martes	
Z5RA02M	Los Balsos No. 2	Martes	5:00 am
	Patio Bonito	Martes	
Z5RA01W	La Florida	Miercoles	5:00 am
Z5RA02W	Las Lomas No. 2	Miercoles	5:00 am
	Altos del Poblado	Miercoles	
Z5RA01J	San Lucas	Jueves	5:00 am
Z5RA02J	Naranjos y el Tesoro parte Alta	Jueves	5:00 am
Z5RA01V	La Aguacatala	viernes	5:00 am
	Santa María de los Angeles	viernes	
Z5RA02V	Manila	viernes	5:00 am
	Astorga	viernes	
Z5RA01S	San Diego	Sabado	5:00 am
	Asomadera No. 1	Sabado	
	Asomader No. 2	Sabado	
	Asomadera No. 3	Sabado	
Z5RA02S	Castropol	Sabado	5:00 am
	Lalinde	Sabado	
	Las Lomas No. 1	Sabado	
Z5RA03LaS	Provenza	Lunes a Sabado	21:00 pm
	Lalinde		
	Divina Eucaristía		
	Manila		
	Vía Primavera		

Incluir ruta de puntos naranja y centro b

Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

Dirección	Actividades realizadas (separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/hora)	Tipo de residuo aprovechado
Calle 27 A #52 – 114 Medellín - Antioquia	Separación Clasificación Pesaje Compactación Embalaje Comercialización	1	Plásticos Papeles Cartónes Vidrios Metales Tetrapack

3.9.1 Actividad de Tratamiento

Emvarias actualmente no realiza actividad de aprovechamiento

3.9.2 Actividad de comercialización

3.10.1 Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Carrera 58 # 42 125, Edificio Inteligente, Sótano 2	380 80 80	Lunes a viernes	7:30am a 5:00pm, Jornada continua
Calle 53 # 52 16 Edificio Miguel de Aguinaga- Atención virtual	380 11 16, 514 78 78	Lunes a viernes	7:30am a 5:00pm. Jornada continua

3.10.2 Medios de contacto

Dirección electrónica página web	www.emvarias.com.co
----------------------------------	--

Correo electrónico para radicación de PQR	reclamos@emvarias.com.co
Línea de atención al cliente	444 56 36, 0187000410400
Servicios adicionales que presta	contacto@emvarias.com.co , se reciben todas las peticiones que realiza la ciudadanía a Emvarias.

3.10.3 Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas.

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
Medellín y sus cinco corregimientos	Programa Linda Calle: Separación en la fuente	30 presentaciones / mes - promedio
Medellín	Cultura Ciudadana del Aseo	Visitas puerta a puerta mensuales
Medellín y sus cinco corregimientos	Territorio Naranja: Separación en la fuente	Permanente

3.10.4 Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación (Prepago, Pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	Factura de servicios públicos de EPM	Bancos, almacenes de cadena, CERCAS, internet.

3.9.3 Actividad de Lavado de vías y áreas públicas

La actividad de lavado de áreas públicas dentro de la prestación del servicio público de aseo comprende el lavado de puentes peatonales (2 veces al año) y de aquellas áreas cuya condición de limpieza se deteriora por un uso inadecuado, constituyéndose en puntos críticos sanitarios. Excluye, y no aplica a parques, monumentos, esculturas, pilas y demás mobiliario urbano y bienes de interés cultural, cuyo cuidado seguirá a cargo de cada entidad territorial.

Las frecuencias y horarios para la prestación del componente de lavado deberán realizarse según lo detallado en el programa para la prestación del servicio público de aseo, será obligación de la entidad territorial suministrar a Emvarias SA ESP el inventario de los puentes y áreas públicas objeto de lavado, especificando como mínimo su ubicación y área de lavado.

Emvarias presta este servicio en diferentes sitios del centro de la ciudad, bajos del Metro, zonas de alta afluencia peatonal, eventos especiales y en aquellos sitios donde hay alta presencia y permanencia de habitantes en situación de calle.

Para realizar las labores, la empresa cuenta con seis (6) carros tanques: tres marcas Internacional y tres marca kenworth, con capacidad de 8 m³ (8000 litros de capacidad), abasteciéndose de los hidrantes de propiedad de EPM, ubicados en sitios específicos de la ciudad, con una frecuencia promedio de llenado de los vehículos de 3 a 4 veces por ruta.

Además, Emvarias a finales del año 2019 adquirió un vehículo con sistema de hidro lavado a presión de 3.000 PSI y de 2000 litros de capacidad de almacenamiento de agua

La tripulación por turno está conformada por un (1) conductor y dos (2) tripulantes por cada carro tanque, cuentan con elementos de protección personal como botas de caucho, guantes, gafas, uniforme, tapabocas, entre otros y la actividad de lavado es de 7 veces por semana en los tres turnos.

En el cuadro siguiente se detallan los horarios y tripulaciones utilizadas por Emvarias SA ESP para el Lavado de Áreas Públicas en el municipio de Medellín:

Actividad	Tipo de Vehículo	Horario	Talento humano
Lavado de Áreas Públicas	Carro Tanque	5:00 a.m. a 1:00 p.m. Turno de la Mañana	1 conductor y 2 Tripulantes
	Carro Tanque	1:00 p.m. a 9:00 p.m. Turno de la Tarde	1 conductor y 2 Tripulantes
	Carro Tanque	9:00 p.m. a 5:00 a.m. Turno de la Noche	1 conductor y 2 Tripulantes
	Hidro lavador	7:00 a.m. a 3:00 p.m. Todos los turnos	1 Conductor y 2 Tripulantes

Emvarias planifica los puntos a intervenir, así como las novedades propias del servicio. Los puntos críticos sanitarios identificados por el Prestador se lavan todos los días, como es el caso de los ubicados en el centro de la ciudad. El personal cuenta con elementos de protección personal como botas de caucho, guantes, gafas, uniforme, tapabocas, entre otros.

3.11.1. Acuerdos de lavado de áreas públicas

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
No hay acuerdo		

3.11.2. Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad

Macro Ruta	Localidad comunas, similares		Turno	Frecuencia semanal	Área m2
	Direccion	Punto de lavado			
7	Calle 58 de villanueva a minorista (ambos sentidos)	Deprimido de la av. Oriental	M -n	Las	2.500
7	Cra 57 con calle 56. Costado sur, entrada a la minorista	Glorieta minorista	M	Lwv	144
7	Carrera 52 51	La veracruz	M	Las	1.312
7	Carrera 52 61	Casa cural iglesia jesus nazareno	M	M j	90
7	Carrera 51 entre calles 59 a 67	Columnas del metro entre est prado y hospital	M	Las	1.300
7	Carrera 56 44	Glorieta de san juan_ ciclo rutas ambos lados	M	M j	140
7	Carrera 52 con calle 62	Facultad de medicina u de a	M	M j	300
7	Entre calle 50 y el edificio y av de ferrocarril	Rampa edificio elite	M	Las	190
7	Carrera 46 45	Escalas parque pequeño san antonio	M	Solo jueves	26
1	Calle 73 con carrera 53	Andenes estadio cincuentenario estacion universidad del metro	M	L-j	480
7	Carrera 44 45a	Parqueadero de la oriental	M	Las	36
7	Calle 44 46	Bajos puente de la oriental	M	Las	23
7	Cruce carrera 43 calle 50	Muro frente al teléfono público	M	Solo sabados	25
3	Cl 54 entr cr 42 y 43	Alrededores de escolme	M	M v	120
3	Carrera 38 -calle 49	estacion bicentenario del tranvia	M	Solo sabados	86
4		Paredón de la calle del pecado naranjal	M	M-s	454
3	Calle 59 entre carrera 48 y 49	Paredón ecuador con cuba_sobre cl 59	M	Solo martes	150
7	Cl 58 cr 51	Salida de los buses de enciso estacion metro	M	Solo sabados	150
7	Carrera 56 c x calle 51 boyacá	Planchon iglesia san benito	M	J-s	288
7	Entre cl 44 y cl 46	Paseo bolivar3	M	J-s	5.043

Macro Ruta	Localidad comunas, similares		Turno	Frecuencia semanal	Área m2
	Direccion	Punto de lavado			
7	Av ferrocarril x cl 45 (1sentido norte sur)	Parque barrio triste	M	M s	437
7	Carrera 46 52	Pasaje caldas (banco popular)	T	Solo sabados	876
7	Calle 44 54	Deprimido de san juan	T	L j	461
7	Clle 52 (calibío) entre cr 52 (carabobo) y cr 53 (cundinamarca)	Entrada al museo de antioquia	T	Las	150
7	Calle 44 53	Parque de las luces	T	Las	150
7	Calle 45 53	Parque de las luces	T	Las	400
7	Carrera 46 36	Bajos puente de san diego	T	Solo miercoles	72
7	Carrera 46 38	Muro de colanta	T	Solo miercoles	64
7	Calle 67 64c	Puente punto cero (4 caracoles)	T	L-j	2.416
7	Calle 44 43b	Asilo	T	Solo sabados	54
3	Cr 43 con calle 48	Detrás comfama san ignacio	T	Solo sabados	101
7	Carrera 49 45	Amador con junín (triangulo)	T	W-s	104
3	Calle 54 40	Colegio el sufragio (parque de boston)	T	M v	117
3	Carrera 42 a con calle 48	Institución educativa cefa	T	M v	150
7	Cl 56 entre kr46 y k45	Muro de clínica de fracturas	T	Las	170
7	Av regional	Anden del sena costado de la vía lateral de la regional	T	Solo sabados	454
7	Calle 44 entre palace y bolivar	Planchón calle 44 san juan costado norte.	T	L-j	943
7	Cra 57 con calle 56. Costado sur, entrada a la minorista	Glorieta minorista	N	Diario	144
7	Planchon columnas redondas puente de colombia- ed elite	Carrera 56c av ferrocarril x clle 50 debajo puente de colombia - sentido norte- sur	N	Las	263
7	Calle 44 con carrera 48	Parque abejorral	N	M j	400
7	Av del ferrocarril entre calle pichincha y	Parquecito	N	W s	300

Macro Ruta	Localidad comunas, similares		Turno	Frecuencia semanal	Área m2
Zona	Direccion	Punto de lavado			
	ayacucho sur- norte				
7	Carrera 51 entre cll 53 y cll 57	(columnas del metro AV greiff a la paz	N	Lwvd	6.215
7	Calle 55 carrera 51	Calle del pescado	N	W s	380
7	Calle 57 carrera 51	Columnas estación metro prado	N	Diario	170
7	Carrera 52 entre calle 58 y calle 57	Bazar de los puentes	N	L j	400
7	Calle 46 maturin entre av del ferrocarrila a bolivar	Columnas del metro	N	M v	1.300
7	Av del ferrocarril entre calle 51 y puente peatonal sentido sur-norte	Deprimido del sena	N	Lwvd	250
7	Carrera 53 53	Parqueadero museo de ant	N	L j	2.510
7	Carrera 51 d x calle 57	Parqueadero muro lavanderia real	N	L j	300
7	Entre cll 30 y calle 44	Columnas metro desde cll 30 hasta cll 44 san juan	N	M j	550
3	Carrera 39 con calle 48	Detrás del centro comercial tranvía	N	M v	160
3	Calle 49 crarrera 44	Calle detrás del club medellín	N	M v	157
7	Calle 44 san juan pueente vehicular	Ciclo ruta san juan sobre el rio medellín	N	W s	570
7	Calle 52 carrera 47 (sucre)	Casino royal plaza	N	M d	200
4	Calle 50 cr 64c	Calle collombia-frente a biblioteca piloto	N	W s	300
7	Calle 51 50	Pasaje boyaca (parque berrio)	N	Diario	150
7	Carrera 53 54	Parque rojas pinilla	N	Diario	406
2	Calle 67 64c	Planchon bajos puente de la plomada (calle 67)	N	M v	400
5	Av poblado	Bajos del puente vehicular en la av el poblado diagonal al centro comercial santa fe	N	W d	270
6	Autopista con cl25	Presencia de habitantes de calle y extranjeros	N	Solo sabados	150

Macro Ruta	Localidad comunas, similares		Turno	Frecuencia semanal	Área m2
	Dirección	Punto de lavado			
7	Entre 46 y calle 50	Paseo bolivar2 (columnas)	N	Solo domingos	2.656
4	Cra 66b entre cl 32ee y cl 33	Glorieta de bulerías	N	Solo domingos	4.293
5	Carrera 43e con la calle 10	Cruce peatonal del calle 10 al barrio astorga	N	Solo sabados	100
7	Entre cl 50 y av 1ro de mayo	Paseo bolivar	N	Solo domingos	6.880
3	Carrera 29 con calle 49	Muro frente a la via del tranvía	N	Solo domingos	319

3.11.3. Puentes peatonales objeto de Lavado y programación de la actividad

Emvarias SA ESP garantizará el lavado de dos (2) veces en el año, a los puentes peatonales que se listan a continuación:

MACRO RUTA	LOCALIDAD COMUNAS, SIMILARES		AREAS DE PUENTES OBJETO DE LAV.ADO (M2) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA	HORA INICIO	HORA FINALIZACION
ZONA	IDENTIFICACION	UBICACIÓN				
5	Calle 4 Sur	Puente de la 4 Sur (Accesos Peatonales)	4.230	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
4	Calle 50 x Carrera 64	Puente de Suramericana	735	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
4	Calle 50 x Carrera 66	Puente Éxito de Colombia	860	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
4	Carrera 80 x Calle 38	Puente Éxito de Laureles	878	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
4	Calle 33 x Carrera 65 C	Puente Unicentro_ Bancolombia	656	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
5	AvenidaLas Vegas x Calle	P. Politécnico Jaime Isaza Cadavid	687	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
7	Calle 44 (San Juan) x Carrera 63 B	Puente Peatonal La Macarena	2.089	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
7	Calle 44 (San Juan) x Av Oriental	Puente Peatonal la EDU (San Juan)	1.660	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
7	Avenida Regional x Calle	Puente Peatonal	1.256	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00

MACRO RUTA	LOCALIDAD COMUNAS, SIMILARES		AREAS DE PUENTES OBJETO DE LAV.ADO (M2) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA	HORA INICIO	HORA FINALIZACION
ZONA	IDENTIFICACION	UBICACIÓN				
	31	Guayaquil				
7	Av. Ferrocarril Con Los Huesos	Puente Peatonal Plaza Mayor	1.946	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
7	Av de Ferrocarril x Calle 44 San Juan	P. Peatonal + Ciclo Ruta	2.931	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
6	Carrera 80 x Calle 33	Puente Nueva Villa de Aburrá	635	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
6	Avenida Guayabal x Calle 20	P. Zoológico Santa Fe	556	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
6	Avenida Guayabal x Calle 17	P. Parque San Pablo Santa Fe	567	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
6	Avenida Guayabal x Calle 5	P. Peatonal Avenida Guayabal x calle 5	368	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
6	Avenida Guayabal x Calle 1 SUR	P. Peatonal Cristo Rey	419	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
5	Carrera 43 x Calle 35	Puente Peatonal San Diego	464	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
2	Autopista Norte (Kr 64C) x Calle 98	Puente Peatonal Autopista x Cl97	814	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
2	Carrera 64C Autopista x Calle 102	Puente Barrio Belalcazar	778	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
2	Carrera 64C Autopista x Calle 103	P Feria de Ganados	1.010	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
2	Avenida Regional Estación Tricentenrio del Metro	P Estación Tricentenario	536	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
2	Avenida Regional Estación Acevedo del Metro	P1 Estación Acevedo	1.723	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
2	Autopista Norte (Cr 64C) x Calle 113E	P. autopista Estacion Terpel Autopista Norte	568	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
2	Avenida Regional sentido N-S con C	P. La Playa -Barrio Toscana _ Regional	1.019	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
7	Av de Ferrocarril x Cl 59	Puente Peatonal Minorista	3.853	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
2	Carrera 64CAutopista x Calle 74	PuenteTránsito de Medellín	1.041	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
2	Carrera 64C Autopista x	Puente Terminal del	1.187	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00

MACRO RUTA	LOCALIDAD COMUNAS, SIMILARES		AREAS DE PUENTES OBJETO DE LAV.ADO (M2) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA	HORA INICIO	HORA FINALIZACION
ZONA	IDENTIFICACION	UBICACIÓN				
	Calle 78	Norte (Autopista)				
2	Carrera 65 x Calle 81	Puente Terminal del Norte (Cra 65)	1.160	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
2	Carrera 64C Autopista x Calle 75	Puente Barrio Caribe	442	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
7	Av Oriental x Calle 59	Puente Peatonal Centro Comercial Villa Nueva	350	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
2	Carrera 64C Autopista x Calle 68	Puente Punto Cero (Caracoles de ingreso)	1.908	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
2	Carrera 64 Autopista x Calle 65	Puente Universidad Nacional	657	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
2	Carrera 64C Autopista x Calle 111	P. Barrio Toscana	1.407	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00
7	Av de Ferrocarril x CI 52	P. SENA (Av DE Ferrocarril)	2.323	SEMESTRAL	21:00:00	03:00:00

3.10 Residuos Especiales

3.10.1.1 Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario debe contratar la prestación del servicio de aseo y aprovechamiento con Emvarias. El usuario de hacer el acuerdo antes de la realización del evento.	3 80 37 21

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Están dentro de la programación de frecuencias adicionales; sin embargo el usuario de hacer el acuerdo con EMVARIAS	4 44 56 36
Animales Muertos Hasta 50KG	Hasta 50 kg Emvarias los cobra al ente territorial	4 44 56 36
Animales Muertos > a 50 KG	Se generará acuerdo con la entidad territorial para dicha prestación	4 44 56 36
Residuos de Construcción y Demolición	Se tiene acuerdo con el ente territorial. Emvarias realiza dicha recolección	4 44 56 36
Residuos Especiales	Colchones, vegetales, muebles, carpintería y Hospitalario, se solicita el servicio mediante la línea amiga y cancelando el servicio.	4 44 56 36

3.10.1.2 Programa de Gestión del Riesgo

Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	Actividades de aprovechamiento no incluidas dentro	Afectación a la	Análisis de normatividad de PGIRS y nuevo marco tarifario y dimensionamiento de su aplicación (actividades y costos). Participación en el equipo técnico que	

RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
<p>Surgimiento de actividades nuevas para la Empresa que no estaban incluidas en su planeación.</p>	<p>de la operación de la Empresa.</p> <p>Actividades resultantes de los planes de desarrollo municipales (PGIRS, otros). Actividades de la reestructuración del servicio público de aseo (Decreto 2981 de 2013).</p> <p>Nuevo marco tarifario (Res. CRA 720 de 2015).</p> <p>Cambios de administración.</p>	<p>calidad de la prestación del servicio.</p> <p>Incremento en costos.</p> <p>Afectación a la reputación.</p> <p>Afectación ambiental.</p>	<p>elabora los PGIRS.</p> <p>Participación en la elaboración de los planes de desarrollo municipales.</p> <p>Participación en el Comité de Silvicultura</p> <p>Estrategia de prestación del servicio de aseo en el contexto del Grupo EPM.</p> <p>Gestión ante los organismos de regulación nacionales y locales para la reestructuración continúa del esquema que permita el traslado de costos a tarifa.</p> <p>Contratación con terceros para cubrir actividades adicionales.</p>	
	<p>Oposición de las comunidades frente a la posibilidad de establecer infraestructura para la gestión de</p>		<p>Divulgación del balance social que muestre los impactos positivos en las zonas de influencia. Planes</p>	<p>Los PGIRS, le asignan responsabilidad a</p>

RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Falta de infraestructura para el desarrollo de la operación del servicio.	residuos sólidos en los municipios. Falta de compromiso de los entes territoriales para incluir en los POT sitios que permitan la construcción de infraestructura para la gestión de residuos (rellenos sanitarios, estación de transferencia, ECA'S). No se tienen las licencias ambientales y permisos requeridos. No se cumplen los requerimientos ambientales de autoridades nacionales y regionales. Cierre o clausura del sitio de disposición (incumplimiento ambiental o normativo, cumplimiento de la vida útil).	Afectación ambiental (emergencia sanitaria, contaminación visual y otras). Afectación financiera (sobrecostos en la prestación del servicio, reducción de ingresos). Afectación a la calidad en la prestación del servicio. Afectación a la reputación. Afectación a personas. Afectación a la información (trazabilidad de los residuos sólidos).	de intervención sostenible de zonas de influencia (disposición final, transitoria y aledaña a instalaciones de la Empresa). Estudio para el dimensionamiento de recursos técnicos y económicos necesarios para el cumplimiento de las normas ambientales que apliquen al servicio. Estudio para el dimensionamiento de recursos técnicos y económicos necesarios para la implementación de las nuevas actividades producto de la reestructuración del servicio público de aseo, de cara al nuevo marco tarifario. Análisis de normatividad de PGIRS y nuevo marco tarifario y dimensionamiento de su aplicación (actividades y costos).	los Municipios de establecer los sitios de disposición de residuos sólidos (en POT y PGIRS municipales deben quedar claramente definidos los sitios para el manejo, tratamiento y disposición final de residuos). Se debe definir en el POT y PGIRS municipales alternativas concretas con licencias y permisos para disposición transitoria o final en caso de contingencia. Construir o realizar fortalecimiento de mesas de trabajo con las autoridades ambientales y comunidades

RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>Falta cobertura de la infraestructura requerida (cantidad de canastillas requeridas en las zonas, entre otras).</p> <p>Surgimiento de actividades nuevas para la Empresa que no estaban incluidas en su planeación.</p>		<p>Estudio y caracterización de la infraestructura existente</p> <p>Planes de emergencia y contingencia</p>	<p>(disposición final, transitoria y aledañas a instalaciones de la Empresa) para tratar la implementación de temas regulatorios (como PGIRS, POT).</p>
<p>Retraso o interrupción de la prestación del servicio de aseo (recolección, transporte, aprovechamiento, barrido, limpieza, lavado de vías y áreas públicas, poda de árboles y</p>	<p>Limitaciones para realizar las actividades del servicio de aseo por problemas de circulación o cierre de vías, orden social y/o público.</p> <p>Ocupación inadecuada de vía.</p> <p>Falta de disponibilidad del parque automotor.</p> <p>Desastres naturales o condiciones climáticas adversas que afecten la operación.</p> <p>No disponibilidad de recursos para la correcta operación.</p>	<p>Afectación a la reputación.</p> <p>Afectación a la calidad del servicio.</p> <p>Devoluciones tarifarias, multas y sanciones.</p> <p>Afectación a la salud de las personas (salud pública).</p> <p>Afectación al ambiente.</p>	<p>Plan de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo y vehículos "stand by".</p> <p>Plan de reposición.</p> <p>Programación de rutas y dimensionamiento de recursos requeridos (se necesita contar con información de cambios de sentidos viales, proyecciones de crecimiento poblacional, retroalimentación del personal en campo, destinación</p>	<p>Exigir el cumplimiento de los planes de manejo ambiental relacionados con ejecución de obras que impliquen problemas de circulación o cierre de vías.</p>

RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
<p>corte de césped y servicios especiales) acorde con lo establecido en el contrato de condiciones uniformes, los convenios y disposiciones regulatorias.</p>	<p>Omisiones del personal.</p> <p>Desconocimiento de rutas.</p> <p>Diseños desactualizados (crecimiento de la población, cambios de sentidos viales, incremento de la producción, entre otros).</p> <p>Aumento en la generación de residuos sólidos por encima de los umbrales operativos estimados.</p>	<p>Se desvirtúa la información de operaciones en la zona.</p>	<p>de nuevos recursos).</p> <p>Análisis de indicadores de operaciones.</p> <p>Contrato para la ejecución de rutas. Interventoría y supervisión técnica y administrativa de las operaciones.</p> <p>Planes de capacitación e inducción al personal (se requiere mejorar la capacitación en interpretación cartográfica).</p> <p>Programación de recursos adicionales para la recolección residuos sólidos por encima de los umbrales operativos estimados.</p>	
	<p>Condiciones y situaciones laborales desfavorables</p>			

RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Daño a la salud y la vida de las personas en el desarrollo de las actividades.	(sobrecarga de trabajo, falta de adaptabilidad a los cambios, asignación de actividades no planeadas, jornadas laborales extendidas, premura en el cumplimiento de metas, estrés laboral). Ataques o acciones violentas por parte de terceros (usuarios, habitantes de la calle, recicladores). Accidente de trabajo y enfermedades profesionales. Contacto con residuos o contaminantes peligrosos. Inadecuada utilización de los equipos y herramientas. Negligencia o imprudencia. Electrocución (poda	Afectación a personas. Afectación a la reputación. Afectación a la calidad del servicio (retrasos). Pago de indemnizaciones por demandas.	Programa de gestión de clima laboral y riesgo psicosocial (se debe incluir en esta clase de programas al personal contratista). Planes de prevención y autocuidado frente a ataques y acciones violentas (extender estos planes al personal contratista). Programa de salud ocupacional (debe actualizarse al sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, de acuerdo con los nuevos requerimientos normativos - Dec. 1443 de 2014 y reforzarse su aplicación). Manual de normas de seguridad para el desarrollo de actividades (actualizarlo con las actividades	

RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>de árboles).</p> <p>Caídas durante el trabajo en alturas.</p> <p>Exposición permanente a la emisión de gases y partículas.</p> <p>Enfermedades infectocontagiosas adquiridas en las actividades propias del proceso.</p> <p>Mordeduras de animales.</p> <p>Lesiones a terceros durante el corte de césped.</p> <p>Lesiones a peatones con vehículos y maquinaria. (Accidentes).</p> <p>Accidentes y enfermedades de terceros dentro del Relleno (propietarios de predios privados y visitantes de internos y</p>		<p>asociadas a todos los servicios y socializarlo).</p> <p>La Empresa debe definir senderos y protocolos de comportamiento seguros para la circulación de terceros a través del relleno sanitario.</p> <p>Supervisión e interventoría (debe reforzarse la aplicación de normas de seguridad y salud ocupacional).</p>	

RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	externos).			
Pérdida de mercado.	<p>No participar en el mercado de aprovechables.</p> <p>Oportunidad de los operadores de no aprovechables para convertirse en operadores del servicio de seo.</p> <p>Alianzas de operadores de aprovechables con operadores de no aprovechables de otras ciudades.</p> <p>Debilidades en la gestión comercial en la retención y vinculación de clientes (grandes generadores).</p> <p>Libre competencia.</p> <p>Capacidad logística limitada.</p> <p>Falta de definición de portafolio integral de servicios agregados (gestión diferenciada por tipo de</p>	<p>Disminución de ingresos.</p> <p>Afectación de la reputación.</p>	<p>Desarrollo e implementación de nuevos modelos de negocio en aprovechamiento de residuos y gestión de otros residuos.</p> <p>Participación en el equipo técnico que elabora los PGIRS (revisar su articulación con los procesos de planeación de la empresa).</p> <p>Participación en la elaboración de los planes de desarrollo municipales</p> <p>Fortalecimiento de las áreas comercial,</p>	<p>Buscar alianzas con el Municipio de Medellín y estar atentos al desarrollo del modelo para explorar posible participación.</p>

RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>residuos).</p> <p>Tráfico de Influencias.</p> <p>Falta de cobertura en la prestación del servicio (rural y grandes generadores).</p> <p>Fronteras en el modelo operativo para la recolección de aprovechables y no aprovechables difíciles de aplicar en el campo.</p> <p>Desorden operativo en la prestación del servicio de aseo bajo el nuevo modelo.</p> <p>El operador de no aprovechables tiene que asumir funciones de operadores de aprovechables.</p> <p>Clandestinidad en actividades de aprovechamiento por fuera del marco normativo establecido</p>		<p>servicio al cliente y operativa (servicios de aseo) para atender los requerimientos actuales y futuros.</p> <p>Construir un modelo operativo coordinado entre operadores de aprovechables y no aprovechables.</p> <p>Se deben identificar los actores de aprovechables a partir de la formalización.</p>	

RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	(mercado negro de aprovechables). Separación en fuente disminuye material para no aprovechable.			
Apropiación de dineros e indebida prestación de servicios.	Cobro ilegal o fraudulento del servicio. Cobro por el uso indebido e ilegal de los equipos, vehículos o suministros del proceso. Utilización de los equipos, vehículos o suministros del proceso para prestación de servicios no autorizados. Situación de orden público y/o social. Robo de combustible.	Afectación a la reputación. Incremento en costos de operación. Disminución de la vida útil de maquinaria y equipos. Disminución de ingresos.	Diseñar e implementar campañas informativas acerca de características del servicio para evitar cobros indebidos. Protocolo de comportamiento del personal y principios de ética. Línea amiga. Control de recorrido y ubicación de vehículos mediante GPS. Implementar controles de carga en el ingreso al RS La Pradera mediante el pesaje y la inspección visual. Control de tanqueo	

RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
			<p>de vehículos.</p> <p>Mejoramiento de las condiciones laborales del trabajador.</p> <p>Plan de incentivos para todos los conductores establecido por Renting y la compañía de seguros de los vehículos propios.</p> <p>Selección del personal bajo criterios integrales.</p> <p>Sanciones disciplinarias y despidos.</p> <p>Control de contratación de personal contratista desvinculado por actos indebidos.</p>	
	<p>Fallas en la gestión de lixiviados y gases. Prohibición de operación por Corantioquia por cambio de los usos del agua del río.</p> <p>Cambio de las condiciones hidráulicas del río (sequía, desviación</p>		<p>Sistema de tratamiento actual y planta de tratamiento de lixiviados en construcción.</p>	

RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Dificultades operativas del Relleno	<p>del cauce del río, construcción de la Hidroeléctrica). Imposibilidad del desarrollo futuro del relleno.</p> <p>Cambios de uso del suelo, y permisos de asentamientos urbanísticos e industriales en los predios cercanos al relleno sanitario.</p> <p>Sobrevaloración de predios por construcción de doble calzada. Concesión minera sobre predios del relleno.</p> <p>Acciones legales interpuestas por la comunidad. Daño o imposibilidad para operar la báscula.</p> <p>Ocurrencia imprevista de fuego no controlado o explosión por formación de gases.</p>	<p>Afectación a la calidad del servicio (retrasos o parálisis).</p> <p>Pérdidas económicas.</p> <p>Sanciones legales.</p> <p>Afectación al medio ambiente.</p> <p>Afectación a personas.</p> <p>Afectación a la reputación.</p> <p>Afectación a la información (basculas)</p>	<p>Plan de manejo ambiental asociado a la licencia de funcionamiento.</p> <p>Plan de gestión ambiental de la Empresa para todas sus sedes.</p> <p>Plan de compensaciones y generación de empleo en la zona de influencia.</p> <p>Plan de expansión y definición de zonas de retiro.</p> <p>Interacción con los municipios afectados por la implementación de sitios de disposición final.</p> <p>Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las básculas.</p> <p>Manejo de gases generados por el proceso de degradación de los residuos. Manual de normas de seguridad para el desarrollo de actividades</p>	

RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>Incendio de vehículos en la plataforma de descargue. Fenómenos naturales (tormentas eléctricas, inundaciones por lluvia o agua del río Porce).</p> <p>Fallas en las instalaciones eléctricas.</p> <p>Reacciones físicas y químicas de los residuos.</p> <p>Parálisis del ingreso de vehículos por bloqueo o causas naturales. Bloqueo de la vía por situación de orden social y/o público (Asonada, huelga, A MIT). Obstrucción de tuberías.</p>		<p>(actualizarlo con las actividades asociadas a todos los servicios y socializarlo). AROS (Análisis de riesgos por oficio) y procedimientos seguros.</p> <p>Sistema de apantallamiento eléctrico.</p> <p>Plan de mantenimiento de instalaciones eléctricas.</p> <p>Brigadas para la atención de emergencia.</p>	
	Ruido (martilleo,		<p>Programa de reducción del ruido (análisis, circulares normativas).</p> <p>AROS (Análisis de riesgos por oficio) y procedimientos seguros.</p> <p>Mantenimiento preventivo y</p>	

RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Incumplimientos de normatividad ambiental	<p>alarma de reversa, aceleración de motores y uso de herramientas neumáticas).</p> <p>Derrame de sustancias peligrosas.</p> <p>Caída sobre las vías de lixiviados o residuos sólidos durante la recolección y transporte (mal estado de los vehículos o de las llaves de lixivia do).</p> <p>Inadecuada recolección y transporte de residuos sólidos.</p> <p>Limpieza inadecuada del sitio de lavado de vehículos.</p> <p>Derrame de aceites y combustibles.</p> <p>Acumulación indebida de residuos en vías públicas.</p> <p>Incumplimientos normativos en vertimientos de lixiviados no</p>	<p>Afectación ambiental.</p> <p>Afectación a personas.</p> <p>Afectación a la reputación.</p> <p>Sanciones y multas.</p> <p>Afectación a la calidad del servicio (retrasos).</p>	<p>correctivo de vehículos en talleres externos. Tanques</p> <p>de almacenamiento de residuos peligrosos (grasas, esto pas, aceites) y disposición adecuada.</p> <p>Tanques</p> <p>de almacenamiento temporal en vehículos de percolados y líquidos generados por la degradación de material orgánico.</p> <p>Campañas de mantenimiento preventivo de las llaves, tanques y accesorios de tanques de lixiviado.</p> <p>Estudios de alternativas para el almacenamiento de lixiviados. (Doble tanque de lixiviado en los vehículos</p>	<p>Campañas para la generación de cultura de aseo en la comunidad (fortalecer y mejorar cobertura).</p>

RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>tratados (relleno).</p> <p>Condiciones inadecuadas de operación del relleno.</p> <p>Retraso o interrupción de la prestación del servicio de aseo. Factores climáticos y de caracterización de los residuos sólidos.</p>		<p>recolectores).</p> <p>Manual de normas de seguridad para el desarrollo de actividades (actualizarlo con las actividades asociadas a todos los servicios y socializarlo).</p> <p>Supervisión e interventoría de contratos de recolección.</p> <p>Sistema de tratamiento actual y planta de tratamiento de lixiviados en construcción.</p> <p>Plan de manejo ambiental asociado a la licencia de funcionamiento.</p> <p>Plan de gestión ambiental de la Empresa para todas sus sedes.</p> <p>Manual de</p>	

RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
			operación del Relleno Sanitario. Programación de rutas y dimensionamiento de recursos requeridos para la atención del servicio.	

4 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

4.1 Factores de subsidios y aporte solidario.

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-55%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15%	
Estrato 4		
Estrato 5		85%
Estrato 6		100%
Industrial		30%
Comercial		50%
Oficial		

4.2 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	2017	060 de 2017
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	Enero 2018	4600074856 de 2018

5 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

Programa	Proyecto	Actividad	Meta	Metas Intermedias		
				Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
Recolección Transporte y Transferencia	Los impactos negativos en la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no	Análisis de viabilidad para la ET.	Se tendrá un (1) estudio de viabilidad de acuerdo a los sitios preestablecidos	Se tendrá un (1) estudio de viabilidad de acuerdo a los sitios preestablecidos	-	-
		Realizar el estudio de diseño de la ET	Se tendrá un (1) estudio de viabilidad de acuerdo a los sitios preestablecidos	Se tendrá un (1) estudio de diseño de acuerdo a los sitios preestablecidos	-	-
	Construcción y puesta en marcha de la ET.	Se tendrá un (1) estudio de viabilidad de acuerdo a los sitios preestablecidos	100% de ejecución de la ET	-	-	
	Identificar los lugares y causas donde ocurre restricción de movilidad para la prestación	Se tendrá un (1) estudio de viabilidad de acuerdo a los sitios preestablecidos	Un (1) Estudio de identificación de sitios con restricción de movilidad	Actualizar un (1) Estudio de identificación de sitios con	Actualizar un (1) Estudio de identificación de sitios con restricción	

Programa	Proyecto	Actividad	Meta	Metas Intermedias		
				Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
		del servicio (Realizar estudios al esquema de recolección de residuos sólidos.)			restricción de movilidad	de movilidad
		Elaborar un plan de acción con las Secretarías de Movilidad, de Infraestructura del Municipio y EPM para mitigar los impactos negativos y brindar alternativas de mejora en la movilidad.	Un (1) Plan de acción	Un (1) Plan de acción	Una (1) actualización del plan de acción	Una (1) actualización del plan de acción
Recolección Transporte y Transferecia - Puntos Críticos	Fortalecer la gestión institucional para la reconversión de los	Reporte de puntos críticos (existentes y nuevos)	Se tendrán identificados los puntos críticos existentes y los que van apareciendo	Se tendrán identificados los puntos críticos existentes y los que van apareciendo	Se tendrán identificados los puntos críticos existentes y los que van apareciendo	Se tendrán identificados los puntos críticos existentes y los que van apareciendo
		Estudio de identificación de alternativas para	Se tendrá un estudio de identificación de mínimo tres (3)	Se tendrá un estudio de identificación	Se tendrá una actualización del	Se tendrá una actualización del

Programa	Proyecto	Actividad	Meta	Metas Intermedias		
				Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
		desarrollar estrategias de recolección de los residuos sólidos en las zonas de difícil acceso y/o puntos críticos del municipio de Medellín.	alternativas para desarrollar estrategias de recolección en las zonas de difícil acceso	n de alternativas para desarrollar estrategias de recolección en las zonas de difícil acceso	estudio de identificación de alternativas para desarrollar estrategia s de recolección en las zonas de difícil acceso	estudio de identificación de alternativas para desarrollar estrategias de recolección en las zonas de difícil acceso
		Definición, priorización e Implementación de alternativas para cada una de las zonas del municipio de Medellín	El 100% de las estrategias implementadas	El 100% de las estrategias implementadas	El 100% de las estrategias implementadas	El 100% de las estrategias implementadas
Barrido y limpieza	Disminución de las afectaciones derivadas de las problemáticas identificadas para la actividad de	Gestión de las comunicaciones	El 100% de las actividades programadas para la gestión de comunicaciones deberá ser ejecutada	El 33% de las actividades programadas para la gestión de comunicaciones deberá ser ejecutada	El 66% de las actividades programadas para la gestión de comunicaciones deberá ser ejecutada	El 100% de las actividades programadas para la gestión de comunicaciones deberá ser ejecutada
		Realización de talleres de sensibilización y capacitación a los operarios de	El 100% de los operarios de barrido deberá asistir a los talleres de sensibilización	El 80% de los operarios de barrido deberá asistir a los	El 90% de los operarios de barrido deberá	El 100% de los operarios de barrido deberá asistir a los

Programa	Proyecto	Actividad	Meta	Metas Intermedias		
				Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
		barrido sobre el almacenamiento de los residuos y presentación de las bolsas		talleres de sensibilización	asistir a los talleres de sensibilización	talleres de sensibilización
		Planteamiento e implementación de estrategias y tácticas viables que permitan optimizar el tiempo de exposición de residuos del barrido	Se deberá implementar una (1) estrategia para optimizar el tiempo de recolección los residuos de barrido	Se deberá implementar una (1) estrategia para optimizar el tiempo de recolección los residuos de barrido	Se deberá evaluar la efectividad de las estrategias implementadas	Se deberá evaluar la efectividad de las estrategias implementadas
		Estudio para la identificación de nuevas tecnologías para el barrido aplicables en el medio	Se deberá contar con un (1) estudio para la identificación de nuevas tecnologías para el barrido aplicables en el medio, además este deberá actualizarse cada periodo.	Se deberá contar con un (1) estudio para la identificación de nuevas tecnologías para el barrido aplicables en el medio, además este deberá actualizarse cada periodo.	Se deberá actualizar estudio para la identificación de nuevas tecnologías para el barrido aplicables en el medio, además este deberá	Se deberá actualizar estudio para la identificación de nuevas tecnologías para el barrido aplicables en el medio, además este deberá
			En el primer año se deberá contar con el	En el primer año se deberá	Se deberá actualizar	Se deberá actualizar

Programa	Proyecto	Actividad	Meta	Metas Intermedias		
				Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
		Elaborar plan de limpieza y mantenimiento de cestas ubicadas en vías o áreas públicas	documento que contenga el Plan de limpieza y mantenimiento de cestas ubicadas en vías o áreas publicas	contar con el documento que contenga el Plan de limpieza y mantenimiento de cestas ubicadas en vías o áreas publicas	estudio para la identificación de nuevas tecnologías para el barrido aplicables en el medio, además este deberá	estudio para la identificación de nuevas tecnologías para el barrido aplicables en el medio, además este deberá
		Identificar y reportar zonas críticas para la prestación del servicio de barrido	En el primer año deberán identificarse el 100% de las zonas criticas	En el primer año deberán identificar se el 100% de las zonas críticas para la prestación del servicio en la APS	Se deberá actualizar la identificación de las zonas críticas para la prestación del servicio en la APS	Se deberá actualizar la identificación de las zonas críticas para la prestación del servicio en la APS
Corte de Césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	Establecimiento de estrategias para la gestión de las zonas verdes objeto de corte y de los individuos arbóreos ubicados en vías y áreas públicas	Evaluar estudios técnicos realizados sobre el aprovechamiento de los residuos de corte de césped y poda de árboles	En el 2019 se cuenta con una (1) evaluación de estudios técnicos sobre el aprovechamiento de los subproductos de corte de césped y poda de árboles	En el 2019 se cuenta con una (1) evaluación de estudios técnicos sobre el aprovechamiento de los subproductos de corte de césped y poda de árboles	-	-
		Estudio de	En el 2019 se cuenta con un (1) estudio de	En el 2019 se cuenta con un (1)		

Programa	Proyecto	Actividad	Meta	Metas Intermedias		
				Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
		factibilidad para la implementación de sistemas de aprovechamiento	factibilidad para la implementación de sistemas de aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles	estudio de factibilidad para la implementación de sistemas de aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles	-	-
		Implementación de sistemas de aprovechamiento	A 2023 se cuenta con la implementación de sistemas viables de aprovechamiento para los residuos de corte de césped y poda de árboles	A 2019 se cuenta con el 60% de la implementación de sistemas de aprovechamiento para los residuos de corte de césped y poda de árboles	A 2023 se cuenta con el 100% de la implementación de sistemas de aprovechamiento para los residuos de corte de césped y poda de árboles	-
Lavado de áreas públicas	Mantener las condiciones de limpieza en las áreas públicas	Socializar las actividades realizadas de la prestación del servicio de lavado en las mesas del PGIRS	Se realizaran el 90% de las mesas del PGIRS programadas	Se realizaran el 90% de las mesas del PGIRS programadas	Se realizaran el 90% de las mesas del PGIRS programadas	Se realizaran el 90% de las mesas del PGIRS programadas
		Diseñar un procedimiento	En el primer periodo, se entregará el	En el primer periodo, se	Actualización periódica	Actualización periódica del

Programa	Proyecto	Actividad	Meta	Metas Intermedias		
				Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
		ento técnico-operativo que garantice el desarrollo de la actividad	procedimiento técnico de la actividad de lavado áreas públicas	entregará el procedimiento técnico de la actividad de lavado áreas públicas	a del procedimiento técnico de la actividad de lavado de áreas públicas	procedimiento técnico de la actividad de lavado de áreas públicas
		Establecer un programa de formación para capacitar a los operarios del prestador del servicio en el cumplimiento del procedimiento técnico-operativo para el desarrollo de la actividad.	Se capacitarán el 100% de los operarios del operador del servicio que realizan la actividad de lavado	Se capacitarán el 100% de los operarios del operador del servicio que realizan la actividad de lavado	Se capacitarán el 100% de los operarios del operador del servicio que realizan la actividad de lavado	Se capacitarán el 100% de los operarios del operador del servicio que realizan la actividad de lavado
Aprovechamiento	Promover e incentivar el aprovechamiento de residuos Sólidos	Aumento del aprovechamiento de los residuos sólidos	aumento del 10% del material aprovechable	aumento del 2% del material aprovechable	aumento del 8% del material aprovechable	aumento del 10% del material aprovechable
	Posicionamiento de la labor de los recicladores en el	Gestión de comunicaciones	Ejecución del 100% del plan de comunicaciones	Ejecución del 100% del plan de comunicaciones	Ejecución del 100% del plan de comunicaciones	Ejecución del 100% del plan de comunicaciones

6 ANEXO INVENTARIO PUNTOS CRITICOS

No	Días/ dirección Punto Critico	DESCRIPCIÓN DE OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA
	Lunes Jueves	
1.	CL 68 con Cr 49 (esquina)	<p>La Secretaría del Medio Ambiente de Medellín desarrolla realizar un proyecto que genere acciones para el mejoramiento y control de los puntos críticos en la ciudad. El proyecto contará con dos componentes o fases de desarrollo. Una primera fase propenderá por el reconocimiento, descripción y estudio de los puntos críticos que actualmente existen en la ciudad y una segunda fase que involucra el fortalecimiento institucional mediante el mejoramiento de los procesos que actualmente se vienen implementando.</p> <p>Al cierre del proyecto se espera una disminución del 80% de los puntos críticos, así como el mejoramiento en la conducta ciudadana para una adecuada presentación de los residuos mejorando las condiciones ambientales y sanitarias del Municipio.</p>
2.	Cl 73 con Cr 46	
3.	Cl 92 con Cr 54 Curva del Diabl	
4.	Cr 45 CL 72	
5.	Cr 49 Cl 87 sector la plazuela (Aranjuez)	
6.	Cr 49 con CL 77	
7.	Cr 49 con Cl 98a (Manrique)	
8.	Cr 49 entre CL 93 y 94	
9.	Cr 52 con Cl 101	
10.	Cr 53 A CON CL 87	
11.	Cr 55 entre Cl 88 y 92.	
12.	Cr 57 Cl 84B Sector Moravia,	
13.	Cr 65 Con Cl 101	
14.	Cr 65 Sentido Norte Sur Detrás de la Universidad acional	
15.	Cr 67 Con Cl 79b	
16.	Cr 72 CL 14	
17.	Puente peatonal Caribe autopista 65 ambos lados del puente	
18.	Puente peatonal feria de ganado sentido norte sur.	
19.	Quebrada La Madera, Entre CLs 121 y 119 y Crs 65 y 68B.	
20.	Terminal de Trasportes Norte	
21.	Transversal 78 # 64C (Al frente Monta llantas)	
	Lunes Martes Viernes	<p>Este proyecto en primera instancia realizará un estudio de caracterización de puntos críticos actuales en el Municipio lo que será llevado a cabo por la Secretaria de Medio Ambiente, en este, se identificar el tipo, cantidad y permanencia de los residuos en cada uno de los puntos críticos y a su vez se identificarán las fuentes de generación. Esto permitirá consolidar una línea base de planeación para la implementación de las acciones correctivas. Estas</p>
22.	CL 27 con Cr 45 (Esquina Almagran)	
23.	Cr 48 - Cl 60 (Prado Centro)	
24.	Sector de barrio Colombia conocido como almagran Cr. 45 con Cl 27	
	MARTES VIERNES	
25.	Av. Regional Curva nueva que conlleva a COORDINADORA con la CL 30	
26.	Cl 56 Cr 28 (Boston sucre)	
27.	CL 57 con Cr 28	
28.	CL 59 con Cr 28	
29.	CL 59a con Cr 35	
30.	CL 59a con Cra 35, La Ladera	
31.	Cr 73 con CL 97	
32.	Cr 55 # 30 – 31	

No	Días/ dirección Punto Critico	DESCRIPCIÓN DE OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA
33.	Cr 76 Con Cl 104b	<p>caracterizaciones se realizarán en cada periodo de gobierno y la caracterización inicial comprenderá el reconocimiento de los 205 puntos críticos identificados en la línea base (dato suministrado por el Prestador del servicio).</p> <p>Complementario a este estudio de caracterización, se realizará un estudio de alternativas para identificar e implementar estrategias de recolección de los residuos sólidos en las zonas de difícil acceso y/o puntos críticos del Municipio de Medellín, llevado a cabo por la Secretaria de Gestión y Control Territorial de manera articulado con el Prestador del servicio. Este estudio se llevará a cabo en cada uno de los periodos constitucionales.</p> <p>En segunda instancia el proyecto implementará acciones de fortalecimiento de los procesos de reconversión que actualmente se llevan a cabo por medio de la Secretaria de Medio Ambiente a través del Comité de Aseo y Ornato, las cuales comprenderán las actividades de intervención, reporte, sensibilización y comparendo ambiental para de esta manera llevar un mayor control y seguimiento que garantice la reconversión de los puntos críticos.</p> <p>En el desarrollo del proyecto, EMVARIAS debe realizar las siguientes actividades: Para iniciar en el primer año de aplicación:</p>
34.	Cr 78 CL 100ª	
35.	Cr 78 Con Cl 101b	
36.	La 83 y la 84 entre 33 a 32	
	Miércoles Sábado	
37.	13 Noviembre hasta la Cr 23 entre 55C y la 57.	
38.	Cl 115 con Cr 46	<p>* Identificación de</p>
39.	Cl 123 ingreso al intercambio vial de la autopista Medellín Bogotá sector Zamora.	
40.	Cl 34B con Cr 111C Belencito	
41.	CL 34B con Cr 111C Belencito	
42.	Cl 39B con Cr 115B barrio Conquistadores	
43.	Cl 49 B Cr 06-19 (8 de Marzo)	
44.	CL 49b No 06-19	
45.	CL 53 con 10C	
46.	CL 83 con Cr 92b	
47.	Cr 117 Con Cl 64	
48.	Cr 16 N° 56B-08	
49.	Cr 16B N° 32-14 Reservas del Seminario	
50.	Cr 21 Cl 58 (Llanaditas)	
51.	Cr 23 entre CL 55c y 57	
52.	Cr 83 Con Cl 21	
53.	Cr 83 Con Cl 26	
54.	Cr 83 Con Cl 30a	
55.	Cr 90 con 49ª	
56.	Cr 95 con CL 64	
57.	Cr 98 con Cl 64 Cancha Maracanái	
58.	CRA 84 31 B	
59.	Entre CLs 97B y 97C con Crs 81 y 80B	
60.	Mirador del Valle.	
61.	Parque del barrio Santa María de los Ángeles II	
62.	Picacho Cr 80 con Cl 97	
63.	Picacho entre la Cr 84 con la Cl 101C	
64.	Robledo Curazao, Cl 76c No 92	
	TODOS LOS DIAS	
65.	Av. 65 # 24 - 88 (al frente, separador central)	
66.	Avenida 80 # 50- 52	
67.	Avenida 80 # 52- 16	
68.	Avenida de Greif (Con CL 56)	
69.	Avenida Oriental de San Juan a la Cl 42	

No	Días/ dirección Punto Critico	DESCRIPCIÓN DE OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA
70.	Bajos del puente peatonal de La Minorista	<p>puntos críticos (existentes y nuevos) por parte de EMVARIAS</p> <p>* Estudio de identificación de alternativas para desarrollar estrategias de recolección de los residuos sólidos en las zonas de difícil acceso y/o puntos críticos del Municipio de Medellín. Por parte de EMVARIAS</p> <p>Para iniciar en el segundo año de aplicación:</p> <p>*Definición, priorización e Implementación de alternativas para cada una de las zonas del Municipio de Medellín, con Secretaria de Gestión y Control Territorial</p>
71.	Barrio Triste (viaducto CL 46	
72.	Barrio Triste CL 44a con Cr 57	
73.	Barrio Triste Cr 60 CL 44a	
74.	Boyacá con Cr 56	
75.	Boyacá con Cr 56c	
76.	CL 40a con Avenida Ferrocarril (Bayadera	
77.	CL 44 con la 82 - 10 (Al frente de la Iglesia la América)	
78.	Cl 44 entre Cr 90-95 (cordón central)	
79.	Cl 44 entre Cr 90A(Separador Central)	
80.	Cl 44 entre Cr 92A(Separador Central)	
81.	Cl 44c entre 84 a 82	
82.	Cl 47D entre Cr 70 y 65 (zona de indigencia)	
83.	CL 59 con Cr 53	
84.	CL 65g con Cr 48	
85.	CL 67 entre Crs 49 y 45	
86.	Cr 14 CL 50	
87.	Cr 45 CL 86	
88.	Cr 45 con CL 44, La Y de Niquitao entre San Juan y Naturín (Cra 44 Entre CL 44 y 46)	
89.	Cr 52 con Cl 76	
90.	Cr 52 con Cl 77	
91.	Cr 65 Cerca Aeropuerto	
92.	Cr 65 con Cl 30 A	
93.	Cr 65 entre 20 y 23	
94.	Cr 65 Separador Central (Cr 65 x CL 25 y 27)	
95.	Cr 66b Con Cl 30a	
96.	Cr 76 con CL 23	
97.	Cr 99 # 47 - 70	
98.	Cr 99 # 47 A - 74	
99.	Cúcuta con la Cl 44a	
100.	Glorieta de Bulerías	
101.	Glorieta de la 80 con Colombia (Duermen Indigentes)	
102.	La 99 desde la Cl 42 hasta la 48	
103.	La avenida regional desde la frontera con envigado hasta el Centro comercial Monterrey.	
104.	Lugares aledaños al Jardín Botánico principalmente su costado de la Cr 51 y Cl 78.	
105.	Puente De La Avenida Guayabal	

No	Días/ dirección Punto Critico	DESCRIPCIÓN DE OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA
106.	San Juan desde la 80 a la 93	
107.	Calle 100a con carrera 51	
108.	Calle 95A con Carrera 42B	
109.	Calle 67 entre carreras 49 y 45	
110.	Quebrada La Madera, Entre calles 121 y 119 y carreras 65 y 68B.	
111.	Entre Calles 97B y 97C con Carreras 81 y 80B	
112.	Calle 51 entre carreras 57 y 55	
113.	Calle 87 con carrera 93	
114.	Calle 83 con carrera 92b	
115.	Carrera 16B N° 32-14 Reservas del Seminario	
116.	Carrera 16 N° 56B-08	
117.	Carrera 65 entre 20 y 23	
118.	Calle 1 sur con carrera 79	
119.	Calle 47D entre carreras 65 y 63a	
120.	Bajos del puente peatonal de La Minorista	
121.	Calle 45 con carrera 45	

7 ANEXO INVENTARIO ZONAS VERDES

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z1CC0001FM2	Curva del diablo y ambos lados de la vía, desde el puente el mico (incluyendo los parques infantiles abajo y sobre el antiguo basurero de Moravia) hasta asfaltadora Colombia y desembocando en la cr 52, en un ancho de 5 mts. Río Medellín.	Cl 77 con cr 58 hasta cr 55 n° 90-01 (asfaltadora Colombia)	21858	24	1
Z1CC0002 FM1	Zona verde, lote	Cl 89 con cr 52	6210	12	1

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z1CC0003FM1	Unidad deportiva fuerte Palermo, todas sus zonas verdes externas. Se incluyen: zonas verdes de la estación tricentenario del metro, de la iglesia san isidro labrador; se anexa remodelación unidad deportiva Palermo. Se anexa áreas del lado oriental del puente Madre Laura por 9364 m2. Se anexa tramo del puente de la Madre Laura (Bajos del puente). Se anexan zonas verdes alrededor de los edificios con dirección Calle 92 No. 55-24 y 55-70.	Cr 51b, 52 y 53 con cl 94, 95, 95ª y 96 .cl 95 nº 52-06 (iglesia).	19249	12	1
Z1CC0004 FM1	Zona verde alrededor puente	Cr 52 con cl 96	665	12	1
Z1CC0005FM1	Franjas, taludes y zonas verdes a ambos lados de la vía: cr 52 desde la cl 96 a la 117. Se incluyen: zonas verdes externas de la escuela especial la rosa, de la iglesia maría rosa mística, y zona verde frente y alrededor del hospital santa cruz ví	Cr 52 desde la cl 96 hasta la cl 117, incluida. Cr 52 nº 99-24 (escuela). Cr 51ª nº 100b-65(iglesia).	3968	12	1
Z1CC0006 FM1	Centro comunitario nororiental, parte exterior	Cr 52 x cl 111-117	8372	12	1
Z1CC0007 FM1	Parque infantil	Cr 51ª x cl 112-113	943	12	1
Z1CC0008 FM1	Urbanización plaza del río e iglesia ma auxiliadora.	Cl 123 con cr 52	12728	12	1
Z1CC0009 FM1	Centro comunitario de villa del socorro, liceo, centro de salud, escuelas, placas. De ambos zonas externas y pañoletas	Cr 48 y 49 con cl 103ª y 108	2400	12	1
Z1CC0010 FM1	Liceo Ciro Mendía alrededores	Cl 99 nº 48-55	1800	12	1

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z1CC0011FM1	Zonas verdes en santa cruz la rosa: incluye cancha de fútbol en cr 49 con cl 96 y 98, cr 47 con cl 98 ^a hasta la cr 49b, antejardines y zona verde cercada del centro educativo santa cruz, escuela arzobispo García Benítez hasta la iglesia	Cr 49 x cl 96y 98. Cr 47 con cl 98 ^a hasta la cr 49b. Cr 49 98 ^a -16 (iglesia). Cl 98 por cr 49.	5000	12	1
Z1CC0012 FM1	Parque infantil y zonas verdes en san isidro, incluye franjas a ambos lados de la cl 96 x cr 47 y 46	Cl 96-95 x cr 48-46 cr 46 x cl 96	3500	12	1
Z1CC0013 FM1	Cancha y parte baja en cr 50 ^a 97-65 debajo de este número e incluye taludes, alrededor de las casas y hasta la orilla de la quebrada.	Cr 50 ^a 97-65	3120	12	1
Z1CC0014 FM1	Parque villa de Guadalupe y zonas verdes abajo del parque en la cl 96 entre las cr 42b y 45	Cl 95 ^a x cr 40-42b. Cl 96 x cr 42b y 45.	3495	12	1
Z1CC0015 FM1	Parque Aranjuez Berlín	Cr 49 con cl 93	1566	12	1
Z1CC0016 FM1	Parque de la madre	Cr 49 con cl 90	517	12	1
Z1CC0017 FM1	Zona verde entre viviendas	Cl 89 y 90 x cr 46	925	12	1
Z1CC0018 FM1	Puente las esmeraldas, zonas verdes alrededor y separadores de la quebrada la bermejala detrás de la escuela juan de dios Cock y de la cancha.	Cr 46 con cl 88	2800	12	1
Z1CC0019 FM1	Unidad deportiva las esmeraldas y escuela Carlos Márquez zonas externas: sus alrededores, incluye lote frente al club.	Cr 45 con cl 88	1047	12	1

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z1CC0020 FM1	Zona verde contigua a virgen y vivienda	Cr 45 frente nº 88-148	298	12	1
Z1CC0021 FM1	Hogar infantil mambrú: exterior, pañoletas y talud en cr 42ª con cl 87	Cr 43 nº 85-152 cr 42ª con cl 87	1188	12	1
Z1CC0022 FM1	Lote sobre quebrada la bermejala hasta las casas y franja a lo largo de cerca en cl 86 x cr 46-48b.	Cr 48 y 48ª x cl 86-88 y cl 86 x cr 46-48b	3440	12	1
Z1CC0023 FM1	Alrededor de los tanques de ee.pp.mm. Y muro	Cl 84 x cr 47 y 48ª	1200	12	1
Z1CC0024 FM1	Escuela camilo torres Restrepo, exterior y alrededor de la malla hasta la bomba	Cr 49 nº 83-34	8455	12	1
Z1CC0025 FM1	Lote alrededor urbanización, incluye separador	Cr 49 con cl 85	1500	12	1
Z1CC0026 FM1	Talud debajo de parqueadero o taller	Cl 84 x cr 49 y 49ª	400	12	1
Z1CC0027 FM1	Lote frente a la bomba de campo Valdés y alrededores	Cr 49 con cl 83	1150	12	1
Z1CC0028 FM1	Escuela Carlos Vásquez Latorre, parte externa, incluye la Escuela República del Salvador; se anexa sardinel frente al colegio campo valdes en la calle 83 #46-71	Carrera 48 Nº 82-16 y Calle 83 Nº 47-33	995	12	1
Z1CC0029F M1	La vía. Incluye parque infantil en cl 86 por cr 49ª y 49b y franja hasta la entrada de la escuela de ciegos y sordomudos. Se anexa talud en la carrera 49 con calle 87 (Escaleras, virgen)	Cl 86 con cr 49 y 50aa. Cl 86 por cr 49ª y 49b cl 86 # 49-101. Cr 49 con cl 87.	6236	12	1

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z1CC0030 FM1	Escuela de ciegos y sordomudos: parte externa en toda su dimensión	Cl 87 nº 50aa-21	8000	12	1
Z1CC0031 FM1	Parque entre la escuela de ciegos y sordos y los alrededores de la escuela Ana Frank. Se anexa sardineles frente a la dirección carrera 50 No. 89 – 89.	Cl 87-89 x cr 50b y 50c. Cr 50b nº 88-13. Cr 50 No. 89 – 89.	4717	12	1
Z1CC0032 FM1	Lotes frente a las escuelas Carlos e. Restrepo y Tomás carrasquilla i.	Cr 52 nº 92-05	1523	12	1
Z1CC0033 FM1	Alrededores de la iglesia san Cayetano y la escuela monseñor francisco Cristóbal toro, exterior	Cr 51 y 51ª x cl 90 y 91. Cr 50d nº 90-49	779	12	1
Z1CC0034 FM1	Sardineles y franja en zona verde alrededor de urbanización	Cr 51b x cl 88b – 90. Cr 52 x cl 88b-90	1980	12	1
Z1CC0035 FM1	Escuela san Agustín, zona verde exterior.	Cl 88ª nº 51ª-91	700	12	1
Z1CC0036 FM1	Museo pedro NéL Gómez. Incluye: talud anterior y franjas alrededor y sobre muro en cr 51 x cl 87. Se anexa sardinel en la carrera 51 entre calles 86 y 86B y sardinel adyacente a cerramiento de parqueadero del museo	Cr 51b x cl 85 y 86. Cr 51 x cl 86 y 87. Cr 51 entre 86 y 86B	1038	12	1
Z1CC0037 FM1	Parques los álamos y doña marta: y taludes bajo éstos	Cr 52e y 53 y cr 53 entre cl 87ª y 85	2680	12	1
Z1CC0038 FM1	Lote talud frente a casas entre los nºs 84-79 y 84-50	Cr 52 nºs 84-79 y 84-50	250	12	1

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z1CC0039 FM1	Parque infantil y lote	Cr 51b x cl 82-82b	633	12	1
Z1CC0040 FM1	Colegio nuestra señora de Lourdes, alrededores	Cl 82 50bb-30	1320	12	1
Z1CC0041 FM1	Zona verde o talud entre vías frente al colegio Alvernia	Cl 82 nº 50d-66	1659	12	1
Z1CC0042 FM1	Lote-talud abajo del anterior	Cl 82 x cr 50e y 51	1380	12	1
Z1CC0043 FM1	Cancha de campo Valdés, incluye todo el talud; sardinel frente a plaza mercado cr 81a · 50-04	Cl 81 por cr 50 ^a	4526	12	1
Z1CC0044 FM1	Zonas verdes urbanización de convite debajo de la cancha de campo Valdés	Cl 81 con cr 50d y 50bb	1739	12	1
Z1CC0045 FM1	Parque del Calvario: barrio Campo Valdés; se anexa sardineles en campo valdes en la calle 77 entre carreras 49 y 50	Carrera 49 con Calle 78	4756	12	1
Z1CC0046 FM1	Separador central de la cl 73 x cr 48 ^a y 45 y de la cl 74 y cr 45 y 44 ^a , incluye monumento a Carlos Gardel.	Cl 73 con cr 48 ^a y 45, cl 74 con cr 45 y 44 ^a .	706	12	1
Z1CC0047 FM1	Zonas verdes alrededor de la estación de bomberos de campo Valdés. Seguro social y del hospital infantil, incluye externas.	Cr 48 ^a y 49 con cl 72 y 73	2063	12	1
Z1CC0048 FM1	Puente vehicular, zonas verdes y pañoletas adyacentes	Cr 46 x cl 71 y 72	2800	12	1

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z1CC0049 FM1	Escuela santa maría Goretti exterior y alrededores	Cl 67 no. 48ª -32	700	12	1
Z1CC0050 FM1	Parque diagonal a la iglesia el señor delas misericordias	Cr 48 con cl 68	456	12	1
Z1CC0051 FM1	Intercambio vial de palos verdes. Incluye taludes de la estación de servicios, pañoletas y zonas verdes aledañas al intercambio y a la quebrada el ahorcado.	Cr 46,45ª y 44 con cl 67,66	3500	12	1
Z1CC0052FM1	Hospital de Manrique Hermenegildo de fex, todas sus zonas verdes externas y la escuela Susana López, zona externa, incluye talud de la cl 68 y lote alrededor de e.e.p.m. Se anexa zonas verdes en la cancha la lopez 1,5 metros de ancha al costado occidental de la cancha y detras de la arquería sur.	Cl 66e hasta la cl 68 entre cr 42 y 43	4110	12	1
Z1CC0053 FM1	Zonas verdes, taludes y pañoletas del costado oriental de la antigua carretera a guarne	Cr 42 x cl 68 hasta la cr 39 x cl 73	4152	12	1
Z1CC0054 FM1	Zonas verdes a ambos lados de la vía	Cr 39 con cl 72	1800	12	1
Z1CC0055 FM1	Zona verde peatonal y franja a los largo de la carretera 40 entre cl 70 y 71ª; se anexa sardinel cr 40 entre cl 68 y 70	Cl 70 y cr 40 y 41 cr 40 x cl 70 – 71ª.	1408	12	1
Z1CC0056 FM1	Zona verde contigua a la urbanización Manrique	Cl 71ª y cr 41	1753	12	1
Z1CC0057 FM1	Zonas verdes del costado sur desde los edificios hasta el borde de la quebrada.	Cl 71ª desde la cr 41 hasta la cr. 43 no. 71-55	1670	12	1

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z1CC0058 FM1	Zonas verdes del costado norte, entre la vía y la quebrada	Cl 72 ente los números 41-59 y 40-81	170	12	1
Z1CC0059 FM1	Zona verde-talud. Se anexa talud en la calle 78 entre carrera 39 y 40.	Cr 40 con cl 77 ^a	954	12	1
Z1CC0060 FM1	Zona verde-talud al lado de los talleres	Cr 39 con cl 80	1200	12	1
Z1CC0061 FM1	Parque santa Inés: (lote 1-18).	Cr 39 ^a x cl 79 ^a -80	4672	12	1
Z1CC0062 FM1	Escuela san Lorenzo de aburra, exterior, incluye lote cercano anexo y debajo de la iglesia de las nieves.	Cl 81 no. 40-46	3359	12	1
Z1CC0063 FM1	Franja de cinco (5) mts. A ambos lados de la cr 39	Cr 39 x cl 86b-82	3600	12	1
Z1CC0064 FM1	Zona verde –talud	Cr 39 x cl 86 y 86 ^a	664	12	1
Z1CC0065 FM1	Colegio y escuela fe y alegría san José la cima sus zonas verdes, externas. Incluidos: lote anexo a la escuela, frente de muro y alrededor de la caseta comunal.	Cl 89 no. 38-01, cl 78 entre crs 39 y 40.	2000	12	1
Z1CC0066 FM1	Lote o zona verde	Cr 36 x cl 91 y 92	1000	12	1
Z1CC0067 FM1	Lote-talud	Cr 36 x cl 92 y 93b	1400	12	1

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z1CC0068 FM1	Lote, cancha y alrededores, incluye lote aledaño a la torre de energía.	Cr 32 entre cl 93b y 95ª.	6500	12	1
Z1CC0069 FM1	Cancha de granizal y zonas verdes adyacentes	Cr 33b a 37 x cl 99-102	3500	12	1
Z1CC0070 FM1	Liceo san pablo, exterior y lote adyacente	Cl 98b no. 37-38	1500	12	1
Z1CC0071 FM1	Zona verde en granizal-popular 1	Cr 42c x cl 106	1800	12	1
Z1CC0072F M1	Parque y unidad deportiva san Blas: todas sus zonas verdes externas y los alrededores de la iglesia, graderías y guardería infantil-se anexa lote en la unidad residencial la esperanza, frente a institución educativa.	Cl 86bb no. 36aa – 45 y cl 86bb con cr 36c	13419	12	1
Z1CC0073FM1	Zonas verdes y sardineles desde la subestación de policía hasta la cl 78 (incluye la cancha del jardín). Se anexa franja de 5 metros de ancho a ambos lados de estación de policía (Cr 36 No 85B - 23) y lote del municipio adyacente. Se anexa franja de 3 metros de ancho en las escaleras ubicadas al sur del parque. Se anexan zonas verdes ubicadas en el lote entre la carrera 31AA y carrera 32 y calle 81 y 81C	Cr 32 con cl 78 y 85. Cr 36 cl 85B. Cr 31AA y cr 32 y cl 81 y 81C	19094	12	1
Z1CC0074 FM1	Unidad deportiva el raizal, biblioteca, alrededores y lote anexo. Se anexa sardinel frente a parqueadero en la calle 77 con carrera 35	Cr 32 con cl 78. Cr 35 cl 77	4690	12	1
Z1CC0075 FM1	Escuela enrique Olaya herrera exterior y sus alrededores	Cl 71ª no. 32-18	1639	12	1

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z1CC0076 FM1	Zona verde y taludes	Cl 71ª -71b x cr. 31ª-32	565	12	1
Z1CC0077 FM1	Placa polideportiva, zona verde y taludes	Cr 31ª-32 x cl 70-71	2960	12	1
Z1CC0078 FM1	Parque Gaitán: franjas en la parte inferior del parque y alrededor de los números: 68-65, 68-85 y 68-91	Cr 37 y 37ª con cl 68 – 71	1117	12	1
Z1CC0079 FM1	Escuela manuela Beltrán, exteriores	Cr 37 no. 71-47	1503	12	1
Z1CC0080 FM1	Cancha - parque y lote	Cr 50-cl 103-104	3164	12	1
Z1CC0081 FM1	Parque y lote	Cr 50 – cl 121-122	1500	12	1
Z1CC0082 FM1	Lote, talud y franja en la vía	Desde la cr 46 hasta 44c con cl 116	1800	12	1
Z1CC0083 FM1	Vía santo domingo	Cr 36 a 32 con Cl 93 a la 100	3500	12	1
Z1CC0084 FM1	Vía Versalles y lote	Cr 27 a 31 con Cl 76 a 83	6000	12	1
Z1CC0085 FM1	Iglesia Versalles en cancha talud y lote	Cr 29 y 28 con Cl 69 a 72	3500	12	1

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z1CC0086 FM1	Escuela la María	Cr 34 con Cl 70 – 70	1800	12	1
Z1CC0087 FM1	Franja y lote anexo al parque. Se anexan sardineles y franjas en la carrera 35 entre calle 70 y 71, y calle 70 entre carrera 34 y 35.	Cr 34 con Cl 79 y 70, cr 35 entre cls 70 y 71, cl 70 entre crs 34 y 35.	3551	12	1
Z1CC0088 FM1	Dos parques y lote anexo al parque	Cr 33 a la 37 y 36 con cl 66, 67,68	4500	12	1
Z1CC0089 FM1	Unidad deportiva el pomar escuela, lote y franja.2	Cr 41 a 44 con Cl 75,76,77	14000	12	1
Z1CC0090 FM1	Lote anexo a la unidad deportiva	Cr 44 con 77	2500	12	1
Z1CC0091 FM1	Escuela Luis Carlos galán	Cr 44 y 43 con Cl 94-93	2300	12	1
Z1CC0092 FM1	Cancha parque talud zona verde y franja	Cr 43 y 45 con Cl 93 y 94	5300	12	1
Z1CC0093 FM1	Parque lote y franja	Cr 42 y 44 con Cl 95 y 96	1700	12	1
Z1CC0094FM1	Unidad deportiva, franja y talud. Se anexan zonas verdes alrededor de la I.E. Guadalupe con dirección carrera 44 No.98B - 24. Se anexa parque lineal con dirección calle 100ª entre carreras 42B y 43B. Se anexa alud y zona verde en la calle 100A con carrera 42B. Se anexa parque frente a la dirección Calle 99 No. 39A - 03	Cr 42 a 44 con Cl 97 y 98. Cr 44 No 89B - 24. Cl 100ª entre cr 42B y 43B. Cl 100A con cr 42B. Cl 99 No. 39A - 03.	6937	12	1

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z1CC0095 FM1	Tanque de e.e.p.p.m	Cr 35 con Cl 98	1800	12	1
Z1CC0096 FM1	Franja talud y parque	Cr 53 con Cl 92	182	12	1
Z1CC0097 FM1	Franja en la vía y lote anexo	Cr 50 d con Cl 89	1900	12	1
Z1CC0098 FM1	Lote en quebrada maquinita y franja	Cr 48 y 48b con Cl 83	1900	12	1
Z1CC0099 FM1	Vías talud y parque y lote frente de las casas	Cr 45 y 48 con Cl 87 y 88	7500	12	1
Z1CC0100 FM1	2 parques y cancha Moravia	Desde la cr. 56 y 57 y cl 85 y 86	4200	12	1
Z1CC0101FM1	Zonas verdes (antejardines y lotes Aranjuez). Se anexa sardineles frente de las viviendas en la carrera 49A entre calles 94 y 95. Se anexa sardinela en la dirección carrera 49A No. 95 - 23.	Desde la cr 51 hasta la 49b y desde la cl 91 hasta la 97. Cr 49A entre cl 94 y 95. Cr 49A No. 95 - 23	4596	12	1
Z1CC0102 FM1	Sardineles en el sector de Aranjuez de las calles 94 a 96 entre carreras 50 a 55. Se anexa sardinela ubicado diagonal al puente de Madre Laura Calle 93 No 51B - 08	Desde la cl 94 a 96 y entre las cr. 50 hasta 55. Cl 93 No 51B - 08	4438	12	1
Z1CC0103 FM1	Lotes, zonas verdes, alrededor escuela	Desde la cl 79 hasta la 85 con cr 51 y 50	2200	12	1

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z1CC0104 FM1	Cancha de popular n2 de cl 120 cr 42c	Cl 120 cr 24 c	5000	12	1
Z1CC0105 FM2	Lote autorizado por op - reporte del simpad. Se anexa zona verde en la calle 82 entre carreras 37 y 38A	Cl 82 a 84 de cr 36 a 39. Cl 82 entre 37 y 38A	24742	24	1
Z1CC0106 FM1	Estación popular. Se anexa zona verde parque lineal de la quebrada la Herrera o Granizal desde la carrera 37 con calle 108C hasta la carrera 42B con calle 107.	Cr 42b cl 107 a. Desde Cr 37 con calle 108C hasta Cr 42B con calle 107	3687	12	1
Z1CC0107 FM1	Cancha la avanzada. Se anexan zonas verdes ubicadas alrededor de la I.E. Reino de Belgica y alrededor de cancha de arenilla	Cl 93 cr 23. cl 94 con cr 24E y cl 93 con cr 23	4147	12	1
Z1CC0108 FM1	Lote de talud parque los álamos y continuando vía Zamora urbanización nueva	Cr 53 entre cl 83b y 87	7000	12	1
Z1CC0109 FM1	Iglesia la macarena barrio popular	Cr 36 bb cl 105	1000	12	1
Z1CC0110 FM1	Lote cl 107 con cr 47 parque pequeño	Cl 107 con cr 47	1500	12	1
Z1CC0111 FM1	Sede sodexho de biblioteca España. Se anexan zonas verdes alrededor de la casa de justicia de Santo Domingo. Se anexa lote aledaño (Costado Sur) a la casa de justicia	Cr 32 cl 106. Cr 32 No. 102A - 45	5041	12	1
Z1CC0112 FM1	Sede social el compromiso	Cl 107 x cr 29	400	12	1
Z1CC0113 FM1	Cr 29 santo domingo no. 2. Se anexa parque frente de la dirección calle 121 No. 30 - 14 interior 137	Cr 29 santo domingo 2. Cr 121 No. 30 - 14 interior 137	1547	12	1

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z1CC0114 FM1	Santa cruz	Cl 112 x cr 47 n 47 - 71	2300	12	1
Z1CC0115 FM1	Puente el mirador Andalucía la Francia	Cl 107 cr 48	3500	12	1
Z1CC0116 FM1	Parque pequeño talud Manrique	Cr 38 n 91 - 91	200	12	1
Z1CC0117 FM2	Cerro Moravia	Cl 80c 84 con cr 62 a 58d	34618	24	1
Z1CC0118 FM2	Colegio Montecarlo	Cr 36 no 85 b 140 barrio: el jardín	22000	24	1
Z1CC0119 FM1	Puente vehicular de la cr 44 con la cl 74 Manrique	Cl 74 cr 44	600	12	1
Z1CC0120 FM1	Metro plus	Bomba palos verdes, hasta universidad de Antioquia.	9000	12	1
Z1CC0121 FM1	Parque la república: frente al cementerio san pedro	Cr 51 x cl 68-70	1813	12	1
Z1CC0122 FM1	Institución educativa julio arboleda	Cl 78 n° 51-12	870	12	1

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z1CC0123FM1	Separador central de Carabobo (cr 52) desde la cl 83 hasta la cl 73. Incluye laterales y franja del jardín botánico. Continuando por la cl 73 hasta la cr 51 y siguiendo por esta hasta la cl 78. Incluye: franjas a lo largo del muro del jardín botánico, pañoletas y franjas bajo el viaducto del metro y colindantes con las casas en la cl 73 x cr 51c, 51ª y 51 hasta el parque de la república, franja alrededor de la escuela julio arboleda en la cl 78 x cr 51.	Cr 52 desde la cl 82 hasta cl 73. Cl 73 entre las cr 51, 51ª, 51c con cl 78. Cr 51 x cl 73 y 78.	5593	12	1
Z1CC0124FM1	Sardineles, franjas y zonas verdes a lo largo de la universidad de Antioquia, estación universidad del metro, planetario estadio cincuentenario y parque norte. Se incluyen las zonas verdes, los frentes de muro del costado opuesto.	Cr 53 entre las cl 67 (b/quilla) y la 78.	17000	12	1
Z1CC0125 FM1	Cancha de Manrique	Cr 41,42,43 con Cl 66 y 67	3500	12	1
Z1CC0126FM2	Avenida regional costado oriental del río Medellín. Zona verde pública, sentido norte a sur, comenzando por la carrera 62 con calle 78 (zona verde parte sur a partir del puente del mico, pero incluye solamente la oreja de la parte norte del puente), hasta la calle 67 (Barranquilla). Está compuesta por llanos, pañoletas, orejas y laterales, separadores centrales, maquinazo por la losa del río Medellín, intercambio del costado norte de la calle 67	Avenida regional desde la calle 78 hasta la calle 67	62150	24	1
Z1CC0127 FM1	Moravia - zona verde, Se anexan zonas verdes cerca de la dirección Cr 57 #86A - 10 de 798 m2	Cr 57 # 84 - 68, Cr 57 #86A-10	1195	12	1
Z1CC0128 FM1	Estación de Berlín. Se anexa sardinel frente a la I. E. San Juan Bautista de la Salle carrera 41A con calle 93. Seanexa talud en la dirección carrera 44A #89-245.	Cr 45a con cl 93. Cr 41A cl 93. Cr 44A #89-245.	3673	12	1

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z1CC0129 FM1	Lara Bonilla entrada onda de Versalles. Se anexa zonas verdes ubicadas a 68 metros al sur de la I. E. Rodrigo Lara Bonilla la cual se encuentra en la carrera 25 con calle 69D	Iglesia Versalles hacia arriba. Cr 25 con cl 69D	490	12	1
Z1CC0130 FM1	Urbanización la cruz. Se anexa zona verde alrededor de la dirección carrera 24C No 77 - 51	Calle 79FF #24B-69. Cr 24C No. 77 - 51	7425	12	1
Z1CC0131 FM1	Zona verde costado derecho del puente, Zonas verdes escalas de la virgen	Carrera 42C con calles 102-Carrera 40 entre calles 100 y 101	336	12	1
Z1CC0132 FM1	Parque en el sector de Santa Cruz	Calle 105E #50BB-31	1400	12	1
Z1CC0133 FM1	Versalles No 1. Carrera 31A con calle 67, zona verde conocida como la manga. Franja de 5 metros de ancho hacia lote del batallon y parque completo	Cr 31A con cl 67	3658	12	1
Z1CC0134 FM1	Parque ubicado en la dirección calle 101 entre carreras 38C y 39	Cl 101 entre crs 38C y 39	450	12	1
Z1CC0135 FM1	Zonas verdes detrás del edificio con dirección carrera 49C No. 105C - 6	Cr 49C No. 105C - 6	1061	12	1

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z1CC0136FM1	Viaducto del metro. Cr bolívar y avenida juan del corral: comprende: las zonas verdes, pañoletas, los separadores y franjas no sostenidas en la cr bolívar, las estaciones prado y hospital del metro entre las cl 56 y 67; la avenida juan del corral (cr 51d), entre cl 59 y 64. Se incluyen además: la cl 60 x cr 51d y 52; la cl 64 (h.s.v. De p) x cr 52 y 51; la cl 67 x cr 51 y 53, manchones y sardineles no sostenidos. La cr 51 d, entre las cl 67 y 73. Incluye este tramo: el separador central y franjas a ambos lados de la vía y alrededores de la iglesia sagrario y escuela juan del corral.	Cr 51 (bolívar) x cl 56 y 67. Avenida juan del corral (cr 51 d), entre cl 59 y 64 cr 51d entre las cl 67 y 73.	5000	12	1
Z1CC0137FM1	Separadores, laterales y antejardines no sostenidos de los barrios: la mansión, Sevilla, cementerio san pedro y Manrique central. Se anexa sardinel entre la carrera 51A a 52 entre calle 67 a 68	Cr 51 a la 48 entre cl 64 a la 70. C51A a 52 entre cls 67 y 68	5544	12	1
Z1CC0138FM1	Versalles No. 2 en lote del municipio frente a la dirección carrera 25 No. 69ª – 35	Cr 25 69A - 35.	5030	12	1
Z2CC0001FM1	San Germán, sector INDURAL entre las calles 60 a 63 y carreras 75 a 77 y carrera 75 entre calles 63 y 65	Cl 60 a la 63 entre crs 75 a la 77. Cr 77 entre cls 63 a la 65	7575	12	2
Z2CC0002FM1	Escuela república de Israel, exterior. Alrededores y placa polideportiva	Cr 74 y 76 con cl 110 y 110a	3955	12	2
Z2CC0003FM1	Zona verde - lote	Cr. 77c-77d x cl. 108a-110a	1298	12	2
Z2CC0004FM1	Zona verde alrededor de las escuelas: urbana integrada Santander, Gregorio Gutiérrez González. Incluye lote con india en esquina de la escuela.	Cl 111 n ° 79-30 (u.i.s.) Cl 111 n ° 79-08 (g.g...g.)	1253	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0005 FM1	Cr 79. Parque y placa polideportiva en barrio Santander.	Cr 77 x cl 112 y 114	1195	12	2
Z2CC0006 FM1	Zona verde aledaña a la unidad deportiva del doce.	Cl 104 x cr 78b y 80	1008	12	2
Z2CC0007 FM1	Zona verde triangular.	Cr 76 x cl 104a - 104b	666	12	2
Z2CC0008FM1	Unidad deportiva y centro de integración barrial del doce de octubre. Todas sus zonas verdes externas. Se incluyen las zonas verdes frente y exteriores del hospital e idem doce de octubre; inspección en el sector doce de octubre-cl 103 # 77b-56	Cr 77b, 78, 80 y 81 con cl 101b y 104b.	1636	12	2
Z2CC0009 FM1	Zonas verdes aledañas a la unidad deportiva del doce de octubre.	Cr 77b y 78 con cl 104b y 104c	6660	12	2
Z2CC0010 FM2	Zona verde alrededor de la cancha de fútbol la tinajita, incluye lote detrás de la caseta.	Cr 76 con cl 105a	7488	24	2
Z2CC0011 FM2	Zonas verdes, divididas por la cl, frente a la escuela especial pedregal, incluida.	Cl 104a-105b x cr 75 y cr 74 # 104b-37(escuela)	18800	24	2
Z2CC0012 FM1	Zona verde - parque, lote 2 23	Cl 104f y 105a x cr 75	3720	12	2
Z2CC0013 FM1	Parque - zona verde. Incluye: placa polideportiva, zona verde y triángulo aledaño a la tienda la plazuela.	Cl 105a con cr 75 y 76	8260	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0014 FM1	Zona verde, lote	Cr 74 con cl 105a	3200	12	2
Z2CC0015 FM1	Inspección de pedregal. Zona verde interior y exterior incluyendo triángulo frente al nº 103 - 17.	Cr 71 con cl 103c 103 - 17	2025	12	2
Z2CC0016 FM1	Zona verde al lado de parque infantil.	Cl 103 con cr 76	840	12	2
Z2CC0017 FM1	Zonas verdes de tres pequeños Parques; se anexa Sardinel en pedregal en la Calle 102B #76-5	Trvs 103B-104 x Carrera 74A. Se anexa arinel de 140 m2	2880	12	2
Z2CC0018 FM1	Escuela Rafael j. Mejía. Zonas verdes externas y aledañas en cl 101 c y 102 con cr 74 y 76	Cl 102 # 74a-109(escuela) cl 101c-102 x cr. 74 y 76	2000	12	2
Z2CC0019F M1	Parque Isolda Echavarría y alrededores. Se anexan sardineles en la calle calle 102 entre carreras 76B y 77ª y la carrera 76C entre calles 102 y 102ª.	Cl 101c y 102 con cr 76 y 76a. Cl 102 entre crs 76B y 77A, cr 76C entre cls 102 y 102A.	3553	12	2
Z2CC0020 FM1	Zona verde alrededor de explanación, futura cancha y placa polideportiva.	Cr 76b y 76d con cl 101aa, 101 y 100c	2600	12	2
Z2CC0021 FM1	Parque de los jubilados	Cl 102-102b x cr 72-74	7460	12	2
Z2CC0022 FM1	Zona verde-talud.	Cl 102-103 x cr. 71-72	1150	12	2
Z2CC0023 FM1	Zona verde.	Cl 101a-101aa x cr 72	1620	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0024 FM1	Parque efe Gómez y aledaños, cr 81 de cl 108 a 112	Cl 112 a 114 de cr 80a - 81	3900	12	2
Z2CC0025FM1	Q minas	Cr 76 a cr 80 unid deportiva Luis Carlos galán, Alfonso Lopez, Lopez de mesa,Pilarica	10000	12	2
Z2CC0026 FM1	Teatro al aire libre de pedregal	Cl 105 # 72 ^a -25	500	12	2
Z2CC0027 FM1	Cl 104 c cr 76	Cl 104 c cr 76	250	12	2
Z2CC0028 FM1	Talud donde culmina quebrada la madera sobre la autopista norte - sur	Autopista norte con cl 120	14230	12	2
Z2CC0029 FM1	Zonas verdes a ambos lados del puente sobre la madera y alrededor parqueadero y caseta comunal.	Cl 119 y 120a entre cr 65 y 67b	9931	12	2
Z2CC0030FM1	Parque los mangos, enmallado, zona verde alrededor de éste hasta la madera y peatonal a la autopista. Incluye: sardineles y antejardines de la cr 64bb entre cl 118 y 113 a ambos lados de la cr y la cl 113 y triángulo en la autopista.	Cr 64, autopista norte y 64bb x cl 120 y 118 (parque y peatonal) y cr 64bb entre cl 118 y 113 y autopista	10074	12	2
Z2CC0031 FM1	Laterales sobre la cl 120 , laterales rodeando escuela José asunción silva, lote anexo sobre la quebrada la madera	Cr 64bb y 65, con la cl 120.	3586	12	2
Z2CC0032 FM1	Cr 68b, y la cl 121, abajo de la urbanización cerros de la madera, parque infantil, aledaño a la quebrada la madera, taludes aledaños a la urbanización.	Cr 68b, y la cl 121	959	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0033 FM2	Idem pedro Néel Gómez. Zona verde externas y alrededor, incluye lote o talud frente a la urbanización cerros de la madera.	Cl 118 nº 70-42 (idem) cl 118 y 119 con cr 68b y 72	4000	24	2
Z2CC0034 FM1	Franjas a ambos lados de la cl 119	Cl 119 x cr 70b y 74	1010	12	2
Z2CC0035F M2	Escuela monseñor diego maría Gómez tajunio, exterior. Lote aldeaño y zonas verdes que rodean la escuela. Se anexa sardinell frente a la dirección carrera 70 #117-35.	Cl 118 y 119 con cr 71 y 74, Cr 70 #117-35.	5385	24	2
Z2CC0036 FM1	Zona verde alrededor de placa polideportiva.	Cr 70 x cl 115 y 117	539	12	2
Z2CC0037 FM1	Iglesia san Agustín (Florencia). Parque y zona verde alrededor de la malla del idem diego Echavarría. Se anexa sardinell en la calle 111 No 70 - 08	Cr nº 112-17(iglesia) cr 70 x cl 111 y 113. cl 111 No 70 - 08	2593	12	2
Z2CC0038 FM1	Escuela Eduardo Uribe botero, exterior y lote anexo.	Cr 74 nº 112 - 30	3100	12	2
Z2CC0039 FM1	Parque Colgate Palmolive de metro parques. Zona verde externa	Cr 65 y 68a con cl 113aa y 114a	8695	12	2
Z2CC0040 FM1	Parque infantil, barrio téjelo.	Cr 68a con cl 113	726	12	2
Z2CC0041 FM1	Colegio cooperativo de téjelo. Zonas verdes del exterior.	Cr 67 a la cr 70 con cl 106c, 107 y 108	3000	12	2
Z2CC0042 FM1	Escuela Félix de bedout moreno. Zonas verdes externas.	Cr 70, 72 y 74 con cl 106 y 108	11720	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0043 FM1	Zonas verdes	Cr 70 y 74 entre cl 104a y 105	3400	12	2
Z2CC0044 FM1	Sardineles y zonas verdes de la cr 70 y 71 por cl 105 a 107	Cr 71a entre cl 105c y 105e	2258	12	2
Z2CC0045 FM1	Separador central y sus laterales. Cl 104, desde la autopista norte (Zenú) hasta la cr 78.	Cl 104 x cr 64c (autopista norte) y 78	1800	12	2
Z2CC0046 FM1	Parque de gratamira, en toda su dimensión. Incluye lote cercado aledaño, retiro de quebrada	Cl 105 a 108 x cr 64e y 66. Cl 109 x cr 64dd(lote)	6158	12	2
Z2CC0047 FM1	Franja en escuadra a lo largo de la malla del Sena y sardineles a ambos lados de las vías.	Cr 67 con cl 104 y 106	5590	12	2
Z2CC0048 FM1	Pañoleta y franjas adyacentes.	Cr 64d y 65 con cl 109 y 109a	1760	12	2
Z2CC0049 FM1	Zonas verdes alrededor de la placa polideportiva del barrio Boyacá	Cr 66 y 67 con cl 109a y 110a	2419	12	2
Z2CC0050F M1	Escuela siete de agosto exterior. Sardineles entre las vías y las viviendas, pañoletas y zonas verdes. Incluye zonas verdes alrededor de la escuela de policía Carlos Holguín.	Cr 65 a la 67 x cl 111 a la 113	4775	12	2
Z2CC0051 FM2	Zona verde cercada alrededor institución educativa religiosa, exterior.	Cl 112a y 113a por cr 64 y 64dd	22000	24	2
Z2CC0052 FM1	Zona verde ¿ lote grande, entre la autopista y la cr 64d	Cr 64d desde las cl 113 y 114 hasta la autopista	18000	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0053 FM1	Parque las brisas, interno.	Cr 64c y 64cc por cl 114 y 116	1119	12	2
Z2CC0054 FM1	Zona verde, lado inferior del parque casa blanca.	Cl 113a por autopista norte	1278	12	2
Z2CC0055 FM1	Laterales de la escuela Carlos Holguín, desde el puente de la feria de ganado hasta terminar los linderos de la escuela en la autopista norte.	Cl 111a nº 64c-350 (escuela Carlos Holguín.)	2500	12	2
Z2CC0056 FM1	Zona verde que da a la autopista norte.	Cr 65 con cl 103	2500	12	2
Z2CC0057 FM1	Zona verde que da a la autopista norte.	Cr 65 a la 64c entre cl 103c y 103d	500	12	2
Z2CC0058 FM1	Zona verde alrededor de la malla.	Cr 65 con cl 103e	2459	12	2
Z2CC0059 FM1	Zona verde y lote, contiguos a la quebrada y colegio nuestra señora del rosario, exterior.	Cl 103c y 103ee con cr 65 y 67	1000	12	2
Z2CC0060 FM1	Escuela sor Juana Inés de la cruz, exterior.	Cr 67 nº 103ee-01	3000	12	2
Z2CC0061 FM1	Zona verde grande, incluye zona externa y parque infantil y franja que da a la cl 104 frente al Sena.	Cl 103d y 104 con cr 67 y 70	10193	12	2
Z2CC0062 FM1	Zonas verdes y lote encerrado aldaño a quebrada. Se anexa zona verde frente de la dirección calle 103 No. 67-82	Cl 103b y 103dd entre cr 67 y 70. Cl 103 No. 67-82	3905	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0063F M1	Escuela jerónimo Luis téjelo todos sus alrededores. Incluye los lotes y zonas verdes contenidos entre las cl 103, 102 y 101ª con cr 65, 66, 67 y 68 y alrededor de la malla.	Cl 103 nº 66-63 (escuela)	9000	12	2
Z2CC0064FM2	Unidad deportiva de castilla. Todas sus zonas verdes externas y aquellas que rodean los tanques de empresas públicas, zona verde, diagonal a la entrada de la unidad en su parte superior entre cr 72-74 x cl 101b-102a.	Cl de la 99 a la 103 y entre cr 69 a la 72.	66000	24	2
Z2CC0065 FM1	Cr 67 por cl 111 y 111 a	Cr 67 por cl 111 y 111 a	600	12	2
Z2CC0066 FM1	Lote cerca acción comunal de pajarito - Sra. Sandra	Lote cerca acción comunal de pajarito - Sra. Sandra	7000	12	2
Z2CC0067FM1	Urbanización Roblemar. Se anexan zonas verdes en la carrera 119C entre calles 61ª y 62, calles 61ª y 62 entre carreras 119 y 119C y entrada al barrio Roblemar	Cl 61 con cr 119. carrera 119C entre calles 61ª y 62, calles 61ª y 62 entre carreras 119 y 119C y entrada al barrio Roblemar	25315	12	2
Z2CC0068 FM1	Urbanización mirador del valle. Se anexa zona verdes frente de la torre 15 con área de 3733 m2	Estación aurora del metrocable	35733	12	2
Z2CC0069 FM1	Nazaret	Nazaret y vía de acceso	32790	12	2
Z2CC0070 FM1	Tricentenario	Barrio tricentenario	170000	12	2
Z2CC0071 FM1	Urb. Lucitania	Robledo Aures	23000	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0072 FM1	Parque Dinamarca y escuela Dinamarca. Alrededor. Lote 2-102. Se anexan sardineles en la calle 91 con carrera 67A.	Cl 88d-89 x cr 65-65ª y cl 91 nº 65-119. Cl 91 con cr 67A.	5089	12	2
Z2CC0073FM2	Cobertura sobre Quebrada La Cantera. Zonas verdes aledañas, incluidas las canchas, parques infantiles, peatonales y sardineles; se anexa parque y zona franca de la institución Montessori	Carreras 65 a la 73B y entre Calles 90A a la 92BB- Carrera 70 calle 92-Calle 92A # 69-9. Se anexa alrededores de institución educativa y parques con área de 535 m2	38675	24	2
Z2CC0074 FM1	Parque de las flores, lote 2 – 89	Cr 66 x cl 92 y 92a	2300	12	2
Z2CC0075 FM1	Zona verde, lote 2 - 89a.	Cl 92c x cr 65 y 66	700	12	2
Z2CC0076 FM1	Seis (6) pequeños parques, lote 2 - 92.	Cl 91 y 91c x cr 66-67	4940	12	2
Z2CC0077 FM2	Parque francisco Antonio Zea: incluye franja alrededor del hospital la maría, parque infantil y franjas aledañas a las cl 92c y 93, lote 2 – 94	Cr 68 y 70 con cl 92c y 93	9315	24	2
Z2CC0078 FM1	Zona verde o lote, parque infantil.	Cr 73 con cl 92	877	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0079FM2	Parque lineal quebrada la quintana. Todas sus zonas verdes contenidas a ambos lados entre las cr 65 y 92 entre las cl 83 a 89b se incluyen además, las zonas verdes externas adyacentes de las placas polideportivas, de las canchas, parques infantiles y de las siguientes instituciones: iglesia nuestra señora de los dolores, escuela república de Uruguay, escuela cardenal Crisanto Luque, escuelas especiales Alfonso López y Kennedy. Zonas externas. También los peatonales y zonas verdes aledañas a las viviendas. Zona verde alrededor de cancha de fútbol. Parque el divino niño, con juegos infantiles y jardineras en todo caso hasta los lotes de las viviendas en ambos lados y toda su extensión.	Cr 65 a 90 y entre las cl 83 a 89b.	93983	24	2
Z2CC0080FM1	Colegio básico santa maría de la paz. Zona verde alrededor y franjas adyacentes	Cl 81 # 69b-123(colegio) cr 70-71a x cl 81 y 84 (franjas o zonas verdes).	1868	12	2
Z2CC0081FM1	Unidad residencial arusí y urbanización López de mesa. Zonas verdes alrededor de la malla de la primera y entre los bloques de la segunda, además de lotes aledaños a estas urbanizaciones. Se anexan sardineles en la calle 84 entre carreras 72 y 72B	Cl 80 y 82 con cr 71a y 72. Cl 84 entre crs 72 y 72B	9153	12	2
Z2CC0082FM2	Cr 65: 1 lote: desde la cl 91 hasta la 95 y entre autopista y cr 65 y los 2 costados el costado oriental a partir de allí hasta la cl 103 en un ancho 5 metros y el costado occidental hasta las casas o instituciones, se incluyen taludes y pañoletas. Se anexa Cl 94 # 65 b -4 parque y sardinell en el sector lote ejecutado 29-12-16 con area de 597 m2. Se anexan sardineles alrededor de la I.E. Pedro Claver Aguirre en la calle 96 y carrera 67	Cr 65 entre cl 91 a hasta la cl 103.lote a: 7620 lote b anexado 20000, anexo, Cl 94 # 65 b -4. Cl 96 con cr 67	26408	24	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0083FM2	Verdes que rodean las siguientes construcciones e instituciones: centro educativo para el empleo y la paz del i.t.m. El hospital castilla Jaime Tobón Arbeláez, cerca de castilla, escuela especial castilla, escuela república del Japón, placa. Zonas polideportivas y zona verde frente a la escuela. Zona s externas y la zona invadida por tugurios y alrededor de las casas.	Cl 98 a la 101a entre cr 65, 66b y 67. Cr 65 nº 98a-75(centro e.). Cr 65 nº 98-115 (hospital). Cr 65 nº 100-123(cerca). Cr 67 nº 100-76(e.e c). Cl 101nº 65-125(e. R. Del j.).	24266	24	2
Z2CC0084 FM2	Concentración escolar Kennedy y liceo Kennedy. Sus zonas verdes externas y alrededor de la placa polideportiva. Incluye zonas verdes frente a las casas.	Cr 76 # 92-131(c.e.k.). Cr 76 # 92-199 (liceo) cr 76 y 76a x cl 92-94	5400	24	2
Z2CC0085 FM1	Lote cercado y zona alrededor y exterior del liceo Alfredo Cock Arango.	Cr 72 # 99-55 (liceo) cl 99-101 x cr 72-72a	1900	12	2
Z2CC0086 FM1	Zona verde, lote. Se anexa lote en la cl 99 con cr 73	Cr 72-74 x cl. 99 - 100	13521	12	2
Z2CC0087 FM1	Zona verde contiguo al nº 76 – 04	Cl 99b nº 76 - 04	350	12	2
Z2CC0088 FM1	Zona verde cerca de la terminal de buses de castilla.	Cl 99 con cr 78y cr75	1500	12	2
Z2CC0089 FM1	Zona verde.	Cl 99a y 99c x cr 78	2300	12	2
Z2CC0090FM2	Zonas verdes externas, incluidas: la <u>cancha núcleo de vida ciudadana de castilla</u> . Todo su maracaná, <u>escuela república de cuba</u> , <u>placas deportivas</u> , <u>parques infantiles y demás construcciones</u> . Zonas externas. Centro barrial la esperanza	Cl 96 y 97 con cr 73 y 74a	7500	24	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0091 FM2	Parque de la paz y zonas verdes frente a la terminal de transporte y entre la estación de servicios y escalas de acceso a la cl 93.	Cr 65 y autopista norte entre la cl 78 y la cl 93, incluye cordón central	36823	24	2
Z2CC0092 FM2	Cementerio universal, zona verde alrededor hasta el cementerio la candelaria, exterior de la unidad única de reacción inmediata de la fiscalía.	Cl 80 x cr 65 y cr 65 n ^o 78-83(fiscalía)	3400	24	2
Z2CC0093 FM1	Franjas a ambos lados de la cl y frente a las casas. Se anexa zona verde cerca de la dirección calle 85B No. 67 ^a – 32, zona desalojada de construcciones.	Cl 84 x cr 65 y 68, calle 85B No. 67 ^a – 32.	4562	12	2
Z2CC0094FM1	Parque, zonas verdes detrás del cementerio universal, y franjas a ambos lados de la cr 67, 67a, 68 y 69 entre cl 80 y 81 y franjas a ambos lados de la cl 81 entre cr 67, 67a y 71a hasta el colegio básico santa maría de la paz.	Cr 67a, 68 y 69 por cl 80 y 81. Cl 81 entre cr 67a y 71a	5184	12	2
Z2CC0095 FM2	Transversal 78a, franjas en zona verde en ambos lados de la vía en toda su extensión y ancho.	Transversal 78a entre cr 65 y 69	6041	24	2
Z2CC0096 FM2	Cancha y franja en la cr 67 desde la cl 79a hasta la transversal 78a.	Cr 67 x cl 79b cr 67 x cl 79a-78a	845	24	2
Z2CC0097FM1	Zonas verdes comunes de la urbanización bosques de san pablo. Incluye. Parque infantil, placa polideportiva y zonas verdes en la cr 71 entre cl 73 y 76, acceso a bosques de san pablo; parte externa de la cancha, parque a la entrada y parque con iglesia.	Cr 71 entre cl 73 y 76 y en cl 77e por cr 75	8890	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0098FM2	Separadores centrales, laterales, sardineles, parques, pañoletas, franjas y zonas verdes del sector de Altamira y córdoba, ubicados o contenidos entre la transversal 78a, las cl 78b, 79, 79b y 80 y entre las cr 68a, 69, 70, 72a y 80 y alrededor de las siguientes instituciones: el hospital pablo Tobón Uribe, de la escuela Alfredo Cock y la universidad pontificia bolivariana. Se anexan zonas verdes, sardineles de la carrera 72A entre calles 77DD y 78A. Se anexan zonas verdes en la carrera 72B entre calles 78B y 79 calle 79 entre carreras 72A y 72B	Cl 78b x cr 69-80, cr 69 x cl 78a y 79 cr 70 x cl 79 y 79b cl 80 x cr 72a y 80. Cr 72a x cl 78b-80 cl 79 x cr 70 y 80 cr 68a y 69 con cl 78b y 79. Cr 72A entre cls 77DD y 78A. Cr 72B entre cls 78B y 79, cl 79 entre crs 72A y 72B	24250	24	2
Z2CC0099 FM1	Franjas y sardineles a ambos lados de la cl 80	Cl 80 x cr 65 y 72a	1200	12	2
Z2CC0100FM1	Escuela Alfredo Cock: exterior, cancha del barrio córdoba y zonas verdes en toda la extensión de la vía y entre las urbanizaciones terracota, girasoles del pilar y el hptu en su parte posterior y hasta las mallas.	Cr 70 nº 79a-43(escuela). Cr 71 nº 79d-32 (girasoles del pilar).	11532	12	2
Z2CC0101 FM1	Liceo san Vicente de Paul exterior y zona verde alrededor	Cl 80 nº 70 - 25	612	12	2
Z2CC0102 FM1	Intercambio vial o glorieta de robleado	Cl 80 por cr 80	3128	12	2
Z2CC0103 FM1	Iglesia santa maría la virgen, zona verde aledaña	Cr 75 nº 81-40	417	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0104FM2	Zonas verdes, desde abajo de Comfama y hasta la cr 72c. Se incluyen en su mantenimiento todas las zonas verdes desde las vías hasta el borde de la vía y las externas del liceo Luis López de mesa, la sede comunal, los parques infantiles y dos (2) canchas de basquetbol. Se anexa sede comunal López de meza	Cr 72c a la 80 entre las cl 83, 84 y 84a, cl 84 nº 74-60 (liceo)	31875	24	2
Z2CC0105FM1	Zona verde. Se anexa sardineles ubicados en la carrera 72A entre calles 80 y 82, calle 82 entre carrera 72A y 71B, sardinel en la carrera 71B entre la calle 82 y la dirección carrera 71B No 80A-97.	Cl 80a- 82 x cr 72c. Cr 72A entre cls 80 y 82 cl 82 entre crs 72A y 71B, cr 71B entre cls 82 y dirección cr 71B No 80A - 97	3407	12	2
Z2CC0106 FM1	Zona verde.	Cl 80b y 81 x cr 73	266	12	2
Z2CC0107 FM1	Zona verde.	Cl 80b con cr 74	198	12	2
Z2CC0108 FM1	Zona verde.	Cl 83 con cr 72c	1000	12	2
Z2CC0109 FM1	Zona verde intermedia.	Cl 80a -83a x cr 74	1300	12	2
Z2CC0110 FM1	Zona verde en cl 82, entre los nºs 74-64 y 74-97.	Cl 82 nºs 74-64 y 74-97	950	12	2
Z2CC0111 FM2	Cementerio universal interno todas las zonas	Cl 80 65-04	57000	24	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0112 FM2	Cancha del polvorín	Cr 77 entre cl 94 y 95	4830	24	2
Z2CC0113 FM1	Parque por la quintana arriba de la 65	Cr 65 a cl 88	1530	12	2
Z2CC0114 FM1	Urbanización ciudadela central	Cl81con la 68	25000	12	2
Z2CC0115 FM1	Separador y 2 pañoletas de la cr 65 entre Cl 94a y 100 (parque de juanes)	Cr 65 entre cl 94 y 100	12000	12	2
Z2CC0116FM2	Parque juanes. Se anexa zona verde ubicada en el barrio Castilla en las carreras 64C y 65 entre calles 94 y 95, oreja de la autopista norte en sentido norte-sur para tomar puente madre Laura y alrededores de pista de skate	Cr 65 y 64 c autopista entre cl 95 y 96	29155	24	2
Z2CC0117 FM2	Parque los molinos	Buenos aires	100984	12	2
Z2CC0118 FM2	Parque cinco estrellas, placa polideportiva y todos sus alrededores.	Cr 86 y 85 con cl 104b y 107	7400	24	2
Z2CC0119F M2	Centro comunal mirador del doce de octubre, canchas de la corporación educativa progresar hasta el borde de la quebrada la madera. Incluye las zonas verdes externas y alrededor de estas.	Cl 106d por cr 83a y 84	15040	24	2
Z2CC0120 FM2	Zona verde al frente del colegio progresar y abajo de los tanques de agua.	Cl 106d por cr 82a y 83	6747	24	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0121 FM2	Zona verde-talud entre vías.	Cr 83-83a x cl 104da	1125	24	2
Z2CC0122 FM2	Parque las cometas. Zonas verdes aledañas	Cl 105 y 106a por cr 82e y 83	9640	24	2
Z2CC0123 FM1	Pañoletas y zonas verdes.	Cl 106c, 106d y 107 por cr 82 y 82a.	1359	12	2
Z2CC0124 FM1	Pañoletas y zona verde	Cl 107a y 107b por cr 82 y 82a	946	12	2
Z2CC0125 FM1	Zona verde, frente a la terminal de buses de parís.	Cl 107 y 108 x cr 82	990	12	2
Z2CC0126 FM2	Zona verde o lote después de los edificios del 12 de octubre, alrededor de la iglesia y caseta comunal.	Cl 104d por cr 83 y 84	17400	24	2
Z2CC0127 FM1	Parque el progreso	Cr 84 x cl 104a y 104c	2244	12	2
Z2CC0128 FM1	Zona verde, detrás de los edificios del 12 de octubre	Cr 84 por cl 103a	455	12	2
Z2CC0129 FM1	Zona verde, lote, alrededor de la caseta de gaseosas.	Cl 104dd por cr 82a	783	12	2
Z2CC0130 FM1	Zona verde- parque y taludes.	Cl 105 y 106a por cr 81a y 82	2160	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0131 FM1	Escuela el triunfo. Exterior, zonas verdes que la rodean y peatonales internos entre las viviendas.	Cl 104d nº 82gg - 20	4825	12	2
Z2CC0132 FM1	Zonas verdes, parques infantiles y peatonales alrededor de las viviendas.	Cr 82g, 82e y 83 por cl 103b, 104 y 104c	6295	12	2
Z2CC0133 FM1	Placa polideportiva. Zona verde adyacente.	Cl 104c por cr 82	2099	12	2
Z2CC0134 FM1	Parque el cóndor, peatonal y zonas verdes adyacentes.	Cr 82e y 82f x cl 102 y 102c	3440	12	2
Z2CC0135 FM1	Parque y zonas verdes.	Cl 101b y 102 por cr 80, 81 y 82e	6410	12	2
Z2CC0136 FM1	Escuela león de greift. Exterior, zonas verdes alrededor, peatonales entre las viviendas y la zona verde alrededor del cai móvil.	Cl 101cc por cr 80 y 82e. Cr 83 por cl 101dd(cai móvil)	8070	12	2
Z2CC0137FM1	Zona verde. Incluye zonas laterales frente a las casas.	Cr 78 x cl 98c hasta la cancha de basquetbol, incluye talud hasta la cr 79 y parque infantil en el talud inferior hasta la cl 100d y desde la cl 98c hasta la cl 100d incluye talud hasta la cr 79 y parque infantil	4150	12	2
Z2CC0138 FM1	Parque infantil y zona verde.	Cr 82e y 82f por cl 101b, 101aa y 101a.	3693	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0139 FM1	Escuela doce de octubre, exterior, parque infantil y zonas verdes alrededor.	Cr 80 n° 104c-36 cr 80 x cl 104-104d	4530	12	2
Z2CC0140 FM1	Parque-zona verde.	Cr 81 con cl 105	2117	12	2
Z2CC0141 FM1	Zona verde alrededor de la escuela 12 de octubre, con parque y frente a casa.	Cr 80 a la 81 con cl 104c a la 104dd	5100	12	2
Z2CC0142 FM1	Zona verde y parque infantil.	Cl 104dd por cr 82	4000	12	2
Z2CC0143 FM1	Liceo Santander, sus zonas verdes exteriores	Cr 78c n° 104f-78	5000	12	2
Z2CC0144 FM1	Terminal de buses de castilla. Zonas verdes exterior, alrededor y ambos lados de la vía.	Cr 78c con cl 104f cr 78c con cl 105 hasta la 107a	3200	12	2
Z2CC0145 FM1	Parque-ucrnia.zonas verdes adyacentes.	Cl 101 por cr 83	3696	12	2
Z2CC0146 FM1	Parque del primed.	Cr 83 y 84 con cl 101a y 101aa	4500	12	2
Z2CC0147 FM1	Dos zonas verdes, peatonales y andenes entre las casas. Se anexan sardineles en el sector del 12 de octubre en la carrera 82F entre calles 102 y 104	Cr 82ff x cl 101-103 y cr 82f x cl 101-103d. Cr 82F entre cls 102 y 104	3357	12	2
Z2CC0148 FM1	Zona verde y frente de muro.	Cr 82e x cl 101-102	1500	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0149 FM2	Zona verde y frente de muro	Cr 82ff con cl 100f 100g	950	24	2
Z2CC0150 FM1	Zonas verdes. Antigua pista de ciclo Cross. Talud y cancha	Cl: 100, 100d, 101aa, y 101b con cr 78, 80 y 82	3750	12	2
Z2CC0151 FM2	Dos zonas verdes o lotes.	Cr 80 x cl 100a, 100b y 100c	4656	24	2
Z2CC0152 FM1	Parque, infantil y zonas verdes alrededor de la iglesia y de caseta frente a la misma.	Cr 80 a la 81 con cl 102b y 102c	2100	12	2
Z2CC0153 FM1	Zona verde en toda su dimensión.	Cr 81 y 82 con cl 100f, 100a y 98cc	5660	24	2
Z2CC0154 FM1	Centro de salud Gilberto mesa Yepes, zona verde alrededor y a ambos lados de la quebrada la minita.	Cr 83b nº 97aa - 82	7800	12	2
Z2CC0155 FM1	Alrededor placas polideportivas, parques infantiles, peatonales, taludes y zonas verdes adyacentes a las casas. Anexa en el barrio Doce de Octubre, enero	Cr 80 a la 83b entre cl 98b, 98bb y 97b	7907	12	2
Z2CC0156 FM1	Zonas verdes alrededor de la iglesia y casa cural, cancha de fútbol en arenilla, juegos infantiles, placa polideportiva y kínder. Alrededores.	Cr 83 y 84 por cl 98cc	7420	12	2
Z2CC0157 FM1	Zona verde y alrededor de la cancha.	Cr 80-80b x cl 98a-98bb	550	12	2
Z2CC0158 FM1	Alrededor placa deportiva y parques infantiles, peatonales y zonas verdes adyacentes a las casas.	Cl 98, 98b, 98c entre cr 78 y 80	5700	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0159 FM1	Zona verde, parque y antejardines.	Cr 83b con cl 97b	628	12	2
Z2CC0160FM1	Zonas verdes, peatonales, parques infantiles, ambos lados de la quebrada, lotes y accesos a los barrios picacho-la pradera y picacho-las vegas. Se anexa tramo de la quebrada la cantera calle 95 con carrera 83	Cr 82a a la 85 entre las cl 94c y 97. cl 95 con cr 83	8580	12	2
Z2CC0161 FM1	Urbanización la carmelita. Sus zonas verdes comunes y aledañas	Cr 85 y 84d x cl 95 y 97	3500	12	2
Z2CC0162 FM1	Zonas verdes arriba de la urbanización la carmelitas	Morro cr 86 a 87 - cl 95 - 97	10000	12	2
Z2CC0163 FM2	Parque de la raza y placa polideportiva. Incluye sector nuevo en la curva. Se anexa zona verde detrás de la cancha la raza.	Cl 95a x cr 80 y 81	5881	24	2
Z2CC0164 FM1	Dos zonas verdes pequeñas.	Cr 80 x cl 96bb - 97	600	12	2
Z2CC0165 FM1	Zonas verdes-taludes en Jorge e. Gaitán	Cr 83d x cl 92 y 93	2500	12	2
Z2CC0166 FM1	Zonas verdes o lotes por quebrada la quintana. Se anexa zona verde en la calle 91AA entre carreras 83 y 84	Cr 83 - 84 x cl 91aa	1355	12	2
Z2CC0167 FM1	Parque de la cruz.	Cr 80 x cl 89a- 89b	2871	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0168 FM1	Dos zonas verdes o lotes.	Cl 100a y 100b cr 76 y 77	3000	12	2
Z2CC0169 FM1	Lote zonas verdes externas de las vías. Se anexa urbanización San Sebastian calle 96 con carrera 83	Cr 84 cl 97. Cl 96 con cr 83	5576	12	2
Z2CC0170 FM1	Q la minita parte alta de cara 83 aguas arriba	Cr 83 a 85 cl 96 a 97	5000	12	2
Z2CC0171 FM1	Lote de urbanización cl 79*cr 96. Se anexa calle 80 con carrera 94AA, carrera 95ª entre calles 79BB y 79, carrera 96B hasta tanque de epm y hacia placa deportiva	Cl 79 cr 96	14482	12	2
Z2CC0172 FM1	Lote de la quebrada la quintana no 3 cl 91aa entre cr 83 a 88 todo el borde de la quebrada hasta el retiro de esta.	Cl 91aa cr 83 a 88	12000	12	2
Z2CC0173 FM1	Lote en robledo de cr 88 a 89 de cl 88 a 92 pasamanos amarillo	Cr 88 a 89 cl 88 a 92	12000	12	2
Z2CC0174FM1	Lotes alrededor de la urb paisajes de cl 85 a 82 de cr 93 a 95 incluye pañoletas, parque infantil. Se anexan zonas comunes del parqueadero en la carrera 94AA y 96B entre calles 79 a 80. Se anexa zona verde en la calle 82 entre carreras 95 y 96	Cl 85 a82 de cr 93 a95. Cr 94AA y 96B entre calles 79 a 80. calle 80 con carrera 94AA, carrera 95ª entre calles 79BB y 79, carrera 96B hasta tanque de epm y hacia placa deportiva. Cl 82 entre crs 95 y 96	30719	12	2
Z2CC0175 FM2	Lote sector 12 de oct parque pequeño	Cl 97 n 80 47	200	24	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0176 FM1	Cr 84a por cl 98b y cr 95 entre cl 98b y 98c	Cr 84a por cl 98b y cr 95 entre cl 98b y 98c	4000	12	2
Z2CC0177 FM1	Lote sector 12 de oct	Cl 98 n 83 - 45	1000	12	2
Z2CC0178FM1	Diagonal o cr 80: desde la cl 65 hasta el intercambio o glorieta de la cl 80. Incluye ambos laterales y todas las zonas verdes de retiro o fajas de cesión, pañoletas, taludes y manchones del trayecto, desde los muros y mallas de las instituciones y edificaciones a la vía, sin incluir el intercambio.	Cr o diagonal 80 desde la cl 65 hasta la cl 80 x cr 80(glorieta)	4500	12	2
Z2CC0179FM1	Zonas verdes, taludes y franjas a ambos lados de la cr 88 desde la cl 80. Incluye: franja -talud exterior a malla de subestación de ee.pp.mm., abajo de la cr y zona verde(con vírgenes) desde la transversal 78c nº 88e - 11 hasta la cl 77e por cr 88, aledaña a la malpaso	Cr 88 desde la cl 80 hasta la cr 87a nº 76-165 y cl 77e por cr 88 hasta la transversal 78c nº 88e-11	4840	12	2
Z2CC0180F M1	Zonas verdes, taludes y franjas a lo largo de la cl 80 entre cr 87a y 92 y de la cr 88, ambos lados, entre cl 80 y 85. Abajo de villa real hasta la malla, la quebrada la batea y frentes de las casas.	Cl 80 entre cr 87a y 92 y cr 88 entre cl 80 y 85.	5088	12	2
Z2CC0181 FM1	Urbanización villa real. Sus zonas verdes externas y alrededores de la escuela.	Cl 80e y 81 entre cr 88 y 89	1800	12	2
Z2CC0182FM1	Quebrada la malpaso, el costado norte una franja de (3) metros a lo largo de la calle 80; se anexa parque debajo del puente. Se anexa tramo de la quebrada mal paso en la transversal 78A hasta la calle 80 entre carreras 88 y 92.	calle 80 entre las carreras 88 y 93, Tv 78A a la cl 80 entre crs 88 y 92.	19187	12	2
Z2CC0183 FM1	Urbanización la portada. Sus zonas verdes internas y talud abajo de la torre	Cr 89 a la 92 entre cl 80,80b y 81.	5474	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0184 FM1	Zonas verdes y parque infantil en villa Sofía, diagonal al centro comunitario.	Cr 91 y 92 con cl 85, hasta frente al nº 83-04	2688	12	2
Z2CC0185 FM1	Escuela fe y alegría alrededores, villa Sofía alrededores.	Cl 86 nº 92-60	600	12	2
Z2CC0186 FM1	Liceo Rodrigo arenas Betancur, zonas verdes externas.	Cl 80 con cr 94aa y 95a.	1368	12	2
Z2CC0187 FM1	Zonas verdes comunes, peatonales y lote talud. Urbanización villa flora	Cl 76bb x cr 85 a la 86ad.	4043	12	2
Z2CC0188 FM1	Zona verde, parque con árboles, villa flora.	Cl 76b por cr 85	1348	12	2
Z2CC0189 FM1	Zona verde. Alrededor de la cancha de basquetbol y del colegio villa flora.	Cl 76ac, 76ad y 76ae con cr 83 y 85c	1600	12	2
Z2CC0190 FM1	Zona verde, parque con virgen.	Cl 76ae - 76 ad x cr 83f	160	12	2
Z2CC0191 FM1	Club hornachuelas de la policía. Exterior.	Cl 76a 766 x cr 83	952	12	2
Z2CC0192FM1	Zonas verdes a ambos lados de la vía y de la quebrada el Chumbimbo. Desde la vía a san Cristóbal x cl 76 hasta la cr 83f x cl 76ae (la vía) y la quebrada desde la cl 76b con cr 82 hasta la cr 87a x cl 76cc. Incluye los sardineles, pañoletas y zonas verdes entre la vía y las edificaciones; alrededor del hogar infantil y entre las mallas y las viviendas hasta el cauce de la quebrada.	Cl 76 x cl 75a hasta la cr 83f x cl 76ae (la vía) y cl 76b x cr 82 hasta la cr87a x cl 76cc, la quebrada.	9722	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0193 FM1	Urbanización villa flora. Sus zonas verdes comunes y peatonales. Incluye alrededores de la iglesia santo Tomás de Aquino, taludes y parques infantiles.	Cl 76 a la 76ff entre cr 81c y 82hh. Cl 76 nº 80-46 (iglesia)	7000	12	2
Z2CC0194 FM1	Q el Chumbimbo	Cl 76a con cr 81c	8000	12	2
Z2CC0195 FM1	Q la batea	Cl 81 entre cr 87 y 92	6000	12	2
Z2CC0196 FM1	Q malpaso	Cl 77dd entre cr 86 y 88	8000	12	2
Z2CC0197 FM1	Sector de villa flora entre cl 76a y 77a, cr 82 a 86-muro no sostenido	Cr 82 a 86 entre las cl 76a y 77a	4000	12	2
Z2CC0198 FM1	Parque infantil al frente de brisas de robledo	Cr 83a con cl 93a	1300	12	2
Z2CC0199 FM1	Robledo Aures	Cl 77 c y 77d con cr 92 y 93 a	2314	12	2
Z2CC0200 FM1	Zona verde y alrededor de cancha de futbol frente al nº 77d - 43	Cr 85b x cl 77e y 77dd. Cr 85b nº 77d - 43	2311	12	2
Z2CC0201 FM1	Zonas verdes peatonales entre bello horizonte y villa flora. Se anexa zona verde frente de la dirección calle 77E No 84 - 25	Cl 77a x cr 84 y 86. Cl 77E No. 84 - 25	3682	12	2
Z2CC0202 FM1	Casa de justicia de robledo zonas verdes alrededor	Diagonal 85 nº 79 - 173 robledo el diamante	2800	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0203FM2	Alrededor de toda la base del cerro el volador: partiendo de la cr 65, centro de emergencia de b. Social, invasión de la iguana, club social la Isabela, barrio san Germán, parte de atrás de la facultad de medicina y veterinaria de la universidad de Antioquía, orilla de la quebrada doña clarita, barrio el volador y detrás de las viviendas hasta empalmar de nuevo con la cr 65. Se naexan sardineles en la carrera 74B entre calle 65 y placa poldeportiva	Cerro el volador, ubicado en la cr 65 entre cl 71, transversal 73, cl 65 y 59. Cr 74B entre cl 65 y placa eportiva	60077	24	2
Z2CC0204 FM2	Club social la Isabela. Todas sus zonas verdes alrededor de la malla perimetral tres (3) metros circundándola en su parte exterior. Se incluye parque infantil aledaño	Cl 65 nº 70 ¿ 106	4648	24	2
Z2CC0205FM1	Zonas verdes, franjas, taludes, frentes de muro y parques infantiles ubicados alrededor del cerro el volador y entre éste, la facultad de medicina y veterinaria de la u. De a. Y la Pilarica, así: instituto tecnológico metropolitano, incluye todas sus zonas verdes externas. Separador de acceso a la Pilarica, frente de muro adyacente. Ambos lados de la transversal 73 desde la cr 69 hasta la cl 65. Cl 65 desde la cr 70 hasta el colegio mayor de Antioquía, incluye ambos lados; todo el talud de la cl 65 al lado del nº 74c-136 y pañoleta de la cr 74. Pañoleta y franja en la cl 65 a lo largo de la malla del colegio mayor de Antioquía. Se hacen las franjas a ambos lados de las vías y entre ésta y las cercas, mallas o muros además de los accesos a las instalaciones educativas. Se anexa Zona verde, frente Colegio Mayor de Antioquia. 138 m2 para enero. Se anexan sardineles nuevos entre la unidad residencial jorge Robledo el ITM y sardineles nuevos en la calle 65 entre carreras 77B y 78	Transversal 73 nº 76a-354(i.t.m.); sardinel cl 72 # 67-83 Cl 73 entre diagonal 77 y el ITM, cl 65 entre crs 77b y 78	4746	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0206 FM1	Franjas a ambos lados de la cl 75, detrás de las instituciones pascuales bravas e instituto tecnológico metropolitano, desde la malla o cercas a la vía.	Cl 75 entre cr 79a y 74d	3337	12	2
Z2CC0207 FM1	Rivera del valle	Cl 65 x cr 75	3273	12	2
Z2CC0208 FM1	Lote quebrada mal paso corredor peatonal a Pilarica	Cr 79a x cl 75 y 76	4000	12	2
Z2CC0209 FM1	Parque infantil sendero peatonal y alrededores cancha de futbol barrio el volador	Cr 72a 71-69	2500	12	2
Z2CC0210 FM2	Junta de acción comunal escalas, placa polideportiva y parqueadero en robleo tulipanes	Cr 94 b n 65 - 13	1650	24	2
Z2CC0211 FM1	Urbanización curazao, lote placa polideportiva y parque	Cr 90 cd y 92x cl 76 a -76 c a	7000	12	2
Z2CC0212FM2	Villa campiña entre la acción comunal tulipanes y puente peatonal. Se anexa urbanización Villa Campiña Se anexa ampliación en la base del puente peatonal, 4 metros hacia el occidente y 20 metros hacia el sur con area de 761 m2.	Villa campiña, base y bajos del puente peatonal sobre la quebrada la corcovada	45359	24	2
Z2CC0213FM2	Carretera al Mar y Vía a San Cristóbal. Desde el cruce de la Diagonal 80 con la Calle 76 (antiguo CAI de Doña María, incluido) hasta la entrada a San Cristóbal(Carrera 128 x Calle 65), en un ancho de tres (3) metros a lado y lado, incluidos taludes y pañoletas; se anexa urbanización Barcelona; se anexa Talud Urbanización Península en la Carrera 95 calle 65 y Antigua vía al mar desde partidas del tunel hasta el corregimiento San Cristobal.	Carretera al Mar. Desde el cruce de la Diagonal 80 con la Calle 76 hasta la Carrera 128 x Calle 65. Se anexa antigua vía al mar y talud urbanización península de 3220 m2.	23936	24	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0214 FM1	Urbanización Atlántida, zonas verdes exteriores.	Cl 64 con cr 95	15562	12	2
Z2CC0215FM1	Vía pajarito-carretera al mar, desde el cruce de la cl 64 x cr 91, en la urbanización Cádiz hasta la vía al mar (restaurante las hamacas), km 8. Incluye, ambos lados y las zonas verdes del barrio pajarito: acceso, iglesia, escuela, parque infantil y placa polideportiva.	Vía pajarito-carretera al mar. Desde la cl 64 x cr 91 hasta la carretera al mar, kilómetro 8 (las hamacas)	15650	12	2
Z2CC0216 FM2	Unidad deportiva y liceo de san Cristóbal alrededores. Se anexa ampliación de corte al lado del gimnasio	Cl 65 con cr 130b y 131	9635	24	2
Z2CC0217FM1	Vía a las veredas pedregal alto y bajo, desde la unidad deportiva a ambos lados hasta las cercas ,incluye sector caracolí ¿ sector Qda la honda antejardines y sardineles centrales. Se anexa despunte en la vía desde la unidad deportiva sancristobal hasta pedregal alto	Cl 61 a cl 67 x cr 129 hasta la cr 124, caracolí.	15580	12	2
Z2CC0218 FM1	Parque san Cristóbal	Cl 62 x cr 131y 131	599	12	2
Z2CC0219F M1	Vía a la quebrada la iguana y a playa rica. Incluye ambos lados en un ancho de 5 metros de la cl 62 y de la quebrada, alrededores de los puentes vial y peatonal colgante, de la cancha y parque infantil	Cl 62 y 59c entre cr 131 y 133, san Cristóbal	1800	12	2
Z2CC0220 FM1	Escuela Juan Nepomuceno Morales, y colegio José Horacio Betancur, alrededores.	Carretera al mar, salida de san Cristóbal	1995	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0221FM1	Canchas y vía de acceso al barrio santa margarita, cancha No.2 las Margaritas. Ambos lados de la vía. Se anexa sardinell en las margaritas carrera 106 No 60C - 61 y cr 109 No 55 - 30. Se anexa zona verde detrás de la sede social Santa Margarita calle 62 No 106 - 44. Se anexan zonas verdes en las carreras 109B y 110, entre calles 62B y 63, zona verde y vía. Se anexa ampliación de las escaleras de acceso a la cancha Las Margaritas.	Cl 63 entre cr 105f y 106. Cr 106 No 60C - 61, Cr 109 No 55 - 30. Cl 62 No 106 - 44. Cr 109B y 110, entre cl 62B y 63	12010	12	2
Z2CC0222FM1	Unidad deportiva de fuente clara y alrededores.	Cl 63 frente al nº 91-257	2700	12	2
Z2CC0223FM1	Parque de robledo. Incluye franja y zona verde del costado norte de la vía al mar entre la avenida 80 y el piñón de oreja frente al Jordán y pequeño solar de la inspección 7a.	Cl 65 con cr 85	5000	12	2
Z2CC0224FM1	Zonas verdes de la quebrada la batea. Incluye canchas, lotes abajo de la antena de rcn, ambos lados de la quebrada y alrededores del centro comunitario villa Sofía. Se anexan zonas verdes de la sede social villa sofia con direccion Cr 92 No 80C - 71 por 963 m2	Cl 80, 83 y 85 con cr 93a y 92. Cr 92 No 80C - 71	11745	12	2
Z2CC0225FM1	Quebrada la quintana, frentes y cola que da a la cl 86. Zonas verdes aledañas a las viviendas y alrededor de la iglesia. Se anexa zona verde en la carrera 93AA entre calles 85 y 86	Cl 86, 87 y 88 x cr 91 y 93. Cr 93AA entre cls 85 y 86	8697	12	2
Z2CC0226FM1	Zonas verdes, placa polideportiva y parque infantil, balcones de robledo.	Cr 96 con cl 77e y 77g	1500	12	2
Z2CC0227FM1	Parques y zonas verdes en Aures i desde la iglesia san francisco de sales en la cl 78ª x cr 93a hasta la cl 77bb x cr 93.	Cr 93 y 93a x cl 78a y 77bb.cl 78a nº 93a-47(iglesia)	8246	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0228 FM1	Zonas verdes, placa polideportiva y parque infantil, balcones de robleado.	Cr 96a x cl 78a y 78aa	8000	12	2
Z2CC0229 FM1	Franjas y zonas verdes a ambos lados de la vía y de quebrada la moñona. Urbanización robleadales.	Cl 76 x cr 90 y 91 a	1700	12	2
Z2CC0230 FM1	Entrada de acceso a masavielle, alrededores de la cancha y placa polideportiva.	Cl 63y65 entre cr 85 y 87a	5670	12	2
Z2CC0231 FM1	Lote nuevo vía al túnel salida a san jerónimo a ambos lados de la vía a un ancho de tres metros incluye taludes y pañoletas.	Cl 66 desde la cr 131 hasta la cr 136	7106	12	2
Z2CC0232 FM1	Anexo q la Gómez	Cr 91b cl 70 a 73	8000	12	2
Z2CC0233 FM1	Lote en la vía pajarito	Cl 64 n° 91d- 168cl 64 n° 91d- 168	1420	12	2
Z2CC0234 FM1	Monterrobes	Cr 97 x cl 64	10000	12	2
Z2CC0235 FM1	Puertas del sol	Cl 64 x cr 115 y 117	24708	12	2
Z2CC0236 FM1	Anexos lotes adicionados, chagualón 5286, p pajarito 16115, vallejuelos 7800	Cl 63 x cr 105	29201	12	2
Z2CC0237 FM1	Urbanización cañaverl # 2	Cr 95 x cl 64	13000	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0238 FM1	Urbanización villa suramericana. Se anexa franja antes encerrada frente a la torre 12	Cr 104 x cl 64	30936	12	2
Z2CC0239 FM1	Urbanización la cascada	Cr 105 x cl 65	18000	12	2
Z2CC0240 FM1	Urbanización renaceres	Cr 106 x cl 65	10000	12	2
Z2CC0241 FM1	Vía principal a la estación del metrocable aurora	Cr 106 x cl 64cd	4500	12	2
Z2CC0242 FM1	Zonas comunes y vías de acceso a la ludoteca las flores. Se anexa franja de 1,5 metros de ancho entre la aunidad El Tirol I y unidad La Cascada.	Cr 105 x cl 65	2223	12	2
Z2CC0243 FM1	Altos de la macarena, parte externa vía sardinel y taludes alrededor de malla. Se anexan sardineles frente a la Unidad El Pomar.	Cr 97 con cl 65, cr 98 con cl 64D.	15063	12	2
Z2CC0244FM1	Zonas verdes unidad residencia la huerta incluye la vía desde el muro no sostenido del centro de atención la pola hasta la huerta. Se anexan franja de tres metros de ancho alrededor del hogar infantil buen comienzo. Se anexa parte sur de la huerta hasta llegar a predio de Todelar y carcel de menores	Cl 65 x cr 98	97412	12	2
Z2CC0245 FM1	Urbanización colonias de occidente	Bloque 19 al 25 cl 63 a 101 -102	3100	12	2
Z2CC0246 FM1	Urbanización las veletas	Cl 64bf 117c	7400	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0247FM2	Canalización la iguana	Aut a cr 80 2 lados y taludes – costados laterales hasta las casas en ambos costados de la Qda	95000	12	2
Z2CC0248 FM2	Centro de emergencias n. 1 unidad de atención al menor abandonado y alrededores, se incluye escalas de acceso de la iguana	Cr 65: 59-321 cerro el volador	4319	24	2
Z2CC0249FM2	Vía al barrio castilla o cr 65: desde la cl 50 (Colombia), hasta la cl 80 o camino de occidente (caribe). Incluye el separador central y ambos costados; cl 71, a ambos lados, desde la 65 hasta la cr 69. Todas las zonas verdes adyacentes y el separador del intercambio vial de Everfit, entre la universidad nacional, Everfit-indulana y el intercambio vial Jorge molina moreno. Se hacen además, una franja de 5 (cinco) metros a lo largo de la cl 59d, entre la universidad nacional y la cr 65, pañoletas y acceso a la une. Se anexan zonas verdes de la calle de acceso vehicular del CC Florida entre la cr 65 y cr 71. Se anexan separadores del acceso principal de la universidad nacional por la iguaná. Se resta separador de la carrera 65 entre calle 50 y la quebrada la iguaná para anexarlo a lote de Carlos E, Restrepo	Cr 65: desde la cl 50 (Colombia) hasta la cl 80 (caribe). Cl 71 x cr 65 y 69. Cl 59d y 57 x cr 65 y la autopista. Vía de acceso CC Florida entre cr 65 y cr 71. Cl 59A con cr 64E	68307	24	2
Z2CC0250 FM1	Urbanización Cádiz. Zonas verdes y canchas	Cl 64 por cr 91 y vía al mar	6422	12	2
Z2CC0251 FM1	Urbanización minuto de dios, zona externa en toda su dimensión.	Cl 64c por cr 93b y carretera al mar	17990	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0252FM2	Urbanizaciones la pola y tulipanes de robledo. Todas sus zonas verdes comunes, parques y peatonales. Se incluyen los accesos desde la vía al mar a la pola, lote y parque infantil en la cr 90a x cl 65ff y 65g, franjas a ambos lados de las vías de conexión, taludes y zonas verdes en un ancho de diez (10) metros alrededor de torre y placa polideportiva sobre barranco en tulipanes y desde el centro de atención al joven (la pola) hasta la quebrada en la campiña. Se anexan zonas verdes ubicadas frente a las direcciones carrera 90A No. 65EE-71 y calle 65FF No. 90-58	Cl 65, 65c, 65ff y 65g entre cr 90, 90a, 91 hasta la 94b. Cr 90 No. 65EE-71 y cl 65FF No. 90-58	22337	24	2
Z2CC0253 FM1	Cancha de baloncesto y alrededores, frente a portales de la campiña	Cr 94 entre cl 64c d e	5076	12	2
Z2CC0254F M1	Barrió la campiña, zonas verdes comunes y quebradita que la atraviesa, desde la urbanización Atlántida hasta la cr 94. Incluye alrededores de la iglesia san Irineo. Se anexa lote en la campiña cl 64 por cr 95	Cl 64f entre cr 94cc y 94	13409	12	2
Z2CC0255FM2	Carretera al mar. Desde el kilómetro 5 en la estación de servicios hasta el kilómetro 9+700, hogar libertad de hogares Claret exterior, arriba de la vía a san Félix. Ambos lados de la carretera, desde las cercas a la vía.	Carretera al mar entre el kilómetro 5 y el kilómetro 9 + 700.	28200	24	2
Z2CC0256 FM1	Anexo lotes	Cr 92c-93 cl 64ee	2000	12	2
Z2CC0257 FM1	Alrededores de la universidad santo Tomás, del colegio gimnasio guayacanes y a ambos lados de las vías. Se incluye lote de la cl 77b x cr 82	Cr 82 nº 77bb-27(usta)	3248	12	2
Z2CC0258 FM1	Lote o zona verde detrás de la u. Santo Tomás.	Cl 77 a 77cc x cr 80 83a	578	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0259 FM1	Colegio panamericano colombo-sueco, parte externa. Incluye cancha externa y zona verde en la parte superior.	Cl 78b nº 84 ¿ 41	2767	12	2
Z2CC0260 FM1	Escuela el diamante alrededores y zona verde alrededor de placa polideportiva en cl 79a por cr 85 y 86ª	Cl 79 nº 86 - 33 y cl 79a por cr 85 y 86a	903	12	2
Z2CC0261 FM1	Zonas verdes aledañas a la quebrada el Chumbimbo donde hay nísperos sembrados, y sardineles en la urbanización curazao	Cr 93 con cl 76da, cr 92 por cl 77c y de la cl 76ca por cl 90d	2100	12	2
Z2CC0262 FM1	Zonas verdes del barrio Civitón y robledo mirador, incluyendo los alrededores del centro de salud, caseta comunal y las vías de acceso.	Cl 77ab y 77cc por cr 90a y 91	5500	12	2
Z2CC0263 FM1	Urbanización pomos ii. Parque infantil y zonas verdes aledañas al Chumbimbo.	Cl 76cb x cr 89a y 90	4145	12	2
Z2CC0264FM1	Biblioteca Fernando Gómez Martínez. Exterior. Incluye: Zona verde con parque infantil, Carrera 88 x Calle 76DD y franjas ó antejardines a ambos lados de la vía a Aures desde la Carrera 87A, frente a la Biblioteca, hasta la Carrera 91 x Calle 77A; se anexa sardinell en la calle 77Aab #90-29	Carrera 88C Nº 76DD-20 Carrera 88 con Calle 76DD Calle 76AB x Carrera 87A hasta la Carrera 91 x Calle 77A	2574	12	2
Z2CC0265FM1	Zonas verdes y franjas a ambos lados de la cr 87a-88 desde la cl 76cc hasta la cl 76, incluyen lote en la cr 87d, zonas verdes de escuela y alrededor y aledañas a las religiosas adoratrices y lateral de urbanización las cometas.	Cr 87a entre cl 76cc, 76ab y 76.	4200	12	2
Z2CC0266 FM1	Barrio las flores	Cr 106 x cl 64d	40000	12	2
Z2CC0267 FM1	Q Gómez	Cr 91 x cl 65c	20000	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0268 FM1	Urbanización la montaña	Cr 105 x cl 65	35000	12	2
Z2CC0269 FM1	Urbanización Santamaría campestre en toda su dimensión; se anexa parte nueva de la urbanización Santamaría.	Cr 94 x cl 70.	65734	12	2
Z2CC0270 FM1	Urbanización cantares, etapa 1 y 2	Cr 106 x cl 64c	15000	12	2
Z2CC0271 FM1	Vías de acceso urbanización santa María de robledo. Se amplía en dos metros los maquinazos a ambos lados de la vía de acceso a santa maria campestre.	Cl 76 x cr 91	2738	12	2
Z2CC0272 FM1	Balcones del valle 2	Cl 64 y 64b con da 92 y 93	20000	12	2
Z2CC0273 FM1	Urbanización chagualón	Cr 105 x cl 65	17000	12	2
Z2CC0274F M1	Urbanización el Tirol todas sus zonas verdes y vías de acceso. Se anexa vía de acceso a la unidad El Tirol III desde la unidad Cascadas, franjas de cuatro metros de ancho a ambos lados de la vía	Cr 102 a la 102c x cl 65a y 65 c	16539	12	2
Z2CC0275 FM1	Urbanización la aurora todas sus zonas verdes incluida parte externa de acceso a la escuela pedregal baja y placa polideportiva circundando a malla de la escuela	Cr 117 x cl 63 b	45000	12	2
Z2CC0276FM1	Zonas verdes vía nueva el cucaracho hasta el cubo (sardineles)	Desde urbanización Monterobres hasta la estación del metrocable la aurora	6100	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0277 FM1	Torres de la macarena (9 bloques)	Cl 64b 98-66 vía pajarito	4150	12	2
Z2CC0278FM1	Cerro El Volador, senderos, cumbre, parqueaderos, cortafuego, taludes y vías. Franjas de 10 metros de ancho a ambos lados de la vía de acceso hasta el mariposario, en la vía circunvalar franja de 10 metros de ancho hacia debajo de la vía y franja de 5 metros de ancho hacia arriba (Cumbre del cerro) de la vía, franjas de 5 metros de ancho a cada lado de los senderos peatonales, sendero del Indio tendrá franjas de 10 metros a cada lado del mismo (Por orden público), franjas de 20 metros de ancho desde la carrera 65 hacia el cerro, igualmente desde la calle 71 hacia el cerro tendrá franjas de 20 metros de ancho en corte de césped, franjas de 3 metros de ancho a ambos lados de la vía al apiario, cortafuegos de 10 metros de ancho desde la vía principal hasta sendero del Indio.	Cerro El Volador	161033	12	2
Z2CC0279FM2	Autopista norte: franjas, zonas verdes, taludes y manchones a ambos lados de la vía desde coca cola y hasta la urbanización Alejandría incluye cancha atrás de esta. Las franjas desde las mallas a la vía o en un ancho de dos (2) metros. Se incluye el intercambio vial de caribe-la terminal.	Autopista norte Cr 64c entre cl 68 y 78; y desde la terminal en el costado oriental y en el occidental entre las cl 93 y la 100	9500	24	2
Z2CC0280 FM2	Zona verde en la autopista norte, costado oriental.	Cr 64c desde el nº 100a -04 hasta la cl 101a.	806	24	2
Z2CC0281 FM1	Escuela Sebastián de belalcázar: exterior y una franja de tres metros alrededor de la malla que da a la cañada.	Cl 103ee nº 63d - 185	1000	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0282FM1	Zona verde en la autopista norte. Incluye el lote cercado y arborizado hasta el borde de la cañada y entre las escalas de acceso al tricentenario y ambos lados del puente sobre la moreno. Se anexa sendero peatonal norte desde el puente peatonal cercado e la carrera 64 y se extiende por 128 de largo por 5 metros de ancho	Cl 101a y 103 por cr 64 y 64c	6304	12	2
Z2CC0283 FM2	Secretaría de tránsito, exterior y la central de diagnóstico externa, cerca de la terminal de transporte.	Cr 64c nº 72-58 (tyt) Cr 64c (central de diagnóstico).	7000	24	2
Z2CC0284 FM2	Urbanización el retoñal alrededor y lote abajo de ésta y hasta la paralela, todo entre q morena y tinaja hasta la regional.	Cr 64ª y 63 (paralela) y entre cl 104d y 103	36900	24	2
Z2CC0285 FM2	Urbanización plaza colón. Incluye zonas verdes comunes y no comunes de la misma y desde la avenida regional hasta el barrio toscana.	Cl 109 con cr 63a y 64c.	18350	24	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0286FM2	<p>Corredor férreo-vial del metro. Desde la desembocadura de la quebrada la madera en soya hasta barranquilla, entre la orilla de la malla del metro cordones laterales, centrales y hasta el límite por el occidente de las urbanizaciones de toda la av. Regional. Puentes peatonales de las estaciones tricentenario y Acevedo del metro. 2-. De la terminal de transporte hasta la entrada a la feria de ganados: la zona verde frente al río Medellín debe cortarse en veinticinco (25) metros de la calzada hacia adentro o hasta el alrededor de las viviendas. Incluye la urbanización toscana, plaza colón en todas sus zonas verdes públicas, entre la q toscana y hasta el puente de la autopista Medellín–Bogotá, deben cortarse quince (15) metros de la calzada hacia adentro. 4-. Desde la autopista medellín-bogotá entre la estación madera del metro, segunda torre de alma café y hasta la torre de energía, debe cortarse en veinticinco (25) metros de la calzada hacia adentro, incluidos los alrededores de las viviendas. Se anexan bajos del puente de la madre Laura entre avenida regional y autopista norte</p>	<p>Corredor férreo-vial del metro. Desde la cl 67 hasta la desembocadura de la quebrada la madera en soya. Bajos del puente de la madre Laura</p>	82948	24	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0287FM2	Paralela al río en su costado occidental, desde el puente de Colombia hasta la cl 111f. Incluye en su recorrido: franja alrededor de la fábrica de gaviones por autopista norte. Orilla occidental del río Medellín entre el puente y viaducto del metro. Zonas verdes del costado occidental entre Fadegan, Parmalat, Colanta, tránsito municipal y terminal de transportes incluidas las zonas verdes exteriores y alrededor de la estación norte de bomberos y de la terminal férrea. Zonas verdes en todo su ancho entre la cl 78b y el tricentenario, comprendidas entre la vía, las mallas de la terminal de transporte, de bomberos, y del oleoducto. Franja talud entre vías a la altura del tricentenario: zonas verdes y franjas desde el tricentenario y alrededor de los puentes peatonales de las estaciones del metro y frente a plaza colón y hasta la cl 111ff, se hacen además, la zonas verdes del interior y alrededor del barrio Héctor abad Gómez, entre la paralela y el acceso a la plaza de ferias, incluido este, hasta las cercas de la feria y el separador bajo el viaducto y hasta las zona verdes que sostiene Zenú en la autopista norte. Su mantenimiento comprende el separador central, pañoletas y los taludes, ambas franjas laterales hasta las mayas o cercas o en un ancho de tres metros. Cordones, andenes y senderos.	Avenida regional pedro Nél Gómez, cr 63 desde el puente de Colombia cl 50, hasta la cl 111ff. Cr 63 y 64ª x cl 103g y 111ff (barrios Héctor abad Gómez y plaza colón toscana).	174049	24	2
Z2CC0288FM2	Zonas verdes y taludes ubicados a lado y lado de la intersección de la autopista norte con la autopista Medellín - Bogotá, incluye separador central y taludes de ingreso a la autopista norte en toda su extensión.	Autopista norte con la autopista Medellín - Bogotá	13525	24	2
Z2CC0289 FM2	Lote aldaño a la autopista norte con la autopista medellín-bogotá, sobre las barandas del puente.	Intersección auto norte x auto medellín-bogotá	4446	24	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0290FM2	Zona verde frente a escuela Sebastián de belalcázar entre autopista norte y la cr 64c con cl 103d, como también franjas al lado y lado desde el matadero municipal hasta la autopista y continuando por ésta una franja a lo largo de las mallas del coliseo Aurelio mejía y de la vía interna de la feria de ganados hasta la cl 111d, entrada al barrio toscana. Se anexa talud en la calle 111A desde carrera 64DD hasta calle 104, entrada principal de Zenú	Cr 64c con cl 103d y cl 111d, entrada al barrio toscana, cl 111A desde cr 64DD hasta cl 104	9985	24	2
Z2CC0291FM1	Zonas verdes del barrio toscanas. Incluye: pañoletas de acceso; zonas verdes alrededor de la cancha de fútbol y la quebrada toscana, la placa polideportiva, la iglesia san camilo de lelis y del liceo centenario ignaciano.	Cr 64c, 64a y 64aa x cl 111d, 111g y 113a. Cr 64a n° 111g-20(iglesia). Cr 64aa n° 113a-04(liceo)	7500	12	2
Z2CC0292FM1	Urb. Caribia.	Cl 102 a 103a con cr 63a a 63e	15000	12	2
Z2CC0293FM2	Q toscana.	Cr 64c con cl 106	14000	24	2
Z2CC0294FM2	Q tinaja.	Cl 103e entre cr 63a	30000	24	2
Z2CC0295FM2	Q moreno.	Cr 64 a 64c entre cl 101 y 102	20000	24	2
Z2CC0296FM2	Q minas.	Cl 113 # 64a - 1	1500	24	2
Z2CC0297FM2	Av. Regional separador central de (puente peatonal metro) a cl 75 a 67.	Cr 63 entre cl 67 y 75	4500	24	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0298F M2	Barrio las playitas incluye zonas verdes comunes y desde la avenida regional hasta la autopista norte, anexo urbanización	Cl 103 c hasta 114a entre av. Regional y autopista norte, cl 113e #63d-03	31433	24	2
Z2CC0299FM2	Avenida regional costado occidental del río Medellín. Zona verde pública, sentido norte a sur, sistema vial del río desde la calle 78 hasta la quebrada la Iguaná. Está compuesta por llanos, orejas y laterales, separadores centrales, maquinazo por la malla del metro, todo el complejo de los siguientes intercambios viales con la avenida regional: calle 67, puente "punto cero" con autopista norte. También incluye los maquinazos que rodean el núcleo de mecánica de la Universidad Nacional y la estación de policía de "Punto cero"	Avenida regional desde la cl 78 hasta la quebrada la Iguaná, sentido Norte-Sur	76249	24	2
Z2CC0300F M1	Barrio santa maría campestre, ubicado en la cr 94c hasta la 94d y la 94ª con las cl 68b hasta la 70d y los alrededores de la placa deportiva y el parqueadero. Se anexa lote en la cl 70 por cr 94d	Cl 70a nº 94d 18	21901	12	2
Z2CC0301 FM1	Urbanización cantares 3, ubicada en la cl 63bc con cr 109b.	Cl 63bc con cr 109b.	3591	12	2
Z2CC0302 FM1	Urbanizaciones cantares 4 y 5, ubicadas en la cl 64ab con cr 105ª-53. Se anexa sardinel y talud torre 2 urbanización cantares 5	Cl 64ab con cr 105ª-53.	10130	12	2
Z2CC0303 FM1	Barrio Aures nº1	Cl 76 a nº 90d - 26 y cl 76 bc nº 90b - 44	1979	12	2
Z2CC0304F M1	Urbanización territorio de robleto, todas las zonas verdes y espacio público. Se amplía el perímetro en el costado norte de las torres. Se anexan escaleras y zona verde frente de la torre 23.	Cl 70e cr 95	34661	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0305 FM1	Vereda boquerón el hueco kilómetro 16 vía antigua al mar	Kilómetro 16 vía antigua al mar	20000	12	2
Z2CC0306 FM1	Talud y zona verde arriba de la quebrada la minita. Se anexa talud en el picacho carrera 85A por calle 97BA	Cr 85a cl 97 y 97ab. Cl 97BA por cr 85A	2747	12	2
Z2CC0307FM1	Franja en la carrera 88 brisas de robledo, se anexa urbanización y parque lineal Brisas de Robledo. Se anexan sardineles y franja de 5 metros de ancho en parqueadero en la carrera 92 entre calles 92 y 93	Carrera 88 Brisas de robledo calle 93-Entre carreras 88 y 92 por calles 89-93. cr 92 entre cls 92 y 93	21027	12	2
Z2CC0308 FM1	Palmar de robledo	Cr 88 y 89 entre cl 93 y 94	18701	12	2
Z2CC0309 FM1	Unidad hospitalaria san Cristóbal	Cl 62 cr 133	5260	12	2
Z2CC0310 FM1	Vereda pedregal bajo	Cl 66 #117c-4	6552	12	2
Z2CC0311 FM1	Lote entre la urbanización la aurora y pedregal bajo	Cl 66 por cr 115	2977	12	2
Z2CC0312FM1	Zonas verdes detrás de la institución educativa santa margarita. Vía de acceso al colegio las margaritas. Colegio las margaritas. Sendero peatonal desde la finca lucitania y alrededores de la malla del colegio	Cl 63 #108bb-160, Cl 63 con cr 106, Cl 63 con cr 108	47598	12	2
Z2CC0313 FM1	Mirador de Civitón	Cr 90 a 92 por cl 77d	14504	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0314 FM1	Sector téjelo, sendero peatonal	Cr 72 entre cl 106a y 106b	425	12	2
Z2CC0315 FM1	Parque lineal bosques de la macarena	Cl 65 por cr 115 y 117	5735	12	2
Z2CC0316F M1	Urbanización bosques de la macarena. Se anexa zona verde alrededor de la base del puente peatonal sobre la quebrada la corcovada, 5 metros de ancho alrededor de la base del puente	Cr 97 por cl 65	6598	12	2
Z2CC0317 FM1	Vía a la campiña	Cl 63 por cr 94	1137	12	2
Z2CC0318 FM1	Zonas verdes nuevo occidente, escalas las veletas y sardineles el Tirol	Cr 103d entre cl 63 a 65	9965	12	2
Z2CC0319 FM1	Villa suramericana-parque infantil	Cl 64e por cr 103	10008	12	2
Z2CC0320 FM1	Urbanización pedregal alto	Cl 67a por cr 117	10168	12	2
Z2CC0321 FM1	Mirador Aures 1	Cr 71b cl 77f	4603	12	2
Z2CC0322 FM1	Balcones del valle 1	Cl 64 y 64b con da 92 y 93	3526	12	2
Z2CC0323 FM1	Urbanización villa Santafé. Se anexa zona verde alrededor de piscina del INDER.	Cr 95 por cl 76	17194	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0324 FM1	Guardería y urbanización san Martin	Cl 64 por cr 97	16567	12	2
Z2CC0326 FM1	El Trapiche, Vereda La Aldea, corregimiento de Palmitas.	Vereda La Aldea, Palmitas.	6000	12	2
Z2CC0327 FM2	Vía al túnel y vía masavielle.	Desde la avenida 80 hasta el ingreso vía la loma san Javier.	48161	24	2
Z2CC0328 FM1	dos cuadras arriba del éxito de robleado. Se anexa parque en carrera 84 entre calles 63 y 65	Cl 63 N° 80 a – 59. Cr 84 entre cl 63 y 65	2522	12	2
Z2CC0329 FM1	Urbanización Avellanos -	Corregimiento San Cristobal Cr 123c con Cl 61a	4163	12	2
Z2CC0330 FM1	Unidad residencial el Tirol II. Se anexa unidad El Tirol No 3	Nuevo occidente, sector Aurora	34600	12	2
Z2CC0331 FM1	Urbanizacion Atardeceres, todas las zonas verdes de la unidad	Cl 64 #104 27	5330	12	2
Z2CC0332 FM1	Via palmitas	Desde via santa fe de antioquia al corregimiento Palmitas	7500	12	2
Z2CC0333 FM1	I.E. fe y alegría alrededores de la misma. Zonas verdes entre las carreras 93 y 95 y entre calles 90 y 92	Alrededores de la escuela y carreras 93 a 95 entre calles 90 a 92	3700	12	2
Z2CC0334 FM1	Zonas verdes ubicadas a ambos lados de la vía de acceso a la vereda Yolombo	Vía acceso vereda Yolombo	5730	12	2

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z2CC0335 FM1	Unidades Santa Catalina y Villa de Santa Catalina, zonas verdes comunes, sardineles, etc.	cl 65C a la 66C entre cr 91 y la UVA Guayacanes	18625	12	2
Z2CC0336 FM1	Parte trasera y aledaña a la dirección calle 62 No 85 - 327	Cl 62 No 85 - 327.	141	12	2
Z2CC0337 FM1	El Picacho en la vía al Picacho desde la calle 97ª con carrera 86ª hasta la vía a San Pedro	Cl 97A con cr 86a hasta la vía a San Pedro	4917	12	2
Z2CC0338 FM1	Mirador del Doce de en los alrededores de la placa deportiva de la calle 101C con carrera 85.	Cl 101C con cr 85.	1139	12	2
Z3CC0001 FM1	Zona verde, talud	Cr 48 x cl 65g y 66	477	12	3
Z3CC0002 FM1	Convento, exterior	Cr 47 con cl 65g	600	12	3
Z3CC0003 FM1	Talud y zonas verdes en palos verdes	Cl 65f y 66 x cr 45ª y 45	6000	12	3
Z3CC0004 FM1	Zona verde entre vías	Cr 4c contiguo al 65-92	402	12	3
Z3CC0005 FM1	Franja a lo largo de lote	Cr 45c x cl 65 y 64	353	12	3
Z3CC0006 FM1	Parque los búcaros	Cl 67 x cr 43 y 44	1000	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0007 FM1	Lote entre vía destapada y caño alrededor de la malla.	Cl 66f y cr 36 y 37	960	12	3
Z3CC0008 FM1	Franja a ambos lados dela cr 37; detrás del batallón Girardot.	Cr 37 x cl 66e-66g.	944	12	3
Z3CC0009 FM1	Batallón Girardot zona exterior, hospital de Manrique y la escuela Susana López, zonas externas. Se hace además, zona verde en cr 36 no. 66c-3.	Cl 66d y 67 entre las cr 37 y 41 cr 36 no. 66c-3.	4880	12	3
Z3CC0010FM1	Llanaditas entre las carreras 18CC y 16 y entre las calles 57 y 57E, se icluye zonas verdes alrededor de placa deportiva, franjas aladañas escaleras con pasamanos, parque la calle 57E, zona verde alrededor de la nueva caseta, etc. Se anexa calle 65 con carrera 18C hasta el tanque de epm Llanaditas, interviniendo parques, zonas verdes, sardineles, franjas ambos lados de la vía, etc.	Crs 18CC y 16 entre crs 57 y 57E, Cl 65 con cr 18C hasta tanque de epm.	9428	12	3
Z3CC0011FM1	Zona verde alrededor del hospicio frente al parque obrero, talud y zona verde en la cl 60 entre la malla de los tanques de las empresas públicas y el hospicio entre cr 39 y 40; zona alrededor de la escuela Juan de la Cruz Posada. Se anexa Carrera 39 N° 61 84 Villa hermosa Area 93 m2	Cl 60 entre cr 39 y 40. Cl 62 no. 39-22 (escuela), Cr 39 N° 61 84	3051	12	3
Z3CC0012 FM1	Parque obrero	Cr 39 con cl 59	4317	12	3
Z3CC0013 FM1	Parque infantil- villa hermosa. Se anexan sardineles a ambos lados de la calle 65 entre la carrera 36A y la quebrada la Loca	Cr 35 a cl 65. Cl 65 entre cr 36A y quebrada la loca	1232	12	3
Z3CC0014 FM1	Parque de villa hermosa y colegio fco. Antonio Uribe exterior	Cr 39 a-40 x cl 66	5100	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0015 FM1	Parque del sapo: incluye retiros frente a las casas y pañoletas frente a la urbanización. Se anexa sardinel frente a la dirección carrera 41A No 65AA - 72	Cr 41 x cl 65aa y 66. Cl 66 x cr. 41ª. Cr 41A No 65AA - 72	3025	12	3
Z3CC0016FM1	Urbanización el Carmelo, exterior. Incluye alrededores de la iglesia, convento y antejardines no sostenidos; sardinel entre vías cl 66c #40-12. Se anexa sardineles en calle 66C No. 41ª - 4 y carrera 41ª entre calles 66C y 66F	Diagonal 41 b 65 aa-67, cl 66C No 41A-4 y cr 41A entre cls 66C y 66F.	3283	12	3
Z3CC0017 FM1	Alrededores del edificio la sierra- sector prado centro	Cr 47 cl 64-20	300	12	3
Z3CC0018FM1	Separadores, laterales y antejardines no sostenidos de los barrios: prado, san miguel y los ángeles, se anexa sardineles de la Cr 50 b # 65 ejecutado 12 de diciembre 2016sardineles en el sector con un area de 154 m2. Se anexan zonas verdes en la carrera 50A entre calles y carrera 50 entre calles 64 y 65 de 527 m2. Se anexan sardineles de la calle 65 entre la carrera 50ª y 51, carrera 50C entre calle 64 y 66, carrera 50D entre calle 64 y 66, calle 62 entre carrera 50D y 51, calle 64 entre carrera 50D y 51 de 1752 m2. Se anexan sardineles en la carrera 49 entre calles 64 y 65 y calle 65 entre carreras 48 y 49	Cr 51 a la 41 entre cl 63 a la 58, Cr 50 b # 65. calle 65 entre la carrera 50ª y 51, carrera 50C entre calle 64 y 66, carrera 50D entre calle 64 y 66, calle 62 entre carrera 50D y 51, calle 64 entre carrera 50D y 51. Cr 49 entre cls 64 y 65 y cl 65 entre crs 48 y 49	10042	12	3
Z3CC0019 FM1	Avenida Echeverri: incluye: separador, pañoletas y parque frente al colegio maría auxiliadora en la cr 45.	Cl 58 entre cr 38 y 45	783	12	3
Z3CC0020 FM1	Liceo Alfonso López Pumarejo alrededores	Cl 58 no. 36ª-40	1320	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0021FM2	Parque La Ladera. Zona verde pública ubicada entre las calles 59A y 63 y entre carreras 31 y 37. Incluye: las zonas verdes de la carrera 37 entre las calles 60 y 61 y la zona verde asociada al parque y edificio de la carrera 37 con calle 63. No incluye la zona verde cerrada donde se encuentra la piscina, ni los alrededores de la Biblioteca León de Greiff.	crs 31 a 37 y entre cls 59A a 63	46438	24	3
Z3CC0022 FM1	Villa hermosa sector el hueco	Entre cl 63 y 64 con cr 37	5000	12	3
Z3CC0023 FM1	Villa hermosa sendero peatonal	Cr 31 con cl 62 a	2000	12	3
Z3CC0024 FM1	Quebrada la mansión. Solo incluye las canchas y sus alrededores. Se anexa Sardineles en la calle 63ª frente a las direcciones carreras 42-67 y 42-42.	Cr 45 por cl 62 y 63, cl 63 #42-67, #42-42.	8839	12	3
Z3CC0025 FM2	Anexo caño la mansión	No registra	40000	24	3
Z3CC0026 FM1	Zonas verdes, franjas y antejardines	Cr. 44 y 45 x cl. 63 y 63d.	1800	12	3
Z3CC0027 FM1	Zona verde-lote	Cr 45 por cl 62 y 63	600	12	3
Z3CC0028FM1	Escuela niño Jesús de Praga: y exterior. Incluye: placa polideportiva en la cl 57b con cr 24, cancha en las cr 23 y 22 x cl 57b y las franjas y manchones de la vía a los mangos, incluye lotes completos desde la cancha en la parte de arriba y abajo. (se adicionan los 2 lotes relacionados solicitados por la presidenta de la junta de acción comunal)	Cl 57c no. 23-210 cl 57b con cr 24, y cl 57c x cr 26 y 22	19500	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0029 FM1	Liceo Luis Carlos galán sarmiento: exterior	Cr 24b 58-45	1800	12	3
Z3CC0030 FM1	Vía principal de llanaditas comprende vía de la escuela las golondrinas cancha y alrededores hasta la terminal de llanaditas	Cr 21 entre cl 60 - 65	2000	12	3
Z3CC0031 FM1	Parque de la cr 22c cl 59b colinas enciso	Cr 22c cl 59b	2000	12	3
Z3CC0032 FM1	Vía a colinas a llanadas y cancha de la terminal de buses mangos	Cl 57c cr 23	1000	12	3
Z3CC0033 FM1	Cancha futbol y micro inder- llanadas	Cl 57c cr 24 y cl 57d cr 23	1200	12	3
Z3CC0034F M1	Taludes: cr 27 y 24b entre las cl 59b y 57ee. Se incluye la escuela colinas de enciso exteriores. Se anexa lote en la calle 57FF No 22C - 89	Cr 24b-27 x cl 59b y 57ee. Cr 24b 57ee -20 (escuela). Cl 57FF No 22C - 89	2311	12	3
Z3CC0035 FM1	Detrás de la normal nacional de varones, talud y zonas verdes en colinas de enciso.	Cl 59b por cr 27	1510	12	3
Z3CC0036 FM1	Zonas verdes desde la normal en cr 27 entre la cl 59b hasta la escuela niño Jesús de Praga en cl 57c, en un ancho de cinco metros a ambos lados.	Cr 27 desde la cl 59b hasta la cl 57ee	4800	12	3
Z3CC0037F M1	Escuela normal de varones de villa hermosa. Parte externa. Incluye cinco (5) metros a lado y lado de la vía de acceso y tres (3) metros en todo el alrededor de la malla.	Cr 34 no. 65-02	4000	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0038 FM1	Lote-talud entre las vías y zonas verdes adyacentes	Cr 26 x cl. 57c-58	1476	12	3
Z3CC0039 FM1	Escuela Santiago santa maría parte externa y talud con virgen	Cl 58 no. 29-31	350	12	3
Z3CC0040 FM1	Antejardín frente a la carnicería la milonga	Cr 29ª con cl 58	85	12	3
Z3CC0041 FM1	Escuela julia Agudelo parte externa y quebrada la aguadita sobre la vía. Parque infantil y alrededores	Cl 58 y 59 por cr 28 y 29	1519	12	3
Z3CC0042 FM1	Altos de la villa exteriores, toda la vuelta a la cañada	Cl 57c a 58 cr 22c-20	5000	12	3
Z3CC0043 FM1	Parque mano de dios ubicado en el barrio el Pinal	Entre cr 23 y 24 con cl 56 f a la 56 bc.	36000	12	3
Z3CC0044 FM1	Cr 18c con cl 56f, cr 17 a con cl 56h, cr 18c con cl 56h, cr 20 con cl 56h, cr 23 cl 56h, cr 17a cl 57	Incluye todas las zonas verdes y parques del sector	20000	12	3
Z3CC0045 FM1	Las zonas verdes, taludes y peatonales arriba y debajo de la vía y hasta la casas. Vía nueva hasta Bolivia.	Cr 24b, 26 y 27 por cl 56, 57 y 57bb	10318	12	3
Z3CC0046 FM1	Parque infantil, placa polideportiva, cancha y zonas verdes en la libertad	Cl 56 u 56ª entre cr 20ª, 20b y 20c	3500	12	3
Z3CC0047 FM1	Placa polideportiva y zonas verdes alrededor del barrio centenario la sallista, incluye lote detrás de este	Cr 26ª y 26b por cl 56 y 57	5802	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0048F M1	Placa polideportiva Boston sucre y zona verde adyacente. Franja contra muro en la cl 55 desde el no. 30-26 hasta la cr 30 x cl 54ª, incluye zona verde frente al colegio san José.	Cl 55 y 56 x cr 30 y 33	2904	12	3
Z3CC0049 FM1	Boston sucre cl nueva	Entre cr 30 y 33 con cal 56a y 57	3000	12	3
Z3CC0050 FM1	Parque de Boston	Cl 54 x cr 38-39	1513	12	3
Z3CC0051 FM1	Cl 56 con la cr 32.	Cl 56 con la cr 32.	2500	12	3
Z3CC0052 FM1	Lote sucre cl 55 con la cr 34	Cl 55 con la cr 34.	500	12	3
Z3CC0053 FM1	Zona verde y lote en la cl 57 entre los nos. 33-69 y 33-37	Cl 57 y 57b x cr 34 y 35	846	12	3
Z3CC0054F M1	Zona Boston: franjas, separadores y antejardines. Se anexan sardineles de la carrera 37 entre calles 57 y 58. Se anexan sardineles en la alle 56 entre carreras 38 y 39.	Entre cr 37 y 34 entre cl 54 y 57. Cr 37 entre cl 57y 58. Cl 56 entre crs 38 y 39	3640	12	3
Z3CC0055 FM1	Zona centro, incluye el parque periodista cl 53 cr 43,franjas, separadores y antejardines,	Entre cr 45 y 39 entre cl 53 y 57	3300	12	3
Z3CC0056 FM1	Parque-glorieta del teatro pablo Uribe y parque Simona duque, zonas verdes circundantes.	Cl 51 y 52 entre cr 38 y 40	3273	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0057 FM1	Villas del telar	No registra	3500	12	3
Z3CC0058 FM1	Villas del telar: exteriores, cl 50 x cr 36a -37	Cl 50 x cr 36a y 37	1200	12	3
Z3CC0059 FM1	Sardineles y zona verde en la calle 47 entre carreras 31 y 32. Se anexa parque en la calle 47A con carrera 31.	Cl 47 entre crs 31 y 32, cl 47A con cr 31.	346	12	3
Z3CC0060 FM1	Amaneceres. Zona verde pública asociada al conjunto residencial Amaneceres, ubicado adyacente a la vía Santa Elena a la altura de la calle 49 entre carreras 6AB y 9B	Cl 49 a la 48 entre crs 6AB y 9B.	2858	12	3
Z3CC0061FM1	Canchas, placa polideportiva y zonas externas de las escuelas: sor maría luisa courbin, especial Caicedo y el hogar Antioquia; el centro comunitario y de la iglesia nuestra señora de los dolores, barrio Caicedo	Cl 52 y 53 a entre cr 10 y 13	10260	12	3
Z3CC0062 FM1	Q. Santa helena desde cr 36 a 12	Cr 36 a 12	27200	12	3
Z3CC0063 FM1	Parque infantil, placa polideportiva, cancha y zonas verdes alrededor de la iglesia san francisco de asís en el Pinal.	Cl 56 y 56 ^a entre cr 24 a la 27. Cl 56 no. 25-14 (iglesia)	9000	12	3
Z3CC0064 FM1	Barrio bolívar 91- entre Caicedo y las perlas. Franjas, separadores y antejardines.	Cr 25, 25bb, 26, 26a y cl 53, 53a, 54, 55, 56	6000	12	3
Z3CC0065 FM1	Alrededores de la urbanización quintas de la playa (Caicedo) , sobre la vía de la cl 53 entre cr 24b y cr 25	Vía Caicedo-cl 53 y cr 24b y 25	2500	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0066FM1	Alrededores de la urbanización quintas de la playa (Pinal).	Cl 55 entre cr 24c y 25b, cl 53 entre cr 24 y 25ab, cl 52 entre cr 24 y 25b y cl 52 a 54 con cr 25ab.	5042	12	3
Z3CC0067FM1	Pañoleta. Zona verde entre vías	Cl 56 x cr 22ª y 23	648	12	3
Z3CC0068FM1	Vía del Pinal a Villatina, desde la cl 56ª x cr 24 hasta la cl 56b por diagonal 17c. Incluye: parque infantil, cancha y alrededores de quebrada la loquita. Se anexa parque en la dirección Diagonal 17DD con cl 56B. Se anexa parque en la calle 56b con carrera 17	Cl 56b por diagonal 17c y cl 56ª desde la cr 24 hasta la cl 56b x diagonal 17c. Diagonal 17DD con cl 56B. Cl 56B con cr 17	3906	12	3
Z3CC0069FM1	Lote aledaño a la unidad Palmas de Cataluña. Lote de uso público sin restricción de acceso, despeje de camino, malla de la unidad, etc. Se anexa zona verde en la calle 34 entre carreras 23ª y 25C, lote del municipio del cual se interviene una parte y se debe ampliar la zona de corte de césped	Crs 25A y 26	19617	24	3
Z3CC0070FM1	Parque bicentenario	Cl 51a con la cr 36	10105	12	3
Z3CC0071FM1	La sierra-parque. Se anexa zona verde alrededor del CAI periférico La Sierra y zona verde entre la vía de acceso y placa deportiva con techo	Cai periférico de la sierra, 54B No. 8AE – 31	6023	12	3
Z3CC0072FM1	Sendero peatonal	Cr 15a #52-08	1189	12	3
Z3CC0073FM1	Estación de policías villa hermosa. Se anexa zona verde de la estación de policía	Cl 54a #30-01 (Boston sucre)	3818	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0074 FM1	Zonas verdes en Caicedo	Cl 52 entre cr 13 y 15	1161	12	3
Z3CC0075 FM1	Zonas verdes en villa hermosa	Cr 20 # 58-20	316	12	3
Z3CC0076 FM1	Sardineles de la cl 51 a 33 de cr 45 a 28. Incluye alrededores de torres de san Sebastián y niquitao exteriores	Cl 51 a 33 de cr 45 a 28.	10000	12	3
Z3CC0077 FM1	Cementerio san Lorenzo, lote cerca por niquitao al lado de san Lorenzo	No registra	12450	12	3
Z3CC0078 FM1	Lotes nuevos en niquitao	No registra	3500	12	3
Z3CC0079 FM1	Urbanización brisas de san diego (antes la asomadera), todas sus zonas verdes.	Cr 42-42 ^a x cl 39 ^a -39c	4000	12	3
Z3CC0080 FM1	Parque infantil y zonas verdes aledañas a la escuela Luis Alfonso Agudelo.	Cl 38 x cr 43 ^a y 42 ^a	3500	12	3
Z3CC0081 FM1	El Basurero. Zona verde pública asociada al parque (talud) que se encuentra sobre la carrera 14A entre las calles 45A y 45E	Cr 12 y 14 b x cl 49-46	6087	12	3
Z3CC0082 FM2	Parque en el sector Caunces; adyacente a la I.E. La Pastora	Cr 13A x cl 45 y 45 ^a	8095	24	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0083FM1	Sede Acción Comunal El Vergel. Zona verde pública compuesta por sardineles, pequeño parque infantil, y maquinazos. Se encuentra sobre la carrera 14A entre las calles 45BB y 45A, incluye la zona verde que limita con la quebrada El Cuchillón, la zona de juegos infantiles y el área verde que rodea el salón comunal El Vergel-Los Cerros	Cl 45ª x cr 14ª	535	12	3
Z3CC0084FM1	Parque Escondido. Zona verde pública compuesta por parque con senderos peatonales, sardineles y maquinazos. Incluye el parque con los maquinazos sobre la calle 45D entre las carreras 15 y 14B, los sardineles en el costado norte de la carrera 15 entre calles 45 y 46 y los sardineles sobre la calle 46 entre la carrera 14C hasta el parque (a la altura de la calle 45CC)	Cl 45d-46 x cr 14b-14e. Cl 45E entre crs 14D y 15	3163	12	3
Z3CC0085 FM1	Parque al lado de la urbanización Cerros etapa No. 2; se anexa talud en la entreda del parque sobre la vía a Santa Elena en la calle 48B y 49 entre carreras 14 y 14A	Cl 48 y 48b con la cr 14ª y 14. Cls 48B y 49 entre crs 14 y 14C	6818	12	3
Z3CC0086FM2	Las Cremas. Zona verde pública compuesta por sardineles, maquinazos y parque. Se encuentra sobre la carrera 15, en ambos costados entre las calles 46 y 49, incluye la zona verde asociada a la placa polideportiva Los Cerros, rodea el Liceo Bachillerato Universidad de Medellín	Cr 14-14b x cl 45ª-46	3553	24	3
Z3CC0087FM2	Alrededor del templo de los testigos de Jehová. Zona verde pública compuesta por sardineles y maquinazos alrededor del templo de los testigos de Jehová. La oreja se encuentra sobre las carreras 15D y 16AA; entre las calles 46E (la incluye) y 49 (Vía Santa Elena)	Cl 47 entre las cr 16aa y 16cc.	1584	24	3
Z3CC0088 FM2	El Parqueadero. Zona verde pública que se encuentra en ambos costados de la calle 47 entre las carreras 16AA y 17, incluye el separador central en forma de talud	Cl 45 nº 18-46	2785	24	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0089FM1	La tira del batallón. Zona verde pública compuesta por sardineles y maquinazos, la oreja se encuentra sobre la calle 46 (en un solo costado) limitando con la quebrada La India y rodeando con un maquinazo largo hacia la calle 45C (en ambos costados) hasta la carrera 20C. Incluye los maquinazos de la carrera 20C entre las calles 45 y 45C	Cl 45c x cr 18 y 21.	942	12	3
Z3CC0090FM1	La Chatarrería. Zona verde pública compuesta por sardineles, maquinazos, pañoletas y parques. Se encuentra sobre la calle 46, en ambos costados entre las carreras 16A y 21, incluye la zona verde asociada a la placa polideportiva El Vergel-Los Cerros, el área verde que se encuentra en la manzana acotada por las carreras 16A y 16CC y las calles 46 y 46E; también la zona verde alrededor de la quebrada La India y finalmente los sardineles que se encuentran sobre la carrera 20B entre las calles 46 y 49	Cl 45-46 x cr 18-16cc. Cl 46 nº 16cc-15 (iglesia). Cr 16AA a 16C entre cls 46E y 47	18292	12	3
Z3CC0091FM2	La Viejita. Zona verde pública compuesta por zonas comunes, peatonales, maquinazos, parque y sardineles, ubicados entre las carreras 15 y 16A y las calles 45 y 46. Incluye toda la zona verde asociada a la placa polideportiva El Vergel y los sardineles sobre la carrera 16A en ambos costados limitando con el lote 742, y los sardineles sobre la calle 46, únicamente del costado sur entre las carreras 15 y 16AA	Cr 15B a la 16C entre cls 45 y 46. Cr 15A entre cls 45 y 45D. Cr 15C y 16A entre cls 45A, 45C y 46	6882	24	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0092FM1	Entrada al Batallón. Zona verde pública compuesta por el parque de la Institución educativa Merceditas Gómez Martínez (todo el costado norte de la quebrada La India N° 2 dentro del parque), incluye los sardineles y maquinazos de la cll 45 entre la entrada del Batallón Militar N°4 Bomboná (cll 45 n 18 06) y la calle 16A. También incluye toda la zona verde de la manzana que se encuentra entre las cr 16A y 18 y entre las cll 45 y 46, limitando con el lote 742	Cl 45 x cr 18 y 15 y cr 16C x cl 45 (placa), cl 45B con cr 16C, cr 16A con cl 45	3457	12	3
Z3CC0093FM1	Quinta Linda. Zona verde pública ubicada en el sector de Quinta Linda; tomando los sardineles y maquinazos en ambos costados de la vía principal desde la calle 43 con carrera 15 hasta la cr 35 con cll 15A. También incluye los siguientes parques: a) entre cll 45 y 40 y entre cr 15 y 43, b) cll 40 y 36C y cr 15B y 15 (alrededor de la parroquia), c) Placa Polideportiva La Isla N°2; entre cl 35 con cr 15 hasta cr 15 con cll 36, d) parque sobre cr 15BB entre cll 36C y 36, limitando con la malla. Incluye los maquinazos y taludes de las siguientes secciones: a) entre cll 44A y 43 y entre cr 16A y 15C, b) cll 40 entre cr 16A y 15, c) cl 36C entre cr 16 y 15, d) cll 36 entre cr 16 y 15A.	Cl 43 con cr 15 hasta cr 35 con cl 15A. Incluye parques	26549	12	3
Z3CC0094FM1	Cañada Quinta Linda. Zona verde pública asociada al Parque Lineal Quebrada La India, incluye ambos costados de la quebrada La India 2 desde la calle 35 con carrera 16 hasta cll 33 con cr 17	Cl 35 con cr 16 hasta cl 33 con cr 17	3485	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0095FM1	Eterna Primavera. Zona verde pública ubicada en el sector de la eterna primavera, incluye los siguientes segmentos: a) talud con parque infantil sobre la calle 35 entre carreras 15 y 16 (con la franja de la cr 15BA entre cll 35 y 44A), b) maquinazos, sardineles, taludes y parques en ambos costados de la cll 35 entre la cr 16 y 21A (sin tomar nada del Parque Lineal Quebrada La India), c) alrededor del muro del Batallón N°4 Bomboná desde la cll 35 con cr 19 hasta la cr 21 con cl 36, d) separador, talud, sardineles y maquinazos en ambos costados desde el intercambio vial de la cll 33 con cr 18 hasta la cr 21 con cll 40.	Cl 35 entre crs 15 a 21 parqueadero eterna primavera. Cr 16A y 17 cl 34. Cr 15BA entre cls 34D y 35	25391	12	3
Z3CC0096FM1	Parqueadero del Cuchillón. Zona verde asociada a la quebrada El Cuchillón sobre la carrera 9D entre las calles 44 y 44AA. Incluye el maquinazo en el parque infantil, de la calle 44, que limita con el lote 799.	Cr 9D entre cls 44 y 44AA	1282	12	3
Z3CC0097FM1	Parque La Paz. Zona verde pública asociada al parque de la zona comunal N° 3 Caunces, ubicado en la carrera 10 con calle 44AA.	Cr 9ª y 10b x cl 44aa.	1161	12	3
Z3CC0098FM1	El Basurero por la quebrada El Cuchillón. Zona verde pública asociada a la quebrada El Cuchillón en ambos lados sobre la carrera 9D entre las calles 44AA y 44AC, incluye el talud que limita con el lote La Iglesia (795) en la carrera 9B con calle 44AC y un pequeño maquinazo en la cr 9F con cll 44C.	Cr 9D entre cls 44AA y 44AC, Cr 9F con cl 44C.	1962	12	3
Z3CC0099FM1	Corregimiento de Santa Elena. Zona verde pública que se encuentra en los exteriores y relacionada al cementerio, Escuela Rural, Casa de gobierno, Coliseo y placa deportiva, Centro de salud y parque El Sillettero-Núcleo Central, ubicado en la carrera 40 Este con calle 36 Este del corregimiento de Santa Elena	Carrera 46Este con calle 36, cementerio, escuela, parque, casa de gobierno, centro salud	11804	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0100FM1	Vía Santa Elena. Zona verde pública compuesta por separadores viales, pañoletas, maquinazos, parque infantil y sardineles. Se asocia con el trayecto de la vía Santa Elena-Medellín en ambos costados desde la calle 49 con carrera 17B hasta la Institución Educativa Media Luna, en la vereda con el mismo nombre del corregimiento de Santa Elena	Cl 49 y 48 desde la cr 14 hasta la escuela de media luna (7072). Cl 49 cr 14.	21212	12	3
Z3CC0101FM1	Entrada Parroquia Ermita del Padre Marianito. Zona verde pública compuesta por maquinazos y sardineles sobre la calle 33 desde el intercambio vial con la carrera 18, en dirección occidente hasta el final de la vía en la cr 21. También se incluye la zona verde sobre la cr 21A entre cl 33 y 35 con el parqueadero.	Cl 33 entre crs 18 y 21. Cr 21A entre cls 33 y 35	1516	12	3
Z3CC0102 FM1	El Seminario. Zona verde pública compuesta por sardineles y maquinazos ubicados sobre la calle 34 entre la cr 17 en dirección sur-oriente hasta terminar la vía.	Cr 16d 32-50	315	12	3
Z3CC0103FM2	Batallón. Zona verde pública compuesta por la franja uniforme (2 y 4 metros) sobre el costado sur de la calle 45, entre la carrera 21 hasta la entrada principal del Batallón de policía Militar N°4 Bomboná. Incluye las franjas que se encuentran en el costado del Batallón sobre la carrera 21, entre las calles 40 y 45. No incluye la zona verde que pertenece al colegio la Anunciación	Cl 45 entre cr 21 y la entrada al batallón, cr 21 entre cls 40 y 45	834	24	3
Z3CC0104F M2	Bomberos. Zona verde pública compuesta por franjas de 2 y 3 metros, ubicados sobre el costado norte de la calle 45 entre la carrera 21 y la Estación de Bomberos Oriente de Buenos Aires (incluyéndola).	Cl 45 entre cr 20A y 21	298	24	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0105FM1	Escuela La Madre Laura. Zona verde pública compuesta por taludes, sardineles, franjas uniformes entre 1 y 3 metros sobre ambos costados de la calle 45 entre las carreras 21 y 24. Incluye la zona verde ubicada en el costado occidental de la Institución Educativa La Madre Laura hasta el parqueadero por la carrera 34. No incluye la zona verde de la carrera 22A con calle 45 ya que pertenece a otro lote.	Cl 45 entre crs 21 y 24, cr 24 entre cl 45 y parqueadero escuela	1158	12	3
Z3CC0106FM1	Parque El Viejo. Zona verde pública compuesta por el parque recreativo Cataluña N°1, el parque residencial sobre la carrera 23 entre las calles 42 y 43. Incluye los siguientes segmentos: a) zona verde de la calle 43 con carrera 22A y sus sardineles adjuntos, b) sardineles sobre la calle 42 entre las carreras 22A y 23. Limita con el lote 759 en el muro de piedras y concreto en el costado occidental de la calle 43A n 22A 39.	Cr 23 entre cls 42 y 43, cl 43 con cr 22A, cl 42 entre crs 22A y 23.	7902	12	3
Z3CC0107FM1	Parque Infantil. Zona verde pública compuesta por el parque que se encuentra sobre la carrera 22A entre las calles 43A y 45. Incluye la franja de 3 metros en el costado occidental de la calle 43A n 22A 39, hasta el muro de concreto y piedras. Limita con el lote 758 (parque El Viejo).	Cr 22A entre cls 43A y 45	1313	12	3
Z3CC0108FM1	Parque Los Pescados. Zona verde pública compuesta por el parque de la placa polideportiva Cataluña N°2 y la zona verde asociada a la quebrada Los Arados, sobre la carrera 22B entre las calles 40 y 42. Incluye: a) los sardineles en ambos costados de la carrera 22A entre la calle 40AA (incluyéndola) y 40, b) sardineles en ambos costados de la calle 40 entre las carreras 21 y 23.	Cr 22A entre cls 40 y 42, cra 22A entre cls 40AA y 40, cl 40 entre crs 21 y 23.	3880	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0109FM2	Sardineles por Cataluña. Zona verde pública compuesta por maquinazos y sardineles en ambos costados de la calle 37 entre las carreras 22C y 24C. Incluye el parque infantil de la cll 37 con cr 22C y toda el área verde sobre el costado oriental de la cr 24 entre las cll 34B y 37.	Cl 37 entre crs 22C y 24C, cl 37 con cr 22C, cCr 24 entre cls 34B y 37.	2857	24	3
Z3CC0110FM2	Talud de la Iglesia. Zona verde pública asociada a todo el talud y los maquinazos que rodean la Parroquia Jesucristo Señor de La Paz, ubicada sobre la carrera 24 entre las calles 34B y 37. Incluye la zona verde que se encuentra en el costado norte de la cll 34 limitando con la urbanización entre las cr 24 y 25A, también limita con el lote 1146.	Cr 24 entre 34B y 37, cl 34 entre crs 24 y 25A.	6893	24	3
Z3CC0111FM1	La Zapatería. Zona verde pública asociada a ambos costados de la quebrada La Cangreja en el segmento comprendido sobre la carrera 23 entre las calles 40 y 42, limitando con el costado oriental de la urbanización Molinos de Cataluña. Incluye los sardineles sobre la cr 23 entre cll 40 y 42 y cll 42 entre cr 23 y 25A.	Desde la cr 23 entre cls 40 y 42 , cl 42 entre crs 23 y 25A.	2715	12	3
Z3CC0112FM1	Quebrada La Cangreja. Zona verde pública asociada a ambos costados de la quebrada La Cangreja en el segmento comprendido sobre la carrera 23 entre las calles 40 y 37. Incluye los sardineles sobre la cr 22C entre cll 37A y 40.	Cr 23 entre cls 37 y 40, cr 22C entre cls 37A y 40.	7298	12	3
Z3CC0113FM2	Parque El Accidente. Zona verde pública asociada al parque que se encuentra en la calle 38 con carrera 24D. Limita con el costado sur de la Urbanización Parques de Cataluña y el Terminal de buses Cootranscataluña y el lote 766.	Cl 38 con cr 24D	4122	24	3
Z3CC0114FM2	Parque Escondido de Cataluña. Zona verde pública que corresponde al Parque Recreativo Cataluña N°2, ubicado sobre la calle 38 entre las carreras 24A y 23. Incluye los maquinazos y sardineles en ambos costados de la cll 40 entre las cr 23 y 25A.	Cl 38 entre crs 23 y 24A. Cl 40 entre crs 23 y 25A.	3183	24	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0115F M1	Bajada por la Iglesia. Zona verde pública compuesta por maquinazos y sardineles en ambos costados de la carrera 25A, desde la calle 40 hasta terminar en la cr 27 con cl 42.	Cr 25A con cl 40 hasta cr 27 con cl 42.	1026	12	3
Z3CC0116 FM1	Parque Ávila. Zona verde pública asociada al parque urbanización Ávila, ubicado sobre la carrera 28A con calle 40.	Cr 28A con cl 40	995	12	3
Z3CC0117FM1	Parque La Milagrosa. Zona verde pública asociado al colegio Eucarístico y Parroquia de la Milagrosa entre calles 42 y 43 y carreras 28A y 27. Incluye la zona verde asociada al parque principal de la Milagrosa y los alrededores de la Institución Educativa La Milagrosa entre carreras 28 y 30 y calles 41 y 42.	Cls 42 y 43 y entre crs 28A y 27, cls 41 y 42 y entre crs 28 y 30.	5446	12	3
Z3CC0118F M1	Parque Marquetalia. Zona verde pública asociada a la cancha de Fútbol El Polvero y el parque urbanización Colinas del Viento. Se encuentra ubicado sobre la calle 32 entre las carreras 29 y 30.	Cl 32 entre cr 29 y 30	1341	12	3
Z3CC0119FM1	Biblioteca Ávila. Zona verde pública compuesta por franja de 2 y 3 metros y talud en el costado oriental de la carrera 30 entre las calles 38E y 40A. Incluye la zona verde que limita con la malla de la cancha de Fútbol y Baloncesto Ávila, rodeando el otro sector de la biblioteca Ávila, sobre la carrera 28B entre las calles 38A y 38B	Cr 30 entre cls 38E y 40A, cr 28B entre cls 38A y 38B.	2166	12	3
Z3CC0120FM1	Las Gallinas. Zona verde pública compuesta por el parque con talud ubicado sobre la calle 38B entre las carreras 30A y 35A. Incluye las franjas de 2 y 3 metros, taludes y sardineles en ambos costados de la carrera 30, desde la calle 38E hasta la calle 32B, limitando con el parque recreativo Loreto. También hace parte del lote la zona verde ubicada en la carrera 32A n 32-2.	Cl 38B entre crs 30A y 35A; cr 30 entre cls 38E y 32B	3741	12	3
Z3CC0121 FM1	Parque Loreto. Zona verde pública asociada al parque recreativo Loreto, ubicado entre las carreras 31 y 32 y las calles 32 y 32 AA.	Crs 31 y 32 entre cls 32 y 32 AA	1821	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0122FM1	Terminal El Salvador. Zona verde pública compuesta por el talud que está ubicado en el costado oriental de la carrera 31 entre las calles 30 y 29. Solo se asocia con el parqueadero de autobuses que se encuentra en la calle 31 con carrera 29.	Cr 31 entre cls 29 y 30	1358	12	3
Z3CC0123FM2	Vía Loreto. Zona verde pública compuesta por taludes y franjas de 2 y 3 metros en ambos costados de la carrera 29 entre las calles 29 y 19 (avenida Las Palmas). Incluye los siguientes segmentos: a) El talud y la franja de 2 metros sobre la carrera 30 con calle 19A, asociado al mirador de Loreto. b) Zona verde de libre acceso que limita con el lote "Loma El indio" a la altura de la carrera 30 entre la calle 31 y limita con la urbanización Guayacanes de San Diego y c) Zona verde de libre acceso en ambos costados de la carrera 28, desde la dirección carrera 28 n 29-145 hasta la carrera 29 con calle 31.	Cr 29 entre cl 19 y 29; cr 30 con cl 19A; cr 28 n 29-145 hasta la cr 29 con cl 31	6755	24	3
Z3CC0124FM1	Parque La Esmeralda. Zona verde pública asociada al parque deportivo La Esmeralda de Loreto, se encuentra ubicado entre las carreras 33 y 31 con calle 29. Limita con el lote "Loma El indio".	Cl 29 entre cr 31 y 33	5371	12	3
Z3CC0125FM2	Quintas del Salvador. Zona verde pública compuesta por maquinazos, sardineles, separadores viales, parque infantil y taludes. Está asociada principalmente con la urbanización de libre acceso Quintas del Salvador, ubicada entre las carreras 33C y 36 y las calles 33B y 37	Cl 36-34 x cr 36-34 y cr 35a #37-42 y Cl 34#33b-45. cl 34ª a 35 y crs 34C y 35B	27208	24	3
Z3CC0126FM1	Parque Los Ataúdes. Zona verde pública compuesta por un parque con talud, ubicado en la carrera 33AA con calle 38, también se le conoce como parque urbanización La Milagrosa. Incluye la zona verde de la calle 38 con carrera 33B	Cr 33AA con cl 38, cl 38 con cr 33B	2779	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0127FM1	La Iglesia. Zona verde pública compuesta por maquinazos y sardineles, alrededor de la parroquia El Salvador, incluye las zonas verdes asociadas al parque recreativo El Salvador y el área verde que se encuentra sobre la calle 40 entre las carreras 34 y 35	cl 39A entre crr 34 y 35A. Cl 40 entre crs 34 y 36. Cl 40A entre crs 35 y 36. Cr 35 entre cls 40 y 40A	1360	12	3
Z3CC0128FM1	Parque Rogelio. Zona verde pública asociada a la quebrada La Palencia 4 sobre la carrera 35 entre las calles 37 y 38. Incluye también el parque infantil de la calle 37A con carrera 35A, los sardineles de la calle 38 entre calle 39A y carrera 35, los Sardineles de la calle 39A entre calle 38 y calle de la parte trasera de la parroquia El Salvador	Cl 38-36 x cr. 32 ^a -33b. Cl 38 entre 39A y cr 35, cl 39A entre cl 38 y 40	1486	12	3
Z3CC0129 FM1	La Virgen. Zona verde pública compuesta por un maquinazo largo sobre la calle 41 entre las carreras 33A y 33B	Cl 41 entre crs 33A y 33B	377	12	3
Z3CC0130FM2	Colinas Del Viento. Zona verde pública asociada al parque de libre acceso que se encuentra ubicado en el costado norte de la urbanización Colinas Del Viento con dirección carrera 28 n 29-190. Incluye la zona verde del costado sur hasta la dirección carrera 28 n 29-145 y limita con la vía Loreto.	Cr 28 entre cl 29 y 32	13779	24	3
Z3CC0131FM1	Cancha El Mosco. Zona verde pública compuesta por parques, pañoletas, sardineles, maquinazos y separador vial alrededor del sector "El Mosco". La zona verde se encuentra entre las carreras 36 y 38 y entre las calles 42 y 46	Cra 36 y 38 entre cls 42 y 46	5895	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0132FM1	La Costeña. Zona verde pública asociada al sendero peatonal con maquinazos y talud alrededor sobre la calle 42 entre las carreras 33A y 34A; incluye la servidumbre entre las carreras 34 y 34A. Por otro lado, pertenece al mismo lote los sardineles que se encuentran alrededor de la Institución Educativa Ozanam sobre la carrera 34 entre las calles 45 y 47. Incluye los sardineles en ambos costados de la calle 47 entre las carreras 35 y 37 (intercambio vial El Mosco).	Cl 44 x cr. 44 a la 39. Cr. 39 x cl 44-45 y cl 45 x cr. 37 y 35	1860	12	3
Z3CC0133 FM1	Escuela Juan Canción Restrepo, exterior	Cl 45 nº 31-63	300	12	3
Z3CC0134 FM1	El Cristo. Zona verde pública asociada al parque y monumento El Salvador, se ejecuta toda la colina entre las carreras 38B y 39 con calle 40C	Crs 38B y 39 con cl 40C	6687	12	3
Z3CC0135F M1	El Muro. Zona verde pública que se encuentra en la parte posterior de la Escuela José de San Martín, se encuentra ubicada sobre un muro en la carrera 38B con calle 39	Cr 38b nº 40-29 y cl 38 nº 36 ^a -36	404	12	3
Z3CC0136FM1	Parque Los Patos. Zona verde pública asociada al parque que se encuentra en la calle 47 con carrera 27, al lado del Colegio Universidad Cooperativa de Colombia. Incluye el maquinazo sobre el costado de la institución en la cl 48 con cr 27.	Cl 47 con cr 27, cl 48 con cr 27.	1032	12	3
Z3CC0137FM1	Las Mellizas. Zona verde pública compuesta por separadores viales, sardineles, maquinazos, talud y pañoletas en ambos costados de la calle 49 entre las carreras 17B y 28. Incluye toda el área que rodea el Parque Iglesia Santa Mónica y también los maquinazos sobre la cr 27 entre cl 48 y 49.	Cl 49 entre cr 17B y 28. Cr 27 entre cl 48 y 49.	3444	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0138FM1	Colegio Loyola. Zona verde pública compuesta por sardineles y maquinazos en ambos costados de la carrera 25 entre las calles 49 y 50A, rodea por la oreja de la calle 50A el costado de la Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo hasta la cr 26.	Cr 25 entre cls 49 y 50A, cl 50A con cr 26.	982	12	3
Z3CC0139FM1	Cancha sintética. Zona verde pública asociada a toda la Cancha de Fútbol Alejandro Echavarría, ubicada entre las calles 49 y 50 y entre las carreras 14A y 15. Incluye los sardineles y maquinazos en ambos costados de las cll 49A, 49B y 50; entre las cr 15 y 16.	Cls 49 y 50 entre crs 14A y 15, Cls 49A, 49B y 50 entre crs 15 y 16.	7825	12	3
Z3CC0140FM1	Iglesia Concilio Vaticano. Zona verde pública asociada a la iglesia en mención, ubicada en la calle 50 con carrera 17 (toda la zona verde que la rodea). Incluye el parque infantil de la cr 16 con cll 49B.	Cl 50 con cr 17, cr 16 con cl 49B.	1334	12	3
Z3CC0141FM1	Parque Los Pescados. Zona verde pública asociada al Parque Polideportivo El Molino, ubicado en la carrera 15A con calle 51. Incluye ambos costados de la quebrada Santa Elena sobre la cll 51 entre las cr 14B y 17.	Cr 15A con cl 51, Cl 51 entre crs 14B y 17.	3900	12	3
Z3CC0142FM1	Vía Caunces. Zona verde pública compuesta por sardineles, maquinazos pañoletas y taludes sobre la vía Caunces, ubicada en la calle 45 desde la carrera 11C (desde la virgen), continuando por la carrera 8 hasta limitar con una quebrada. Incluye ambos costados de la calle 45 entre carreras 11C y 8, los sardineles y taludes de la carrera 8 entre calles 44C y el límite con la quebrada La Pulgarina (carrera 8B)	Cr 11c x cl 49, 45, 45ac y el nº 44-69 (el oasis)	6453	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0143FM1	La Iglesia. Zona verde pública compuesta por sardineles, maquinazos y taludes. Se encuentra asociada al trayecto de la quebrada La Pulgarina sobre la calle 44C entre las carreras 8 y 8B y limita por la vía Caunces en sus extremos. Incluye los taludes y maquinazos en la urbanización abierta, acotada por las calles 44AC y 44C y entre las carreras 8B y 9A. También incluye el talud y maquinazo de la vía Caunces a la altura de la parroquia San Alberto Magno, en la calle 44A con carrera 9	Cr 9ª n° 44aa-12 y cr 8b x cl 44b y 44.	4405	12	3
Z3CC0144FM1	La Parabólica. Zona verde pública compuesta por maquinazos, que se asocian con la quebrada La Pulgarina sobre la carrera 8 entre la calle 44AA y la vía Caunces. Incluye el maquinazo asociado a la parte de atrás de la iglesia, en la calle 44AA con carrera 8. El trayecto continúa ascendiendo hasta encontrar la antena y la zona verde pública en ese costado hasta la calle 43E.	Cr 8, 8b y 9 entre cl 43, 44 a y 44c.	1208	12	3
Z3CC0145 FM1	El Carro Rojo. Zona verde pública con parque infantil asociado a la quebrada La Pulgarina I. Se encuentra en la carrera 8B entre calles 43D y 43E	Cr 8b x cl 43e y 43f.	623	12	3
Z3CC0146FM1	Parqueadero Metro. Zona verde pública con maquinazos, se encuentra sobre la calle 43D entre las carreras 7D y 8B, incluye el costado oriental de la quebrada La Pulgarina I hasta finalizar la calle ciega del parqueadero de buses	Cl 43d x cr 8 y 8ª	1010	12	3
Z3CC0147 FM1	Los Negritos. Zona verde pública con parque asociado al costado occidental de la quebrada Los Caunces; ubicada a la altura de la carrera 10 con calle 43E.	Cl 43f x cr 8b	1463	12	3
Z3CC0148FM1	La Cancha. Zona verde pública con alrededor de la Placa Polideportiva Caunces de Oriente, incluye el costado occidental de la quebrada La Pulgarina I, se encuentra sobre la calle 43E entre las carreras 10A y 9C	Cl 43f n° 9d-51 (escuela) y entre las cl 43e y 43f x cr 9d y 10.	3742	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0149F M1	Las Palmas. Zona verde pública asociada al parque infantil que se encuentra en la calle 43E con carrera 9B. Queda hacia el occidente de la vía Cauces por dicho sector	Cl 43e x cr 9 (esquina) y en la cl 43e x cr 9c.	789	12	3
Z3CC0150FM1	El Colegio. Zona verde pública que se encuentra alrededor de la Escuela Nuestra Señora del Rosario. Se encuentra en el costado oriental de la quebrada Los Cauces por la carrera 10 con calle 43E, tomando el otro lado del sendero peatonal que siguió de la cancha de futbol Los Cauces, hasta llegar a la vía principal	Cr 9c y cl 43e y 43f	1201	12	3
Z3CC0151FM1	La Platanera. Zona verde pública asociada a la cancha polideportiva La Isla N1 y alrededor de una parte de la quebrada "El Cuchillón". Comprende toda la manzana entre las carreras 9D y 10 y las calles 44AC y 44B, también incluye la zona verde asociada a la quebrada El Cuchillón sobre la carrera 9D entre las calles 44AC (puente peatonal) y 44C en ambos costados.	Crs 9D y 10 entre cls 44AC y 44B, cr 9D entre cls 44AC y 44C	7486	12	3
Z3CC0152 FM1	El Gimnasio. Zona verde pública compuesta por parque ubicado entre las calles 44CC y 44E y entre las carreras 9B y 9D	Cl 44cc x cr 9d	1368	12	3
Z3CC0153F M1	El Machete. Zona verde pública compuesta por talud cercano a urbanización y limita con el talud que pertenece a la vía Cauces. El lote se ubica por la carrera 9C con calle 44D	Cl 44e x cr 8 y 9c	782	12	3
Z3CC0154 FM1	El Muro. Zona verde pública compuesta por talud, ubicado entre las carreras 9D y 9EE y entre las calles 44E y 45	Cl 45ª x cr 9d y 9e	1618	12	3
Z3CC0155FM1	Barrios de Jesús. Zona verde pública compuesta por parques, franjas de 3 metros, intercambio vial y sardineles, ubicada en ambos costados de la calle 49A entre la vía Santa Elena (carrera 6B) y la carrera 4	Cl 49A entre cr 6B y cr4	1282	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0156FM1	Vía La Asomadera. Zona verde pública compuesta por separadores viales, pañoletas, maquinazos y sardineles en ambos costados de las carreras 35, 36 y 36A, entre la Loma El Indio y la calle 42. Se incluye la zona verde de la cll 37 con cr 36A, las pañoletas de la cr 36 con cl 36 y los sardineles en ambos costados de las cll 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 entre las cr 36 y 36A.	Crs 35, 36 y 36A con Loma del Indio y cl 42, cl con cr 36A, cl 36 con cr 36, cls 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 entre cr 36 y 36A.	7325	12	3
Z3CC0157F M1	La Ferretería. Zona verde pública compuesta por franja de 2, 3 y 4 metros en ambos costados de la calle 31 entre las carreras 31 y 32. Incluye la zona verde de las escaleras de la calle 31 n 32-14.	Cl 31 entre crs 31 y 32	293	12	3
Z3CC0158F M1	Cancha Poblado de la Veracruz. Zona verde pública que se encuentra alrededor de la cancha encerrada y el parque infantil del conjunto Poblado de la Veracruz. Está ubicada cerca a la calle 45 B n 6C 60	Cl 45B No. 6C-60	1834	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0159FM1	Cerro La Asomadera. Zona verde pública que comprende todo el parque La Asomadera, incluyendo franjas de 4 metros en ambos costados de las canaletas paralelas a la avenida Las Palmas. Sus puntos límites importantes son: a) la carrera 38B entre la calle 34 y la Escuela José de San Martín (no incluye la franja que está por fuera de la malla que divide el cerro), b) calle 39C con carrera 38C (Escuela Ana de Castrillón) siguiendo hacia el norte por el sendero con malla hasta la carrera 43, c) incluye los alrededores de la Unidad Deportiva de San Diego y la Escuela Luis Alfonso Agudelo (calle 39 con carrera 43A), d) el sector por la avenida Las Palmas va desde la carrera 44 hasta el acopio de taxis y la casa prefabricada, e) finaliza el límite subiendo por la malla del acopio de taxis con avenida Las Palmas hacia el oriente hasta el parqueadero del Salvador "Bosque del Indio". NO incluye la zona verde asociada a la subestación de energía de San Diego, ni taludes con altas pendientes dentro del cerro, ni los costados de la quebrada San Diego a la altura de la calle 38 con carrera 43A	Avenida Las Palmas entre carrera 44 hasta acopio de taxis, carrera 38B entre calles 34 y 38, calles 39C con carrera 38C, calles 39C con carrera 43, calles 39 con carrera 43A, costado occidental del parqueadero El Salvador "Bosques del Indio".	258852	12	3
Z3CC0160FM1	Los Chivos. Zona verde pública compuesta por talud y franjas de 3 metros sobre la carrera 38A, limitando con el cerro La Asomadera, entre calles 34 y 36 (Institución Educativa El Salvador)	Cr 38A entre cl 34 y 36	1213	12	3
Z3CC0161FM1	Parque Miraflores. Zona verde pública asociada a toda la Unidad Deportiva Alejandro Echavarría, ubicada entre las cl 50A y 51A (estación Miraflores del tranvía) y entre las cr 25 y 26A.	Cls 50 y 51A entre crs 25 y 26A	18422	12	3
Z3CC0162FM1	La Policía. Zona verde pública asociada al conjunto residencial Ciudad del Este y que se encuentra en un costado de la Estación de Policía de Buenos Aires. El área se encuentra entre las carreras 10A y 11C y las calles 45AB y 49	Entre crs 10A y 11C y entre cl 45AB y 49	7286	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z3CC0163FM1	Poblado de la Veracruz. Zona verde pública que se asocia a todo lo que rodea el conjunto residencial El Poblado de Veracruz ubicado en el costado de la vía Santa Elena entre las calles 45A y 48 y las carreras 6AB y 9B.	Entre cl 45A y 48 y crs 6AB y 9B	2920	12	3
Z3CC0164 FM1	Operativo fundación hogares de belén cr 35 #43-17 lote nuevo	De la cr 35 ala 36 con cl 43	671	12	3
Z3CC0165 FM1	Operativo parque lineal la playita (1526) lote nuevo 1095 se anexa operativo Cl 51 con cr 9 (1562+720=)	Cl 51 con cr 9	2282	12	3
Z3CC0166 FM1	Parque infantil Barrios de Jesús. Zona verde pública compuesta por un parque y franja de 4 metros en el costado oriental de la carrera 6A entre las calles 49BB y 49C.	Cr 6A entre cls 49BB y 49C	406	12	3
Z3CC0167 FM1	Parque Sinharina, sardineles en Villa Liliam. Se anexa zona verde frente ala dirección Calle 58 No. 7 - 37.	Carrera 2 #51B-56- Calle 56 con carrera 9. Cl 58 No. 7- 37.	1125	12	3
Z3CC0168F M1	Sardineles a ambos lados de la vía en la calle 50 entre carreras 31 y 32. Se anexan sardineles en la carrera 28 entre calles 49 y 51ª y calle 50 entre carreras 28 y 31	Calle 50 entre carreras 31 y 32. Cr 28 entre cls 49 y 51A, cl 50 entre crs 28 y 31	1398	12	3
Z3CC0169F M1	Unidad residencial Antares, Loreto, calle 32C No 28C - 51, alrededor de las primeras cuatro torres. Se anexa talud de parqueadero en la carrera 30 entre calles 32B y 32C	Cl 32C No 28C - 51. Cr 30 entre cls 32B y 32C	3500	12	3
Z3CC0170FM1	Corregimiento de Santa Elena en la carretera que comunica a las veredas de El placer, Media Luna, Piedra Gorda, Mazo, desde las partidas frente a la planta de acueducto multiveredal hasta la iglesia de la vereda Mazo	Vía veredal	16116	12	3

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA DESTACADA
Z3CC0171FM1	Ocho de marzo. Zona verde pública compuesta por parque infantil, alrededor de la cancha deportiva, taludes y franjas de 2 y 3 metros sobre la calle 47A entre las carreras 1C y 2AB. Incluye ambos costados de la calle 46D entre la vía Santa Elena y la carrera 2AB	Calle 47A entre carreras 1C y 2AB, calle 46D entre carreras 2AF y AB	2819	12	3
Z3CC0172 FM1	Zona trasera de la Unidad Panorama, frnja de 5 metros de ancho desde la malla.	Unidad Panorama.	735	12	3
Z3CC0173FM2	El Cerro La Asomadera se encuentra dividido en 5 zonas destacadas: 1) sector Niquitao; 2) sector cancha San Diego, 3) hormiguero sector oriental, 4) hormiguero sector occidental y 5) alrededor de la piscina y zona BBQ. Por lo tanto, las zonas verdes que pertenecen a esta nueva zona del Cerro La Asomadera: comprende los siguientes segmentos: a) la carrera 38B entre la calle 34 y la Escuela José de San Martín (no incluye la franja que está por fuera de la malla que divide el cerro), b) incluye los alrededores de la Unidad Deportiva de San Diego, c) 30 metros alrededor del sendero que va en dirección a la Cancha Polideportiva de San Diego, alrededor de la piscina y zona BBQ y sector hormiguero oriental y d) franja de 20 metros en el costado occidental de la vía que conduce desde la calle 34 hasta el final de la vía (por El Salvador) en la entrada peatonal principal del cerro La Asomadera.	Cr 38B entre cls 34 y 38, cls 39 con cr 43A, costado oriental del cerro, como limite la carretera que se dirige a la entrada por el Barrio El Salvador.	76365	24	3
Z4CC0001 FM1	Calasancias vía 2 lado y lado	Cl 54 x cr 82	10000	12	4
Z4CC0002 FM1	Sardineles alrededor urbanización prado verde	Cr 81b-82 cl 54-54a	1000	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0003 FM2	Urbanización colinas de Calasanz y anexos. Se anexa zona verde en la calle 54 entre carreras 85 y 85D. Se anexa talud en la carrera 86B entre calles 54 y 57D.	Cl 57d con cr 85d, Cl 54 entre crs 85 y 85D, cr 86B entre cls 54 y 57D.	75973	24	4
Z4CC0004FM2	Avenida 80. Desde Colombia hasta la vía al mar. Incluye: parque, cl 52 x cr 80a y la avenida; parque, cl 52b x avenida 80 y cr 79a; parque al lado de la iglesia episcopal san Lucas; peatonal y franjas contra muro en las cl 56 y 57 entre la avenida 80 y cr 81; se anexa intercambio vial en la cr 80 con cl 60	Avenida 80. Cr 81 entre cl 50 (Colombia) y cl 65 (carretera al mar).	12383	24	4
Z4CC0005FM2	Avenida Colombia y los parques o zonas verdes adyacentes. Incluye: el separador central y sus laterales; zona verde-parque entre la avenida y cl 51 x cr 64 y 64a (puente peatonal suramericana, lote 4-41a); parques y franjas a ambos lados de la cr 65 entre cl 48 y 50; peatonal al lado de radio súper, cr 68 x cl 49b y 50; parque los morritos n° 1, cl 49a entre cr 67b y 68 (lote 4-63); peatonal, cr 69 entre cl 50 y 51; franja alrededor del liceo marco Fidel Suárez; pañoletas, cr 70 entre cl 48 y 50 2 lados; franjas a la altura de la iv brigada entre cl 50 y 53 parque en el fondo; glorieta y pañoletas de la avenida 80 y el separador central de la cr 81a entre cl 48a y 52.	Cl 51 entre cr 64 y 64A, cr 65 entre cl 48 y 50, cr 68 entre cl 49B y 50, cl 49A entre cr 67B y 68, cr 69 entre cl 50 y 51, cr 70 entre cl 48 y 50, cl 50 y 53 cr 81A entre 48A y 52	19800	24	4
Z4CC0006FM1	Separadores y laterales de las vías que flanquean la quebrada; franja a lo largo de un lote en la cl 57 con cr 79 detrás del centro mediterráneo; franja en la cr 78a entre cl 55 y 56, antejardín y franja a lo largo de un lote en la cl 55 entre el n° 77a-83 y la cr 74 a la altura del edificio estadio plaza. En la orilla norte se incluye: zona verde en la cl 65 x cr 70, los antejardines, peatonales y pañoletas frente y entre los bloques de apartamentos de la urbanización la iguana. Las franjas se hacen hasta las cercas o en un ancho de cinco (5) metros.	Desde la cr 65 hasta la cr 80 entre cl 55, 57, 59 y 60.	45019	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0007FM1	Cl 53 entre el colegio Calasanz femenino y la cuarta brigada hasta la cr 70; cl 51 entre cr 70 y 72, cl 51 entre cr 64a y 64c; diagonal 51a entre cl 71 y cr 70; cr 65 con cl 51; cr 69 entre cl 53 y 55; cr 70 entre cl 51 y 53; cr 71 y 72 entre cl 51 y 53; cr 73 entre cl 53 y 55; cr 74 entre cl 53 y 55, frente de muro en la cl 54 contiguo al 74a - 032; cl 55 entre cr 69 y 74 a la altura de las bodegas de obras públicas y empresas varias y frente a la quebrada la iguana. En todas las direcciones se hacen los separadores, antejardines, frentes de muro y franjas a ambos lados de las vías y desde los muros o cercas. Una serie de sardineles, antejardines, franjas, muros frentes de muros y separadores ubicados en las siguientes direcciones. Se anexa lotes, 413, 418, 419, 420, 421 y 1103 todo el sector de los colores de la Cl 53 hasta la Cl 50 entre Cr 80 y Cl 70 incluye transversal 51 A 67b	Cl 51 a la cl 55 contenidas entre Cr 77a y 65. Y Cl 51 entre Cr 64a y 64c. Se anexa Cr 78 x cl 52b y 53, Cr 78b x cl 52, 52a y 52b, Cr 78 x cl 51a y 52, Cr 78b x cl 51- 51ª, Cr 78a x cl 50 y 51. cr 77C a 80 entre 51 a 54. Cr 74 entre cl 52 y 51	47423	12	4
Z4CC0008 FM1	Sardineles en zona verde a ambos lados de la vía, contiguos al colegio Calasanz femenino.	Cr 77a x cl 53 y 54ª	2640	12	4
Z4CC0009 FM1	Parque-zona verde, detrás de la iglesia san Clemente.	Cr 77d con cl 53ª	2600	12	4
Z4CC0010 FM1	Parque-cancha y frentes de muro, tanto en la cl 55 como en la cr 78.	Cr 77d y 78 con cl 54a y 55	4920	12	4
Z4CC0011 FM1	Parque-zona verde.	Cl 53a y 53b con cr 78 y 79	1500	12	4
Z4CC0012 FM1	Parque-zona verde, al lado del edificio los colores.	Cl 53b x cr 77e - 78	1762	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0013 FM2	Parque entre las urbanizaciones cerro norte y parque los colores	Cr 76 x cl 53 a 55	10560	24	4
Z4CC0014 FM2	Sardineles	Cl 53 a 55 x cr 76	5390	24	4
Z4CC0015FM2	Urbanización mirador de Calasanz incluido vía de acceso en toda su dimensión. Se anexa zonas verdes unidad Altos de Calasanz II de 9903 m2. Se anexan zonas verdes de la unidad Altos de Calasanz II alrededor de las 9 torres nuevas	Cl 57 nº 90-44, Cl 57C #97AB - 40	46517	24	4
Z4CC0016 FM1	Urbanización farallones, Se anexa Cl 53b con 85e diagonal a urbanización Calasanz II. Sardineles de la calle 51 entre urbanización farallones y careras 82	Cl 51 #84-151, Cl 53 b 85 e	11139	12	4
Z4CC0017 FM1	Institución educativa José Horacio Betancur	Cr 121 #57-57	2392	12	4
Z4CC0018 FM1	Vía vereda la loma, desde vía al túnel hasta la escuela José Horacio Betancur	Cr 121 #60-59	1130	12	4
Z4CC0019 FM1	Vía sector Olaya. Se anexa zona verde bajo el nuevo puente peatonal contigua a la vía al túnel.	Cl 55 con cr 99. cl 58 cr 103	14373	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0020FM1	559 Parque-Peatonal, sector Estadio, 560 Parque-Peatonal, sector Estadio, 561 Parque-Peatonal, sector Estadio (Lote 4-54), 562 Parque-Zona verde, sector Estadio (Lote 4-54C), 563 Parque- Zona verde, sector Estadio (Lote 4-54A), 564 Parque-Zona verde, sector Estadio (Lote 4-54B), 565 Parque- Zona verde, sector Estadio, 566 Zona verde detrás del Obelisco. Se anexan los lotes 560-561-562-563-564-565 y 566 a l lote 559 y tambien con todo el barrio del estadio Operativo sector el estadio entre cara 74 y 80 entre las ccle 50 y 48 (8817 mts) se deben anexar los lotes del 559 al 566 en un solo lote (640+760+820+775+1046+644+1040+325 +8817=14867)	Carrera 78A x Calles 49B ¿ 50 (640MTS),Carrera 77A x Calles 49B ¿ 50,Carrera 76 x Calles 49B y 50, Carrera 76A x Calles 49A y 49B, Carrera 77 x Calles 48C y 49,Carrera 77 x Calles 48B - 48C,Calle 49 x Carreras 74 y 75,Carrera 75 x Calles 48A - 48B	14868	12	4
Z4CC0021 FM1	Parque tolú y taludes	Cl 50 x cr 82a -83	2800	12	4
Z4CC0022 FM2	Separador central, laterales, pañoletas y taludes	Cr 83a entre cl 47f y 50	4500	24	4
Z4CC0023 FM1	Parque los payasos.	Cr 77a con cl 45d	1000	12	4
Z4CC0024 FM1	Parque los cedros o pinocho.	Cl 45d con cr 77	1648	12	4
Z4CC0025 FM1	Parque de Lourdes y zonas verdes alrededor iglesia.	Cl 45d x cr 75 - 75a	943	12	4
Z4CC0026 FM1	Escuela, comisaría de familia e inspección 5ª, alrededores.	Cl 44a nº 75 - 104	454	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0027 FM1	Parque el emperador.	Cl 44a con cr 75	310	12	4
Z4CC0028 FM1	Zonas verdes (sardineles)	Cr 73 cl 44a	19	12	4
Z4CC0029 FM1	Parque los morritos nº 2.	Cr 71 x cl 47 y 47d	1800	12	4
Z4CC0030 FM1	Parques (2) florida nueva.se anexa operativo cr 71 y 74 entre cales 44 y 44e (612+2374=2986)	Cr 71 con cl 45d y en cr 72 con cl 45e	2986	12	4
Z4CC0031 FM1	Pequeño parque.	Cl 45e x cr 70 - 70a	279	12	4
Z4CC0032F M2	Zonas verdes, cl 48a entre cr 83 y 83ª; parque enmallado, cl 47f con cr 84; zona verde, cl 47f contigua al nº 89a-144; cr 97a con cl 48 y 48c y el cerca la floresta, alrededores.	Cr 82 x cl 48 y 48a hasta la cr 100a entre cl 47f y 48.	20000	24	4
Z4CC0033 FM1	Zona verde (lote) anexo radicado 00616 cl 49dd con cr 88	Cr 93 x cl 49bb y 49c y cl 49dd con cr 88	735	12	4
Z4CC0034 FM1	Escuela república de panamá, exterior y lote cercado detrás de ésta en la cr 95 contiguo al nº 49e-61	Cl 49dd nº 87-54	1200	12	4
Z4CC0035 FM1	Parque - zona verde.	Cr 86c con cl 49dd	1650	12	4
Z4CC0036 FM1	Cancha, zonas verdes alrededor	Cl 49bb x cr 86c	700	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0037 FM1	Parque - zona verde y cancha Andrés escobar en la cl 48bb x cr 85 y 83 ^a en los alcázares	Cr 84 y 84a x cl 48a y 48bb	2832	12	4
Z4CC0038 FM2	Parque - zona verde en los alcázares y operativo los alcázares cr 88 con cl 49a (1294+2300=3594)	Cr 88 x cl 48a - 48b	3594	24	4
Z4CC0039 FM2	Parque - zona verde en los alcázares	Cr 88a x cl 48a-49a	750	24	4
Z4CC0040 FM2	Unidad deportiva los alcázares, alrededor.	Cr 89b n° 48a - 35	616	24	4
Z4CC0041 FM1	Tres parques o zonas verdes en: cr 89 x cl 49a y 49b; cr 89b x cl 48d y 49 y cr 89 n° 49 - 61.	Cr 89 x cl 49a- 49b; cr 89b x cl 48d - 49 cr 89 n° 49- 61	3124	12	4
Z4CC0042 FM1	Sardineles - zonas verdes (frentes de viviendas). Se anexa sardinell ubicado frente de la dirección carrera 86B No. 49A-21	Cl 48bb x cr 86 - 87. Cr 86B No. 49A-21	1147	12	4
Z4CC0043FM2	Zonas verdes y lotes al lado de la urbanización Paysandú, rodeando la malla de la subestación de empresas públicas, hasta la cl 49e con cr 86, incluye una franja de diez (10) metros a ambos lados de la vía y otra en cr 86c con cl 49dd y 49ee. Se anexa zona verde quebrada frente a la entrada de la subestación de EPM	Cl 50a con cr 84, cl 49e con cr 86.	13100	24	4
Z4CC0044 FM1	Dos parques	Cr 96 con cl 49aa y 49bb	3500	12	4
Z4CC0045 FM1	Parque enmallado	Cr 83 x cl 49b	300	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0046 FM1	Placa polideportiva floresta pradera.se anexa operativo san Javier (1547+2500=4042) sede social pradera	Cr 97 x cl 49 y 49a, y Cl 49a # 97a-78	4042	12	4
Z4CC0047FM2	Lotes ambos lados de la vía x el borde de la malla incluidos sardineles, se anexa operativo urb día del campo 49f con 87 (12500+10=12510). Se anexa costado norte de la calle 49F desde la carrera 87 hasta el final de la calle, ampliar corte en 3 metros más. Se anexa costado sur de la dirección calle 49F No. 87 – 35.	Cr 87 x cl 49f, Cl 49F desde cr 87, parte tresera Cl 49F No 87-35.	13381	24	4
Z4CC0048FM2	Avenida san juan. Desde el puente sobre la autopista hasta la cr 93. Separador central y laterales a ambos lados de la avenida. Se incluyen sardineles y frentes de muro a ambos lados de las vías por san juan y cr 65 (sector de makro).se anexa parque al frente de la biblioteca de sab Javier cl 44 entre cr 95 y 96 (11,077+1434=12511)	Avenida san juan. Cl 44 entre cr 64 y 93	12511	24	4
Z4CC0049 FM1	Separadores centrales de las cr 90 y 92	Cr 90-93 x cl 44-44c	200	12	4
Z4CC0050F M1	Parque Niza y sus zonas verdes adyacentes, incluidos frentes de muro y peatonales (incluidos sardineles) se anexa operativo barrio Niza (1557+3881=5438) se anexa barrio Niza (5438+1972=7410)	Cl 44a y 44bb con cr 86 y 89, diagonal 81 a entre cl 44 b - 45	7410	12	4
Z4CC0051 FM1	Zonas verdes, pañoletas, frentes de muro y franjas a ambos lados de las cl y cr y alrededor del colegio de la presentación.	Cr 87 a la 82 con cl 44cc, 44c y 44	1005	12	4
Z4CC0052FM2	Unidad deportiva la floresta, exterior, se incluye lote anexo enmallado, separador y zona verde de la cl 47a x cr 86ª y 86. En toda su extensión y taludes. Se amplía zona verde contiguo al CATE de la Floresta. Se anexa sardinell en la Carrera 90ª No. 45 - 84.	Cl 47 nº 87b ¿ 80,se anexa operativo talud santa lucia cl 43 entre cr 81-91 de(5844), Cr 91 entre cls 44C y 47ª, Cr 90A No. 45-84.	17237	24	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0053F M1	Parque la floresta. Se anexan sardineles en la transversal 45D entre carreras 84 y 85, carrera 84 entre transversales 45C y 45D.	Cl 46 por cr 85 y 86. Trans 45D entre cr 84 y 85, cr 84 entre trans 45C y 45D	3077	12	4
Z4CC0054 FM1	Centro cultural la floresta y escuela popular de arte, alrededores.	Cl 47 nº 86 ¿ 21(centro c)	250	12	4
Z4CC0055 FM1	Liceo santa rosa de lima, zonas verdes externas y separador de la cr 82 x cl 46	Cr 81 nº 45f ¿ 10	3000	12	4
Z4CC0056 FM1	Liceo municipal concejo de Medellín, exterior.	Cr 82 nº 47a ¿ 65	330	12	4
Z4CC0057FM1	Avenida 80. Desde san juan hasta la cl 50 incluye: glorieta; ambos laterales; zona verde ¿ peatonal en la diagonal 80a entre el nº 44b-75 y 44b-91.se anexa operativo sector Calasanz entre cr 80 ala 82b-83 entre cl 50 y 48a y sardineles de la cl 49 e entre cr 86 y 83a (4750+7158=11908). Se anexa Calle 45gg entre carreras 79 y 80	Avenida 80. Cr 81 entre cl 44 (san juan) y cl 50	12133	12	4
Z4CC0058FM2	Zonas verdes del costado norte, cl 48 entre la autopista y la avenida 80; pañoletas y laterales del costado sur a la altura del velódromo, sófbol y el patinódromo, cl 47d entre las cr 77aa y 73; parque Kennedy, cl 48 con cr 81a; parque san Javier, cr 99 y 101 x cl 46 y 47b; cancha, placa polideportiva y sus alrededores del barrio Antonio Nariño.	Cl 47d y 48 desde la autopista hasta la cr 108 entre cl 43 y 45.	60038	24	4
Z4CC0059F M2	Zona verde ¿lote enseguida cancha de a. Nariño.	Cr 108 x cl 41- 43b sardineles portón de san Michel (exterior cr 108n 40 - 35)	4320	24	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0060 FM1	Parques, pañoletas y franja alrededor de lote en la cl 44aa x cr 79b y 79d.	Cl 47d x cr 77aa y 77a hasta la cr 79b x cl 44, san juan	5137	12	4
Z4CC0061 FM1	Zonas verdes y taludes en el socorro	Cl 48ª x cr 99a ¿ 101	4800	12	4
Z4CC0062 FM1	Iglesia madre de la divina gracia; parque infantil; fundación Carla cristina. Todas sus zonas verdes externas y taludes.	Cl 48dd nº 97-04 y cl 48d y 48dd x cr 96 y 98.	8500	12	4
Z4CC0063 FM1	Zona verde alrededor de la terminal de buses.	Cl 48c x cr 92 y 93	2872	12	4
Z4CC0064 FM1	Parque - zona verde en santa lucía	Cl 47dd con cr 89	650	12	4
Z4CC0065 FM1	Parque - zona verde en santa lucía	Cl 47ªa con cr 89b	440	12	4
Z4CC0066 FM1	Escuelas Clodomiro Ramírez, santa lucía y el hogar infantil en cl 47b 90a ¿ 10., exteriores	Cr 89 # 47b-39(Clodomiro)	526	12	4
Z4CC0067 FM1	Parque Paraguay y parque infantil enmallado.	Cr 93 x cl 47b - 47f	1150	12	4
Z4CC0068 FM1	Zona verde externa del liceo lola González sardineles y lote en cr 95 con cl 47b	Cl 47f y 47b x cr 93 y 95	1500	12	4
Z4CC0069 FM2	Zona verde ¿peatonal adyacente al metro.	Cl 47a x cr 90 y 97	8160	24	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0070 FM1	Se incluyen zonas verdes de un tramo sin canalizar detrás de la escuela monseñor perdomo; parque y lote frente a la misma escuela.	Cr 97 y 98 por cl 39 y 44	1056	12	4
Z4CC0071 FM1	Convento comunidad de hermanas y cárcel de mujeres del buen pastor. Todas sus zonas verdes externas y lote frente a la cárcel, en toda su dimensión.	Cr 95 # 42c-08(convento)	5250	12	4
Z4CC0072F M2	Unidad deportiva del barrio 20 de julio exterior, entre las mallas de la urbanización nueva Andalucía, los muros de las casas y alrededor de las canchas y peatonales.	Cl 39d y 40 desde el n° 108a-2 y con cr 108 y 108a hasta el n° 39d-103	3356	24	4
Z4CC0073 FM2	Parque maría auxiliadora y zonas verdes aledañas. Se anexan zonas verdes en calle interna con dirección Cl 39B No 108 - 34	Cr 109 x cl 39c. Cl 39B no 108 - 34	1124	24	4
Z4CC0074 FM1	Zonas verdes alrededor de Carla cristina y franja hasta la entrada al salado.	Cr 108 n° 39d-49	2715	12	4
Z4CC0075 FM1	Jardín, escuela, placa polideportiva y cancha. Zonas verdes externas y circundantes en el sector de nuevos conquistadores (el salado).	Cl 40, 39d y 39a x cr 108 a la 115. (1500mts)	1500	12	4
Z4CC0076FM1	Zonas verdes de quintas de san Javier, alrededores parques, pañoletas y franjas que dan a los muros de las casas de la urbanización. (Lote en toda su dimensión). Se anexa zona verde alrededor de la cancha de arenilla de 1091 m2.	Cl 42, 43 y 43b con cr 105, 108 hasta la 120	16091	12	4
Z4CC0077F M1	Escuela Eduardo santos w. Guardería paloma Tomasa y placa polideportiva, incluye las zonas verdes externas y cuatro (4) metros alrededor de la quebrada la hueso.	Cl 42b n° 120c-64(escuela)	2000	12	4
Z4CC0078 FM1	Q salada	Cr 97 x cl 40 y 44	8000	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0079 FM2	Q La Hueso	Cr 65 hasta cr 85 x cl 47b	73000	24	4
Z4CC0080 FM1	(sardineles desde cr 65 a la cr 68 al frente del constructor-jumbo y makro dando la vuelta al muro no sostenido que sale a la canalización)	Cr 65 y cr 68	3500	12	4
Z4CC0081 FM1	Ana Díaz	Cl 47d entre cr 75 y 79	17500	12	4
Z4CC0082 FM1	Bolillala. Se anexan sardineles en la carrera 97ª entre las calles 48ª y 48C costado occidental de la calle.	Cr 99 x cl 48d, Cr 97ª entre cls 48ª y 48C.	10141	12	4
Z4CC0083FM2	Pela hueso 1 y 2. Se anexan zonas verdes en las direcciones carrera 89A entre calle 48A y 48B, calle 48B entre carreras 88A y 89B y carrera 88A.	Cl 48 entre cr 82 y 101a. Cr 89A entre cls 48A y 48B, cl 48B entre crs 88A y 89B y cr 88A entre cls 48b y 48E	32875	24	4
Z4CC0084 FM1	Valle de quinta de san Javier	Cr 115 x cl 43	10000	12	4
Z4CC0085FM2	Vía de acceso a lado desde la cancha la invasión hasta el parqueadero de la base militar. Sendero peatonal a ambos lados desde la base militar hasta las casas del barrio la Gabriela comuna 13. Se anexan zonas verdes alrededor de la cancha de arenilla ubicada en la dirección calle 48f con carrera 102 y zonas verdes en el parque ecologico altos de la virgen y escaleras y zonas peatonales por 4529 m2	Cr 101 hasta la 107 x cl 48e - 52	11529	24	4
Z4CC0086 FM1	Urbanización mirador de san Javier incluido parque en la cr 115	Cl 42bx 117b	8600	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0087 FM1	Sardineles	Cl 43 x cr 101 a 103	1200	12	4
Z4CC0088 FM1	Zonas verdes y taludes en Antonio Nariño	Cr 107 45b 51 int. 114	950	12	4
Z4CC0089FM2	Urbanización altos de san juan, se anexa operativo altos de san juan Cl 43# 115-131 (4844+14756=19600), se anexa operativo altos de san juan Cl 42 #117-33 (2550+19600=22150). Se anexa unidad deportiva en la carrera 120 entre calles 39FD y 41	Cl 42ac 119-06 y 43# 115-131 y Cl 42 # 117-33. Cr 120 enter cls 39FD y 41	24642	24	4
Z4CC0090FM2	Biblioteca cancha el salado en cl 39d por cr 112, b publica centro occidente y todos alrededores, con sardineles de la cl 42 de 101 a 105, cl 40 de 101 a 105 (lote visita Pte. Uribe) se anexo san Javier el salado (850) se anexa al lote 81 Cl 39con cr 109.(850-15000=15850)	Cl 39d con cr 119 b, Cl 39con cr 109.	15850	24	4
Z4CC0091 FM1	Nuevo conquistadores, entrada y parque cancha de futbol	Nuevo conquistadores, entrada y parque cancha de futbol	10000	12	4
Z4CC0092 FM1	La independencia y urbanización: 9000mts	La independencia y urbanización:(9000mts)	9000	12	4
Z4CC0093 FM1	El salado escuela amor por el niño	El salado escuela amor por el niño	2000	12	4
Z4CC0094 FM1	Sector santa Mónica anexado de sector belencito	Sector santa Mónica anexado de sector belencito	30000	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0095 FM2	Lote despunte en Eduardo santos ,se anexa operativo san Javier Eduardo santos se anexa al lote 86 (4844+20000=24844)	Lote despunte en Eduardo santos y cr 120e #41b-79	24844	24	4
Z4CC0096 FM1	Parque, zona verde peatonal en santa Mónica ii	Cr 98 x cl 35c y 38	2150	12	4
Z4CC0097FM1	Vía a santa Mónica. Zonas verdes, pañoletas, franjas y taludes a ambos lados desde san juan y el cementerio de la américa hasta el parque del ajedrez. Se incluyen: la escuela 20 de julio en su parte exterior, zona verde o lote adyacente y detrás de la escuela, de ahí se continúa por la cr 98 a ambos lados de la vía y bordeando el muro del buen pastor, en todo su ancho, hasta la cl 35b con cr 94(parque del ajedrez, sin incluirlo), incluidas zonas verdes de acceso a santa Mónica ii (unidad residencial belencito) se anexa operativo (13000+748=13748)	San juan entre cr 94 y 96, y desde la 96 x cl 44 a ambos lados de la vía cr 96 nº 40-02(cementerio de la américa) y Cl 39 #101a -102	13748	12	4
Z4CC0098 FM1	Lote santa Mónica ii	Cr 98 con la 35c 22	6000	12	4
Z4CC0099 FM1	Edificio Marcelino continua de edificio santa Mónica vía al 20 de julio	Cl 43c # 95ª cr 106ª con la 38	2000	12	4
Z4CC0100 FM1	Zona verde que circundan la malla de la unidad san Michel todo el perímetro	Cl 42 # 108-215	4000	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0101FM1	Vía a san Javier la loma desde las urbanizaciones san Michel y quintas de san Javier hasta la cr 120d y de la cl 48b hasta la cr 122c con la cl 48c franjas de tres metros a lado y lado cr 122c con la cl 48c franjas de tres metros a lado y lado se anexa operativo san Javier (3171+6700=9871) se anexa operativo san Javier la loma anexar al lote 93 (8471+9871=18342), se anexa operativo san Javier escuelas ie loma hermosa cr 123b # 53-05 y ie san Vicente cl 48cc#120e-66 se anexa al lote 93 (2350+1580+18342=22272)	Cl 42 con cr 108 - 215 y Cl 58 # 131a-47 y cr 123b # 53-05 y cl 48cc#120e-66	22272	12	4
Z4CC0102FM2	Cancha Eduardo santos. Se anexan zonas verdes de la calle 43b entre carreras 120D y 120EE hacia la quebrada la Hueso 1, cr 120EE entre calle 43B y cancha eduardo santos	Cancha Eduardo santos. Cl 43B entre cr 120d y 120EE, cr 120EE entre cl 43B y cancha	7279	24	4
Z4CC0103 FM1	Cr 84 de cl 35 a 44	Cr 84 de cl 35 a 44	6000	12	4
Z4CC0104 FM1	Separador central de la cl 37b	Cl 37b x cr 81a- 84	400	12	4
Z4CC0105 FM1	Cancha belén pradera- cerca belén aguas frías	Belén pradera- cancha cr 86 a 87c cl 31c.	2500	12	4
Z4CC0106 FM1	Belén mercedes cl 32 entres cr 86 a la 88,se anexa operativo cancha las mercedes (650+855=1505)	Belén mercedes separador cl 32 entres cr 86 a la 88	1505	12	4
Z4CC0107 FM1	Escuela san Roberto Belarmino. Zonas verdes externas y alrededor, cr 83-84 y cl 32 ^a -32b.	Cl 32b nº 83-39	800	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0108 FM1	Belén mercedes, sector vicuña , separadores y laterales cr 83 entre cl 30a y 32	Belén mercedes cr 83 entres cl 30a y 32	900	12	6
Z4CC0109 FM1	Pichacha en toda su extensión	Limite rio hasta cr 84	60000	12	6
Z4CC0110 FM1	Parque infantil y zonas verdes alrededor del cementerio de belén	Cr 80 x cl 32f - 32e y cr 78 a n° 32bb-35	2500	12	4
Z4CC0111 FM1	Parque la castellana	Cl 34- 34a x avenida 80	950	12	4
Z4CC0112 FM1	Franjas laterales, frentes de muro y zonas verdes	Cr 65 x cl 33 a la 44	4700	12	4
Z4CC0113FM1	Zona verde en la cr 63c con cl 40 (lote 4-7), zona verde con parque infantil en la cr 64 por cl 38a (lote 4-9), pequeño triángulo en la cr 64a con cl 38 y 39 (lote 4-8a); gran pañoleta en la cr 65 entre cl 38 y 40 (lote 4 - 6), dos (2) pequeños parques arriba de bulerías por la diagonal 74c(lote 6-52) y en el diagonal 74d entre transversales 32c y 32d y 32e (lote 6-50), zona verde en las cl 32d y 32e, zona verde en cl 32a con cr 75a y diagonal 75b (lote 6-55); dos (2) zonas verdes peatonales(Coomeva) en las cr 74e y 75c entre cl 32f y 33; parque la manteca en la cl 32f con diagonal 75c (lote 4-28); zonas verdes exteriores de la unidad educativa juan maría céspedes, cl 32b 76a-64, frentes de muro en la cl 32 y 31a entre cr 77 y 79; zonas verdes en belén mira valle, cl 32, 32ª y 32b entre cr 78a y 80a; zonas verdes y talud en las cr 82b x cl 32a y 83 con cl 32 y franja a lo largo del muro detrás de plaza vicuña, cr 83c entre cl 30a y 31a.	Desde la cl 42c por cr 63c (autopista) hasta la cr 89d con cl 31d. Se incluyen las demás zonas verdes y sus direcciones descriptas.	24573	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0114FM1	Avenidas, parques y circulares de laureles: avenida nutibara (transversal 39b), entre la glorieta de bulerías y la cl san juan, zonas verdes de la avenida jardín (transversal 37) entre cl 35 y circular 1a. Incluye en su recorrido los dos (2) parques de laureles. Además, se incluye: glorieta de bulerías, circulares de la 1ra. A la 5ta. Y las cr 69, 71, 72 y 73. Incluidas zonas verdes de la iglesia de santa teresita y cr 76 desde la cl 33, comprende su mantenimiento, todos los separadores centrales, todas las pañoletas adyacentes a las avenidas, circulares y parques, las vías distribuidoras y los respectivos cordones, andenes y senderos, etc.se anexa operativo circular 4ta con la nutivara (frente a pepe ganga sardineles) (22900+136,36=23036,36)	Avenida nutibara (transversal 39b desde la avenida bolivariana hasta la cl san juan), avenida jardín (cl 39d desde la cl 35 x cr 80 hasta la circular 1ª x cr 73), circulares de la 1a a la 5a x cr de la 69 a la 73	23036	12	4
Z4CC0115 FM1	Pequeño parque (lote 4-40c).	Cr 71 x circular 4ª y 5ª	440	12	4
Z4CC0116 FM1	Liceo Lucrecio Jaramillo, zonas verdes alrededor	Cr 79 nº 38-59	496	12	4
Z4CC0117 FM1	Parque de san Joaquín (lote 4-40b).	Cr 68 entre las circulares 6ª y 1ª	6136	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0118FM1	Avenida Bolivariana. Zona verde pública en ambos costados de la avenida y compuesta por separadores viales, pañoletas, maquinazos, parques, sardineles, franjas y frentes de muro no sostenidos. Incluye la zona verde dentro de la glorieta de la avenida 33 con Bolivariana, el parque de la cll 42 con cr 66B y todos los parques adyacentes que se encuentran laterales a la av principal. El lote empieza desde la glorieta de la avenida 33 con Av Bolivariana y culmina antes del puente de San Juan con av regional (cr 63D con cll 42D)	Avenida bolivariana desde la glorieta de la Av 33 con AV Bolivariana hasta San Juan Con AV Regional.	11237	12	4
Z4CC0119 FM1	Parque conquistadores 1 (lote 4 - 5).	Cr 65, 66 y 66a y entre cl 39 y 34.	12745	12	4
Z4CC0120 FM1	Parque conquistadores 2. (Lote 4-8). Incluye: puente peatonal del cerro nutibara y frentes de muro: cl 42 contiguo al nº 63c-85 y cr. 63b x cl. 37-38	Cr 64 y 64a y entre cl 39 y 34	14973	12	4
Z4CC0121 FM1	Talud y zona verde diagonal al castillo y franjas a ambos lados de la cr 84 entre las cl 33 y 35. Se anexa nueva zona verde pública en la calle 34ª con carrera 84	Cr 83b-84b x cl 32c-32f y cr 84 x cl 33-35. Cl 34A con cr 84	7730	12	4
Z4CC0122FM1	Urbanización y parque nueva villa de aburra: incluye: todas las zonas verdes comunes de la urbanización; parque infantil, alrededor de la cancha, del centro cultural y cordón de la cl 32ee entre la avenida y cr 84.	Cl 32, 32b y 32ee entre la avenida 80, cr 81a y las cr 83c y 84.	23000	12	4
Z4CC0123FM1	Avenida 33. Desde la cr 63 hasta el castillo en la cr 84. Incluye: franjas laterales a ambos lados de la avenida, zonas verdes de los puentes peatonales, zona verde en cl 33 nº 74e-56 y franjas de la cr 66b entre cl 33 y 34.	Avenida 33 entre cr 84 y 63 (autopista)	5500	12	4
Z4CC0124 FM1	Parque de la castellana	Cl 33 x cr 83b- 83c.	3140	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0125 FM1	Zona verde de Lorena	Cl 40 x cr 81- 80d.	500	12	4
Z4CC0126FM1	Parque éxito de laureles y zona alrededor iglesia nuestra señora de Chiquinquirá en la cl 37d entre la avenida 80 y cr 81a y 82. Se anexan sardineles de la calle 37D entre carreras 82ª y 83ª, calle 40 entre carreras 81ª y 83ª, carrera 83ª entre calle 37D y 40 y carrera 82ª entre calles 37D y 40.	Cl 37d entre la avenida 80 y la cr 82. cl 37D entre cr 82ª y 83ª, cl 40 entre cr 81ª y 83ª, cr 83ª entre cl 37D y 40 y cr 82ª entre cl 37D y 40.	3663	12	4
Z4CC0127 FM1	Separadores centrales y zonas verdes aledañas, sector laureles y el éxito	Cl 36,37 y 38 entre las cr 81, 80 y 79	1500	12	4
Z4CC0128 FM1	Parque frente al politécnico Salazar y herrera	Cl 42b x cr 82 y 84	4616	12	4
Z4CC0129 FM1	Zona verde en cr 89 por cl 34f, lote detrás del politécnico Salazar y herrera. Incluye las canchas, talud y franjas hasta las casas.	Cl 34aa y 34f x cr 89 hasta la cr 86a x cl 40	10887	12	4
Z4CC0130 FM1	Escuela Rafael Uribe u. Y liceo femenino carmelita Arcila, exteriores y lote anexo a la escuela.	Cr 83 nº 42c-54 y cr 82c-82 x cl 43b.	1500	12	4
Z4CC0131 FM1	Pañoletas y frente de muro	Cl 42b nos.84-166 y 252	479	12	4
Z4CC0132 FM1	Ana Díaz cl 34aa a cl 40 cr 89	Cl 34aa a cl 40 cr 89	28000	12	4
Z4CC0133 FM1	Parque santa Mónica cl 35d cr 90 , se anexa operativo santa Mónica por la cr 36 entre cl 90 y 92 (643+700=) anexar al lote 157	Cl 35d cr 90 y cr 36 entre cl 90 y 92	1343	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0134 FM1	Liceo américa zona externa	Cl 34ee nº 91-20	2000	12	4
Z4CC0135FM1	Zonas verdes de: la comisaría de familia, cr 92 por cl 38. Colegio Cristóbal colón, fundación amigo policía en cl 38, separador y alrededor jardín infantil y placa deportiva aledañas. Se anexan sardineles a ambos lados de la vía en la carrera 94 entre calles 38 y 42C	Cl 38 nº 92-41 (colegio) cr 92 x cl 38 y 37. cr 94 entre cls 38 y 42C	3818	12	4
Z4CC0136 FM1	Vía principal separadora y lateral de santa Mónica.	Cr 92 entre las cl 35 y 44	6000	12	4
Z4CC0137 FM1	Parque del ajedrez en santa Mónica	Cl 35 por cr 93 y 94	9200	12	4
Z4CC0138 FM1	Colonia de belencito zona verde externa y alrededor del centro de bienestar social "hogar san Rafael", en cl 35 por cr 92 y 93.	Cr 92 nº 34d-93.	1924	12	4
Z4CC0139 FM1	Zona verde rodeando tanques de empresas públicas.	Cl 35 por cr 89a	5880	12	4
Z4CC0140 FM1	Parque Almería	Cl 35b x cr 87 ^a -87b	2460	12	4
Z4CC0141 FM1	Parque en Almería	Cr 87b x cl 35 -35a	1040	12	4
Z4CC0142 FM1	Parque y zona verde peatonal en cl 34b x cr 88 y 88 ^a . Se anexan sardineles de la cr 88B entre cls 34C y 34E	Cr 88a x cl 34b-34c y cl 34b x cr 88-88a, cr 88B entre cls 34C y 34E	2341	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0143 FM1	Parques urb. Guadarrama - vía ambos lados desde la cr 84laureles cl 34#86a-41 urbanización Guadarrama anexas al lote 167 (1703+10382=12085)	Cr 88 cl33 - 34	12085	12	4
Z4CC0144FM1	Vía a belencito y el corazón: cl 34b x cr 92 y 116d, franjas y taludes. Se incluyen, además: iglesia santa catalina y escuela el corazón. Alrededores se anexa rad cl 34cc entre cr 106c ala 107 (6500+420= 6920) 31/07/2015	Cl 34b entre cr 92 y 116d y cl 34b nº 116d-25 (escuela) y cl 34cc entre 106c y 107	6920	12	4
Z4CC0145 FM1	Parque infantil y zona verde	Cr 106 x cl 33a-33b (3500mts)	3500	12	4
Z4CC0146 FM1	Cancha barrio el corazón	Cl 34b cr 112c	2100	12	4
Z4CC0147 FM1	Centro de integración barrial de villa Laura. Incluye: zonas verdes externas del centro de salud, canchas y alrededor de la placa deportiva y parque infantil.	Cr 105 y 106 x cl 34f	2500	12	4
Z4CC0148 FM1	Cancha, placa deportiva, alrededores y vía de acceso a carisma (Betania bel/to.)	Cl 34aa x cr 94 y 92 y cr 93 a nº 34aa-001 (8000)	8000	12	4
Z4CC0149 FM1	Parque los sentidos-Almería-vía de acceso a carisma (Betania-belencito)	Cl 34 a cr 89	18000	12	4
Z4CC0150 FM1	Separador central y laterales de la cl 35 entre cr 84 a 92 laterales ambos lados no sostenidos.	Cl 35 entre cr 84 a 92	8000	12	4
Z4CC0151 FM1	Separador central y laterales de la cl 35 entre cr 79 y 84. Incluye las zonas verdes externas del colegio francisco Antonio Zea y sardinel contiguo cr 79 cl 34 a -1	Cl 35 x cr 79 y 84 y cr 82 nº 35-40 (colegio)	3000	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0152 FM1	Laureles lateral cl 34 a cr 79	Cl 34 a cr 79	200	12	4
Z4CC0153 FM1	Parque la matea	Cr 80a x cl 34 ^a -34b	3526	12	4
Z4CC0154F M2	Canalización el hueso cl 48, desde la avenida regional hasta la cr 65 ambos lados y de la cr 65 a la 68 solo el costado norte, ingresando al parque ubicado en la cr 67 entre las cl 48 y 48a.	Cl 48 entre las cr 63 a 68	28103	24	4
Z4CC0155 FM1	Cordón central y laterales de la avenida 80 incluyendo parque entre la cl. 35 y 33	Avenida 80 entre cl 30 y cl 44 san juan	22200	12	4
Z4CC0156 FM1	Talud que bordea la urbanización santa rosa de lima	Cl 49dd nro. 88-86	54	12	4
Z4CC0157 FM1	Parque sector la arboleda	Cl 49dd con cr 86	7250	12	4
Z4CC0158 FM1	Operativo cancha belencito corazón 3490	Carrera 118 # 34cc cancha (3490mts)	3490	12	4
Z4CC0159 FM2	San Javier talud	Cr 117 cl 42b-32	2780	24	4
Z4CC0160 FM2	San Javier parque conmemorativo	Cl 48cb con cr 103b	4925	24	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0161F M1	Operativo sardineles desde la Cl 44 entre cr 97y 103 lote 101nuevo (322,07mts) operativo alrededor de la unidad deportiva el socorro por cl 48 a la 102a y sardineles de la 44a con la 101 (503mts)	La Cl 44 entre cr 97y 103 , cl 48 ala 102 a y sardineles del a44 con la 101	825	12	4
Z4CC0162 FM1	Cl 35 entre cr 106 a y 107	Cl 35 entre cr 106 a y 107	6978	12	4
Z4CC0163 FM1	Sardineles de la cl 38 a entre 106 a y 108 (por escaleras eléctricas)	Cl 38 a entre 106 a y 108	642	12	4
Z4CC0164 FM1	Escaleras eléctrica cr 110 nº 35f 48 la independencia 1. Se anexan sardineles en la calle 39 con carrera 107. Se anexa tiras en la calle 39B con carrera 107.	Cr 110 nº 35f 48 la independencia 1. Cl 39 con cr 107. Cl 39B con cr 107.	2001	12	4
Z4CC0165 FM1	Operativo cerca al estación estadio Cl 44b cr 69(56mts) lote nuevo 540	Cl 44b cr 69	56	12	4
Z4CC0166 FM1	Operativo barrio naranjal zonas verdes.	cr 65 a la regional, cl 44 a la 47D	3000	12	4
Z4CC0167FM1	Cl 32 f hasta la 32 e con cr 80 y las cl 32 f hasta la 32 entre las cr 78 y 79 a, todas la zonas verdes del lugar incluye también los sardineles de la cr 79 a con cl 32 bb	Cl 32 f hasta la 32 e con cr 80 y las cl 32 f hasta la 32 entre las cr 78 y 79 a, todas la zonas verdes del lugar incluye también los sardineles de la cr 79 a con cl 32 bb	3654	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0168FM2	Avenida regional costado occidental del río Medellín. Zona verde pública, sentido norte a sur, sistema vial del río desde la quebrada la Iguaná hasta la calle 50 Colombia. Está compuesta por llanos, orejas y laterales, separadores centrales, maquinazo por la malla del metro. Intercambios de la calle 57 y calle 50 (parte norte del puente avenida Colombia) y finalmente el parque de la calle 57, limitando con el parqueadero de la urbanización Carlos E. Restrepo	Avenida regional desde la quebrada la Iguaná hasta la cl 50, sentido Norte-Sur	16677	24	4
Z4CC0169FM1	Belén Fátima todas las zonas verdes, sardineles, separadores, etc entre la carrera 65 y la avenida bolivaiana y entre calles 30A y 32F. Se fusionan a este lote los siguientes: lotes 693 (Parque malibú), 694 (Parque peatonal en la cr 69B entre cls 32 y 31), 695 (Parque rosales), 696 (Parques de rosales: tres (3) pequeños parques en cr 72a x cl 30a y 30b (lote 6-10a). Cr 72a x cl 30c y 31 (lote 6-10b) y cr 71 x cl 32 y 32a. Pañoletas en la cl 32b x cr 70 y 71), 697 y 698 (Vía principal separadores y laterales de la cr 70 belenes rosales), Uniad deportiva Belén	Cr 65 hasta avenida bolivariana entre cls 30A hasta la 32F. Cl 32e-32c x cr 67-68. Cr 69b x cl 32 y 31. Cr 69c x cl. 32aa-32b. Cr 72a x cl 30a-30b. Cr 72a x cl 30c y 31 cr 71 x cl 32 y 32a. Cl 32b x cr 70 y 71. Cl 30b cr 73. Cr 70 entre las cl 30 y cl 32b	46259	12	4
Z4CC0170FM1	Canalización la hueso a la altura de barrio Antonio Nariño ,Cl 44a hasta la carrera 107A (4277); Se anexa talud y maquinazo a la quebrada la hueso en sector san Javier cr 108 con Cl 42a (935+4277=5212)	Cl 44a hasta la 107a	5212	12	4
Z4CC0171FM1	Barrio Campo Alegre en la calle 45 entre carreras 92C y 94 y en la carrera 94 entre calle 44 y 45.	Cl 45 entre crs 92C y 94, cr 94 entre cls 44 y 45.	1568	12	4
Z4CC0172FM1	Zonas verdes de libre acceso ubicadas en la unidad deportiva Atanasio Girardot entre calles 50 y 48 y entre carreras 74 y 70. Se excluyen zonas verdes con ornato	Cr 70 a 74 y cls 48 a 50	20484	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0173 FM1	Costado izquierdo del cai de san Michel	Cl 39f -108 -219	260	12	4
Z4CC0174FM1	Zona ubicada en el barrio Juan XXIII en la calle 48DD con carrera 99EE y 99F, zonas verdes adyacentes a colegio Saul Antonio Londoño y sendero peatonal, carrera 99EE entre calles 48DD y 48EE, calle 48F entre carreras 99DD y 99EE	Cl 48DD entre crs 99EE y 99F, cr 99EE entre cl 48DD y 48EE, cl 48F entre cr 99DD y 99EE	1504	12	4
Z4CC0175F M2	Sardineles, parques, zonas verdes, etc del barrio Carlos E. Restrepo entre la carrera 63A, transversal 51B, Carera 65, calle 55 y calle 57. Se anexa separador de la carrera 65 entre calle 50 y la quebrada La Iguaná	cr 63A, transversal 51B, cr 65, cl 55 y cl 57. Cr 65 entre cl 50 y quebrada la iguaná	39913	24	4
Z4CC0176 FM2	Sardineles, y zonas verdes de la en calle 49AA No 102C – 36, en la unidad residencial Villa del Socorro y vías de acceso	calle 49AA No 102C – 36	14149	24	4
Z4CC0177 FM1	Zonas verdes alrededor de la placa deportiva El Mandarino y en la vía de acceso desde la carrera 120F con calle 54	Cr 120F con cl 54	2675	12	4
Z4CC0178FM2	Avenida regional costado occidental del río Medellín, laterales e intercambios viales. Zona verde pública, sentido norte a sur, comenzando por la carrera 63 con calle 50 (zona verde parte sur a partir del puente de la avenida Colombia) hasta la avenida 33. Está compuesta por llanos, pañoletas, sardineles, orejas, todos los laterales de la sección general, maquinazos, separadores del carril de baja velocidad. Glorieta de la Macarena, complejo de parques del río, los maquinazos de la cr 63D entre las av Bolivariana y San Juan	Avenida regional desde la cl 50 hasta la cl 33	55664	24	4
Z4CC0179F M1	Zonas verdes alrededor de la cancha de cuatro esquinas, dirección calle 39AB No. 118 – 50, Metrosalud, parque adyacente al metrosalud, carrera 118 entre calles 39ª y 39D, calle 39D entre carreras 118 y 114	Cl 39AB No. 118 – 50, cr 118 entre cls 39ª y 39D, cl 39D entre crs 118 y 114	2408	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0180 FM1	Operativo cerca al velódromo cr 78 desde la 45 f hasta la 45ff (508mts) lote nuevo 539	Cr 78 desde la 45 f hasta la 45ff I	508	12	4
Z4CC0181F M1	Operativo sector belencito corazon-via cristo, institución educativa	Cr 119a cl 34b y cr 125 por la vía cristo hasta la institución educativa	6590	12	4
Z4CC0182 FM1	Unidad residencial Villa de Aburrá	Cr 81a a la 82a entre CI 32 y 32ee	17125	12	4
Z4CC0183F M1	La Loma en ubicadas frente de la dirección calle 55 No. 126 – 153 y desde la dirección calle 55 No. 131 – 9 hasta la intersección de la carrera 131 con la calle 55B. Franjas de dos metros de ancho.	CI 55 No 126-153. Desde CI 55 131-09 hasta cl 55B con cr 131	964	12	4
Z4CC0184FM1	Avenida regional costado occidental del rio Medellín, losa del rio y separador carril de alta velocidad. Zona verde pública, sentido norte a sur, comenzando por la carrera 63 con calle 50 (zona verde parte sur a partir del puente de la avenida Colombia) hasta el costado norte de la calle 33	Avenia regional (Separador central) desde cl 50 hasa cl 33	20953	12	4
Z4CC0185 FM1	Barrio La Loma en la calle 48B desde la dirección carrera 123 No. 50 ^a – 09, se incluye pequeño parque y hasta llegar al puente.	CI 48B desde 50 ^a – 09 hasta cl 48B con cr 120F.	1319	12	4
Z4CC0186 FM1	barrio El Pesebre en la carrera 83 entre calles 54 y 54A	Cr 83 entre cls 54 y 54A.	754	12	4
Z4CC0187 FM1	Juan XXIII La Quiebra, calle 55 con carrera 101 hasta los alrededores del Instituto Corferrini en la dirección calle 49B No. 99EE - 227.	CI 49B No 99EE - 227.	2120	12	4

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z4CC0188FM1	Juan XXIII La Quebra en el costado norte de la estación del metro cable Juan XXIII, talud frente a la estación, alrededor de escaleras y talud en el costado norte de la carrera 99E. Alrededor de la placa deportiva La Divisa ubicada en la carrera 99F con calle 49.	Estación metrocable Juan XXIII, cr 99F con cl 49, cr 99E.	1487	12	4
Z5CC0001FM1	Quebrada El Chocho. Se encuentra sobre la calle 7B entre la transversal inferior y la transversal superior. Incluye los siguientes tramos: a) zona verde sobre la carrera 29A entre la calle 7B y la dirección: cr 29A n 7B 91, b) zona verde sobre la carrera 27 entre calles 7 y 10, c) zona verde sobre la calle 7, con la asociación de la quebrada El Chocho entre la carrera 27 y la transversal superior	Cl 7B entre cr 30 y 27, Cl 7 entre cr 27 y 25 Cr 29A entre cl 7B y conjunto Origami.	5885	12	5
Z5CC0002 FM1	Sardineles en la calle 20A sur entre las carreras 25B y 20.	Cl 20A Sur entre crs 20 y 25B.	2692	12	5
Z5CC0003FM2	Avenida regional, por carrera 49. Zona verde pública, sentido sur a norte, comenzando por los límites con Envigado, desde la calle 18 sur (por quebrada Zúñiga), sobre la carrera 49, hasta la calle 29 con carrera 48. Está compuesta por llanos, orejas y laterales, separadores centrales, paseo y losa del río. Incluye zona verde al costado norte del edificio de Servientrega en la calle 18	Medellín avenida regional del río: sentido sur a norte límites con Envigado, cr 49 desde la cl 19 sur (barandas del puente de la quebrada Zúñiga), hasta la cl 29 con cr 48.	75555	24	5
Z5CC0004 FM1	Zona verde pública compuesta por un pequeño parque al lado de cl 15A n 37A 35, incluye maquinazos y sardineles sobre la calle 15A, entre las carreras 38 y 39	Al lado cl 15a n° 37a35 y cl 15A entre crs 38 y 39	532	12	5
Z5CC0005F IM1	zona verde pública, asociada al parque La Mattina, ubicada en la carrera 37A con calle 15B. Incluye los sardineles de ambos costados de la calle 15B (calle sin salida) hasta el parque	Cl 25B con Cr 37A	1116	12	5

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z5CC0006FM1	zona verde pública compuesta por el parque "Urbanización El Pinar" (Catay), maquinazos y sardineles sobre la carrera 35 entre las calles 5A y 5C, incluye lo que se encuentra sobre la calle 5A en ambos costados desde la carrera 35 hasta la transversal intermedia (carrera 34). Se anexa costado occidental de la quebrada Escopetería o Palo Blanco, en la carrera 35ª entre calles 5D y 7, incluye sardineles y zonas verdes. Se anexa calles 7 a 5A entre las carreras 35 y 43A.	Cl 35 entre cls 5A y 5C. Cl 5A entre cr 35 y transversal intermedia. Cr 35A entre cls 5D y 7. Cls 5A a la 7 entre crs 35 y 43A.	10037	12	5
Z5CC0007FM1	zona verde pública compuesta por un pequeño parque, maquinazos y sardineles sobre las carreras 32B y 34 hacia el sur, costado izquierdo, acotado por las calles 10 y 11A hasta la calle 10 (vía que está atrás del hogar Vizcaya).	Cr 32B a 34 entre calles 10 y 11A	2240	12	5
Z5CC0008FM1	zona verde pública compuesta por un pequeño parque en el costado del hotel Poblado Alejandría con dirección Cr 36 n 2 sur 60, incluye maquinazo y sardinel sobre la carrera 36, entre las calles 3 sur y 4A sur.	Cr 36 entre cls 3sur y 4A sur	1796	12	5
Z5CC0009FM1	Casa Higuita. Zona verde pública con sardineles y maquinazos en ambos costados de la calle 10C, iniciando en la transversal inferior y culminando en la transversal superior con calle 10E. Incluye la carrera 28A (casa Higuita), entre las calles 10D y 10E y la calle 10D, entre las carreras 28A y diagonal 25 (transversal superior)	Cll 10C entre tv inferior y tv superior Cr 28A entre cll 10D y 10E Cll 10D entre cr 28A y tv superior	2462	12	5
Z5CC0010FM1	El Manantial. Zona verde asociada al parque El Manantial ubicado sobre la calle 12 y una cuadra abajo de la transversal inferior (carrera 30). Incluye los sardineles y maquinazos que se encuentran en la oreja de las calles 12 y 11C (rodeando el parque) entre la carrera 30 y la nomenclatura: cll 12 n 30 264	Cll 12 entre tv inf y final del parque Manantial	7260	12	5

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z5CC0011 FM1	zona verde pública compuesta por el parque infantil "Urbanización Quintanar de Toledo II", maquinazos y sardineles sobre la carrera 33 entre las calles 2 sur y 3 sur.	Cr 33 entre las cll 2 sur y 3 sur.	742	12	5
Z5CC0012FM1	Zona verde pública por transversal inferior, que comienza en la calle 16 con carrera 30 (Av. Las Palmas) y finaliza en la calle 20 sur con carrera 25b. Incluye: todos los sardineles y pañoletas de la vía, todas las zonas verdes, taludes y franjas no sostenidas a ambos lados de la misma, desde las mallas o cercas a la vía. Se anexan: la oreja entre las calles 11 y 11c, intercambio vial de la calle 7a con tv. Inf, el parque sobre la calle 15c sur, maquinazos del deprimido de la Av. Los Balsos, zonas verdes sobre la carrera 27 desde tv. Inf. hasta el letrero que define el límite de la ciudad y las zonas verdes sobre la calle 2a sur hasta la carrera 25b (barrio San Lucas)	Transversal inferior (cr 34, 32 y 30). Desde la cl 20 sur hasta la intersección con la vía a las palmas en la cl 16 x la cr 30. Cl 4 sur entre las cr 32 y 30. Cl 5 sur y 2 sur x cr 30 y 33. Cl 7ª x transversal inferior. Cl 10 x cr 32c hasta la transversal superior x cl 2ª. Cr 32 con cl 15C	16724	12	5
Z5CC0013FM1	Loma El Garabato. Zona verde pública compuesta por sardineles, separadores viales, parques y maquinazos en ambos costados, tomando las siguientes vías: a) calle 4 sur entre carreras 29A y 29C, b) carrera 29C entre calles 3B sur y 5 sur, c) calle 3B sur entre carrera 29C y transversal inferior, d) carrera 30 entre 1B sur y 3B sur. Incluye los siguientes parques: Puente Jardín, Torres de la Visitación y Leonardo Da Vinci	Cll 4 sur entre cr 29A y 29C Cr 29C entre cll 3B sur y 5 sur Cll 3B sur entre cr 29C y tv. Inferior. Cr 30 entre cll 1B sur y 3B sur.	7890	12	5
Z5CC0014FM1	Loma Los Parra. Zona verde pública compuesta por sardineles, separadores viales y maquinazos en ambos costados, tomando las siguientes vías: a) calle 2 sur entre transversal superior y carrera 29, b) carrera 29 entre calles 4 sur y 2; rodeando el edificio "Pablo Escobar", c) calle 1 entre carrera 29 y transversal inferior, tomando todo el intercambio vial	Cll 2 sur entre tv. Superior y cr 29 Cr 29 entre cll 2 y 4 sur Cll 1 entre cr 29 y tv. Inferior.	7452	12	5

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z5CC0015FM1	Loma Los González. Zona verde pública compuesta por sardineles, separadores viales y maquinazos en ambos costados, de la calle 5 sur, entre la transversal superior e inferior (carreras 25 y 32). Incluye las entradas laterales de la loma sobre la carrera 30 hasta la calle 3B sur y la carrera 29A hasta la calle 4 sur	Cll 5 sur entre cr 25 y 32, Cr 29ª entre Cls 5sur y 4sur y cr 30 entre cls 5sur y 3Bsur	4981	12	5
Z5CC0016FM1	Parque El Garabato. Zona verde pública compuesta por taludes, sardineles, maquinazos dentro del parque "Loma El Garabato", ubicado sobre la calle 4 sur con carrera 29A, por la JAC	Cll 4 sur con cr 29A	1062	12	5
Z5CC0017FM1	Cola del Zorro, tres metros a ambos lados de la vía. Zona verde pública, compuesta por taludes, maquinazos, sardineles y separador vial. Se encuentra sobre la calle 10 entre la transversal superior y avenida Las Palmas. Incluye los costados de la oreja que comunican la universidad CES (calle 10A) con la transversal superior y la calle 10. Se anexa calle 10 entre carreras 22 y 25 y Parque Monticello en la carrera 25 con calle 10. Se anexa parque en la carrera 15 entre calle 7 calle 9ª (Cola del Zorro). Se anexa alrededor de la urbanización con dirección: carrera 15A n 9A 23	Cll 10 entre tv superior y av Las Palmas Oreja de la universidad CES (10A). Cl 10 entre crs 22 y 25. Cr 25 con cl 10, Cr 15 entre cl 7 y 9ª. Cr 15A No. 9A-23.	14258	12	5

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z5CC0018FM1	Zona verde pública por transversal superior, que comienza desde los intercambios viales de la calle 16 con carrera 28 (Av. Las Palmas) y finaliza en la calle 20 sur con carrera 25b; en el límite con la transversal inferior. Incluye: glorieta y alrededor del intercambio vial, todos los sardineles y pañoletas de la vía, todas las zonas verdes, taludes y franjas no sostenidas a ambos lados de la misma, desde las mallas o cercas a la vía. Se hace además Cl 18a sur nº 25c-8, zona verde y andenes y la zona verde del puente vehicular por el sector del CC "El Tesoro". Se anexa talud en la calle 2 sur frente a la dirección carrera 25 No 2 sur - 95. ranja de 2 metros de ancho frente a edificio Senior's Club. Se amplía franja en la transversal superior con la calle 7. Se anexa calle 16B sur con carrera 25B hacia el occidente hasta zona verde al costado de la unidad Bari con dirección calle 16B sur No. 25B - 110.	Transversal superior. Cr 25 y 25b entre las cl 16 y 20 sur. Cl 2 sur desde la trv. Superior hasta la cr 33. Cl 5 sur desde la trv. Superior hasta la trv. Inferior. Cl 18ª sur nº25c-8. Cr 27 entre las cl 20 sur y 24 sur. Cl 16Bsur No. 25b-110.	23934	12	5
Z5CC0019FM1	Vía Chuscalito. Zona verde pública, compuesta por taludes, maquinazos y sardineles, sobre la carrera 24D con transversal superior, recorriendo la loma hasta la carrera 23 con avenida Las Palmas (calle 18). Se anexa calle 17 entre Av Palma y carrera 24D. Se anexa lote Marianito contiguo a la dirección carrera 24DA No. 10E-205.	Cr 24D entre tv superior y av Las Palmas. Cl 17 entre Av Palmas y cr 24D, Cr 24DA No. 10E-205.	12557	12	5
Z5CC0020FM1	Las Golondrinas. Zona verde pública con taludes, separador vial y sardineles en ambos costados de las carreras 42A y 42B y está acotada por las calles 31 y 32, incluye una parte de la zona verde que se encuentra detrás del restaurante "Brangus". También incluye la zona verde pública de las carreras 42B y 43 y está acotada por las calles 30C y 31	Cr 42ª y 42B entre Cl 30 y 33. Cr 42B con cl 32	7454	12	5

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z5CC0021FM1	KM 2 vía Palmas. Zona verde pública ubicada en el costado derecho subiendo 2 km por la avenida Las Palmas. Se encuentra seguido del C.C. Mall Palma Grande. Se anexa zona que no se intervenía aledaño al mall	Av Palmas, costado derecho luego de cruzar el CC Mall Palma	1243	12	5
Z5CC0022FM1	Zona verde pública, que incluye solo los maquinazos, sardineles, y el parque sobre el costado derecho, bajando sobre la calle 12 sur, acotado desde el intercambio vial de la carrera 11 con los Balsos, hasta la carrera 18. (No incluye la zona verde del costado izquierdo de la sección)	Poblado frente a base militar cl 12 sur con cr 10	5334	12	5
Z5CC0023 FM1	Parque loma de los balsos, ubicado sobre la calle 12 sur entre las carreras 28 y 25.	Cl 12 sur entre crs 25 y 28	3748	12	5
Z5CC0024FM1	Zona verde pública, que incluye sardineles, maquinazos y separadores viales, sobre la calle 9 sur (12 sur en algunos momentos) acotada desde la carrera 9 (avenida Las Palmas) y la carrera 43a (avenida El Poblado). Se anexan sardineles en la carrera 15 desde la dirección Cr 15 n 19 sur 54 hasta el final de la calle hacia el sur.	Loma los balsos desde la vía las palmas hasta el c.c santa fe, cr 16 # 12sur -65, Cr 15 desde No. 19 sur – 54 hacia el sur.	39717	12	5
Z5CC0025FM1	Quebrada La Volcana. Zona verde pública, compuesta por ciertos taludes y parque urbano. Se encuentra entre las calles 6 sur y 7 sur y acotada entre las carreras 34 (transversal intermedia) y 38. Se anexa zona verde en la carrera 38 entre la calle 9sur y quebrada La Volcana, calle 7sur entre carrera 38 y carrera 37ª, calle 7ª sur entre carrera 38 y carrera 41, calle 7sur entre carrera 41 y carrera 42	Cr 34 con cll 7 sur Cr 38 con cll 6 sur quebrada La Volcana, cl 7sur entre cr 38 y cr 37ª, calle 7ª sur entre cr 38 y cr 41, cl 7sur entre cr 41 y cr 42	14014	12	5

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z5CC0026FM1	<p>Zona verde hacia el sur por transversal intermedia desde la avenida Las Palmas (costado derecho e izquierdo) hasta la calle 11b. Seguidamente se toma zona verde por la carrera 34, solo costado derecho hasta la Calle 10 A. Vuelve a tomarse ambos costados, desde la Calle 10 por carrera 34 hasta la Calle 7 sur. Por la calle 7 sur, se toman maquinazos, sardineles y taludes hasta la calle 12 sur a la altura de la glorieta que cruza con la avenida Poblado. Maquinazos, sardineles y separadores por la calle 12 sur, desde la carrera 43 a hasta finalizar la glorieta La Aguacatala. De carrera 34 a 36, cl 9 Sur por 34 incluyendo pañoleta de bosques de Alejandría zonas adyacentes y costados, intercambio de transversal superior, intercontinental y hato viejo, talud halcones de cr 33 29-105. Incluye: el parque de la carrera 34 con calle 8 por sector Provenza, y sardineles por la carrera 34 luego de separador de la carrera 37, hasta el "Rincón de la Aguacatala" (Carrera 35 # 5 sur 350). Se anexa ampliación de corte en 5 metros de ancho a talud en el costado occidental entre calles 5A y 5G. Se anexa zona verde en la calle 12 sur entre carreras 44 y 47ª, costado sur. Se anexa lote 817: Glorieta de la transversal intermedia con calle 11B y sardineles y separadores al norte, sur y oriente de la misma. Incluye zona verde alrededor del hogar Vizcaya en la carrera 34 con calle 10ª. Se anexa lote 823: zona verde pública que se encuentra alrededor del restaurante "La Otra Estación", sobre la carrera 34 (tv. Intermedia), hacia el sur, costado derecho, desde la calle 2 sur hasta el cruce con la carrera 35, incluye el maquinazo de la esquina sobre ese cruce</p>	<p>Trav intermedia cr 34 de cl 12 sur a la 10, 10a, 11 y 11a de cr 34 a 36 24,700 m, cl 9sur por 34 incluyendo pañoleta de bosques de Alejandría zonas adyacentes y costados 6,000m, intercambio de trasv. –superior, intercontinental y hato viejo 4,000 m, talud halcones de cr 33 29-105 - 1,500 m. Cl 12sur entre crs 44 y 47A. Glorieta cr 34 con cl 11B y cr 34 con cl 10A. Cr 34 entre cr 35 y cl 2sur</p>	44976	12	5

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z5CC0027FM2	Sector El Poblado, sobre la avenida Las Palmas, comienza en el centro de la glorieta de San Diego y culmina en el CAI de Las Palmas (km 12). Zona verde pública ubicada en la avenida Las Palmas, comenzando en el centro de la glorieta de San Diego con dirección hacia Rionegro y finaliza en el CAI de las Palmas (km 12). Incluye: todos los separadores con sus laterales y pañoletas, antejardines, los taludes y franjas de lotes hasta las cercas, sardineles y zonas verdes adyacentes no sostenidas, intercambios viales con algunas excepciones por jardinería. También pertenecen al lote, los taludes sobre gaviones y alrededor de drenajes, sardineles y zonas verdes de acceso por la carrera 29, en ambos costados hasta la calle 16b limitando con la entrada provisional del Country Club. Se incluye los sardineles y maquinazos sobre la carrera 31 y 32 (formando la oreja) hasta la calle 18 y los 3 miradores de Las Palmas. Se anexa cll 19 con la avenida las palmas sardinel al frente del euro donde esta el pasamanos (75+74600=74675). Se anexa ampliación de 10 metros de franja en el costado oriental desde San Diego hasta la Loma del Indio. Se anexa zona verde en el costado occidental del Km8 de la Via las Palmas. Se anexa talud en la Av las Palmas Carrera 38 No. 26 - 433. Se anexan sardineles en la carrera 32 No. 18C-79.	Vía a las palmas desde la cr 43 x cl 37 (centro comercial san diego) hasta dos (2) kilómetros arriba del empalme con la vía el tesoro- los balsos. Y cr 43#1asur 69. Km 8 vía Palmas. Cr 38 No. 26 - 433, Cr 32 #18C-79.	85226	24	5
Z5CC0028FM1	Quebrada La Sucia. Zona verde pública, compuesta por maquinazos y sardineles, sobre la calle 5 sur entre la avenida El Poblado hasta la cll 5 sur n 38 64. Incluye la zona verde de la carrera 42 entre las calles 4 sur y 7 sur	Cll 5 sur entre cr 43A y 38, Cr 42 entre cll 4 sur y 7 sur.	804	12	5
Z5CC0029 FM1	Parque ubicado sobre la calle 8 sur entre las carreras 33 y 34.	Cl 8 Sur entre crs 33 y 34	2288	12	5

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z5CC0030 FM2	Calle 29 entre avenida las vegas y avenida el poblado, incluye orejas puente punto clave	Cl 29 entre cr 48 y 43A	4412	24	5
Z5CC0031FM1	Vía Oviedo. Zona verde pública compuesta por maquinazos, separadores viales y sardineles en ambos costados sobre la vía Oviedo (calle 9 sur, carrera 43B y 43C) entre la avenida El Poblado, finalizando en la calle 1 sur. Incluye los maquinazos y sardineles de la calle 2 sur, entre la carrera 43C y la clínica Las Vegas. No incluye el intercambio vial de la calle 4 sur	Av Oviedo entre av Poblado y cll 1 sur. Cll 2 sur entre cr 43C y Clínica Las Vegas	4325	12	5
Z5CC0032FM1	La Guadalajara. Zona verde asociada a la quebrada La Guadalajara, sobre la canalización en la calle 1 sur, incluye los sardineles, maquinazos y separadores viales en ambos costados; desde el parqueadero del Casino que se encuentra cerca de la carrera 43C hasta la avenida Las Vegas. Incluye la oreja de la carrera 43C, entre la avenida El Poblado y la calle 1 sur.	Cll 1 sur entre cr 48 y Casino 43B. Oreja cll 3 entre av El Poblado y cll 1 sur	4655	12	5
Z5CC0033FM1	Patio Bonito. Zona verde pública asociada al barrio Patio Bonito, compuesta por un parque, maquinazos, separadores viales y sardineles a ambos costados de las calles que se encuentran en la manzana que le corresponde. Incluye todas las franjas de los siguientes segmentos: a) entre calle 1 sur (sin incluirla) y quebrada La Presidenta y entre carrera 43B y avenida Las Vegas, b) entre la calle 10 y quebrada La Presidenta y entre carrera 43E y quebrada La Presidenta. El parque Astorga (La Bailarina) también hace parte de este lote. No incluye la zona verde asociada a la canalización de la quebrada La Presidenta.	Barrio Patio Bonito acotado entre cll 10 y 1 sur y entre cr 48 y 43C	16705	12	5
Z5CC0034F M1	La Presidenta. Zona verde asociada a la quebrada La Presidenta, sobre la canalización de la misma, se encuentra entre la carrera 46 con calle 10 y la carrera 43C con calle 6	Acotada por cr 46 con cll 10 y cr 43C y cll 6	6852	12	5

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z5CC0035FM2	Barrio Colombia. Zona verde pública, compuesta por taludes, maquinazos, sardineles y separadores viales sobre la carrera 43F con el intercambio vial de la calle 23, tomando al final la transversal 14, guiándose por el separador central hasta llegar a la avenida Las Vegas (carrera 48). Incluye el parque "Monumento Simesa" y la calle 24 entre la avenida Las Vegas y el intercambio vial de la carrera 43F con calle 23	Transversal inferior (cr 34, 32 y 30). Desde la cl 20 sur hasta la intersección con la vía a las palmas en la cl 16 x la cr 30. Cl 4 sur entre las cr 32 y 30. Cl 5 sur y 2 sur x cr 30 y 33. Cl 7ª x transversal inferior. Cl 10 x cr 32c hasta la transversal superior x cl 2ª	21214	24	5
Z5CC0036 FM1	Parque pinar del río	Cl 14 x cr 43f ¿ 43b	4729	12	5
Z5CC0037F M1	Parque Villa Carlota. Zona verde pública, compuesta por maquinazos, sardineles y el parque urbanización "Parques de Villa Carlota". Se encuentra sobre la calle 16A entre las carreras 43F y 43B	Cl 16ª no. 43b - 165	2530	12	5

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z5CC0038FM1	<p>Zona verde pública por la vía “El Tesoro”, comenzando en la calle 11b sur con carrera 11. Sigue un recorrido de tipo serpentino así: carrera 11, calle 5 sur, calle 4b sur, carrera 20, calle 3 (cruzando por debajo de la transversal superior), carrera 29, calle 6ª, transversal 7a, calle 10a, y calle 11; por lo cual, el lote termina antes de cruzar la avenida Las Vegas. Se hacen todos los sardineles y pañoletas de la vía, todas las zonas verdes, intercambios viales, taludes y franjas no sostenidas a ambos lados de la misma, desde las mallas o cercas a la vía. Se aclara, que del sector mencionado no se hace la zona verde asociada a la cancha y placa deportiva del barrio “Manila”, ni tampoco la zona verde que está antes de cruzar el puente vehicular sobre la avenida Las Vegas: debido a que corresponden a lotes diferentes. Incluye: la colina y sardinell de la calle 5 sur con carrera 13, zona verde de la calle 5 sur: desde carrera 20 hasta transversal superior, parque “urbanización Aguas del Bosque”, parque “Los Naranjos” (carrera 21 con calle 5 sur), una parte del parque “urbanización Solaris” (acotado por carrera 13b y calle 4b sur, en línea límite paralela con las casas) y la zona verde por la carrera 27 entre calle 7b y el intercambio vial de la calle 6a. Se anexa zona verde de intercambio vial y talud que llega hasta la glorieta. Maquinazo en la parte de debajo de la vía. Se anexa zona verde en la calle 2 Sur entre carreras 20 y 25, también se anexa zona verde en la carrera 13B entre calle 4B sur y la quebrada La Volcana. Incluye el triángulo que separa las calles 10 y 11 con la avenida Las Vegas (intercambio vial).</p>	<p>Transversal superior x cl 2ª hasta su empalme con la vía a las palmas. Cl 12 sur nº 18-158 (isa) hasta la transversal inferior y continuando por la cl 9 sur hasta la cr 43ª (avenida el poblado) cl. 4sur cr 13b. Cl 2sur entre crs 20 y 25. Cr 13B entre cl 4Bsur y la quebrada la Volcna. CII 10 con cr 48.</p>	38279	12	5
Z5CC0039 FM1	<p>Provenza. Zona verde asociada al parque Divina Eucaristía, ubicado en la calle 8A con carrera 35.</p>	<p>CII 8A con cr 35.</p>	320	12	5

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z5CC0040FM1	Manila. Zona verde pública asociada al barrio Manila, compuesta por parques urbanos, maquinazos, separadores viales y sardineles a ambos costados de las calles que se encuentran en la manzana que a continuación se define: a) sobre la carrera 43B entre las calles 16A y 11, incluyendo las franjas que se conectan hacia la avenida El Poblado, b) manzana que se encuentra acotada por las calles 14 y 11 y las carreras 43B y 43F, incluyendo vías ciegas, c) incluye ciertos segmentos de la quebrada La Poblada por canalización, y la zona verde que rodea la placa polideportiva y cancha de fútbol Manila	Barrio Manila acotado entre cll 10 y 1 sur y entre cr 48 y 43C	5283	12	5
Z5CC0041FM1	Zona verde pública, que incluye sardineles, maquinazos y separadores viales, entre la calle 29 y la calle 24, acotada desde la avenida El Poblado hasta Avenida Las Palmas.	Cls 24 a la 29 entre avenidas Poblado y Palmas	2364	12	5
Z5CC0042FM1	Parque Punta Piedra y el Guamal ubicado entre la carrera 43 y la avenida Las Palmas y entre la carrera 38 y la quebrada "Las Esmeraldas". Zona verde pública, asociada al parque Punta Piedra, ubicada entre la carrera 43 y la avenida Las Palmas, acotada entre la carrera 38 y la quebrada "Las Esmeraldas" (por calle 29). Se anexa pequeña ampliación en esquina del sendero	Cl 29 entre cr 43 y 38 (Las Palmas)	13725	12	5

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z5CC0043FM1	Sector El Poblado, avenida Las Vegas (carrera 48), entre la calle 29 y calle 18c sur (límites con el municipio de Envigado). Zona verde pública ubicada sobre la avenida Las Vegas-Los Industriales. Con orientación norte-sur; empieza en la calle 29 hasta finalizar en la calle 18c sur (quebrada Zúñiga). El mantenimiento de este lote está ligado al separador central y sus laterales, todos los sardineles, franjas de lotes hasta las cercas, los senderos peatonales y zonas verdes adyacentes no sostenidas. Incluye: zonas verdes de la calle 16 sur (parque Santa María de los Ángeles n°2) entre la carrera 48 y la 48c, el intercambio vial José Gutiérrez Gómez de la calle 10 y todas sus zonas verdes, incluidos los accesos, también se incluye la tira entre las carreras 48 y 48c sobre la calle 7, los sardineles de la manzana que está entre las carreras 48 y 48c y las calles 10 sur a 11c sur y los sardineles de la calle 18c sur, acotada por la avenida Las Vegas y la Avenida Regional.	Cr 48 entre cl 29 y 18c sur	29170	12	5
Z5CC0044FM1	Oreja de la calle 29 con avenida El Poblado. Zona verde pública asociada al intercambio vial de la calle 29 con carrera 43A, compuesta por maquinazos, separadores viales y taludes	Cll 29 con av El Poblado	5165	12	5
Z5CC0045FM1	Santa María del Bosque. Zona verde pública, compuesta por sardineles y un parque. Se encuentra entre las calles 17A sur y 17C sur, acotada por las carreras 44 y 48	Cls 17A sur y 17C sur entre crs 44 y 48	4633	12	5
Z5CC0046FM1	Belfort. Zona verde pública compuesta por maquinazos, taludes y sardineles en ambos costados de la calle 17, entre la avenida El Poblado y la nomenclatura: cll 17 n 40B 185	Cll 17 entre cr 43A y cll 17 n 40B 185	526	12	5

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z5CC0047FM1	Parque Santa María de los Angeles No. 1. Se anexan sardineles de la calle 13 sur y 14 sur hasta glorieta en calle ciega. Se anexa las calles 15 sur a 17 sur y entre las carreras 43A y 48.	Cls 16sur a 16A sur entre crs cr 45 y 46. Cl 13 sur y 14 sur entre Av Poblado y glorieta. Cl 15sur a la 17sur entre crs 43A a la 48.	6838	12	5
Z5CC0048FM1	Canalización quebrada Zúñiga. Zona verde pública de la calle 18C sur y separador vial central, desde la avenida El Poblado hasta la avenida Las Vegas. Incluye los sardineles y maquinazos del costado derecho desde la avenida El Poblado, el otro costado no pertenece al municipio de Medellín. También incluye los sardineles y maquinazos de la carrera 44 entre las calles 17C sur y 18C sur	Cll 18C sur entre av El Poblado y av Las Vegas, Cr 44 entre cll 17C sur y 18C sur	5624	12	5
Z5CC0049FM1	Vías asociadas a la calle 18 sur. Zona verde pública, compuesta por parques urbanos, maquinazos, separadores viales y sardineles a ambos costados de las vías que se encuentran en la manzana que a continuación se describe: a) lote que se encuentra acotado por las calles 18 sur y 20 sur (sin incluirlas) y las carreras 41AA y 35, b) incluye los sardineles de la carrera 35 entre las calles 18 sur y 16A sur y c) los sardineles de la calle 18 sur entre la carrera 35 y la nomenclatura: cll 18 sur n 37 99	Acotado entre cll 18 sur y 20 sur y cr 41AA y 35. Cr 35 entre cll 18 sur y 16A sur. Cll 18 sur entre cr 35 y cll 18 sur n 37 99.	9924	12	5
Z5CC0050FM1	Zuñiga. Zona verde asociada a la quebrada Zuñiga, sobre la canalización en la calle 20 sur, entre las carreras 41 y 43A (avenida El Poblado). Incluye los sardineles y maquinazos se la calle 20 sur entre las carreras 39A y 41	Cll 20 sur entre cr 39A y 43A	3152	12	5
Z5CC0051FM1	La Paulina. Zona verde asociada a la quebrada La Paulina, que incluye maquinazos, y sardineles en ambos costados de la calle 18 sur entre avenida El Poblado y la nomenclatura: cll 18 sur n 37 99	Cll 18 sur entre cr 43A y cll 18 sur n 37 99	1355	12	5

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z5CC0052F M1	Calle 20 sur. Zona verde pública, compuesta por maquinazos, separadores viales y sardineles a ambos costados de la calle 20 sur, entre las carreras 39A y 34 (transversal inferior).	Cll 20 sur entre cr 39A y Tv inf.	1350	12	5
Z5CC0053F M1	Zona verde pública que se encuentra en el costado derecho de la avenida El Poblado (hacia el sur), en la calle 17a sur con carreras 43 y 44, se le conoce como parque Urbanización Sao Paulo.	Anexo parque cl 17ª sur con cr 44 a 43	507	12	5
Z5CC0054FM1	Loma El Indio. Zona verde pública compuesta por taludes, separadores viales, maquinazos y sardineles en ambos costados de la calle 29, empezando por la avenida Las Palmas (carrera 38), hasta culminar en la carrera 30 con calle 29. Incluye la zona verde de la carrera 35, entre las calles 29 (vía cerrada) y 29C. Se anexa zona verde en la carrera 35 entre la unidad residencial San Diego de las Palmas (Carrera 35 No. 29 – 81) y la unidad residencial Tierra Grata Palmas (Carrera 35 No. 19 – 620).	Cll 29 entre av Las Palmas y cr 30 Cr 35 entre cll 29 y 29C. Cr 35 entre las direcciones 29-81 y 19-620	10387	12	5
Z5CC0055F M1	Oreja de la calle 4 sur con vía Oviedo. Zona verde pública asociada al intercambio vial de la calle 4 sur con carrera 43C, compuesta por maquinazos, separadores viales y taludes	Cl 4 sur puente, Cll 4 sur con cr 43C	5513	12	5
Z5CC0056FM2	Ciudad del Rio. Zona verde pública que incluye todo lo que se encuentra dentro del bloque de la carrera 43G con calle 20 y la carrera 48 con calle 18. Está compuesta por los parques Ciudad del Rio, Plaza Talleres Robledo, maquinazos y sardineles entre las calles y carreras que involucran la manzana mencionada	Cl 20 entre crs 43G y 48 hasta la cl 18 entre cr 43G y cr 48	12294	24	5
Z5CC0058F M1	Operativo parque el reloj de arena nuevo lote (3036,3) lote nuevo. Se anexa vía nueva Calle 1ª sur entre carreras 29 y 30. Carrera 29C entre calles 1ª sur y 1B sur.	Cr 31 #1asur cr 30#1bsur, Cl 1ª sur entre crs 29 y 39, cr 29C entre cls 1ª sur y 1B sur.	9432	12	5

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z5CC0059 FM1	Operativo cl 10d con 30a -235 sector la av. 34 lote nuevo (656,9) autoriza iasias	Cl 10d con 30a - 235 sector la av. 34	657	12	5
Z5CC0060 FM1	Operativo cr 29a entre cl 5 sur y 8a sur sector el garabato lote nuevo (4399,5)	Cr 29a entre cl 5 sur y 8a sur	4399	12	5
Z5CC0061 FM2	Operativo poblado cerca al parque la frontera (10000 mts2 mts2). Se anexa zona verde en la calle 18 Sur con avenida El Poblado	43a cl 18 sur	11370	24	5
Z5CC0062 FM1	Operativo parque la presidenta (25000) medio ambiente lote nuevo	Entre cr 43a y 39 al frente del hotel dann carlton	14855	12	5
Z5CC0063FM1	Casa del alcalde. Zona verde pública, con parques, separador vial, taludes, maquinazos y sardineles en ambos costados de la carrera 18, entre las calles 2 y 6A (vías cerradas en sus extremos). Incluye los sardineles y maquinazos sobre la calle 6A, entre las carreras 18 y 25 (transversal superior) y la zona verde pública de la calle 4, entre las carreras 17 y 25	Cll 4 entre tv superior y cr 17, Cr 18 entre cll 2 y 6A, Cll 6A entre tv superior y cr 18	23344	12	5
Z5CC0064 FM1	Operativo poblado iglesia gozo santo lo 477mts lote nuevo 532	Cr 43c con cl 8	477	12	5
Z5CC0065 FM2	Operativo la parque la frontera (7000)	Cl 18sur con cr 43a	7000	24	5
Z5CC0066 FM1	Parque infinito cl 23 #41-55. Se anexa calle 19 entre Av Las Palmas y Av El Poblado	Cl 23 #41-55. Cl 19 entre Av Palmas y Av Poblado.	5943	12	5

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z5CC0067 FM1	Barrio la chacona parque y sardineles (2165) lote nuevo	Cr 25 con 9a	2165	12	5
Z5CC0068 FM1	Operativo poblado lote nuevo (24433) lote nuevo	Cl 7# 18-40	24433	12	5
Z5CC0069 FM1	urbanizacion london zonas verdes y zonas comunes y parque	Cl 17 con Cr 40 b	4564	12	5
Z5CC0070FM1	Sardineles entre la trans inferior y la calle 10.	cra 28 y 29 #10 y 10a a cra 30 y 28 con 10b por la trans inferior. Cl 11 sur No 29E - 197	416	12	5
Z5CC0071FM1	Acceso a la unidad saint pier en la carrera 29E #11sur-100 y calle 11Sur #29 - Sardineles entre los balsos y la inferior. Se anexa parque adyacente a la dirección calle 11 sur No 29E - 197	Acceso a la unidad saint pier en la carrera 29E #11sur-100 y calle 11Sur #29 - Entre los balsos y la inferior en la clla 9 sur hasta la cra 32 con la 11sur	3799	12	5
Z5CC0072 FM1	Parque César Córdoba ubicado en la calle 16 entre carreras 28 y 29	Cl 16 entre crs 28 y 29	7335	12	5

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z5CC0073FM1	Zona verde pública por la avenida El Poblado, comenzando en la calle 43 con carrera 46 y finaliza en la calle 21 sur con carrera 43a (límites con Envigado). Incluye: todos los separadores con sus laterales y pañoletas, los taludes y franjas de lotes hasta las cercas, sardineles y zonas verdes adyacentes no sostenidas, intercambios viales con algunas excepciones. También se realiza mantenimiento de los sardineles desde la portería de "Telemedellín" hasta la calle 16a, separador vial y maquinazos de la calle 1 sur entre carrera 43a y 42, la zona verde en la calle 16a sur en ambos costados entre carrera 43a y transversal inferior, la zona verde de la carrera 43b, por calle 19 desde carrera 43a hasta la entrada peatonal de "Bupos". Se aclara, que del sector mencionado no se hace corte de la glorieta central de San Diego, ni tampoco la zona verde asociada al intercambio vial entre la calle 29 y la avenida El Poblado (pertenece a otro lote), y el parque sobre la calle 17a sur entre carreras 44 y 43. Se anexa zona verde en la carrera 43B entre calles 19 y 19A. Se restan 2004 metros de sardineles entre la calle 44 hasta intercambio vial de San Diego	Cr 43 ^a -46 desde la cl 22 sur hasta la cl 44 (san juan). Cl 12 sur entre la avenida el poblado y la avenida las vegas. Cl 10 x cr 43b y la 43 ^a . Cl 29 entre las avenidas los industriales y el poblado. Avenida 37-33 x cr 46 y 43 (san diego). Cl 44 (san juan) x cr 46 y 45. Cr 43B entre cls 19 y 19A	22733	12	5
Z5CC0074FM1	Calle 10 entre carrera 32B y la transversal superior (Carrera 25) y carreras 26, 26 ^a y 32 entre la calle 10 y el final de estas.	Cl 10 entre cr 32B y cr 25. Crs 26, 26 ^a y 32 con cl 10 y el final de las mismas.	2820	12	5
Z5CC0075FM1	Barrio El Diamante No.2 en la calle 20B Sur entre carreras 35 y 38, sardineles y zonas verdes.	Cl 28B sur entre crs 35 y 38.	1892	12	5
Z6CC0001FM1	Parque 8cl sur con cr 50cc (5000mts2)	Parque 8cl sur con cr 50cc	5000	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0002FM1	Barrio nuevo amanecer- altavista todos los alrededores se anexa lote en la cr 83 con Cl 21 2407mts autoriza iasias op (10000+2407=122407)25/05/2015 , se anexa urbanización nuevo amanecer (playa alta, media y baja) (8991+12407=21398). Se anexa zonas verdes alrededor del colegio. vía detrás del colegio (maquinazo) a ambos lados. Maquinazo de 2 metros hacia la quebrada. Se resta zona que fue invadida y encerrada	Cl 14 con cr 89a, 89b, 90, 90a, 90b, 90c, 90d,	21651	12	6
Z6CC0003 FM1	Belén altavista- unidad cerezos y alrededores quebrada	Cr 90 y 91 cl 15 a	12000	12	6
Z6CC0004FM1	Vía nueva altavista y otros lotes, se anexa operativo altavista institución educativa debora Arango cl 18 con cr 105 (5650+10000=15650) se anexa al lote 105. Se anexa placa y cancha deportiva La esperanza, calle 19 hasta colegio Débora Arango y zona verde aledaña	No registra y cl 18 con cr 105. Cl 19 con crs 100 y 104	20929	12	6
Z6CC0005 FM1	Lote altavista san Vicente y antejardines. Se adiciona área según radicado emvarias 00451 altavista	Cr 106 con cl 17 y 18 a. Zonas verdes ubicadas en cl 17b nro 107-25	16400	12	6
Z6CC0006 FM1	Talud aledaño casitas san Vicente, belén altavista	Cl 16 con cr 107-25	1700	12	6
Z6CC0007 FM1	Casa de gobierno altavista -todos los alrededores	Cr 106 cl 16 a 18	20000	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0008FM1	Lote aledaño cancha belén aguas frías cl 31 a cr 107. Se anexan maquinazos a ambos lados de la vía desde la cr 107 hasta la cl 30A. Franja de tres metros al costados sur de la calle y franja hasta la cerca en el costado norte de la calle. Se anexa vía principal desde la calle 30ª a ambos lados de la vía hasta la planta de potabilización de EPM y vía hasta la institución educativa Martina Orth, incluye 275 metros de vía hacia San Antonio de Prado	Cl 31 a cr 107. Cl 31AA entre cr 107 y cl 30A	7438	12	6
Z6CC0009FM1	Vía a aguas frías entre la escuela república de Venezuela en cl 31c 89c-62 y la escuela rural san pablo en cr 102 31b-29. Las partes externas de las escuelas.se anexa sardineles en la cr 89c con 31c (2200+83=2283). Se anexa vereda Aguas frías del corregimiento de Alta Vista en la vía principal desde la calle 30ª a ambos lados de la vía hasta la planta de potabilización de EPM y vía hasta la institución educativa Martina Orth, incluye 275 metros de vía hacia San Antonio de Prado	Cl 31b y 31c entre cr 89c y 102. Cl 30A, planta EPM colegio Martina Orth	7073	12	6
Z6CC0010FM1	Unidad deportiva las violetas desde la malla de la unidad residencial el castillo (etapa-ii) hasta la quebrada y bajando hasta la cr 89cc. Incluye el jardín infantil y lote detrás de éste. Se anexa operativo camino detrás de la cancha las violetas (11500+2580=14080)	Cl 31c x cr 89dd y 89cc. Cl 31c x cr 89 (jardín infantil),	14080	12	6
Z6CC0011FM1	Belén Fátima- ciclo ruta cr 65 cl 30 a cl 33. Se anexa Cerro nutibara: las partes externas del cerro: franja en la cr 65 entre cl 30a y 33, taludes y accesos por la avenida 33, la autopista sur enseguida del vivero col jardines, alrededores de la malla que da al costado occidental del puente nutibara y lote que da al muro de coordinadora mercantil en la parte interna del cerro.	Belén Fátima- ciclo ruta- cr 65 cl 30 a cl 33	13000	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0012FM2	Intercambio vial calle 4 sur con avenida regional costado occidental del río Medellín. Zona verde pública, asociada al intercambio vial de la autopista sur (carrera 50 con calle 2 sur); costado occidental con ambos lados del puente de la calle 4 sur. Está compuesta por parque, separadores viales, maquinazos, pañoletas e incluye el separador de carril de baja velocidad con los accesos en ambas zonas del puente. El complejo vial se encuentra entre las carreras 50C y 50 y entre las calles 2 y 6 sur	Autopista sur, cr 50 con las cl 3 y 4 sur. Y 3 y 4 sur. Y cl 2sur con cr 50c y 50d	9628	24	6
Z6CC0013 FM1	Cerro nutibara		330000	12	6
Z6CC0014 FM1	Cr 55 cl 11 c sur	Cr 55 cl 11 c sur terminal de buses la colinita	2000	12	6
Z6CC0015FM1	Franja a ambos lados de la vía a lo largo de la malla del club y de las urbanizaciones al frente hasta su empalme con el intercambio vial de la 70 con la 80. Se incluyen las pañoletas de acceso a la quebrada y a las avenidas y el parque la mota en la diagonal 75c x las transversales 2a y	Cr 70 con cl 9 hasta la diagonal 75d con cl 1aa (canalización) y diagonal 75c x las transversales 2a y 4a (parque).	27000	12	6
Z6CC0016 FM1	Instituto yermo y parres, alrededores	Cl 28 n° 77-84	1725	12	6
Z6CC0017 FM1	Zona verde frente a la urbanización yerbabuena y detrás de la casa de la chica. Loma de los Bernal	Cl 15a y 18 con cr 79 y 80b	10489	12	6
Z6CC0018F M1	Franja a lo largo de la diagonal 77 c desde cedros de la colina n° 5 -299 hasta torres de avignón en cl 15 79 - 120. Incluye pañoletas entre vías y cordón de la cl 15 hasta la avenida 80.	Diagonal 77c desde el n° 5 - 299 hasta la cl 15 n° 79 -120. Cl 15 x cr 79 y avenida 80.	4483	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0019FM1	Vía a la loma de los Bernal, laterales a ambos lados desde torres de avignón iii y arriba de yerbabuena, hasta Ariza de la loma, cr 81b nº 6b-20 se anexa operativo sardineles ambos lados entre cl 32b y 33 con cr 66b se anexa al lote 138 (1843+1200=3043)	Cl 15 nº 79-240(torres de avignón iii) hasta Ariza de la loma, cr 81b nº 6b-20 y Cl 32by 33 con cr 66b	3043	12	6
Z6CC0020 FM1	Lote en la cl 7 x cr 83 frente a Ariza de la loma y edificio boreal, cl 7 nº 83-23.se anexa operativo operativo unidad residencial Cantabria (5400+1692=7092	Cl 7 x cr 83, entre Ariza de la loma y boreal. Y cl 7 # 81 - 82	7092	12	6
Z6CC0021F M1	Zona verde o lote frente al colegio padre manyanet. Incluye franjas laterales y talud de la cl 8 entre cr 84 f y 83ª, Operativo zonas verdes desde padre manyanet hasta torres de Valbuena	Cr 84f y 84b con cl 8 y 9	10765	12	6
Z6CC0022 FM1	Parque frente a la iglesia	Cl 15-15a x cr 84f	650	12	6
Z6CC0023 FM1	Parque aliadas	Cr 84-83a x cl 13-15.	3843	12	6
Z6CC0024 FM1	Parque, placa polideportiva. Todas sus zonas verdes externas.	Cr 80b, 82 y 82bb con cl 15a, 15b y 13.	3500	12	6
Z6CC0025 FM1	Parque la Nubia	Cl 15b y 17 entre cr 82bb y 82	7940	12	6
Z6CC0026 FM1	Polideportivo, zonas verdes alrededor. Incluye franja sobre la cr 84f.	Cl 18 y 15a con cr 84c y 84f.	7504	12	6
Z6CC0027FM1	Vías de acceso a belén rincón, incluye pañoletas, ambos lados de hondonada (caño) en la cl 5, entre el altillo, cl 5 nº 76-97 y la parte posterior de cedros de la colina, taludes y franjas hasta la acera.	Diagonal 75b (avenida 80) x cl 9 hasta la cl 3c con cr 77a. Y cl 5 nº 76-97 (hondonada).	15818	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0028FM1	Urbanización balcones de la serranía, en belén rincón. Todas sus zonas verdes. Incluye terrazas sobre la urbanización ciudadela del valle y zona verde a lo largo de talud que da al botadero del manzanillo. Se anexa maquinazo de 3 metros en la calle 3E con carrera 79B hacia los lados que no se intervenían	Cl 3e y 4f por cr 79b y 78bb	15255	12	6
Z6CC0029 FM1	Unidad deportiva de belén rincón alrededores	Cr 78 por cl 2a	3256	12	6
Z6CC0030 FM1	Escuelas yermo y parres y Antonio Ricaurte, exteriores y alrededores de la cl 2 y de la quebrada.	Cr 79 n° 2-5 y cl 2 n° 80-28	800	12	6
Z6CC0031F M1	Zona verde en la cr 79 x cl 1 sur, alrededores de la urbanización montelay y bosques del rodeo, cl 1 sur n° 77a-21, se corrijó la medida (iasias) paso de 1560 a 6483	Cr 79 x cl 1 sur y cr 79 y 75d x cl 3a sur y 1 sur	6483	12	6
Z6CC0032 FM1	Lote-zona verde contigua a la urbanización ciudadela el rodeo, entre la vía, la plantación de eucaliptos y la urbanización.	Cl 4 a sur entre cr 79 y 78b. Cl 4a sur n° 78b-29	4081	12	6
Z6CC0033F M1	Urbanización colinas del rodeo y vía de acceso desde la cl 6 sur x cr 79, se anexa operativo a campiña del rodeo (710+14000=14710). Se anexa zona verde frente a unidad Jardines del Rodeo	Cr 83a x cl 8a sur. Cl 6C sur No 84C - 45	16851	12	6
Z6CC0034FM1	Antejardines y franjas a ambos lados de la cr 79, desde quintas de Marbella no.2 sur-131; continuando por la cr 79 x cl 6 sur hasta la escuela capilla el rosario exterior y las franjas hasta las cercas o en un ancho de dos (2) metros.	Cr 79 desde la cl 2 sur hasta la cr 79 x la terminal de buses de belén rincón	6036	12	6
Z6CC0035F M1	Vía a careperro (Betania-guayabal). Incluye lote, ambos lados hasta las cercas, peatonales en un trayecto de 500 metros x dos (2) de ancho. Se anexa operativo la colinita san Rafael (11000+2415=13415)	Cl 9 sur desde la cr 53 hasta la cr 79 x cl 6 sur y cl 9 sur con cr 53d	13415	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0036 FM2	Vía de acceso a la colina, incluye ambos lados y talud entre la estación de servicios y campos de paz.	Cr 53 entre la avenida 80 y la cl 9sur.	20000	24	6
Z6CC0037 FM1	Parque ecológico belén rincón, incluye talud se le anexa todo el parque completo cr 75da #2b sur -100 (13529+3200=16729)	Cl 3 b s cr 79 - 0 ap 0	16729	12	6
Z6CC0038 FM1	Parques los Alpes y Quimbaya.	Cr 84-85 x cl 30-29 cr 84 x cl 30a y 31	5617	12	6
Z6CC0039 FM1	Parque, placa polideportiva y zonas verdes alrededor.	Cl 27 a x cr 83 y 83b	2596	12	6
Z6CC0040F M1	Zonas verdes en belén la palma: peatonales en la cr 81a x cl 28 a y 29(1), 81a x cl 27a y 27(2) y en la cr 80 x cl 26 y 28(3); frente de muro de la cl 28 contiguo al 79-121.	Cr 81a x cl 28a y 29(1), 81a x cl 27a-27(2) y en la cr 80 x cl 26-28(3).	2072	12	6
Z6CC0041 FM1	Colegio pedro Octavio amado. Zona verde externas sus alrededores. Se incluyen: placa polideportiva, cancha y parque infantil.	Cr 88 nº 18a-36	1300	12	6
Z6CC0042 FM1	Q. Altavista cr 52 a cr 84	Cl 30 desde Cr 52 a cr 84	40000	12	6
Z6CC0043 FM1	Canalización la mota de cr 70 a cl 1 sur	Cr 70 a cl 1 sur	30000	12	6
Z6CC0044 FM1	2 lotes cerca de portón de Galicia	Cr 83 con cl 15	2000	12	6
Z6CC0045 FM1	Lote en frente a urbanización el altillo. Se anexa lote en la diagonal 79A no 5 - 229	Cr 76 con cl 5	15883	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0046 FM1	Lote contiguo a la urbanización balcones de belén	Cr 79 por cl 1 a	1000	12	6
Z6CC0047 FM1	Oasis de los Bernal	Cr 84f con cl 4	4000	12	6
Z6CC0048 FM1	Cr 83 a cl 30	Cr 83 a cl 30	1000	12	6
Z6CC0049 FM1	Parque infantil	Cr 80 cl 3 b	2000	12	6
Z6CC0050 FM1	Entrada del rodeo	Cr 79 por cl 6 sur	5000	12	6
Z6CC0051 FM1	Parque se anexa operativo capillas del rosario se anexa al lote 371 (8091+3000=11091)	Cr 79 cl 6 sur y cr79c #6sur -110 y Cl 6 sur #70-215	11091	12	6
Z6CC0052 FM2	Lote buen comienzo la colinita	Cr 55 d cl 9 sur	30000	24	6
Z6CC0053F M1	Conjunto residencial rodeo san simón, se anexa conjunto residencial rodeo de san simón. Se adiciona zona verde detrás de la urb. Mirador de san Nicolás, con dirección cl 6 sur nro. 70-95	Cl 6 sur cr 79 cl 6 sur cr 79 y cl 6 sur con cr 70	5778	12	6
Z6CC0054 FM1	Belén la palma cl 28 entre cr 80 y 83	Cl 28 entre cr 80 y 83	6000	12	6
Z6CC0055 FM1	Siempre verde (zona verde detrás de la urbanización) se anexa operativo siempre verde cl 83a-31 anexar al lote 375 (2238+10800=13038)	Cl 7 n 83 31	13038	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0056FM1	Oasis del Bernal (zona verde detrás de la urbanización...oasis del Bernal (zona verde detrás de la urbanización) se adiciona parque ubicado detrás de la urb. Oasis de los Bernal y que va hasta la urb. Colinas de los Bernal . Se anexa parte trasera del INDER y la iglesia calle 5 con carrera 83.	Cl 8 n 84 f 25, Cl 5 con cr 83.	20979	12	6
Z6CC0057 FM1	Rodeo verde. Se anexa zona verde entre urb rodeo verde y sol del rodeo en lote del municipio	Cl 9 b sur con cr 79a	1571	12	6
Z6CC0058 FM1	Sol del rodeo	Cl 9 b sur con cr 79a	1110	12	6
Z6CC0059 FM1	Rayo de sol. Se anexa parte trasera de la unidad residencial Rayo de Sol con dirección Calle 9A Sur No 79 ^a – 125, franja de 10 y 25 metros de ancho	Cl 9 b sur con cr 79a	3028	12	6
Z6CC0060FM1	Avenida 80: desde el cementerio campos de paz hasta la cl 30. En todo su trayecto se incluye: zonas verdes y pañoletas del intercambio vial de la cl 6 sur con la avenida guayabal (cr 52); pañoletas y zonas verdes en su encuentro con la cr 65 (cl 2 sur); zonas verdes y pañoletas del intercambio con la cr 70, hasta la entrada al vivero su jardín y alrededor del centro deportivo del i.s.s en la cl 1a; pañoletas y franjas a la altura de la canalización la mota, de la cr 76 y del colegio la inmaculada en las cl 9 y 12; separador central y laterales a ambos lados de la avenida desde la cl 12 sur hasta la glorieta de la cl 30, incluida ésta y los alrededores de la iglesia san juan de la cruz.se incluyeoperatvo belén anexar al lote 380 rad·#201400653104. Se anexa operativo cr9a #73-95 (712+86602=87314)	Avenida 80(cl 12sur, cr 50ff, diagonal 76, cr 80-81), desde la cl 12 sur hasta la cl 30.se anexa cr 75#8-31	87314	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0061 FM1	Parque san Carlos y zonas verdes aledañas entre el parque y la avenida 80.	Cl 16 y 16a con cr 76ª y 77	10489	12	6
Z6CC0062FM1	Franjas a ambos lados de la cl 10 entre cr 75 y 72; zonas verdes alrededor de cancha de fútbol entre la malla del liceo Octavio Harry y las cl 10 y 13 con cr 72; continuando por ésta, las zonas verdes de la iglesia la resurrección entre las cl 13a y 14; franjas a ambos lados de la cl 14 entre cr 72 y 73 a la altura del colegio san francisco Javier continuando a partir de la cl 14 franja a ambos lados de la cr 73 y alrededores de la placa polideportiva y de la escuela república de Guatemala en la cl 17. Se incluye además, zonas verdes de las cl 18 y 19 con la cr 73.	Cl 10 x cr 75 y 72. Cr 72 x cl 10 y 13. Cr 73 x cl 14 y 20. Cl 14 x cr 72 y 73. Cr. 72 n° 13a-25 (iglesia). Cl 17 n° 73-37(escuela)	8000	12	6
Z6CC0063 FM1	Parque y frentes de muro aledaños	Cr 74a con cl 17.	370	12	6
Z6CC0064F M2	Franjas laterales de la cr 76 entre cl 10 y 16, incluye zona verde sobre gavión en la cl 11 entre la 76 y la avenida 80, y detrás del colegio la inmaculada y franjas a ambos lados de la cl 14 x cr 76 y 75 hasta las cercas.	Cr 76 entre cl 10 y 16 y cl 14 x cr 76 y 75	6390	24	6
Z6CC0065FM2	Cr 70. Separador central y ambos laterales, desde la entrada del vivero su jardín n° 1-08 hasta la cl 30. Incluye franjas a lo largo de la cerca del aeropuerto, del Aero-parque Juan Pablo II, zona verde en la cl 23 y los laterales de la desviación a la cl 30 y frentes de muro no mantenidos.	Cr 70 desde la avenida 80 hasta la cl 30 x cr 70 y 69.	25637	24	6
Z6CC0066 FM1	Parque las Playas (lote 6 - 25), incluye zonas verdes externas de la escuela José María Bernal.	Cl 12 y 13a con cr 71a y 70a	2500	12	6
Z6CC0067 FM1	Parque Diego Echavarría (lote 6-24a)	Cl 9b x cr. 71a y 72	3186	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0068 FM1	Parque enmallado (lote 6-29).	Cl 20a x cr. 71- 71a	2300	12	6
Z6CC0069 FM1	Jardín infantil nacional n° 1, alrededor.	Cr 72a n° 20a-62	750	12	6
Z6CC0070 FM1	Parque (belén las playas).	Cr 72 x cl 26-26a	885	12	6
Z6CC0071 FM1	Casa de la chica, exterior	Avenida 80 15-75	980	12	6
Z6CC0072FM1	Laterales, pañoletas, zonas verdes a ambos lados de las vías, una franja a lo largo lote aledaño a levapan, antejardines y pañoletas frente al antiguo club gallístico villa julia, savesco y lovable en la cl 12b sur entre cr 51 y 52. Además: zonas verdes a ambos lados de la cr 51	Cr 50ff (avenida 80), 51 y 52 (avenida guayabal) y entre las cl 14 sur, 13 sur, 12 sur y 9c sur.	8425	12	6
Z6CC0073 FM1	Quebrada el bolo, separadores lados	Cl 12c sur x cr 53 y 52 (avenida guayabal).	2000	12	6
Z6CC0074 FM1	Escuela la colina y placa polideportiva, zonas externas.se anexa 122mts por autorización de interventoría (122+300=422)	Cr 53 y 52c x cl 12b sur y 12a sur.	422	12	6
Z6CC0075 FM1	Parque infantil, zonas verdes y cordón	Cl 14sur entre cr 51 y 51c	2200	12	6
Z6CC0076 FM1	Sardineles, zonas verdes a ambos lados de la vía.	Cl 10 sur x cr 50ff y 52 (avenida guayabal)	1500	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0077 FM1	Sardinel, zona verde amplia.	Cl 9c sur x las cr 51 y 50ff (avenida 80).	1600	12	6
Z6CC0078F M1	Sardineles, a ambos lados de la cl 8b sur y cr.51. Se anexan sardineles en la calle 7 Sur entre carreras 50FF y 52 y carrera 51 entre calles 6 Sur y 8 Sur	Cl 8b sur x cr. 52 y 51. Cl 7sur entre crs 50FF y 52, cr 51 entre cls 6sur y 8 sur	1448	12	6
Z6CC0079FM2	Avenida guayabal, parques san pablo (cr 52 x cl 17a y 16a (lote 6-45)) y cristo rey (cr 52 x cl 1a y 2 sur). Incluye en el trayecto: franja alrededor del zoológico santa fe (cl 20 x cr 52-54), separador y zonas verdes alrededor del liceo cristo rey y de la cancha de fútbol en las cl 2 sur y 3 sur entre la avenida y la cr 50d. Comprende su mantenimiento: el separador central, laterales a ambos lados, franjas y frentes de muro no sostenidos en toda su extensión y anchura.se anexa separador del puente guayabal (32475+79,04=32544)	Avenida guayabal (cr 52), desde el puente elevado del complejo vial Eduardo santos sobre la cl 30 hasta la cl 16 sur, límites con Itagüí.	32554	24	6
Z6CC0080 FM1	Zonas verdes peatonales (3) (pasajes entre cl). Cr 55 x cl 2 sur y 2a sur	Cr 54 x cl 3 sur y 4 sur	1645	12	6
Z6CC0081 FM1	Franjas laterales o sardineles	Cr 52a x cl 10 y 14	1000	12	6
Z6CC0082 FM1	Separador central y pañoletas	Cl 14 x cr 52 y 65	1200	12	6
Z6CC0083 FM1	Placa polideportiva y escuela Octavio calderón mejía, exteriores.	Cr 58 x cl 7 y 9. Cr 58 n° 7-157	1000	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0084FM2	Cr 65 desde la cl 2 sur (avenida 80) hasta la cl 30 y desde la cl 22 x la cr 65, a la altura del complejo vial Eduardo santos. Incluye el separador central, ambos costados de la canalización, las dos glorietas de la terminal sur y del aeropuerto, todos los laterales, pañoletas, zonas verdes y frentes de muros adyacentes a la vía y a la canalización. Se incluyen además las zonas verdes alrededor de placa polideportiva en la cl 22 x cr 53 y 59 (lote 6-46) y de la cl 29.	Cr 65 entre las cl 2 sur (avenida 80) y la cl30 y cl 22 x cr 65 hasta la cr 53 x cl 30.	35000	24	6
Z6CC0085FM1	Canchas de fútbol de campo amor, parque Mallorca en cl 1a por cr. Se anexa barrio Cristo Rey en las calles 1Sur a la calle 2 entre carreras 65 y 67, sardineles.	Cr 65-65b x cl 5 y 5b hasta la cr 67 x cl 1 sur (avenida 80), Cl 1 sur a la cl 2 entre crs 65 y 67.	18423	12	6
Z6CC0086FM1	Parque manzanares (lote 6-42). (8160mts)	Cl 2a y 3 x cr 55	8160	12	6
Z6CC0087FM1	Parques, placas deportivas, escuelas: santos ángeles custodios, juan pablo ii y zonas verdes del barrio santa-fe. Incluye el parque Alcalá del parque en la cl 16 x cr 65gc, exteriores de las escuelas y franja de la cl 16a x cr 65gc ¿ 65	Cl 23 y 23a x cr 65 y 65b, desde el n° 23a-1 hasta la cl 16 x cr 65gc.	10000	12	6
Z6CC0088FM1	Estación central bomberos de guayabal, zonas externas	Cr 65 n. 7-55	3728	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0089FM2	Zonas verdes de san Rafael, la colinita, la colina y prados de la colina. Incluye: 1°- cancha y alrededor iglesia san Gabriel de la dolorosa en cl 9b sur n° 52b-30. 2°- zonas verdes externas y taludes de la colinita entre cl 9 sur y 11 c sur entre las cr 53 y 55. 3°- taludes y zonas verdes alrededor de la sede comunal y las casas en las cr 53 y 52b x cl 9 sur y 10 c sur. 4°- talud alrededor del puente y zonas verdes alrededor de los edificios entre cl 10c sur y 12a sur x cr 53 y 54a. 5°- todas las zonas verdes, taludes y alrededores entre la colina y prados de la colina incluidas las antenas parabólicas y parques infantiles, entre los edificios y las casas entre las cr 54a, 53ee y 53a con cl 12ªa sur y 11c sur. 6°- zonas verdes, parques infantiles, lotes y franjas a ambos lados de la cl 11c sur desde la cr 53ee hasta la cr 61 x cl 9sur (terminal de buses). Se anexan dos parques en la calle 10B sur con carrera 55 guayabal área de 244 m2	Cr 52b, 53, 53ee, 54, 55, 61 entre las cl 9sur, 9b sur, 10c sur, 11c sur y 12aa sur y cl 11c sur entre las cr 53ee y 61 (terminal de buses), cl 10B sur con cr 55	21244	24	6
Z6CC0090FM2	Franja a lo largo de la malla del aeropuerto Olaya herrera desde la cr 65g 15 - 145 hasta la cr 67 por cl 20. Incluye lote adyacente al acceso al aeropuerto y parque de la urbanización Piamonte en cl 18 por cr 66 y 67.	Cr 65g 15 - 145 hasta la cr 67 por cl 20.	7262	24	6
Z6CC0091 FM1	Parque en el barrio trinidad, incluye parque infantil enmallado.	Cl 25a y 26 con cr 65c y 65d	2348	12	6
Z6CC0092F M2	Planta de reciclaje, franjas alrededor de la malla del aeropuerto, de la planta y zonas verdes detrás de la misma en las cr 66b y 65e entre cl 30 y 8 incluye zonas verdes vía nueva	Cl 30 65-451(planta). Cl 30 x cr. 69 y 66b y cr 66b x cl 30- 27.	10000	24	6
Z6CC0093 FM1	Cancha campo amor y alrededor	Cr 54 cl 5	5000	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0094FM1	Zonas verdes de la cl 30 entre el acceso a la avenida guayabal x cr 53 y 56; alrededores y zonas verdes externas de la pista de ciclo-Cross y franjas y frentes de muro entre las cl 30 y 30a y entre las cr 66b; carrera 55 entre cl 30 y 30A; cr 73 entre cl 30 y 30A; cr 74 entre cl 30 y 30A; calle 29 entre cr 80A y cr 70. Se anexa parque en el barrio Belén La Palma en la carrera 80 entre calles 29 y 30	Cl 30 x cr 53 hasta la cl 18 x cr 84f. carrera 55 entre cl 30 y 30A; cr 66B entre cl 30 y 30A cr 73 entre cl 30 y 30A; cr 74 entre cl 30 y 30A; calle 29 entre cr 80A y cr 70. Cr 80 entre cl 29 y 30	16760	12	6
Z6CC0095 FM2	Quebrada guayabal inicia cl 30 * cr 52 a cr 80	Cl 30 * cr 52 a cr 80	35000	24	6
Z6CC0096 FM2	Quebrada jabalcona	Quebrada jabalcona	10000	24	6
Z6CC0097 FM2	Quebrada bolo	Quebrada bolo	8000	24	6
Z6CC0098 FM1	Entre colinas todo el sector	Guayabal	5000	12	6
Z6CC0099 FM2	Placa polideportiva el bolo, Q el Bolo	cl 13 sur cr 55	30000	24	6
Z6CC0100 FM1	Muro cortinidad	Cl 29 cr 65	1500	12	6
Z6CC0101 FM1	Muro cl 4 sur con 50 ff. Se anexa sardinel frente a la dirección carrera 50C No. 2sur-13.	Muro cl 4 sur con 50 ff. Cr 50C No. 2sur-13.	2013	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0102 FM1	Lote estación de policía belén	Cl 14 # 75-3	1500	12	6
Z6CC0103 FM1	Escuela Luis Guillermo Echeverri abad. Zonas verdes externas.	Cl 4 la manguala, San Antonio de Prado	2530	12	6
Z6CC0104F M1	Sardineles, y franjas de cuatro (4) metros a ambos lados de la cl 4 desde la escuela l.g. Echeverri hasta la cr 2c este, hogar santa Inés. Limonar ii. Se anexa área en la calle 55 Sur de 1333 m2.	Cl 4 desde la escuela hasta la cr 2c este	5533	12	6
Z6CC0105 FM1	Franjas de cuatro (4) metros a ambos lados de la cr 3ª este entre cl 4 y 94dd; desde la cr 2c este, hogar santa Inés, hasta la cr 4 este.	Cr 3ª este entre cl 4 y 4dd; desde la Cr 2c este hasta la Cr 4 este.	2800	12	6
Z6CC0106FM1	Zona verde. Se anexan zonas verdes en las transversales 50A sur y 50B sur entre carreras 62B y 63. y franja de 7 metros de ancho desde la cerca de la quebrada la cabuyala hacia la vía	Cl 5aa x cr 3ae y 4ae Sna, San Antonio de Prado. trans 50A sur y 50B sur entre cr 62B y 63	4063	12	6
Z6CC0107 FM1	Centro de salud del limonar ii exterior.	Cr 3ª este no. 4dd -50	49	12	6
Z6CC0108 FM1	Zonas verdes y peatonales. Incluye parque infantil y franjas de cuatro (4) metros a ambos lados de la cr 3ª este y detrás del centro de salud.	Cl 4dd a la 5ª entre cr 2b este, 3ª este y 4 este.	4545	12	6
Z6CC0109 FM2	Zona verde.	Cl 5 y 5aa x cr 4 este y 5 este	2244	24	6
Z6CC0110 FM1	Treinta (30) metros antes de la cr 3ª este con cl 5 hasta la cr 5 este en un ancho de cincuenta (50) metros a ambos lados	Cr 3ª este con cl 5 hasta la cr 5 este.	7230	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0111 FM1	Zonas verdes y peatonales. Zona verde al costado occidental de la dirección cl 48 sur #62 - 24 con área	Cr 4 este y 5 este y entre cl 4bb y 4ac, Cl 48 Sur #62 - 24	7825	12	6
Z6CC0112F M1	Talud sobre gaviones.se anexa operativo san Antonio providencia limonar se anexa al lote 436 (1423+1932=3355). Se anexa zona verde en la Transversal 48D sur entre carreras 59B y 60D	Cr 4 este x cl 4ac y 4. Trans 48D entre 59B y 60D	3612	12	6
Z6CC0113 FM1	Zonas verdes y peatonales, respetando las huertas caseras.	Cr 4 este x cl 4ab este hasta la cr 5 este x cl 4	2223	12	6
Z6CC0114 FM2	Zona verde. Incluye alrededores de placa polideportiva y franja de diez (10) metros del costado oriental.	Cr 5 este con cl 4 y 4b	2410	24	6
Z6CC0115 FM2	Lote a continuación de la placa deportiva en un ancho de (70) metros.	Cl 4bd, 5 y 5ab y entre cr 5 este y 8ª este.	17290	24	6
Z6CC0116FM1	Zonas verdes del limonar i. Ambos lados de la cl 2 entre cr 10 este y 8b este. Incluye: zona verde alrededor del gasoducto hasta el borde de la quebrada la manguala y sobre el lado sur franjas hasta las casas sobre la quebrada la limoná.	Cl 2 entre cr 10 este y 8b este	10914	12	6
Z6CC0117FM1	Zonas verdes limonar i. Ambos lados de la cl 2 entre cr 8b este y 4ª este. Pañoletas, sardineles y franja sobre la quebrada la limoná (7 metros). Se anexa zona verde en la calle con 56A sur entre carreras 56 y 59, carrera 58B entre calles 56A sur y 57 sur y calle 58AA sur entre carreras 56 y 58B	Cl 2 entre cr 8b este y 4ª este y de a cr 8 oeste 180 mts. Cl 56A sur entre crs 56 y 59, crs 58B entre 56S sur y 57, cl 58AA sur entre 56 y 58B	5553	12	6
Z6CC0118F M1	Zonas verdes de cuatro (4) metros a ambos lados de la cr 4ª este desde la cl 3 hasta la 4 bordeando la quebrada la manguala.se anexa operativo san Antonio talud (1700+3244)mts	Cr 4ª este desde la cl 3 hasta la 4	3244	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0119 FM1	Guardería Carla cristina. Zona verde externa, alrededor de la placa polideportiva y parque infantil.	Cr 4 este x cl 2 y 4	1800	12	6
Z6CC0120 FM1	Escuela integrada el limonar exterior.	Cr 2 este x cl 3	1170	12	6
Z6CC0121F M1	Escuela fe y alegría limonar. Z. Verde externas, quebrada la manguala y franjas de cuatro (4) metros a ambos lados de la vía hasta su final. Cl 3 y 4 a este entre las vías.	Cl 4ª este 1-55	9300	12	6
Z6CC0122FM1	Vía al vergel y s.a. De prado. Desde el c. De salud limonar ij, Cl. 5d x cr. 3 hasta la vía principal s.a. De prado. Se incluyen ambos lados hasta las cercas; los taludes; la escuela Gustavo rodas Isaza, exterior y el sector el chispero. Se anexa zonas verdes alrededor de la dirección Cr 64C #50A Sur - 04 y alrededores de la cancha de 4397 m2. Se anexa zonas verdes ubicadas en la dirección carrera 69 No. 47Bsur-50, sector Canta Rana	Vía al vergel. Desde la cl 5d x cr 3 hasta la vía principal a s.a. De prado. carrera 69 No. 47Bsur-50	11052	12	6
Z6CC0123FM2	Vía a san Antonio de prado. Desde la escuela Luis Guillermo Echeverri abad hasta el parque. Zonas verdes y franjas a ambos lados hasta las cercas.se anexa operativo san Antonio de prado parque la pradera (3843+7730=11573), se anexa operativo san Antonio cr 62b #41sur (843+11573=12416) se anexa operativo san Antonio Cl 37sur con cr 70 (1003+12416=13419)	Vía a san Antonio de prado. Y Cl 48sur con 54e y cr 62b #41sur y Cl 37sur con cr 70	13419	24	6
Z6CC0124 FM1	Urbanización vegas de Alcalá, zonas verdes comunes y talud debajo de la sede comunal.	Cr 9b este x cl 10	8000	12	6
Z6CC0125 FM1	Urbanización prados del este y parque y zona verde por la malla de prados del este cl 10d * cr 2a este.	Cl 10d x cr 2ª este	10460	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0126 FM1	Alrededores liceo manuel j. Betancur parte externa.	Cl 9 x ceras 10 y 11	1082	12	6
Z6CC0127 FM1	Urbanización dulazar. Sus zonas verdes comunes.	Cl 10aa no. Este – 189	4500	12	6
Z6CC0128 FM1	Urbanización compartir. Pradito. Sus zonas verdes externas. Se anexa operativo colegio cooperativo compartir (80000+241=80421)	Cl 9 con cr 4 este y cl 42sur con cr 62	80241	12	6
Z6CC0129 FM1	Urbanización Aragón. Sus zonas verdes – alrededores.	Cl 4 no. 10este – 6	3300	12	6
Z6CC0130 FM1	Colegio fe y alegría. Zonas verdes externas.se anexa operativo san Antonio florida blanca se anexa al lote 454 (1389+2205=3594)	Cr 7 este x cl 5cc	3594	12	6
Z6CC0131 FM1	Centro de integración barrial la rosaeda y alrededores-todo.	Cl 5 a x cr 10b e, y 5ab alrededor desde cl 12 a 9a	3800	12	6
Z6CC0132 FM1	Urbanización brisas de san Antonio. Sus zonas verdes comunes.	Cr 10este no. 5bb-15	3800	12	6
Z6CC0133 FM1	Inem san Antonio de prado, incluye jardinera.	Parque principal	495	12	6
Z6CC0134 FM1	Colegio nueva granja taller exterior, vereda la florida, una franja de tres (3) metros exterior y accesos.	Vereda la florida, San Antonio de Prado	6535	12	6
Z6CC0135 FM1	Zonas verdes de urb pavalavesini, incluye sector gruta virgen.	Cl 12 cr 6	7100	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0136 FM2	Ciclo ruta en su extensión actual, y 2 metros a lado, lado y alrededor biblioteca.	San Antonio de Prado	35970	24	6
Z6CC0137 FM1	Urb guayacanes cr 9a este - cl 4.	Cr 9a e cl 4	9500	12	6
Z6CC0138 FM2	Vía nueva hasta empalmar con la curva de la anterior vía.	Desde la cr 68 hasta cr 78 con cl 43 sur, San Antonio de Prado	10400	24	6
Z6CC0139 FM1	Sardinel trasero y lateral iglesia pradito.	San Antonio de Prado	100	12	6
Z6CC0140 FM1	Zona verde.	Contiguo a la cl 10 # 6este - 55	1000	12	6
Z6CC0141 FM1	Parques.	Cl 10a con cr 6beste y 6deste	820	12	6
Z6CC0142 FM1	Sardinel.	Cl 10a entre cr 6este y 6deste	200	12	6
Z6CC0143 FM1	Lateral derecho subiendo, lateral izquierdo y perímetro parqueadero abierto y zona entre las casa y el parqueadero.	Cl 2 con cr 4este	4200	12	6
Z6CC0144 FM2	Talud frente a ciclo ruta.	Cr 5 x cl 3e y 4, San Antonio de Prado	4900	24	6
Z6CC0145 FM1	Lateral escuela integrada el limonar 1.	Casa # 2b este - 03 y e. El limonar	1900	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0146 FM1	Lote frente a dirección.	Cr 2b este # 3-12	550	12	6
Z6CC0147 FM1	Lateral 4 metro a cada lado en una longitud de 100 metros.	Cr 11 e con cl 3e, San Antonio de Prado	800	12	6
Z6CC0148 FM1	Vía nueva, desde escuela integrada el limonar subiendo hasta urbanización prados del campo.	Cr 2b con cl 3este	11400	12	6
Z6CC0149 FM1	Vía desde cl 4 hasta cl 2 urbanizaciones prados del campo, en 3 m a cada lado en una longitud de 1440.	Vía entre cl 2 y 4, San Antonio de Prado	8640	12	6
Z6CC0150 FM2	Zona verde entre el cerco de la quebrada y las casas, y entre estas y la malla de cancha de arenilla.	Cr 7 este entre cl 4ba, 4bb y 4bd	11240	24	6
Z6CC0151FM1	Urbanización campiñas de san Antonio.	Cl 10, cr 7 b este, hasta la vía san a de prado, en cr 3 b este, entre Cl 7d y 10 hasta la vía Itagüí mes, cr 3 b este entre Cl 7 c y 7 d, cr 3 b este con Cl 7c hasta el final del parque. Y plazoleta con la zona colindante a la quebrada.	32782	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0152FM2	Urbanización villa loma zonas verdes.	Lote detrás del s. Social en cr 3 con Cl 10 b, peatonales en Cl 10 con cr 2 a y 3, sardineles de parq. En la Cl 10 con cr 1 a y 2, área detrás de los ed. En cr 1, área social (guardería), San Antonio de Prado	14124	24	6
Z6CC0153FM1	Urb prados de duque zonas verdes externas.se anexa operativo urb palmar de san Antonio se anexa al lote 478 (329+1971=2350)se anexa operativo san Antonio escalas (722+2350=3072mts) se anexa al lote 478	Cl 10, nº 3-19 y cr 67 # 42sur 82	3072	12	6
Z6CC0154 FM1	Zonas verdes entre cl y casas.	Cr 2 c con Cl 1 a, San Antonio de Prado	700	12	6
Z6CC0155 FM1	Zona perimetral a cancha de futbol, contiguo a las casas.	Cr 2 c con Cl 1 a, San Antonio de Prado	2200	12	6
Z6CC0156 FM2	Ciudadela prado.	Zonas comunes y externas, San Antonio de Prado	10263	24	6
Z6CC0157 FM2	Flores y colores.	Lote a la entrada a mano izquierda, San Antonio de Prado	10000	24	6
Z6CC0158 FM1	Prados del campo i, prados de maría, canchas y parques de nueva vía.	Cr 68 cl 56 sur	50000	12	6
Z6CC0159 FM1	Urbanización serranía.	San Antonio de Prado	19000	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0160 FM1	Urbanización barichara.se anexa operativo san Antonio Cl 50e sur con cr 72(12083+127600=139683)	Cr 75 con cl 52 sur y Cl 50e sur con cr72	139683	12	6
Z6CC0161 FM2	Lote el plan.	Cl 55 sur con cr 63 a	10350	24	6
Z6CC0162 FM1	Urbanización flores y colores mi casita.		2000	12	6
Z6CC0163 FM2	Urbanización villa loma.	2ª etapa, San Antonio de Prado	12100	24	6
Z6CC0164 FM2	Sector pradito parte alta	Cr 1c con la cl 11, San Antonio de Prado	8000	24	6
Z6CC0165 FM1	Urbanización guayacanes del sur	Cr 10 b este entre cl 4c y 4cc, San Antonio de Prado	6973	12	6
Z6CC0166 FM2	Urbanización villa ángel	Cr 75 con cl 38 sur	7648	24	6
Z6CC0167 FM1	Centro de integración barrial cib	Cl 41c sur con cr 60d	1400	12	6
Z6CC0168FM1	Urbanización limonar etapa iv urbanización limonar etapa iv, anexa urbanización limonar etapa iv, anexa rad cl 57sur # 65--52 apto 203 bloque 9 (9053+7042=16095) autoriza iasias 31/07/2015, anexas cl 57 sur entre cr 65 y 67, se anexa operativo san Antonio prado vereda san José se anexa al lote 493 (4330+17424=21754)	Cl 57 sur entre cr 65 y 67 y anexa rad cl 57sur # 65--52 apto 203 bloque 9 ,Cl 57sur con cr 67a	21754	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0169 FM1	Longitudinal occidental (lote futura calzada oriental). Planchón frente a urb. Senderos del parque	Cr 81 nro. 4g-35	2860	12	6
Z6CC0170 FM1	Sardineles exteriores urb. Ciudad del parque. Se anexa área frente al euro para completar separador entre quebrada y parquedero de 1101 m2.	Cl 4g nro. 84b-25	13773	12	6
Z6CC0171FM2	San Antonio de prado parque talud urbanización el remanso este lote ya pasa a programación con el número de lote 499, se anexa operativo san Antonio prado vía Cl 42 sur se anexa a lote 499 vía(385+4000=4385)	San Antonio de prado cl 42 sur 65-09 y Cl 42sur entre diagonal 65a y la 66	4385	24	6
Z6CC0172FM2	Metroplus Industriales. Zona verde pública asociada al intercambio vial de la calle 30 con el costado occidental de la avenida regional. Está compuesta por sardineles, parque, separador vial y maquinazos alrededor de la estación del metroplus Industriales. Se encuentra entre las carreras 50 y 52 y entre las calles 29AA y 30	Cls 29AA y 30 entre crs 50 y 52	7312	24	6
Z6CC0173 FM1	Operativo cr 80ac # 6 sur - 93 (4607) lote nuevo lote 501 este lote se va hacer nuevamente en la quincena del 1 al 15 de julio	80ac #6sur-93 (4607mts)	4607	12	6
Z6CC0174FM1	OPERATIVO UNIDAD RESIDENCIAL AVIVA 10500; se anexan sardinel y talud cerca a la unidad AVIVA y Senderos del parque	CLL 4G #84B85 BELEN-calle 7 N° 83ª 24, carrera 84B N° 7 95 (Urbanización Parque de los Bernal), calle 7 con carrera 81C; bajando al almacén Euro. Se anexan sardineles y talud de 3205 m2.	13705	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0175 FM1	Urbanización puerta del rodeo	Loma de los Bernal, via careperro, detrás del club de golf	717	12	6
Z6CC0176FM2	Unidad residencial el recreo. (rocería) 4,002 autorizo ingeniero Gabriel maya lote nuevo, se anexa operativo san Antonio Cl 40a sur # 63b53 (440+4000=4400). Se anexa maquinazo a ambos lados hast la cerca entre las direcciones Cr 63B No 38A sur - 03 y Cl 37 Sur No 65C - 10. Se anexan zonas verdes ubicadas alrededor de la unidad residencial El Recreo, entre sus límites y las quebradas circundantes, franja de hasta 6 metros en la parte norte y de tres metros en la parte sur	Cl 40 sur # 63b - 53 y Cl 40a sur # 63b53. Cr 63B No 38A sur - 03 y Cl 37 Sur No 65C - 10	5914	24	6
Z6CC0177 FM1	Operativo urbanización rodeo de santa María (4330) lote nuevo ,se anexa operativo parques de la sierra (4800+4330=) este lote se anexa al lote 511	Cl 9 sur # 79 c - 56 y cl 8sur cr 80b	9130	12	6
Z6CC0178 FM1	Unidad residencial mall san Antonio (1,020*3)	Cr 42b sur # 75b - 17	1020	12	6
Z6CC0179 FM1	San Antonio de prado Santamaría delos ángeles (11750)	Cr 38sur #77-120	11750	12	6
Z6CC0180 FM1	San Antonio de prado urbanización pradito (3180)	Cl 41 a sur #55e-20	3180	12	6
Z6CC0181 FM1	Op vía san Antonio-heliconia hasta el alto del chuscal, se anexa operativo urb vegas de la loma se anexa al lote 519 (670+34530=35200)	Cl 37a sur con cr 82d-22 y cl 37asur cr 82d22	35200	12	6
Z6CC0182 FM1	Operativo san Antonio de prado urbanización aires de paz (9006) lote nuevo 520. Se anexa zona verde alrededor de la piscina y casa comunitaria de 204 m2.	Cr 62aa# 47sur 85, Cr 62B #47Sur - 70	9210	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0183 FM2	Operativo urbanización limonar etapa #5 y al parque la cabuyala cr # 63 con la cl 55sur (6450mts) lote nuevo 523	Cr 63 con cl 55sur	6450	24	6
Z6CC0184 FM1	Operativo zonas verdes vía camino la guaca (altavista)(2408 mts) lote nuevo	Cl 18 con cr 113	2408	12	6
Z6CC0185 FM1	Operativo san Antonio parque la palomera 1512 lote nuevo 536	Cr 45 sur con la 72	1512	12	6
Z6CC0186 FM1	Operativo san Antonio parque infantil (182mts) lote nuevo 537	Cr 45b sur # 79-17	182	12	6
Z6CC0187 FM1	Operativo san Antonio parque infantil el vergel y la vía (1348) lote nuevo 538	Cl 48 sur cr 78 y cr 75 hasta la 79 por la Cl 49 hasta la 48	1348	12	6
Z6CC0188 FM1	Operativo sector de belén, sardineles (1178)	Cl 2a con diagonal 75c-17	1178	12	6
Z6CC0189F M1	Belén rincón barrio, parque, e ingreso por la glorieta de la cl 1, incluye alrededores de la quebrada, talud junta a la cancha. Se anexa sardinel sector Barrios Unidos Calle 1sur con carrera 79AA	Cr 81 b cl 3 sur 19. Cl 1Sur con cr 79AA. Cl 3B No 80A - 70	6413	12	6
Z6CC0190 FM1	Cancha sintética san Antonio de prado	Cr75b #40asur -08	1060	12	6
Z6CC0191 FM1	Parque ecológico altavista	Camino la guaca	4242	12	6
Z6CC0192 FM2	Prado verde. Vía nueva de san Antonio de prado desde entrada de Itagüí hasta Urbanización prados del campo frente a puente vehicular; lado y lado.	Cr 68 cl 70 sur -50	2553	24	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0193 FM2	Lote y sardineles detrás de la etapa IV en el sector del Limonar hasta calle 56 #67A-06	Cl 54 a sur cr 67	3654	24	6
Z6CC0194F M1	San José parte alta desde la via san Antonio de prado hasta los tanques	Vereda san José parte alta de san Antonio de prado; se ingresa por la vía nueva	3257	12	6
Z6CC0195FM1	Sardineles al frente de la Urbanización hacienda calle 52sur #66-37, se anexa tira al costado occidental de la nueva estación de policía de 167 m2. Se anexa nueva estación de policía. Se anexan zonas verdes en carrera 67 entre la calle 52sur y la quebrada la Cabuyala, Sardinel en la carrera 67 entre calle 52sur y la quebrada la Cabuyala, zona verde frente a la dirección carrera 67 No. 50EA-03 y sardinel en la esquina de la calle 52sur y la carrera 66.	52sur #66-37. Cr 67 con cl 52sur, cr 67 cl 52sur, Cr 67 50EA-03, cr 66 con cl 52sur	15401	12	6
Z6CC0196 FM1	Vía loma los Bernal desde la entrada los Cañasos hasta Fabrica Corola		3554	12	6
Z6CC0197 FM1	Urbanizacion Villa Loiza	Carrera 65A #70A sur-82	6260	12	6
Z6CC0198FM1	Vereda Florida parte alta, desde la entrada el vergel hasta la segunda truchera. San Antonio de Prado. Se anexa zona verde de parque junto al colegio la granja con direccion Cr 85 No 48A sur - 51	Vereda Florida parte alta, desde la entrada el vergel hasta la segunda truchera. Cr 85 No 48A Sur - 51	2881	12	6
Z6CC0199 FM1	Zonas verdes a ambos lados de la vía, tiras, puente, maquinazo de 3 metros hacia la quebrada.	Calle 2B con carrera 81A desde UR Nueva York hasta UR estambul	1683	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0200FM1	Maquinazo am ambos lados de la vía, 5 metros de ancho al lado occidental y de 1,5 metros en el lado oriental. Maquinazo de 5 alrededor del lote en la misma dirección. Se anexa camino aledaño a la quebrada altavista entre carrera 89 y 88A franjas de dos metros a ambos lados del camino. Se amplía el corte de césped hasta la orilla del afluyente y del otro lado	Calle 18D con carrera 89	6035	12	6
Z6CC0201F M1	vía de acceso desde la UVA (Sardineles) y zonas verdes comunes de la unidad Prado Campestre, entre calles 50E Sur, 50F sur y 52ª Sur con carrera 78ª. Se anexan zonas verdes de la carrera 78A con calle 53sur	cls 50E Sur, 50F sur, 52ª y 53 Sur con cr 78ª.	6127	12	6
Z6CC0202F M1	vereda Potrerito del corregimiento de San Antonio de Prado, con el fin de evaluar el estado actual de las zonas verdes ubicadas en la placa deportiva de la vereda y vía principal de acceso hacia la misma	Vereda Potrerito, placa deportiva y vía de acceso	1935	12	6
Z6CC0203 FM1	Sardineles, parques, zonas verdes, etc del barrio Las Violetas, sector Villa Café en las calles 27, 27ª y 28 entre carreras 87B, 87F, 89, 89ª, 89B, 89C y 89D	cls 27, 27ª y 28 entre crs 87B, 87F, 89, 89ª, 89B, 89C y 89D	7809	12	6
Z6CC0204 FM1	Zonas verdes de la unidad residencial la Inmaculada barrio las Playas en carrera 75 entre calles 10 y 12, calle 12 entre carreras 76 y 73, calle 13 entre carreras 73 y 76	Cr 75 entre cls 10 y 12, cl 12 entre crs 73 y 76, cl 13 entre crs 73 y 76	4306	12	6
Z6CC0205F M1	Lote-Talud de tras de apartamentos casas de aliadas en la calle 23 entre carrera 83 y 84F, zona verde alrededor de la placa deportiva y de parque infantil en la carrera 84F	Cl 23 entre crs 83 y 84F	10488	12	6
Z6CC0206 FM1	Cl12c sur con cr 53	Cl12c sur con cr 53	15000	12	6
Z6CC0207 FM1	Colinas de guayaba lía cl 13c sur de 53 a 55 -todo se anexa 459mts por autorización de interventoría (459+15000=15459)	Colinas de guayaba lía cl 13c sur de 53 a 55 - todo	15459	12	6

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z6CC0208FM1	Avenida regional costado occidental del río Medellín, losa del río y separador carril de alta velocidad. Zona verde pública, sentido norte a sur, comenzando en el costado sur de la avenida 33 hasta la carrera 50 con calle 12 sur. Está compuesta por las zonas verdes a lo largo del corredor del río Medellín, ubicadas desde la losa de la canalización hasta la calzada o vía, incluye el separador central del carril de alta velocidad a lo largo del segmento descrito	Avenida regional (Separador central) desde la calle 33 hasta la calle 12 sur	40862	24	6
Z6CC0209FM1	Avenida regional costado occidental del río Medellín, laterales e intercambios viales. Zona verde pública, sentido norte a sur, comenzando por la calle 33 hasta la carrera 50 con calle 12 Sur. Está compuesta por llanos, pañoletas, sardineles, orejas, todos los laterales de la sección general, maquinazos, separadores del carril de baja velocidad. Intercambio de la av El Ferrocarril: convertida en av Guayabal, glorieta cll 10 y glorieta de la estación Aguacatala (todas las orejas), talud del cerro Nutibara sobre la cr 63 con cll 32F y el intercambio vial de la cll 30 con cr 51D	Avenida regional desde la cl 33 hasta la cl 12 Sur	121467	24	6
Z6CC0210FM1	Avenida Bolivariana. Zona verde pública en ambos costados de la avenida y compuesta por separadores viales, pañoletas, maquinazos, parques, sardineles, franjas y frentes de muro no sostenidos. Incluye el parque de la diagonal 74D con transversal 32D y todos los parques adyacentes que se encuentran laterales a la av principal. El lote empieza desde el parque de Belén (cr 77 con cll 31) y antes de la glorieta de la avenida 33 con avenida Bolivariana	Avenida bolivariana desde la cr 77 con cl 31 (Parque Belén) hasta antes de la glorieta de la AV 33 con AV Bolivariana.	12015	12	6
Z7CC0001 FM1	Plazuela nutibara, parque Berrio, parque botero	Cl 53 x cr 51	1773	12	7

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z7CC0002 FM1	Parque de Zea	Cl 53 x cr 51	2577	12	7
Z7CC0003FM2	Avenida del ferrocarril: desde el viaducto Agapito Betancur (sobre la 33) hasta la cl 67 (barranquilla). Incluye en el trayecto: (no se hace glorieta de palacio de exposiciones y oreja sur oriental -10,615 m2) sus pañoletas; costados y zonas verdes adyacentes al viaducto en las cl 38 y 39; cl 41 (los huesos) entre Carabobo (cr 52) y la avenida regional, separador central y zona verde frente al palacio de exposiciones y el teatro metropolitano; glorieta de san juan; jardinera y zona verde a la altura de la plaza minorista; pañoletas adyacentes y la glorieta de fatelares. Su mantenimiento comprende: el separador central, las vías distribuidoras, laterales a ambos lados, pañoletas, jardineras, taludes, accesos a vías interceptoras y zonas verdes no sostenidas; además de sus cordones, andenes, senderos y drenajes. Parques y pañoletas alrededor, frentes y costados de la alpujarra en toda su extensión. Se incorpora todo el metraje en la zona 40,047mt2. Se anexa alrededor almacén metro con un área de 2.435 m2 ejecutado el día 17-12-16. Se anexan sardineles en la calle 62 entre carrera 53 y AV Ferrocarril.	Avenida del ferrocarril (cr 55 – 57), desde la cl 33 (avenida 37-33) hasta la cl 67 barranquilla. Se anexa alrededor metro, Cl 62 entre cr 53 y AV ferrocarril.	22517	24	7
Z7CC0004 FM1	Parque bolivar	Cl 55 Cr 49	2153	12	7
Z7CC0005F M1	Comfama. Zona verde pública compuesta por un parque en el sector que antes ocupaba el Comfama de Ayacucho, se ejecutan los dos triángulos ubicados en la calle 49A con carrera 37	Parque cl 49 antiguo Comfama Ayacucho	1898	12	7

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z7CC0006FM2	Zona verde pública que se encuentra en el sector del parque San Antonio, también incluye las zonas verdes de la plazoleta barrio Colón, la zona verde asociada al intercambio vial de la calle 44 con avenida oriental, separadores y sardineles hasta carrera 45 y sardineles por carrera 46 entre calles 43 y 44.	Cl 44-46 x cr 49-46	3912	24	7
Z7CC0007FM1	Zona verde pública por el sector del Hospital General de Medellín, incluyendo la oreja asociada a las carreras 45a y 45, entre calles 34 y 35. Zona verde pública, asociada al Hospital General de Medellín, incluyendo los sardineles y los maquinazos de las carreras 46 y 45a, acotados por las calles 34 y 35.	Cr 46 x cl 33 y 34	789	12	7
Z7CC0008FM1	Sector parque Perpetuo Socorro, ubicado sobre la calle 35, entre las carreras 50 y 51. Parque el Perpetuo Socorro, zona verde pública ubicada sobre la calle 35 y acotada entre las carreras 50 y 51.	Cr 50-51 x cl 34-35	402	12	7

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z7CC0009FM2	Avenida del ferrocarril: desde el viaducto Agapito Betancur (sobre la 33) hasta la cl 67 (barranquilla). Incluye en el trayecto: (no se hace glorieta de palacio de exposiciones y oreja sur oriental -10,615 m2) sus pañoletas; costados y zonas verdes adyacentes al viaducto en las cl 38 y 39; cl 41 (los huesos) entre Carabobo (cr 52) y la avenida regional, separador central y zona verde frente al palacio de exposiciones y el teatro metropolitano; glorieta de san juan; frentes y costados de la alpujarra en toda su extensión. Se incorpora todo el metraje en la zona 20,023mt2.se anexa operativo tiras sardineles de al frente de la alpujarra por el puente(104,7+20023=20127,7), se quita las tiras de la alpujarra por jardinería (20128-104,7=20023) se anexa operativo alpujarra (311+20023=20334). Se anexa zona verde en la avenida ferrocarril en sentido norte-sur antes de llegar al río Medellín. Se anexa zona verde en el costado noroccidental de la glorieta de San Juan (Calle 44) con Ferrocarril	Avenida del ferrocarril (cr 55 – 57), desde la cl 33 (avenida 37-33) hasta la cl 60 barranquilla.	21164	24	7
Z7CC0010FM1	Barrio el Chagualo, sardineles desde la calle 64 hasta el costado norte de la calle 60 entre carreras 55A y 58	Cl 60 a 64 entre carreras 55A y 58	9692	12	7
Z7CC0011FM1	Avenida oriental. Jorge Eliécer Gaitán: desde el intercambio vial “Jorge molina moreno” (punto cero) incluido, hasta Ayacucho. Incluye: las zonas verdes, franjas, separador central y laterales, los manchones adyacentes a la avenida, del intercambio vial y sobre el viaducto y zona verde alrededor del busto de José martí y el parque Alberto Gómez	Avenida oriental entre glorieta Minorista hasta CC Villanueva	5500	12	7
Z7CC0012FM1	Sardineles a ambos lados de la avenida Oriental entre la calle 44 hasta intercambio vial de San Diego. Se anexa sardinel en la Av El Poblado entre calles 38 y 39.	Av oriental entre cl 44 y glorieta de San Diego. Av poblado entre cls 38 y 39.	2376	12	7

MICRORUTA	NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA (M ²)	FRECUENCIAS (VECES/AÑO)	ZONA
Z7CC0013FM2	Avenida regional costado oriental del río Medellín. Zona verde pública, sentido norte a sur, comenzando por la carrera 62 con calle 67 (Barranquilla) hasta la calle 50. Está compuesta por llanos, pañoletas, orejas y laterales, separadores centrales, maquinazo por la losa del río Medellín. También incluye el parque de la calle 57, por donde pasa la quebrada Santa Elena, con el maquinazo hasta el acopio de taxis de la Minorista	Avenida regional desde la calle 67 hasta la calle 50	76560	24	7
Z7CC0014FM2	Avenida regional, por carrera 49. Zona verde pública, sentido sur a norte, comenzando por la calle 29 con carreras 48 y 49, sobre la carrera 49, hasta la calle 50 con carrera 62, incluyendo las orejas antes de cruzar la calle Colombia. Está compuesta por llanos, orejas y laterales, separadores centrales, paseo y losa del río. Incluye el intercambio vial de la avenida 33 con avenida Ferrocarril y el separador de la cr 50 con cl 31. Intercambio de la AV Regional, Ferrocarril y la 33.	avenida regional del río: sentido sur a norte calle 29 con carreras 48 y 49, hasta la cl 50 con cr 62. Cr 50 con cl 31.	88630	24	7
Z7CC0015 FM1	Sardineles en el cosado norte de la calle 40 entre carreras 51 y 52	Cl 40 entre crs 51 y 52.	140	12	7

Alejandro Gallego Hernandez
Gerente General Empresas Varias de Medellín